INFORME DE AVANCE NRO. 8
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 456 DE 2024

OBJETO

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

CONTRATISTA

UNIÓN TEMPORAL ARAUCA CON CALIDAD
R/L SERGIO ESTEBAN TORRES RODRÍGUEZ

CONTRATANTE
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

VALOR: TRESCIENTOS TRES MILLONES VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($303.021.600,00)

PERIODO DEL CONTRATO
26 DE MARZO DE 2025 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

PERIODO DE PRESENTACIÓN DE INFORME MENSUAL
01 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 7
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 8
1.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NRO. 456 DE 2025 10
1.2 CONTROL CONTRACTUAL: 11
1.3 INFORMACIÓN JURÍDICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11
1.3.1 CONTROL DE PRORROGAS 12
1.3.2 CONTRATOS ADICIONALES AL VALOR 13
1.3.3 SANCIONES 13
1.3.4 ACCIONES LEGALES 13
1.3.5 ACTAS TRAMITADAS 13
2. INFORME ADMINISTRATIVO 14
2.1 CONTROL DE PERSONAL 14
2.1.1 Personal requerido – condiciones mínimas 14
2.1.2 Personal presentado a la entidad contratante 15
2.1.2 Personal contratado profesional y administrativo 15
2.1.3 Personal contratado adicional – costos indirectos 17
2.2 VINCULACIÓN Y PAGO DE NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL 17
2.2.1 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL VINCULADO 17
2.2.2 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE APOYO CONTRATADO 21
2.2.1 Aporte de pago de parafiscales 22
2.3 OTROS COSTOS DIRECTOS DEL CONTRATO 456 DE 2024 22
2.3.1 Ítem 3.1 Alquiler de camioneta 4x4, incluye conductor 22
2.3.2 Ítem 3.2 Equipos de oficina 27
2.3.3 Ítem 3.3 Papelería, reproducción de documentos, fotografías, videos, etc. 29
2.4 REGISTRO Y CONTROL DE CORRESPONDENCIA 31
2.4.1 Correspondencia enviada 31
2.4.2 Correspondencia recibida proveniente de la Entidad contratante – Gobernación de Arauca 32

2.4.3 Correspondencia recibida proveniente de la Empresa contratista – CEM ELECTRONIX SAS. 32

2.5 REGISTRO Y CONTROL COMITÉS TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO 33

2.5.1 Desarrollo comités técnicos de seguimiento entre la Entidad Contratante Gobernación de Arauca, la empresa interventora unión Temporal Arauca con Calidad y la empresa ejecutora CEM ELECTRONIX SAS. 33

2.5.2 Desarrollo comités técnicos de seguimiento entre la empresa interventora Unión Temporal Arauca con Calidad y la empresa ejecutora CEM ELECTRONIX SAS. 33

3. INFORME TÉCNICO 34

3.1 Obligaciones DEL CONTRATISTA 34

3.2 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENCIÓN 50

3.2.1 Registro fotográfico acompañamiento, control y seguimiento actividad 1 Dotación de tabletas con contenidos digitales, aplicaciones y accesorios – contrato de prestación de servicios nro. 447 de 2024 114

3.2.2 Registro fotográfico acompañamiento, control y seguimiento actividad 2. Adquisición e implementación de contenidos digitales pedagógicos para la gestión y evaluación en diversas áreas del conocimiento y proyectos transversales– contrato de prestación de servicios nro. 447 de 2024 115

3.2.3 Registro fotográfico acompañamiento, control y seguimiento actividad 3. Apropiación de conocimiento e innovación en el aula, a través de las TAC– contrato de prestación de servicios nro. 447 de 2024 116

3.3 ESTADO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATADAS 119

3.3.1 Seguimiento pedagógico 119

3.3.2 Seguimiento técnico 121

3.4 INFORMACIÓN DE AVANCE DE CONSULTORÍA 123

4. INFORME FINANCIERO 124

4.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. 125

4.2 REGISTRO PRESUPUESTAL 125

4.3 FORMA DE PAGO 125

5. AVANCE CONTRATO DE INTERVENTORÍA – VALOR DEL CONTRATO PROGRAMADO VS EJECUTADO 126

6. AVANCE DEL PROYECTO 129

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Programación General contrato de consultoría Nro. 456 de 2024..... 119

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Información general contrato de interventoría Nro. 456 de 2025..... 10

Tabla 2; Relación de garantía – suscrición del contrato interventoría 456-2024..... 11

Tabla 3; Relación de garantía – suscrición acta de inicio del contrato interventoría 456-2024 12

Tabla 4; Relación de garantía – aclaración de los integrantes de la UT y sus porcentajes de participación - contrato interventoría 456-2024 12

Tabla 5; Relación de garantía – suscrición acta de suspensión y reinicio del contrato interventoría 456-2024..... 12

Tabla 6 Experiencia mínima del equipo de trabajo – contrato de interventoría Nro. 456-2024 14

Tabla 7 Personal ofertado – contrato de interventoría 456-2024..... 15

Tabla 8 Personal contratado profesional y administrativo – contrato de interventoría 456-2024 16

Tabla 9 Relación pago de seguridad social personal vinculado – personal profesional y personal adminstrativo contrato de consultoría nro. 456 de 2024. 17

Tabla 10 Relación pago de seguridad social personal de apoyo contratado 21

Tabla 11 Costos directos – contrato de consultoría 456-2024..... 22

Tabla 12 Datos generales – ítem 3.1 Alquiler de camioneta 4x4, incluye conductor ... 23

Tabla 13; Relación de la ejecución del ítem vehículo tipo camioneta..... 24

Tabla 14; Desplazamiento camioneta - Plan de Rutas mes octubre de 2025..... 25

Tabla 15; Relación pago de seguridad social personal vinculado – conductor camioneta KII-812..... 26

Tabla 16; Relación equipos y oficina, ítem 3.2 contrato de consultoría nro. 456 de 2024 27

Tabla 17; Relación Papelería, reproducción de documentos, fotografías, videos, etc, ítem 3.3 contrato de consultoría nro. 456 de 2024 29

Tabla 18 Correspondencia enviada – contrato de interventoría 456-2024 31

Tabla 19 Correspondencia recibida proveniente de la Entidad contratante – Gobernación de Arauca – contrato de interventoría 456-2024 32

Tabla 20 Correspondencia recibida proveniente de la Empresa contratista – CEM ELECTRONIX SAS..... 32

Tabla 21 Relación actas de comités de seguimiento entre la empresa interventora unión Temporal Arauca con Calidad y la empresa ejecutora CEM ELECTRONIX SAS..... 33

Tabla 22 Obligaciones del contratista. - periodo 26 de marzo de 2025 al 31 de octubre de 2025..... 34

Tabla 23 Seguimiento y verificación de actividades 51

Tabla 24 Cronograma de seguimiento virtual y presencial .- estrategia talleres seccionados 3 y 4 119

Tabla 25 Cronograma de seguimiento técnico virtual y presencial..... 122

Tabla 26 Avance en tiempo contrato de interventoría Nro. 456 de 2025 - periodo 26 de marzo de 2025 al 31 de octubre de 2025. 123

Tabla 27 Presupuesto contrato de consultoría Nro. 456 de 2024..... 124

Tabla 28 Certificado de disponibilidad presupuestal - contrato de interventoría Nro. 456 de 2024..... 125

Tabla 29 Registro presupuestal - contrato de contrato de interventoría Nro. 456 de 2024 125

Tabla 30 Balance financiero Contrato de interventoría Nro. 456 de 2024 127

Tabla 31 Avance financiero – comparación valor programado vs ejecutado. 128

Tabla 32 Avance financiero del proyecto. 130

Tabla 33 Relación financiera contratos de personal vinculado actividad 3.2 del contrato de prestación de servicios Nro 447 de 2024. 134

Tabla 34 Relación fechas - contratos de personal vinculado actividad 3.2 del contrato de prestación de servicios Nro 447 de 2024. 135

Tabla 35 Relación financiera contratos de personal vinculado actividad 3.3 del contrato de prestación de servicios Nro 447 de 2024. 136

Tabla 36 Relación fechas - contratos de personal vinculado actividad 3.3 del contrato de prestación de servicios Nro 447 de 2024. 137

Tabla 37 relación pago logística actividad 3.2 mes de octubre de 2025..... 138

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1 Planillas pagadas seguridad social – personal profesional y personal administrativo contrato de consultoría nro. 456 de 2024. 21

Anexo 2 Soporte certificación parafiscales periodo 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025. 22

Anexo 3 Plan de rutas – recorridos y desplazamientos – seguimiento de interventoría 26

Anexo 4 Correspondencia enviada – contrato de interventoría 456-2024 32

Anexo 5 Correspondencia recibida proveniente de la Entidad contratante – Gobernación de Arauca – contrato de interventoría 456-2024 32

Anexo 6 Correspondencia recibida proveniente de la Empresa contratista– contrato de interventoría 456-2024 33

Anexo 7 Actas de comités de seguimiento entre la empresa interventora unión Temporal Arauca con Calidad y la empresa ejecutora CEM ELECTRONIX SAS 34

Anexo 8 Informe de uso de la plataforma – octubre 2025 (medio verificable 2.1.4.1) 113

Anexo 9 Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa octubre 2025 113

Anexo 10 Informe ejecutivo Nro 31 10/10/2025 Arauca Arauca Informe ejecutivo seguimiento a la gestión administrativa (revisión de soportes documentales diagnóstico y adaptación) 113

Anexo 11 Informe ejecutivo Nro 32 verificación de la interventoría actividad 3.2, fecha 17/10/2025Arauca Jose Asunción Silva Informe Ejecutivo Taller 3-4 113

Anexo 12 Informe ejecutivo Nro 33 verificación de la interventoría actividad 3.2, fecha 21/10/2025Arauca General Santander Informe Ejecutivo Taller 3-4 113

Anexo 13 Informe ejecutivo Nro 34 verificación de la interventoría actividad 3.2, fecha 21/10/2025Fortul Alejandro Humboldt Informe Ejecutivo Taller 3-4 113

Anexo 14 Informe ejecutivo Nro 35 verificación de la interventoría actividad 3.2, fecha 22/10/2025 Y 23/10/2025Arauca Simon Bolivar Informe Ejecutivo Taller 3-4 113

Anexo 15 Informe ejecutivo Nro 36 verificación de la interventoría actividad 3.2, fecha 22/10/2025Saravena Jose Eustacio Rivera Informe Ejecutivo Taller 3-4 113

Anexo 16 Informe ejecutivo Nro 37 verificación de la interventoría actividad 3.2, fecha 28/10/2025 Y 29/10/2025Arauca Francisco Jose de Caldas Informe Ejecutivo Taller 3-4 113

Anexo 17 Informe de avance consolidado N°8 contrato de prestación de servicios Nro. 447 de 2024 139

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el estudio previo del contrato de consultoría No. 456-2024, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** suscrito entre la Gobernación de Arauca y la Unión Temporal Arauca con Calidad, la cual hace referencia a "*Presentar informes consolidados de avance de actividades y todos los que le sean requeridos por la supervisión del contrato. Al respecto, los informes consolidados serán el soporte valido para el trámite de actas parciales o recibo final según corresponda*" con el presente documento se expone de manera concisa las actividades de interventoría realizadas al **Contrato de prestación de servicios No.447 2024**, derivado del proyecto mencionado, que está sujeto a nuestra supervisión y vigilancia.

Dado que el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" fue financiado con recursos del sistema General de Regalías**,** se ha establecido la presentación de los informes de avance con corte a los días 30 o 31 de cada mes, esto a razón de la necesidad y obligación de la entidad contratante en realizar el reporte de la ejecución de actividades a la plataforma tecnológica Gesproy.

En efecto, en el presente **informe de avance consolidado Nro. 8** se describen las actuaciones del contrato de interventoría en referencia al control contractual, control administrativo, control técnico y control financiero y contable realizadas durante el **periodo 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025** del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El alcance del proyecto "Fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de herramientas tecnológicas con contenido pedagógico para los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca" se define en los siguientes aspectos clave:

1. Objetivos del Proyecto

Objetivo General: Fortalecer las condiciones para la adopción y aprovechamiento de herramientas TIC que contribuyan al mejoramiento de la calidad y pertinencia educativa, y permanencia en las sedes educativas oficiales del departamento de Arauca.

- Indicador: Tasa de repitencia en educación básica y media.
- Meta: Reducir la tasa de repitencia a 10.06%.

Objetivos Específicos:

- Incrementar la apropiación de tecnologías en las prácticas educativas.
    - Indicador: Número de sedes dotadas.
    - Meta: 45 sedes.
- Aumentar el acceso a tecnologías digitales en las sedes educativas.
    - Indicador: Estudiantes con acceso a contenidos web.
    - Meta: 8,641 estudiantes.

Incrementar la oferta de formación y acompañamiento para el uso de TIC.

- Indicador: Docentes beneficiados.
- Meta: 414 docentes.

2. Población Beneficiaria

- Estudiantes: 8,641 de grados 8° a 11° en 45 sedes educativas oficiales.
- Docentes: 414 de las mismas sedes.
- Total de beneficiarios directos: 9,055 personas.

3. Cobertura Geográfica

- Municipios: Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame.
- Sedes educativas: 45 sedes priorizadas en zonas urbanas y rurales del departamento de Arauca.

4. Productos y Entregables

- Dotación de tabletas digitales:
    - 9,055 tabletas con especificaciones técnicas mínimas (procesador de 64 bits, 4GB RAM, 64GB almacenamiento, pantalla de 11 pulgadas)
    - Fundas protectoras
    - Contenidos pedagógicos preinstalados (áreas básicas y transversales).

- Plataforma educativa:
  - Repositorio de contenidos digitales (online y offline).
  - Herramientas de evaluación y seguimiento.

- Formación y acompañamiento:
  - Capacitación de 80 horas para docentes en uso pedagógico de TIC.
  - Estrategias de apropiación tecnológica para estudiantes.

5. Actividades Principales

- Adquisición y distribución de tabletas:
  - Compra de dispositivos y fundas protectoras según especificaciones técnicas.
  - Entrada a almacén según propuesta técnica
  - Entrega a sedes educativas con registro de seriales y responsables.

- Implementación de plataforma educativa:
  - Desarrollo de APK con contenidos pedagógicos.
  - Instalación en tabletas para uso offline.

- Diagnostico
  - Visitas técnicas a instituciones educativas para recolección de información diagnostico
  - Generación diagnostico
  - Generación metodología de apropiación

- Capacitación docente:
  - Talleres presenciales y virtuales.
  - Seguimiento y evaluación de competencias adquiridas.

- Monitoreo y evaluación:
  - Indicadores de desempeño académico (pruebas Saber, tasas de repitencia).
  - Reportes de uso y aprovechamiento de las herramientas.

6. Exclusiones

- No incluye la dotación de infraestructura de conectividad (internet).
- No cubre mantenimiento de dispositivos más allá del período de garantía (2 años).
- No aborda la formación de padres de familia en uso de TIC.

7. Resultados Esperados

- Reducción de tasas de repitencia y deserción escolar.
- Mejora en resultados de pruebas Saber (lectura crítica, matemáticas, ciencias).
- Docentes capacitados en metodologías innovadoras con TIC.

Este alcance asegura una intervención integral para cerrar brechas digitales y mejorar la calidad educativa en Arauca, alineada con políticas nacionales y necesidades locales.

1.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NRO. 456 DE 2025

Tabla 1 Información general contrato de interventoría Nro. 456 de 2025

CONTRATO No:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 456 DE 2024
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE ARAUCA NIT. 800.102.838-5
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ARAUCA CON CALIDAD
NIT:	901901818-2
REPRESENTANTE LEGAL:	SERGIO ESTEBAN TORRES RODRÍGUEZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS TRES MILLONES VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($303.021.600,00)
OBJETO:	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: El Departamento de Arauca pagará el valor del Contrato de acuerdo con las siguientes especificaciones, previa presentación de la orden de pago debidamente soportada y la disponibilidad de recursos, así: a) Hasta un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, se pagará mediante presentación de "actas parciales", formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión o interventoría a satisfacción del Departamento de Arauca. Los documentos para el pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial, debidamente aprobada por la Oficina de Calidad del Departamento de Arauca. b) El pago del diez por ciento (10%) restante del valor neto se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del Departamento de Arauca. Para suscripción del acta de liquidación de requiere la presentación y aprobación por parte del supervisor y la gerencia de contratación de todos los documentos establecidos en la lista de chequeo para trámites de liquidación aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca. PARÁGRAFO 4: Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial o liquidación aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca, y que sean imputables al contratista y no a la Entidad. Así mismo para el pago de cada acta se tendrá en cuenta el recurso disponible para cada vigencia. La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso. El Departamento cancelará sus obligaciones dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de cada una de las cuentas debidamente soportadas y aprobadas. En todo caso los pagos antes previstos se sujetan a los montos aprobados en el programa anual mensualidad de caja "PAC" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 179 de 1994.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	OCHO (8) MESES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JERSON ERNEY QUIROZ ACEVEDO

FECHA ACTA DE INICIO:	26 DE MARZO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL :	25 DE NOVIEMBRE DE 2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	24 DE JULIO DE 2025	
ACTA DE REINICIO N° 1	07 DE JULIO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE DICIEMBRE DE 2025	
AVANCE DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO (TIEMPO DE EJECUCIÓN)	**83.75%**
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO	**82.73%**
VALOR EJECUTADO	Doscientos cincuenta millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos noventa pesos M/Cte.	**$ 250.686.590,00**

1.2 CONTROL CONTRACTUAL:

- El 07 de marzo de 2025 se realizó el proceso de legalización del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024
- El 26 de marzo de 2024, se suscribió el acta de inicio del contrato de interventoría Nro. 0456 de 2024.
- El 24 de junio de 2025, se suscribió el acta de suspensión Nro. 1 del contrato de interventoría Nro. 0456 de 2024.
- El 07 de julio de 2025, se suscribió el acta de reinicio Nro. 1 del contrato de interventoría Nro. 0456 de 2024.
- El 21 de agosto de 2025 se suscribió acta parcial nro. 1 del contrato de interventoría Nro. 0456 de 2024

1.3 INFORMACIÓN JURÍDICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- **PÓLIZAS DEL CONTRATO No. 456-2024**

A continuación, se relaciona la póliza de garantía única a favor de la **UNIÓN TEMPORAL ARAUCA CON CALIDAD**, con ocasión a la suscripción del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024.

Tabla 2; Relación de garantía – suscrición del contrato interventoría 456-2024

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A				
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. COQ - 100004865				
FECHA DE EXPEDICIÓN: 6/03/2025				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA		Anexo. 02	
	DESDE	HASTA	SUMAS ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	27/12/2024	27/02/2026	$60,604,320.00	$212.696,00
PRESTACIONES SOCIALES	27/12/2024	27/08/2028	$45,453,240.00	$500.235,00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/12/2024	27/02/2026	$60,604,320.00	$212.696,00

A continuación, se relaciona la póliza de garantía única a favor de la **UNIÓN TEMPORAL ARAUCA CON CALIDAD**, con ocasión a la suscripción del acta de inicio del contrato de consultoría Nro. 0456 de 2024.

Tabla 3; Relación de garantía – suscrición acta de inicio del contrato interventoría 456-2024

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A				
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. COQ - 100004865				
FECHA DE EXPEDICIÓN: 04/04/2025				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA		Anexo. 03	
	DESDE	HASTA	SUMAS ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	26/03/2025	25/05/2026	$ 60,604,320.00	$
PRESTACIONES SOCIALES	26/03/2025	25/11/2028	$ 45,453,240.00	$
CALIDAD DEL SERVICIO	26/05/2025	25/05/2026	$60,604,320.00	$

A continuación, se relaciona la póliza de garantía única a favor de la **UNIÓN TEMPORAL ARAUCA CON CALIDAD**, con ocasión a la aclaración de los integrantes de la UT y sus porcentajes de participación en referencia al contrato de consultoría Nro. 0456 de 2024.

Tabla 4; Relación de garantía – aclaración de los integrantes de la UT y sus porcentajes de participación - contrato interventoría 456-2024

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A				
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. COQ - 100004865				
FECHA DE EXPEDICIÓN: 09/07/2025				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA		Anexo. 05	
	DESDE	HASTA	SUMAS ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	26/03/2025	26/05/2026	$ 60,604,320.00	$
PRESTACIONES SOCIALES	26/03/2025	26/11/2028	$ 45,453,240.00	$
CALIDAD DEL SERVICIO	26/05/2025	26/05/2026	$ 60,604,320.00	$

A continuación, se relaciona la póliza de garantía única a favor de la **UNIÓN TEMPORAL ARAUCA CON CALIDAD**, con ocasión al acta de suspensión y reinicio del contrato de consultoría Nro. 0456 de 2024.

Tabla 5; Relación de garantía – suscrición acta de suspensión y reinicio del contrato interventoría 456-2024

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A				
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. COQ - 100004865				
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11/07/2025				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA		Anexo. 08	
	DESDE	HASTA	SUMAS ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	24/06/2025	09/06/2026	$ 60,604,320.00	$
PRESTACIONES SOCIALES	24/06/2025	09/12/2028	$ 45,453,240.00	$ 25.902,12
CALIDAD DEL SERVICIO	24/06/2025	09/06/2026	$ 60,604,320.00	$

1.3.1 CONTROL DE PRORROGAS

Durante el periodo de reporte (01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025) del contrato de **interventoría N° 456 de 2024** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**no se han realizado**

prorrogas.

1.3.2 CONTRATOS ADICIONALES AL VALOR

Durante el periodo de reporte (01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025) del contrato de **interventoría N° 456 de 2024** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**no ha presentado adicionales al valor.**

1.3.3 SANCIONES

Durante el periodo de reporte (01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025) del contrato de **interventoría N° 456 de 2024** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" **no ha sido notificado por el supervisor del contrato, ni adelantado sanciones al contrato de interventoría.**

1.3.4 ACCIONES LEGALES

Durante el periodo de reporte (01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025) del contrato de **interventoría N° 456 de 2024** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", **no se ha adelantado acciones legales, ni ha recibido acciones legales por el supervisor del contrato.**

1.3.5 ACTAS TRAMITADAS

- Durante el periodo de ejecución, se suscribió para el contrato de interventoría Nro. 456 de 2024 el acta de inicio con la Gobernación de Arauca.
- Durante el periodo de ejecución se suscribió para el contrato de prestación de servicios Nro. 447 de 2024 el acta de reinicio Nro. 1 con la Gobernación de Arauca y la empresa contratista CEM ELECTRONIX SAS.
- Durante el mes de junio de 2025, se suscribió acta de suspensión a los contratos de prestación de servicios Nro. 447 de 2024 y contrato de consultoría Nro. 456 de 2024.
- Durante el mes de julio de 2025 se suscribió acta de reinicio Nro. 2 para el contrato de prestación de servicios Nro. 447 de 2024 y acta de reinicio Nro. 1, para el contrato de consultoría Nro. 456 de 2024.

- En referencia a las actas parciales aprobadas por la interventoría para el pago de las actividades ejecutadas por la empresa CEM ELECTRONIX SAS, ejecutora del contrato de prestación de servicios Nro. 447 de 2024, a continuación se relaciona el estado financiero de las mismas;

Balance financiero	valor del contrato	Anticipo	Valor ejecutado
Valor del contrato	$ 19.624.978.400,00	$ -	$ 17.151.981.000,00
Adicional	$ -	$ -	$ -
Total del contrato	$ 19.624.978.400,00	$ -	$ 17.151.981.000,00
	Valor acta	Amortización	Valor pagado / a pagar

Valor cobrado ACTA PARCIAL N° 01- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 447 DE 2024 - Periodo 31/12/2024 - 13/06/2025	$ 10.375.219.000,00	$ -	$10.375.219.000,00
Valor cobrado ACTA PARCIAL N° 02- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 447 DE 2024 - Periodo 14/06/2025 – 19/08/2025	$ 6.776.762.000,00	$ -	$6.776.762.000,00
Saldo por cobrar	$ 2.472.997.400,00	$ -	$2.472.997.400,00
Total	**$ 19.624.978.400,00**	**$ -**	**$ 19.624.978.400,00**

A la fecha, se han viabilizado dos actas parciales con las que se reporta una ejecución financiera correspondiente al **87.40%,** es decir, diecisiete mil ciento cincuenta y un millones novecientos ochenta y un mil pesos M/Cte **($17.151.981.000,00)**.

- En referencia a las actas parciales presentadas por la interventoría para el pago de las actividades ejecutadas por la UNIÓN TEMPORAL ARAUCA CON CALIDAD, en el marco del contrato de consultoría nro. 456 de 2024, a continuación se relaciona el estado financiero de la misma;

Balance financiero	valor del contrato	Anticipo	Valor ejecutado
Valor del contrato	$ 303.021.600,00	$ -	$129.913.490,00
Adicional	$ -	$ -	$ -
Total del contrato	$ 303.021.600,00	**$ -**	$129.913.490,00
	Valor acta	**Amortización**	**Valor pagado / a pagar**
Valor cobrado ACTA PARCIAL N° 01- CONTRATO DE CONSULTORÍA NRO. 456 DE 2024 - Periodo 26/03/2025 - 31/07/2025	$129.913.490,00	$ -	$129.913.490,00
Saldo por ejecutar	$ 173.108.110,00	$ -	$ 173.108.110,00
Total	**$ 303.021.600,00**	**$ -**	**$ 303.021.600,00**

Con corte al 31 de julio de 2025, se tiene el siguiente balance financiero, del acta parcial nro. 1 del contrato de consultoría Nro. 456 de 2024 de (**$129.913.490,00**), es decir una ejecución financiera del **42.87%.**

2. INFORME ADMINISTRATIVO

2.1 CONTROL DE PERSONAL

2.1.1 Personal requerido – condiciones mínimas

Para dar alcance al contrato de interventoría Nro. 0456 de 2024, la Entidad contratante proyectó condiciones de experiencia mínima del equipo de trabajo, las cuales se relacionan a continuación.

Tabla 6 Experiencia mínima del equipo de trabajo – contrato de interventoría Nro. 456-2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	NUMERO DE MESES	PARTICIPACIÓN MES (h-mes)
A	**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**			
1	**PERSONAL PROFESIONAL**			
1.1	Director de Interventoria	1	8	50%
1.3	Profesional Universitario en pedagogía	1	8	50%

1.4	Ingeniero de sistemas, electrónico, industrial o afines	1	8	100%
2	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**			
2.1	Auxiliar administrativo	1	8	100%
2.3	Contador	1	8	30%

Las condiciones mínimas requeridas en el estudio previo del cual se derivó el contrato de interventoría para el personal profesional y administrativo se relacionan a continuación:

1. **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:** Título profesional universitario en Administración, economía, ciencias contables, ingeniería y afines con título de postgrado (especialización o maestría o doctorado) y con 60 meses o superior de experiencia profesional (50% DEDICACIÓN).

2. **PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN PEDAGOGÍA** (Título profesional universitario en pedagogía y áreas afines veinticinco (25) meses a cincuenta y tres (53) meses de experiencia profesional). (50% DEDICACIÓN)

3. **PROFESIONAL UNIVERSITARIO INGENIERO DE SISTEMAS, ELECTRÓNICO, INDUSTRIAL O AFINES** (Título profesional universitario ingeniero de sistemas, electrónico, industrial y áreas afines veinticinco (25) meses a cincuenta y tres (53) meses de experiencia profesional). (50% DEDICACIÓN).

4. **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** (Certificación de terminación de materias en administración y/o áreas a fines expedido por la institución de educación superior (100% DEDICACIÓN).

5. **CONTADOR** (Título profesional disciplina académica correspondiente al núcleo básico del conocimiento con experiencia cero 0 a veinticuatro (24) meses de experiencia profesional (30% DEDICACIÓN.

2.1.2 Personal presentado a la entidad contratante

Mediante comunicación oficial OH-03-02 de fecha 18 de marzo de 2025 y OH-03-03 de fecha 25 de marzo de 2025, la Unión Temporal Arauca con Calidad presentó a la supervisión el personal requerido para dar alcance al contrato de interventoría Nro. 456 de 2024.

Tabla 7 Personal ofertado – contrato de interventoría 456-2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PERSONAL PROPUESTO
1	Director o especialista de proyecto	Liliana Barrera Mongui
2	Profesional universitario en pedagogía	Alejandra Parada Villamizar
3	Ingeniero de sistemas o electrónico o industrial o afines	Mauricio Poveda Macias
4	Contador	Helen Myshel Velázquez Riaño
5	Auxiliar administrativo	Paula Andrea Sanchez

Mediante comunicaciones de fecha 25 de marzo de 2025 la supervisión presentó documento de verificación del personal requerido para dar alcance al contrato de interventoría Nro. 456 de 2025; en esta verificación se evaluó la formación académica y la experiencia en el cual se comunicó el cumplimiento de cada uno de los perfiles presentados por la UNIÓN TEMPORAL ARAUCA CON CALIDAD.

2.1.2 Personal contratado profesional y administrativo

En razón a la verificación y validación del personal realizada por la supervisión, desde la Unión Temporal Arauca con Calidad se procedió suscribir con el personal contratos de trabajo por obra labor determinada inferior a un año, según se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 8 Personal contratado profesional y administrativo – contrato de interventoría 456-2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PERSONAL PROPUESTO	# CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
1.1	Director o especialista de proyecto	Liliana Barrera Mongui	001 - 2025	26/03/2025	09/12/2025
1.3	Profesional universitario en pedagogía	Alejandra Parada Villamizar	002 - 2025	26/03/2025	07/08/2025
		Yennifer Rodriguez Montealegre	008 - 2025	08/08/2025	09/12/2025
		Sandra Milena Jaimes Vera	008 - 2025	04/09/2025	09/12/2025
1.4	Ingeniero de sistemas o electrónico o industrial o afines	Mauricio Poveda Macias	003 - 2025	26/03/2025	09/12/2025
2.1	Contador	Helen Myshel Velázquez Riaño	005 - 2025	26/03/2025	30/04/2025
		Olga Pabón Romero	007 -2025	01/05/2025	09/12/2025
2.3	Auxiliar administrativo	Paula Andrea Sanchez	004 - 2025	26/03/2025	09/12/2025

Nota 1: los contratos de personal fueron elaborados de acuerdo a lo establecido en el presupuesto oficial, atendiendo a los requerimientos del sueldo mensual, el número de meses y la dedicación para cada uno de los casos.

Nota 2: A partir del 01 de mayo de 2025 se realizó el ingreso de la profesional Olga Pabón Romero quien a partir de esta fecha se desempeñará como contadora.

Nota 3: El 30 de julio de 2025, la profesional Alejandra Parada Villamizar, quien se desempeña en el cargo Profesional universitario en pedagogía, presentó la renuncia al cargo, la cual fue aceptada a partir del 08 de agosto de 2025, razón por la cual se modifica la fecha de terminación del contrato 002 – 2025.

Nota 4: El 08 de agosto se presentó a la supervisión la comunicación nro. OH-48-08, se realizó solicitud de viabilidad de personal hoja de vida profesional Jennifer Rodriguez Montealegre, perfil requerido para dar alcance al objeto del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024´, *ítem 1.3 "Profesional universitario en pedagogía"*. En razón a esto y a la viabilidad otorgada por la supervisión, se suscribió el contrato de trabajo por obra o labor determinada inferior a un año nro. 008 – 2025.

Nota 5: El 03 de septiembre se presentó a la supervisión la comunicación nro. OH-69-09, se realizó solicitud de viabilidad de personal hoja de vida profesional Sandra Milena Jaimes Vera, perfil requerido para dar alcance al objeto del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024´, *ítem 1.3 "Profesional universitario en pedagogía"*. En razón a esto y a la viabilidad otorgada por la supervisión, se suscribió el contrato de trabajo por obra o labor determinada inferior a un año nro. 009 – 2025, efectivo a partir del 04 de septiembre de 2025 una vez realizada la afiliación a la administradora de riesgos laborales.

Nota 6: Durante el mes de octubre, no se registraron novedades la personal vinculado por la UT Arauca con Calidad.

2.1.3 Personal contratado adicional – costos indirectos

En aras de fortalecer el área técnica del contrato de interventoría, desde la Unión Temporal Arauca con calidad, se ha realizado la contratación adicional por orden de prestación de servicios de un profesional que apoye el ejercicio de seguimiento y pruebas de funcionalidad de los equipos y accesorios asi como de la plataforma tecnológica conectada a un servicio OffLine y OnLine para la gestión, administración y evaluación de contenidos educativos en las áreas básicas y proyectos transversales. Incluye: Servidor físico, y servicio de hosting.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PERSONAL PROPUESTO	# CONTRATO	Fecha de inicio	Fecha de inicio
1	Profesional de apoyo	Liseth Mabel Angarita Bonilla	006 - 2025	21 de abril de 2025	20 de Julio de 2025

Nota: Durante el mes de julio de 2025, se dio por terminado el contrato de prestación de servicios Nro. 006 – 2025, celebrado entre la interventoría y la profesional Liseth Mabel Angarita Bonilla.

De otro lado, dado que durante el mes de julio de 2025, se dio comienzo a la implementación del plan de apropiación en el marco del contrato objeto de intervención y que el personal previsto por la interventoría para realizar el seguimiento presenta una ocupación del 50%; en la razón a lo anterior y a la relación 10 (dinamizadores) a 1 (profesional de la interventoría), se ha realizado la delegación de un profesional de apoyo en la realización de las actividades de seguimiento, según se describe a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PERSONAL PROPUESTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO
2	Profesional de apoyo	Mauricio Sanchez Monguí	28 de julio de 2025	09 de diciembre de 2025

Nota: dado que el profesional de apoyo Mauricio Sanchez Monguí hace parte integral de la nómina de una de las empresas que conforman la UT Arauca con Calidad, se ha realizado una delegación expresa para desarrollar actividades de seguimiento al contrato de consultoría Nro. 456 de 2024.

2.2 VINCULACIÓN Y PAGO DE NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL

2.2.1 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL VINCULADO

Para dar alcance al objeto del contrato de interventoría N° 456-2024, la Organización Hermanos Torres Rodríguez y Asociados- OHTRAS S.A.S empresa que conforma la Unión Temporal Arauca con Calidad. cuenta con el programa contable SIIGO destinado a contabilizar los ingresos, gastos y nóminas electrónicas del contrato de consultoría.

Las nóminas se pagan de manera mensual con mes calendario del 1 al 30 de cada mes, hasta el momento se han cancelado las siguientes nominas desde la fecha de inicio de los contratos laborales:

De otro lado, el pago de aportes a seguridad social, se realiza mediante la planilla de aportes en línea, según se relaciona a continuación.

Tabla 9 Relación pago de seguridad social personal vinculado – personal profesional y personal adminstrativo contrato de consultoría nro. 456 de 2024.

SEGURIDAD SOCIAL / APORTES EN LÍNEA					
Directora	Liliana Barrera Monguí	Marzo 2025	9485985757	**PENSIÓN**	$1.392.400
				SALUD	$327.600

SEGURIDAD SOCIAL / APORTES EN LÍNEA					
				CCF	$327.600
				RIESGOS	$42.800
Profesional En Pedagogía	Alejandra Parada Villamizar	Marzo 2025	9485985757	**PENSIÓN**	$28.000
				SALUD	$7.000
				CCF	$7.000
				RIESGOS	$1.000
Ingeniero De Sistemas	Mauricio Poveda Macias	Marzo 2025	9485985757	**PENSIÓN**	$340.000
				SALUD	$85.000
				CCF	$85.000
				RIESGOS	$11.000
Contador	Helen Myshel Velázquez	Marzo 2025	9485985757	**PENSIÓN**	$227.800
				SALUD	$57.000
				CCF	$57.000
				RIESGOS	$7.500
Auxiliar Administrativo	Paula Andrea Sánchez	Marzo 2025	9485985757	**PENSIÓN**	$313.400
				SALUD	$78.400
				CCF	$78.400
				RIESGOS	$10.300
Directora	Liliana Barrera Monguí	Abril 2025	9485985758	**PENSIÓN**	$1.392.400
				SALUD	$327.600
				CCF	$327.600
				RIESGOS	$42.800
Profesional En Pedagogía	Alejandra Parada Villamizar	Abril 2025	9485985758	**PENSIÓN**	$280.000
				SALUD	$70.000
				CCF	$70.000
				RIESGOS	$9.200
Ingeniero De Sistemas	Mauricio Poveda Macias	Abril 2025	9485985758	**PENSIÓN**	$480.000
				SALUD	$120.000
				CCF	$120.000
				RIESGOS	$15.700
Contador	Helen Myshel Velázquez	Abril 2025	9485985758	**PENSIÓN**	$227.800
				SALUD	$57.000
				CCF	$57.000
				RIESGOS	$7.500
Auxiliar Administrativo	Paula Andrea Sánchez	Abril 2025	9485985758	**PENSIÓN**	$320.000
				SALUD	$80.000
				CCF	$80.000
				RIESGOS	$10.500
Directora	Liliana Barrera Monguí	Mayo 2025	9485985759	**PENSIÓN**	$708.500
				SALUD	$117.200
				CCF	$177.200
				RIESGOS	$23.200
Profesional En Pedagogía	Alejandra Parada Villamizar	Mayo 2025	9485985759	**PENSIÓN**	$280.000
				SALUD	$70.000
				CCF	$70.000
				RIESGOS	$9.200
Ingeniero De Sistemas	Mauricio Poveda Macias	Mayo 2025	9485985759 9486603657	**PENSIÓN**	$480.000
				SALUD	$120.000

SEGURIDAD SOCIAL / APORTES EN LÍNEA					
				CCF	$120.000
				RIESGOS	$15.700
Contador	Olga Pabón Romero	Mayo 2025	9485985007	**PENSIÓN**	$227.800
				SALUD	$57.000
				CCF	$57.000
				RIESGOS	$7.500
Auxiliar Administrativo	Paula Andrea Sánchez	Mayo 2025	9485985759	**PENSIÓN**	$320.000
				SALUD	$80.000
				CCF	$80.000
				RIESGOS	$10.500
Directora	Liliana Barrera Monguí	Junio 2025	9488155765	**PENSIÓN**	$400.000
				SALUD	$100.000
				CCF	$100.000
				RIESGOS	$13.100
Profesional En Pedagogía	Alejandra Parada Villamizar	Junio 2025	9488155765	**PENSIÓN**	$280.000
				SALUD	$70.000
				CCF	$70.000
				RIESGOS	$9.200
Ingeniero De Sistemas	Mauricio Poveda Macias	Junio 2025	9489363077	**PENSIÓN**	$480.000
				SALUD	$120.000
				CCF	$120.000
				RIESGOS	$15.700
Contador	Olga Pabón Romero	Junio 2025	9488155765	**PENSIÓN**	$227.800
				SALUD	$57.000
				CCF	$57.000
				RIESGOS	$7.500
Auxiliar Administrativo	Paula Andrea Sánchez	Junio 2025	9488155765	**PENSIÓN**	$480.000
				SALUD	$120.000
				CCF	$120.000
				RIESGOS	$15.700
Directora	Liliana Barrera Monguí	Julio 2025	9490053349	**PENSIÓN**	$400.000
				SALUD	$100.000
				CCF	$100.000
				RIESGOS	$13.100
Profesional En Pedagogía	Alejandra Parada Villamizar	Julio 2025	9490053349	**PENSIÓN**	$280.000
				SALUD	$70.000
				CCF	$70.000
				RIESGOS	$9.200
Ingeniero De Sistemas	Mauricio Poveda Macias	Julio 2025	9490053349	**PENSIÓN**	$480.000
				SALUD	$120.000
				CCF	$120.000
				RIESGOS	$15.700
Contador	Olga Pabón Romero	Julio 2025	9490053349	**PENSIÓN**	$227.800
				SALUD	$57.000
				CCF	$57.000
				RIESGOS	$7.500
Auxiliar Administrativo	Paula Andrea Sánchez	Julio 2025	9490053349	**PENSIÓN**	$320.000
				SALUD	$80.000
				CCF	$80.000
				RIESGOS	$10.500
Directora	Liliana Barrera Monguí	Agosto 2025	9491575105	**PENSIÓN**	$400.000
				SALUD	$100.000
				CCF	$100.000

SEGURIDAD SOCIAL / APORTES EN LÍNEA					
				RIESGOS	$13.100
Profesional En Pedagogía	Alejandra Parada Villamizar	Agosto 2025	9491575105	**PENSIÓN**	$65.400
				SALUD	$16.400
				CCF	$16.400
				RIESGOS	$2.200
	Yennifer Rodríguez Montealegre	Agosto 2025	9491575105	**PENSIÓN**	$214.700
				SALUD	$53.700
				CCF	$53.700
				RIESGOS	$32.700
Ingeniero De Sistemas	Mauricio Poveda Macias	Agosto 2025	9491575105	**PENSIÓN**	$480.000
				SALUD	$120.000
				CCF	$120.000
				RIESGOS	$15.700
Contador	Olga Pabón Romero	Agosto 2025	9491575105	**PENSIÓN**	$227.800
				SALUD	$57.000
				CCF	$57.000
				RIESGOS	$7.500
Auxiliar Administrativo	Paula Andrea Sánchez	Agosto 2025	9491575105	**PENSIÓN**	$320.000
				SALUD	$80.000
				CCF	$80.000
				RIESGOS	$10.500
Directora	Liliana Barrera Monguí	Septiembre 2025	9493140902	**PENSIÓN**	$400.000
				SALUD	$100.000
				CCF	$100.000
				RIESGOS	$13.100
Profesional En Pedagogía	Yennifer Rodríguez Montealegre	Septiembre 2025	9493140902	**PENSIÓN**	$18.700
				SALUD	$4.700
				CCF	$4.700
				RIESGOS	$2.900
Profesional En Pedagogía	Sandra Milena Jaimes Vera	Septiembre 2025	9493140902	**PENSIÓN**	$252.000
				SALUD	$63.000
				CCF	$63.000
				RIESGOS	$38.400
Ingeniero De Sistemas	Mauricio Poveda Macias	Septiembre 2025	9493140902	**PENSIÓN**	$480.000
				SALUD	$120.000
				CCF	$120.000
				RIESGOS	$15.700
Contador	Olga Pabón Romero	Septiembre 2025	9493140902	**PENSIÓN**	$227.800
				SALUD	$57.000
				CCF	$57.000
				RIESGOS	$7.500
Auxiliar Administrativo	Paula Andrea Sánchez	Septiembre 2025	9493140902	**PENSIÓN**	$320.000
				SALUD	$80.000
				CCF	$80.000
				RIESGOS	$10.500
Directora	Liliana Barrera Monguí	Octubre 2025	9493782094	**PENSIÓN**	$400.000
				SALUD	$100.000
				CCF	$100.000
				RIESGOS	$13.100
Profesional En Pedagogía	Sandra Milena Jaimes Vera	Octubre 2025	9493782094	**PENSIÓN**	$280.000
				SALUD	$70.000
				CCF	$70.000
				RIESGOS	$42.700

SEGURIDAD SOCIAL / APORTES EN LÍNEA					
Ingeniero De Sistemas	Mauricio Poveda Macias	Octubre 2025	9493782094	**PENSIÓN**	$480.000
				SALUD	$120.000
				CCF	$120.000
				RIESGOS	$15.700
Contador	Olga Pabón Romero	Octubre 2025	9493782094	**PENSIÓN**	$227.800
				SALUD	$57.000
				CCF	$57.000
				RIESGOS	$7.500
Auxiliar Administrativo	Paula Andrea Sánchez	Octubre 2025	9493782094	**PENSIÓN**	$320.000
				SALUD	$80.000
				CCF	$80.000
				RIESGOS	$10.500

Anexo 1 Planillas pagadas seguridad social – personal profesional y personal administrativo contrato de consultoría nro. 456 de 2024.

Nota 1: A partir del 01 de mayo de 2025 se realizó la vinculación de la contadora Olga Pabón Romero, una vez fue autorizado este cambio por la supervisión.

Nota 2: Respecto a la licenciada Alejandra Parada Villamizar, se presentaron soportes de pago de seguridad social hasta el 07 de agosto de 2025.

Nota 3: Respecto a la licenciada Yennifer Rodriguez Montealegre, se presentan soportes de pago de seguridad social hasta el 03 de septiembre de 2025.

Nota 4: A partir del 04 de septiembre de 2025, se realizó la vinculación de la licenciada Sandra Milena Jaimes Vera, por lo que se presenta soportes de pago de seguridad social entre el 04 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025.

2.2.2 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE APOYO CONTRATADO

Tabla 10 Relación pago de seguridad social personal de apoyo contratado

SEGURIDAD SOCIAL / APORTES EN LÍNEA					
Profesional De Apoyo	Liseth Mabel Angarita Bonilla	Abril 2025	9485984994	**PENSIÓN**	$76.000
				SALUD	$59.400
				CCF	$9.500
				RIESGOS	$11.600
Profesional De Apoyo	Liseth Mabel Angarita Bonilla	Mayo 2025	9485985007	**PENSIÓN**	$227.800
				SALUD	$178.000
				CCF	$28.500
				RIESGOS	$34.700
Profesional De Apoyo	Liseth Mabel Angarita Bonilla	Junio 2025	948890323	**PENSIÓN**	$227.800
				SALUD	$178.000
				CCF	$0.00
				RIESGOS	$34.700
Profesional De Apoyo	Liseth Mabel Angarita Bonilla	Julio 2025	9490052791	**PENSIÓN**	$159.500
				SALUD	$124.600
				CCF	$0.00
				RIESGOS	$24.300
Profesional De Apoyo	Mauricio Sánchez Monguí	Julio 2025	9490053349	**PENSIÓN**	$227.800
				SALUD	$57.000
				CCF	$57.000
				RIESGOS	$34.700

Profesional De Apoyo	Mauricio Sánchez Monguí	Agosto 2025	9491575105	**PENSIÓN**	$227.800
				SALUD	$57.000
				CCF	$57.000
				RIESGOS	$34.700
Profesional De Apoyo	Mauricio Sánchez Monguí	Septiembre 2025	9493140902	**PENSIÓN**	$227.800
				SALUD	$57.000
				CCF	$57.000
				RIESGOS	$34.700
Profesional De Apoyo	Mauricio Sánchez Monguí	Octubre 2025	9493782094	**PENSIÓN**	$227.800
				SALUD	$57.000
				CCF	$57.000
				RIESGOS	$34.700

Nota 1: Con corte al 20 de julio de 2025, se realizó el pago de aportes al sistema general de seguridad social y salud de la profesional Liseth Mabel Angarita Bonilla, dada la terminación del contrato de prestación de servicios Nro. 006 - 2025.

Nota 2: Dada la delegación realizada al profesional de apoyo Mauricio Sanchez Mongui y la intervención del mismo en el seguimiento realizado a la actividad implementación de un plan de apropiación, a partir del periodo julio de 2025, hace parte integral del presente informe la planilla de pago de seguridad social.

2.2.1 Aporte de pago de parafiscales

Se presenta la certificación de parafiscales expedida por el contador de la Unión Temporal Arauca con Calidad, especificando que la empresa se encuentra al día con los aportes parafiscales correspondientes durante el periodo del presente informe.

Anexo 2 Soporte certificación parafiscales periodo 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025.

2.3 OTROS COSTOS DIRECTOS DEL CONTRATO 456 DE 2024

El contrato de interventoría Nro. 456 de 2024, establece otros costos directos en el ítem 3 del presupuesto oficial. En este mismo se discrimina los ítems 3.1 Alquiler de camioneta 4x4, incluye conductor, 3.2 Equipos de oficina y 3.3 Papelería, reproducción de documentos, fotografías, videos, etc.

Tabla 11 Costos directos – contrato de consultoría 456-2024

B	OTROS COSTOS DIRECTOS	UNIDAD	CAN	NUMERO DE MESES	VR UNITARIO	VR TOTAL
3	**ALQUILER DE EQUIPOS Y OTROS**					
3.1	Alquiler de camioneta 4x4, incluye conductor	Mes	1	6	$ 8.000.000,00	$ 48.000.000,00
3.2	Equipos de oficina	Mes	1	8	$ 2.000.000,00	$ 16.000.000,00
3.3	Papelería, reproducción de documentos, fotografías, videos, etc.	Mes	1	8	$ 1.500.000,00	$ 12.000.000,00
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS						**$ 76.000.000,00**

2.3.1 Ítem 3.1 Alquiler de camioneta 4x4, incluye conductor

De acuerdo al presupuesto oficial, el ítem 3.1 Alquiler de camioneta 4x4, incluye conductor fue programado por un plazo de seis meses, tiempo dio inicio a partir del día 26 de mayo de 2025. La empresa cuenta con un vehículo de su propiedad con las características requeridas

por la entidad contratante, por lo que realizó la respectiva presentación de documentos que acreditan, los cuales hacen parte integral del expediente del contrato de consultoría nro. 456 de 2024.

Tabla 12 Datos generales – ítem 3.1 Alquiler de camioneta 4x4, incluye conductor

CAMIONETA: KII - 812 - 2011 **CONDUCTOR:** LUIS CARLOS SIERRA CÁRDENAS CC: 74.081.733 de Sogamoso (Boyacá) **LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.:** 6336623	
Tipo	CAMIONETA DOBLE CABINA
Marca	VOLKSWAGEN
Placas	KII812
Modelo	2011
Regularidad del mantenimiento	MENSUAL
Estado	BUENO
Idoneidad del Conductor	IDÓNEO
SOAT	VIGENTE
SOAT No.	3308005870547000
VIGENCIA	21/05/2025 HASTA 20/05/2026
Certificado tecno mecánica y de contaminantes	174489270
Vigencia	12/07/2025 HASTA 12/07/2026

Imagen 1 Registro fotográfico ítem 3.1 Alquiler de camioneta 4x4, incluye conductor

	
Foto camioneta	Foto camioneta
	
Visita colegio Institución Educativa Inocencio Chinca Municipio de Tame.	Visita colegio Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural municipio de Saravena.

Este ítem 3.1 se destinó a la prestación del servicio de transporte requerido para el personal profesional encargado de las labores de verificación y validación de las actividades

contempladas en el Contrato No. 447 de 2024, así como para el cumplimiento de las funciones propias de la interventoría. Dicho servicio se ejecutó conforme a la normativa y a los requisitos legales vigentes, garantizando en todo momento la calidad y oportunidad en su prestación.

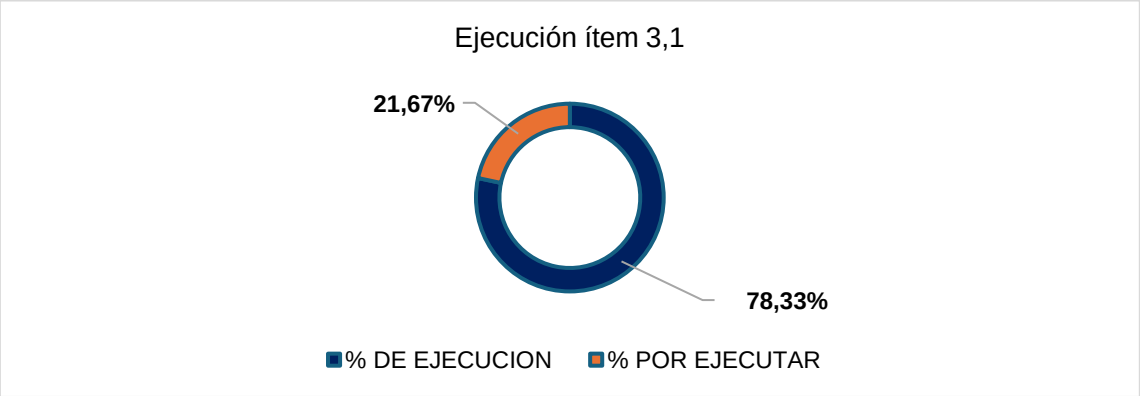
En atención a las necesidades de desplazamiento en diferentes zonas del departamento de Arauca, se dispuso de un vehículo tipo camioneta, operado por conductor designado y bajo un esquema de acompañamiento y control de calidad.

El objetivo principal de este servicio fue asegurar la disponibilidad de un medio de transporte seguro, eficiente y confiable, soportado en evidencias físicas y documentales que acreditan su correcta ejecución de acuerdo con lo pactado en el contrato. De igual forma, se implementó una RUTA permanente de los tiempos y recorridos efectuados, comparando lo ejecutado con el cronograma previamente establecido. Este control permitió identificar ajustes necesarios y garantizar el cumplimiento de los objetivos de movilidad previstos en el contrato.

Tabla 13; Relación de la ejecución del ítem vehículo tipo camioneta

vehículo tipo camioneta (>2000cc) (incluye conductor, combustible y mantenimiento)	**PERIODO**	**01/05/2025 - 31/05/2025**	**01/06/2025 - 20/06/2025**	**07/07/2025 - 31/07/2025**	**01/08/2025 - 31/08/2025**	**01/09/2025 - 30/09/2025**	**01/10/2025 - 31/10/2025**
	INFORME	**INFORME 3**	**INFORME 4**	**INFORME 5**	**INFORME 6**	**INFORME 7**	**INFORME 8**
	MESES	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**
	NUMERO DE DÍAS EJECUTADOS	5	23	23	30	30	30
	NUMERO DE DÍAS ACUMULADO	5	28	51	81	111	141
	PORCENTAJE EJECUTADO PERIODO	2,78%	12,78%	12,78%	16,67%	16,67%	16,67%
	PORCENTAJE ACUMULADO	**2,78%**	**15,56%**	**28,33%**	**45,00%**	**61,67%**	**78,33%**

Gráfica 1 Relación de la ejecución del ítem vehículo tipo camioneta



- **Plan de Rutas**

Durante la ejecución del Contrato de Consultoría No. 456 de 2024, se estableció un plan de rutas basado en la programación de la empresa ejecutora. Este plan se articula con la intervención en las instituciones educativas, realizada por los dinamizadores en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 447 de 2024 y del plan de apropiación aprobado.

A partir de mayo de 2025, la interventoría lleva a cabo el control y seguimiento de las actividades, de acuerdo con el cronograma de ejecución. Este proceso se documenta con los informes de avance mensual y los informes ejecutivos, los cuales detallan y respaldan la verificación de cada actividad.

El plan de rutas establecido por la interventoría relaciona de manera detallada los desplazamientos realizados hacia las diferentes instituciones educativas, donde se llevaron a cabo las visitas de validación y verificación de las actividades ejecutadas en el marco del contrato No. 447 de 2024.

Este cronograma incluye tanto la planificación de las Rutas como los soportes fotográficos asociados a cada recorrido, con el fin de evidenciar la presencia del vehículo en los sitios establecidos y garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales, a continuación, se relaciona el plan de rutas ejecutado por la interventoría para el mes de **octubre de 2025.**

Tabla 14; Desplazamiento camioneta - Plan de Rutas mes octubre de 2025

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ÁREA	8	9	10	14	15	16	17	21	22	23	24	28	29
ARAUCA	OFICINAS CEM ELECTRONIC		RUTA	RUTA	RUTA										
	I.E. GENERAL SANTANDER	URBANO				RUTA				RUTA			RUTA		
	I.E. GUSTAVO VILLA DIAZ	URBANO				RUTA				RUTA			RUTA		
	I.E. SIMÓN BOLÍVAR	URBANO				RUTA				RUTA	RUTA		RUTA		
	I.E. JOSE ASUNCIÓN SILVA	RURAL							RUTA						
	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - FRANCISCO JOSE DE CALDAS	URBANO				RUTA				RUTA		RUTA	RUTA	RUTA	RUTA
	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - JUAN FRANCISCO LARA	URBANO				RUTA				RUTA			RUTA		
ARAUQUITA	I.E. JOSE MARIA CARBONEL	RURAL					RUTA								
	I.E GABRIEL GARCÍA MARQUEZ - GABRIEL GARCÍA MARQUEZ	URBANO					RUTA								
	I.E. JUAN JACOBO ROUSSEAU	URBANO					RUTA								
FORTUL	I.E. INOCENCIO CHINCA FORTUL	RURAL						RUTA							
	I.E ALEJANDRO HUMBOLT	URBANO						RUTA		RUTA					
TAME	I.E. LICEO TAME	URBANO				RUTA			RUTA			RUTA			
	I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL FROILAN FARIAS	URBANO							RUTA			RUTA			
	I.E. INOCENCIO CHINCA	URBANO							RUTA			RUTA			
	I.E. SAN LUIS	URBANO							RUTA			RUTA			

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ÁREA	8	9	10	14	15	16	17	21	22	23	24	28	29
SARAVENA	I.E. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	URBANO							RUTA		RUTA				
	I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA	URBANO							RUTA		RUTA				
	I.E. AGROPECUARIO JOSE ODEL LIZARAZO - SEMILLEROS DE PAZ	URBANO							RUTA		RUTA				
	I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	URBANO							RUTA		RUTA				

Anexo 3 Plan de rutas – recorridos y desplazamientos – seguimiento de interventoría

- **PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CONDUCTOR CAMIONETA KII812**

Para el cumplimiento del objeto del Contrato de Interventoría N° 456-2024, se utiliza un vehículo propiedad de la Organización Hermanos Torres Rodríguez y Asociados – OHTRAS S.A.S., empresa que forma parte de la Unión Temporal Arauca con Calidad. Por este motivo, el conductor del vehículo, camioneta de placas KII-812, está incluido en la planta de personal de la empresa OHTRAS SAS.

En consecuencia, a continuación se relacionan los comprobantes de pago de los aportes a seguridad social correspondientes al mencionado conductor.

Tabla 15; Relación pago de seguridad social personal vinculado – conductor camioneta KII-812

SEGURIDAD SOCIAL / APORTES EN LÍNEA					
Conductor	Luis Carlos Sierra Cárdenas	Mayo 2025	9485985759	**PENSIÓN**	$249.600
				SALUD	$62.400
				CCF	$62.400
				RIESGOS	$8.200
		Junio 2025	9488155765	**PENSIÓN**	$249.600
				SALUD	$62.400
				CCF	$62.400
				RIESGOS	$8.200
		Julio 2025	9490053349	**PENSIÓN**	$249.600
				SALUD	$62.400
				CCF	$62.400
				RIESGOS	$8.200
		Agosto 2025	9491575105	**PENSIÓN**	$249.600
				SALUD	$62.400
				CCF	$62.400
				RIESGOS	$8.200
		Septiembre 2025	9493140902	**PENSIÓN**	$249.600
				SALUD	$62.400
				CCF	$62.400
				RIESGOS	$8.200
		Octubre 2025	9493782094	**PENSIÓN**	$249.600
				SALUD	$62.400
				CCF	$62.400
				RIESGOS	$8.200

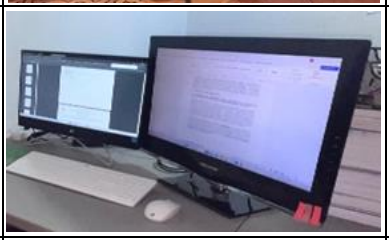
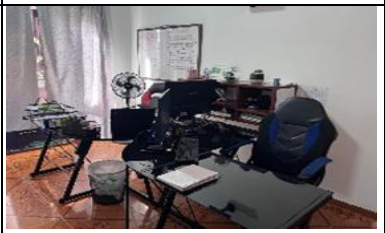
2.3.2 Ítem 3.2 Equipos de oficina

De otro lado, en cuanto a los ítem 3.2, mediante certificación de fecha 6 de marzo de 2025 la Unión Temporal Arauca con calidad indicó que se cuenta con el personal (ítem 1.1, 1.3, 1.4, 2.1 y 2.3) y con los equipos y herramientas (3.2 Equipos de oficina y 3.3 Papelería, reproducción de documentos, fotografías, videos, etc) establecidos en el presupuesto oficial del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024 para dar inicio al contrato referenciado a partir del día 26 de marzo de 2025.

A continuación, se relaciona los equipos de oficina con los que se cuenta para dar alcance al contrato de consultoría nro. 456 de 2024.

Tabla 16; Relación equipos y oficina, ítem 3.2 contrato de consultoría nro. 456 de 2024

#	NOMBRE DEL EQUIPO	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CAN	NÚMERO DE SERIE	PROFESIONAL RESPONSABLE	VALOR EQUIPO
1	Portátil 1		1	Computador Hp laptop / 15-ef250la	Liliana Barrera Monguí	$2.489.030.00
2	Portátil 2		1	ASUSTeK - FX506H	Sergio Esteban Torres	$3.399.030.00
3	Portátil 3		1	Asus vivobook 15 – X1504z	Mauricio Sanchez Mongui	$2.149.930.00
4	Portátil 4		1	Lenovo 20HI-000300 / EINSTEINO BA21	Olga Pabón	$2.149.930.00
5	Impresora scanner negro		1	TOSHIBA - Estudio 3515AC	Uso Común	$7.500.000. 00

#	NOMBRE DEL EQUIPO	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CAN	NÚMERO DE SERIE	PROFESIONAL RESPONSABLE	VALOR EQUIPO
6	Impresora Multifuncional Toshiba grande		1	TOSHIBA – Estudio 5560c	Uso Común	$4.500.000.00
7	Teléfono IP		1	Samsung A32 / R58R74DW2KK	Uso Común	$1.800.000. 00
8	Silla Ergonómica		10	N/A	Uso Común	$3.500.000. 00
9	Monitor Samsung 32"		1	Pantalla Samsung CN7538M034	Uso Común	$400.000.00
10	plóter		1	CN7538M034	Uso Común	$4.500.000. 00
11	Equipo menor		3	COMPUTADOR DE MESA LENOVO / MP24NJ6	Área Administrativa	$4.500.000.00
11	Escritorios		4	N/A	Área Administrativa	$1.200.000.00

#	NOMBRE DEL EQUIPO	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CAN	NÚMERO DE SERIE	PROFESIONAL RESPONSABLE	VALOR EQUIPO
1 2	Dron		1	Phantom 4 Pro v2.0	Área Técnica	$4.500.000.00
TOTAL:						**$42.587.920.00**

A continuación, se relaciona el avance en tiempo del ítem 3.2 Equipos de oficina

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	TOTAL MESES	%PART	PRESENTE INFORME
			CANT		CANT
3,2	Equipos de oficina	1	8	100%	6,7

2.3.3 Ítem 3.3 Papelería, reproducción de documentos, fotografías, videos, etc.

De otro lado, en cuanto a los ítem 3.3, mediante certificación de fecha 6 de marzo de 2025 la Unión Temporal Arauca con calidad indicó que se cuenta con el personal (ítem 1.1, 1.3, 1.4, 2.1 y 2.3) y con los equipos y herramientas (3.2 Equipos de oficina y 3**.3 Papelería, reproducción de documentos, fotografías, videos, etc**) establecidos en el presupuesto oficial del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024 para dar inicio al contrato referenciado a partir del día 26 de marzo de 2025.

De otro lado, hace parte de este control y seguimiento la implementación de formatos o medios de verificación precisos para la validación de cada una de las actividades ejecutadas en el marco del contrato objeto de intervención, contrato de prestación de servicios nro. 447 de 2024, asi como la presentación de informes de avance mensuales e informes parciales según corresponda a la planeación establecida inicialmente. Es asi, que se cuenta con los elementos necesarios tales papelería, reproducción de documentos, fotografías, videos, etc, según se evidencia a continuación, variables según la necesidad y requerimientos de la entidad y obligaciones del contrato de consultoría nro. 456 de 2024.

Tabla 17; Relación Papelería, reproducción de documentos, fotografías, videos, etc, ítem 3.3 contrato de consultoría nro. 456 de 2024

#	MATERIAL / INSUMO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	Resmas	

#	MATERIAL / INSUMO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
2	Papelería ejecución	
3	Carpetas	
4	Suministros de Papelería	
5	Impresora scanner negro	

#	MATERIAL / INSUMO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
6	Impresora multifuncional Toshiba Grande	

A continuación, se relaciona el avance en tiempo del ítem 3.3 Papelería, reproducción de documentos, fotografías, videos, etc.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	TOTAL MESES	%PART	PRESENTE INFORME
			CANT		CANT
3,3	Papelería, reproducción de documentos, fotografías, videos, etc.	1	8	100%	6,7

2.4 REGISTRO Y CONTROL DE CORRESPONDENCIA

2.4.1 Correspondencia enviada

En cumplimiento de funciones conferidas a la interventoría mediante el contrato de consultoría Nro. 456 de 2024, a continuación, se relaciona la correspondencia enviada por la empresa Interventora Unión temporal Arauca con Calidad tanto a la entidad contratante como a la empresa ejecutora CEM ELECTRONIX SAS, durante el periodo 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025.

Tabla 18 Correspondencia enviada – contrato de interventoría 456-2024

CONSECUTIVO	FECHA	DESTINO	ASUNTO
OH-80-10	9/10/2025	JERSON QUIROZ Supervisor contrato 456 de 2024	Presentación formatos de verificación para el control y seguimiento de las estrategias talleres seccionados 3 y 4 y grupos de estudio dirigidas a estudiantes y docentes de las IE focalizadas.
OH-81-10	14/10/2025	CARLOS QUINTERO R/LEGAL CEM ELECTRONIX S.A.S	Aval del perfil y hoja de vida para el cargo de Coordinadora Técnica
OH-82-10	14/10/2025	CARLOS QUINTERO R/LEGAL CEM ELECTRONIX S.A.S	Aval del perfil y hoja de vida para el cargo de Dinamizadora Territorial.
OH-83-10	23/10/2025	JERSON QUIROZ Supervisor contrato 456 de 2024	Presentación informe de avance Nro. 7 del contrato de prestación de servicios No. 447 de 2024
OH-84-10	23/10/2025	JERSON QUIROZ Supervisor contrato 456 de 2024	Presentación informe de avance Nro. 7 del contrato de INTERVENTORÍA NRO. 456 DE 2024.

CONSECUTIVO	FECHA	DESTINO	ASUNTO
OH-85-10	23/10/2025	CARLOS QUINTERO R/LEGAL CEM ELECTRONIX S.A.S	Observaciones contratos de personal dinamizador.

Anexo 4 Correspondencia enviada – contrato de interventoría 456-2024

2.4.2 Correspondencia recibida proveniente de la Entidad contratante – Gobernación de Arauca

En cumplimiento de funciones conferidas a la interventoría mediante el contrato de consultoría Nro. 456 de 2024, a continuación, se relaciona la correspondencia recibida proveniente de la entidad contratante Gobernación de Arauca, durante el periodo 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025.

Tabla 19 Correspondencia recibida proveniente de la Entidad contratante – Gobernación de Arauca – contrato de interventoría 456-2024

FECHA	REMITE	ASUNTO
3/10/2025	JERSON ERNEY QUIROZ / SUPERVISOR	Capacitaciones virtuales (capacitación a directivos y docentes)
17/10/2025	JERSON ERNEY QUIROZ / SUPERVISOR	enlaces de las grabaciones de las dos sesiones.
27/10/2025	BEATRIZ PALACIO MUÑOZ	mesa de seguimiento al proyecto - Programa Arauca Aprende Mejor
30/10/2025	JERSON ERNEY QUIROZ / SUPERVISOR	Reiteración solicitud de reprogramación de capacitación

Anexo 5 Correspondencia recibida proveniente de la Entidad contratante – Gobernación de Arauca – contrato de interventoría 456-2024

2.4.3 Correspondencia recibida proveniente de la Empresa contratista – CEM ELECTRONIX SAS.

En cumplimiento de funciones conferidas a la interventoría mediante el contrato de consultoría Nro. 456 de 2024, a continuación, se relaciona la correspondencia recibida proveniente de la Empresa contratista – CEM ELECTRONIX SAS., durante el periodo 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025.

Tabla 20 Correspondencia recibida proveniente de la Empresa contratista – CEM ELECTRONIX SAS

FECHA	REMITE	ASUNTO
1/10/2025	GESTIÓN ARAUCA	Reprogramación visitas talleres 3 y 4.
11/10/2025	GESTIÓN ARAUCA	Otro si de contratos.
14/10/2025	GESTIÓN ARAUCA	Renuncia coordinadora Técnica.
14/10/2025	GESTIÓN ARAUCA	Solicitud aval hoja de Vida.
14/10/2025	GESTIÓN ARAUCA	Solicitud de terminación anticipada Angela Ovalle.
14/10/2025	GESTIÓN ARAUCA	Solicitud aval hoja de Vida.
15/10/2025	GESTIÓN ARAUCA	Reprogramación talleres 3 y 4.

FECHA	REMITE	ASUNTO
17/10/2025	GESTIÓN ARAUCA	Reprogramación cronograma y reporte de la semana.
17/10/2025	GESTIÓN ARAUCA	Solicitud de reunión mesa de alta gerencia.
23/10/2025	GESTIÓN ARAUCA	Presentación informe de avance Nro. 7 del contrato de prestación de servicios No. 447 de 2024.

Anexo 6 Correspondencia recibida proveniente de la Empresa contratista– contrato de interventoría 456-2024

2.5 REGISTRO Y CONTROL COMITÉS TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO

2.5.1 Desarrollo comités técnicos de seguimiento entre la Entidad Contratante Gobernación de Arauca, la empresa interventora unión Temporal Arauca con Calidad y la empresa ejecutora CEM ELECTRONIX SAS.

En cumplimiento de funciones conferidas a la interventoría mediante el contrato de consultoría Nro. 456 de 2024, durante el periodo reportado, no se realizaron reuniones y o comités de seguimiento. Este mismo fue reprogramado para la primera semana del mes siguiente.

2.5.2 Desarrollo comités técnicos de seguimiento entre la empresa interventora Unión Temporal Arauca con Calidad y la empresa ejecutora CEM ELECTRONIX SAS.

En cumplimiento de funciones conferidas a la interventoría mediante el contrato de consultoría Nro. 456 de 2024, a continuación, se relaciona el registro de actas que evidencian el desarrollo de comité de seguimiento al contrato objeto de intervención entre la empresa interventora UT Arauca con Calidad y la empresa ejecutora CEM ELECTRONIX SAS durante el periodo 26 de marzo de 2025 al 31 de octubre de 2025.

Tabla 21 Relación actas de comités de seguimiento entre la empresa interventora unión Temporal Arauca con Calidad y la empresa ejecutora CEM ELECTRONIX SAS

FECHA	ACTA NRO.	TEMA	LUGAR
05 de marzo de 2025	Acta reunión 001	Reunión de inicio y alistamiento contrato 447 de 2024.	OFICINA CEM ELECTRONIX S.A.S
25 de marzo de 2025	Acta reunión 002	Reunión virtual aclarar las dudas presentadas por la empresa Cem Electronix S.A.S respecto a los requerimientos establecidos en el oficio oh-03-01	Modalidad virtual
25 de marzo de 2025	Acta reunión 003	Reunión virtual aclarar las dudas presentadas por la empresa Cem Electronix S.A.S respecto a los requerimientos establecidos en el oficio oh-03-01	Modalidad virtual
21 de abril de 2025	Mesa de trabajo Nro. 004	Mesa de trabajo - revisión de fichas metodológicas - observaciones	Modalidad virtual
02 de mayo de 2025	Acta reunión 005	socialización del requerimiento metodología entregable 3.2.1 Plan de Apropiación elaborado con la Metodología, contenidos, perfiles de formación, duración de cada de las actividades contempladas	Modalidad virtual
06 de mayo de 2025	Acta de reunión técnica Nro. 006	Mesa de trabajo – retroalimentación plataforma online - observaciones	Modalidad virtual
16 de mayo de 2025	Acta de reunión técnica Nro. 007	Mesa de trabajo – comité de seguimiento a la programación aprobada en diagrama de Gantt y medios de verificación relacionados en la Matriz de Marco Lógico.	Modalidad virtual

FECHA	ACTA NRO.	TEMA	LUGAR
19 y 20 de mayo de 2025	ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA NRO. 008	Mesa de trabajo - retroalimentación plataforma online y offline - observaciones.	Modalidad virtual
23 mayo de 2025	Acta reunión 009	seguimiento a las actividades programadas en el diagrama de Gantt y entregables de la matriz de marco lógico aprobada.	Modalidad virtual
24 de mayo de 2025	Acta de reunión técnica Nro. 010	Mesa de trabajo - retroalimentación plataforma online y offline - observaciones.	Modalidad virtual
09 de julio de 2025	Acta de reunión de seguimiento Nro. 011	Reunión de seguimiento al avance de las actividades del contrato de prestación de servicios Nro. 447 de 2024 - Plan de apropiación, tiempos de entregas del informe, presentación reunión gobernación, presentación de documentos de prestación de servicios.	Modalidad virtual - meet.google.com/xrk-dxfp-ore
21 de julio de 2025	Acta de reunión de seguimiento Nro. 012	Reunión de seguimiento al avance de las actividades del contrato de prestación de servicios Nro. 447 de 2024 - Subsanación documentos, garantías extendidas.	Modalidad virtual - meet.google.com/xrk-dxfp-ore
30 de julio de 2025	Acta de reunión de seguimiento Nro. 013	Reunión de seguimiento al avance de las actividades del contrato de prestación de servicios Nro. 447 de 2024.	Modalidad virtual - meet.google.com/xrk-dxfp-ore
11 de agosto de 2025	Acta de reunión de seguimiento Nro. 014	Realizar reunión presentación de avance ante la supervisión del contrato objeto de intervención, contrato de prestación de servicios nro. 447 de 2024.	https://meet.google.com/tdn-itrk-jsi
30 de agosto de 2025	Acta de reunión de seguimiento Nro. 015	Realizar comité de seguimiento para la presentación de avance ante la supervisión del contrato objeto de intervención, contrato de prestación de servicios nro. 447 de 2024.	Modalidad virtual
10 septiembre de 2025	Acta de reunión de seguimiento Nro. 016	Reunión de seguimiento al avance de las actividades del contrato de prestación de servicios Nro. 447 de 2024.	Modalidad virtual
26 septiembre de 2025	Acta de reunión de seguimiento Nro. 017	Seguimiento final para este periodo de avance del contrato, 447 de 2024.	Modalidad virtual
31 octubre de 2025	Acta de reunión de seguimiento Nro. 018	Seguimiento final para este periodo de avance del contrato, 447 de 2024.	Modalidad virtual

Anexo 7 Actas de comités de seguimiento entre la empresa interventora unión Temporal Arauca con Calidad y la empresa ejecutora CEM ELECTRONIX SAS

3. INFORME TÉCNICO

3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El literal J del estudio previo del cual se deriva el contrato de interventoría establece as obligaciones de cada una de las partes, a continuación se describe el alcance y desarrollo de las obligaciones por parte de la Unión Temporal Arauca con Calidad.

Tabla 22 Obligaciones del contratista. - periodo 26 de marzo de 2025 al 31 de octubre de 2025.

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESARROLLO DE OBLIGACIONES PERIODO 26 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
1	Cumplir con el objeto del contrato en la forma, precio y tiempos pactados.	El 26 de marzo de 2025 se suscribió el acta de inicio del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024. A la fecha se ha aprobado la programación inicial y la re programación, esta última presentada el 20 de mayo de 2025 por el contratista. Con base en esto, se ha realizado seguimiento a la misma mediante el desarrollo de comités de seguimiento y mesas de trabajo realizadas entre los actores involucrados, las cuales se encuentran debidamente documentadas y soportadas en el presente informe. Para dar cumplimiento al objeto, se realizó acompañamiento al proceso de socialización del proyecto, liderado por la secretaria de educación departamental en la que se contó con la participación de los directivos de las instituciones educativas beneficiadas y se ha realizado seguimiento a los procesos que ha ejecutado la empresa contratista, entre ellos todos los que conforman el desarrollo de las actividades 1. Dotación de tabletas con contenidos digitales, aplicaciones y accesorios; 2. Adquisición e implementación de contenidos digitales pedagógicos para la gestión y evaluación en diversas áreas del conocimiento y proyectos transversales y 3. Apropiación de conocimiento e innovación en el aula, a través de las TAC. Para el desarrollo de este ejercicio de seguimiento y validación, la interventoría cuenta con personal idóneo en las áreas de pedagogía y técnica, quienes como bien se ha descrito, desarrollaron procesos con base a las fichas metodológicas presentadas a la supervisión. En el numeral 3.2. se describe con detalle los procesos de verificación desarrollados por la interventoría. A la fecha, se reporta el siguiente avance: **1.** Avance físico (tiempo) contrato objeto de intervención 447 de 2024: **83.75%** 2. Avance financiero contrato objeto de intervención 447 de 2024: **99.16%** 3. Avance físico (tiempo) contrato de interventoría Nro. 456 de 2024: **83.75%** 4. Avance financiero contrato de interventoría Nro. 456 de 2024: **82.73%** 5. Avance del proyecto (reporte de avance contrato 447 y 456 de 2024): **98.91%** En ejercicio de las obligaciones conferidas a la interventoría, se ha aprobado y viabilizado el pago de dos (2) actas parciales presentadas por la empresa ejecutora, lo cual corresponde a una viabilidad financiera del **87.40%,**

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESARROLLO DE OBLIGACIONES PERIODO 26 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
		es decir, se ha aprobado el pago de la suma de **($17.151.981.000,00).** Valor que corresponde a la ejecución y presentación de los soportes que validan la ejecución de las subactividades: 1.1 Tabletas digitales, características mínimas; procesador arquitectura de 64 bits, octacore, 2.2 GHz, 1.8 GHz; OS: Android; Cámara de fotos: Cámara Principal 8.0 MP y Cámara Frontal resolución 5.0 MP, Memoria RAM 4GB, Almacenamiento: Interno 64, externo Micro SD Hasta 1 TB: Pantalla de 11.0 pulgadas ; tecnología pantalla táctil multitacti; resolución 1920 x 1200, Intensidad de color pantalla 16 Millones; conectividad bluetooth 5.0; USB Versión 2.0; audífono 3.5 mm estero; punto de acceso Wifi; tecnología de localización GPS; batería tipo polímero de Litio, Capacidad batería 7040 mAh; reproducción de audio y video; sensores. (Ver ficha técnica). 1.2 Accesorios para tableta: Funda protectora tipo smart Fold/Smart Case con teclado, instalada (Ver ficha técnica) 1.3 Software de gestión dispositivos para la aplicación tablets: Herramienta de seguridad, control y administración remota, instalado (Ver ficha técnica). 1.4 Garantía extendida de un (01) año adicional a la garantía estándar suministrada por el fabricante (Ver ficha técnica). 2.1 Adquisición e implementación de una plataforma tecnológica conectada a un servicio offline y online para la gestión, administración y evaluación de contenidos educativos en las áreas básicas y proyectos transversales incluye: Servidor físico y servicio de hosting (Ver ficha técnica). 2.2 Configuración y carga de los contenidos y recursos digitales en las áreas básicas de aprendizaje (Ver ficha técnica) En cuanto al contrato de consultoría Nro. 456 de 2024, se ha presentado el informe parcial Nro. 1 para el cobro parcial por valor de Ciento veintinueve millones novecientos trece mil cuatrocientos noventa pesos M/Cte. **($129.913.490,00)** que representa el **42.87%,** esto entre el periodo 26 de marzo de 2025 al 31 de julio de 2025; evidenciando asi que

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESARROLLO DE OBLIGACIONES PERIODO 26 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
		en los dos casos se ha dado cumplimiento al objeto de los contratos en la forma, precio y tiempos pactados.
2	Ejecutar cada uno de los ítems cumpliendo las características establecidas en las especificaciones técnicas del presente documento.	Se ha tomado como referencia el documento técnico del proyecto, el estudio previo y demás documentos de los cuales se deriva el contrato de interventoría Nro. 456 de 2024. El presupuesto oficial de la interventoría cuenta de costos directos del personal profesional y administrativo y otros costos directos dentro de los cuales se encuentran los ítem 3.1 Alquiler de camioneta 4x4, incluye conductor; 3.2 Equipos de oficina y 3.3 Papelería, reproducción de documentos, fotografías, videos, etc. Durante el periodo de reporte, se ha ejecutado los ítem establecidos en la propuesta económica y se han ejecutado las obligaciones establecidas en el estudio previo y en el manual de interventoría y supervisión adoptado por la entidad territorial. Es asi, que hace parte integral de los informes de avance presentados por la interventoría, la ejecución financiera por ítem de los contrato de prestación de servicios Nro. 477 de 2024 (objeto de intervención) y el contrato de consultoría Nro. 456 de 2024. Se recalca también, que dentro de los mecanismos utilizados por la interventoria para validar el cumplimiento de las actividades ejecutadas por el contratista, se destacan la **gestión documental** (planificación y monitoreo), el **seguimiento técnico** (planificación de cronograma y matriz de marco lógico, cantidad y calidad de entregables, monitoreo y control de los recursos del contrato) y **seguimiento financiero** (costos y monitoreo). Los informes presentados por la interventoría como del contratista presentan una estructura consolidada que permite evidenciar el avance en los aspectos que son objeto de seguimiento.
3	Asumir bajo su costo y riesgo todos los costos en que se incurra para la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato de consultoría Nro. 456 de 2024, se ha requerido la prestación de servicios de personal adicional al presupuestado; en razón a esto, se ha definido contar con este personal de apoyo, para dar alcance a las actividades de control y seguimiento del contrato objeto de intervención. Los recursos adicionales presupuestados para la contratación de este personal de apoyo se han provisionado del cálculo del factor multiplicador del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024.

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESARROLLO DE OBLIGACIONES PERIODO 26 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
4	Contar con transporte, equipos y herramientas necesarias para la ejecución de las actividades incluida en el presente proyecto.	El presupuesto oficial del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024 contempla otros costos directos dentro de los cuales se encuentran los ítem 3.1 Alquiler de camioneta 4x4, incluye conductor; 3.2 Equipos de oficina y 3.3 Papelería, reproducción de documentos, fotografías, videos, etc. En cuanto al ítem 3.1 Alquiler de camioneta 4x4, incluye conductor, a partir del 26 de mayo de 2025 se cuenta con transporte para realizar los desplazamientos y respectivos seguimientos a los procesos ejecutados en el marco del contrato objeto de intervención. Específicamente, el numeral 2.3.1 del actual informe, describe el alcance del Ítem 3.1 Alquiler de camioneta 4x4, incluye conductor. En cuanto a los demás ítem 3.2 Equipos de oficina y 3.3 Papelería, reproducción de documentos, fotografías, videos, etc, la UT Arauca con Calidad certificó la disponibilidad de estos equipos y herramientas para la operación del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024. Además de ello, en el actual informe se describe detalladamente el alcance de estos ítems en los numerales 2.3.2, 2.3.3 y 2.3.3. Para validar los costos directos, la interventoría ha implementado un cronograma de seguimiento a las actividades del contrato objeto de intervención en el cual se pueden evidenciar las rutas establecidas y ejecutadas durante la ejecución del contrato de consultoría nro. 456 de 2024. Dicho cronograma fue socializado en el comité directivo realizado el día 26 de agosto de 2025 en las instalaciones de la Gobernación de Arauca. De otro lado, hace parte de este control y seguimiento la implementación de formatos o medios de verificación precisos para la validación de cada una de las actividades ejecutadas en el marco del contrato objeto de intervención, contrato de prestación de servicios nro. 447 de 2024, asi como la presentación de informes de avance mensuales e informes parciales según corresponda a la planeación establecida inicialmente. Con lo anterior, se evidencia la ejecución de los costos directos establecidos en el presupuesto oficial, específicamente relacionados en los ítem 3.1 Alquiler de camioneta 4x4, incluye conductor, 3.2 Equipos de oficina y 3.3 Papelería, reproducción de documentos, fotografías, videos, etc.
5	Responder por la buena calidad de los	La Unión Temporal Arauca con Calidad con materiales, insumos y elementos de calidad utilizados para dar alcance

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESARROLLO DE OBLIGACIONES PERIODO 26 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
	materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo de las actividades que se incluyen en el presente proyecto.	a las actividades establecidas en el contrato de interventoría 456 de 2024. Durante la ejecución del contrato de consultoría, se ha viabilizado los siguientes ítems, validando que estos cumplen con la ficha técnica del proyecto: 1.1 Tabletas digitales, características mínimas; procesador arquitectura de 64 bits, octacore, 2.2 GHz, 1.8 GHz; OS: Android; Cámara de fotos: Cámara Principal 8.0 MP y Cámara Frontal resolución 5.0 MP, Memoria RAM 4GB, Almacenamiento: Interno 64, externo Micro SD Hasta 1 TB: Pantalla de 11.0 pulgadas ; tecnología pantalla táctil multitacti; resolución 1920 x 1200, Intensidad de color pantalla 16 Millones; conectividad bluetooth 5.0; USB Versión 2.0; audífono 3.5 mm estero; punto de acceso Wifi; tecnología de localización GPS; batería tipo polímero de Litio, Capacidad batería 7040 mAh; reproducción de audio y video; sensores. (Ver ficha técnica). 1.2 Accesorios para tableta: Funda protectora tipo smart Fold/Smart Case con teclado, instalada (Ver ficha técnica) 1.3 Software de gestión dispositivos para la aplicación tablets: Herramienta de seguridad, control y administración remota, instalado (Ver ficha técnica). 1.4 Garantía extendida de un (01) año adicional a la garantía estándar suministrada por el fabricante (Ver ficha técnica). 2.1 Adquisición e implementación de una plataforma tecnológica conectada a un servicio offline y online para la gestión, administración y evaluación de contenidos educativos en las áreas básicas y proyectos transversales incluye: Servidor físico y servicio de hosting (Ver ficha técnica). 2.2 Configuración y carga de los contenidos y recursos digitales en las áreas básicas de aprendizaje (Ver ficha técnica) Del mismo modo, durante el mes de junio de 2025, se viabilizó el plan de apropiación presentado por la empresa ejecutara, insumo necesario para la ejecución de la fase Nro. II que corresponde a la implementación de este.

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESARROLLO DE OBLIGACIONES PERIODO 26 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
		En el mes de julio de 2025, se realizó la aprobación de formatos el desarrollo de la actividad 3.1 correspondiente a la realización de los encuentros pedagógicos y la aprobación de los formatos para implementar el plan de apropiación, específicamente el desarrollo de la estrategia diagnóstico y adaptación dirigida a estudiantes, asi como la presentación del cronograma de intervención. Durante el **mes de agosto de 2025**, se realizó control y seguimiento al desarrollo de la estrategia diagnóstico y adaptación de manera presencial y virtual, según la programación presentada por la empresa ejecutora. Asi mismo, durante este periodo se realizó la aprobación de los formatos presentados por la empresa ejecutora para dar comienzo a la estrategia talleres seccionados 1 y 2, y grupos de estudio 1. En el **mes de septiembre de 2025,** desde la interventoría se realizó control y seguimiento al desarrollo de la estrategia talleres seccionados 1 y 2, y grupos de estudio 1, esto según la programación presentada por la empresa ejecutora. Ya en el **mes de octubre de 2025**, la interventoría realizó control y seguimiento al desarrollo de la estrategia talleres seccionados 3 y 4, y capacitaciones virtuales, esto según la programación presentada por la empresa ejecutora. Además de ello, se realizó la revisión de los medios de verificación (presencial) de las actividades *3.1 "Encuentros pedagógicos en cada uno de los municipios con la participación de los docentes de las SEO priorizadas. Incluye toda la logística para el desarrollo de los encuentros (Sitio, equipos, personal, conectividad, transporte, alimentación, alojamientos, material de apoyo, material pedagógico, entre otros) (Ver Ficha Técnica)* y actividad *3.2 "Elaboración e implementación un plan de apropiación de la ruta metodológica de la plataforma virtual tecnológica para docentes y estudiantes. Incluye 10 Dinamizadores Territoriales y apoyo logístico (Ver Ficha Técnica)",* específicamente de los soportes que validan el desarrollo de las estrategias diagnóstico y adaptación y talleres seccionados 1 y 2 incluido grupos de estudio. Se resalta que trasversalmente, se ha realizado seguimiento al funcionamiento de la plataforma, a la operatividad del knox, mesa de ayuda y solicitudes de garantía de equipos presentadas por las Instituciones Educativas beneficiadas, actividades desarrolladas directamente por el profesional Ingeniero de sistemas,

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESARROLLO DE OBLIGACIONES PERIODO 26 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
		electrónico, industrial o afines relacionado en el ítem 1.4 del presupuesto oficial de la interventoría. Hace parte integral del actual informe, los informes ejecutivos que validan el desarrollo de las actividades ejecutadas por el equipo interventor durante el periodo objeto de reporte.
6	Disponer del personal profesional o técnico idóneo para desarrollar cada una de las actividades que involucran el presente proyecto.	La Unión Temporal Arauca con Calidad realizó la contratación de personal profesional un Director o especialista de proyecto, Profesional universitario en pedagogía, Ingeniero de sistemas o electrónico o industrial o afines y personal administrativo Contador y Auxiliar administrativo. Del mismo modo, durante el mes de abril, en aras de fortalecer el área técnica del contrato de interventoría, desde la Unión Temporal Arauca con calidad, realizó la contratación adicional por orden de prestación de servicios de un profesional en ingeniería de sistemas que acompañe y apoye el ejercicio de seguimiento y pruebas de funcionalidad de los equipos y accesorios asi como de la plataforma tecnológica conectada a un servicio OffLine y OnLine para la gestión, administración y evaluación de contenidos educativos en las áreas básicas y proyectos transversales. Incluye: Servidor físico, y servicio de hosting. A partir del 01 de mayo de 2025, se realizó la contratación de la profesional contador público debidamente avalado por la supervisión. Durante el mes de junio de 2025 no se presentaron modificaciones al personal contratado. Durante el mes de julio de 2025 se recibió la carta de renuncia presentada por la profesional de pedagogía, aceptada a partir del mes de agosto de 2025. Durante el mes de Julio de 2025, se dio por terminado el contrato de prestación de servicios de la profesional de apoyo (ingeniería de sistemas) relacionado como salarios y prestaciones no reembolsables. Del mismo modo, se realizó la delegación a un profesional de la empresa interventora para realizar apoyo a las actividades de seguimiento a la implementación del plan de apropiación. Durante el mes de agosto de 2025, se realizó la vinculación de la licenciada Yennifer Rodriguez Montealegre, por lo que se presenta soportes de pago de seguridad social entre el 08 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025.

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESARROLLO DE OBLIGACIONES PERIODO 26 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
		El **03 de septiembre** se presentó a la supervisión la comunicación nro. OH-69-09, se realizó solicitud de viabilidad de personal hoja de vida profesional Sandra Milena Jaimes Vera, perfil requerido para dar alcance al objeto del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024´, *ítem 1.3 "Profesional universitario en pedagogía"*. En razón a esto y a la viabilidad otorgada por la supervisión, se suscribió el contrato de trabajo por obra o labor determinada inferior a un año nro. 009 – 2025, efectivo a partir del 04 de septiembre de 2025 una vez realizada la afiliación a la administradora de riesgos laborales.
7	Garantizar que todos los empleados y trabajadores dispuestos para la ejecución del contrato se encuentren vinculados por parte del contratista como empleador al régimen contributivo de seguridad social	La Unión Temporal Arauca con Calidad suscribió contratos por obra labor inferior a un año del personal profesional y administrativo, de acuerdo a lo establecido en el presupuesto oficial. La UT Arauca con calidad a través de la empresa OHTRAS SAS la cual conforma la UT realizó el proceso de afiliación al sistema de seguridad social en salud y prestaciones sociales, esto se encuentra debidamente por la contadora de la Unión Temporal. En efecto, anexo al presente informe se relacionan los soportes de planillas de seguridad social pagadas correspondientes al periodo reportado. Tambien realizó la vinculación por orden de prestación de servicios de la profesional Liseth Mabel Angarita Bonilla a partir del 21 de abril de 2025, asegurando su afiliación al sistema general de seguridad social en salud, hasta el 20 de julio de 2025. Del mismo modo, realizó la delegación a un profesional de apoyo de la empresa interventora para realizar control y seguimiento a la implementación del plan de apropiación, por lo que en el mes de julio de 2025, se presentó el soporte de pago de seguridad social del profesional Mauricio Sanchez Mongui. Ya para el **mes de octubre de 2025**, no se presentaron novedades al personal vinculado por la interventoría.
8	Presentar informes consolidados de avance de actividades y todos los que le sean requeridos por la supervisión del contrato. Al respecto, los informes consolidados serán el soporte valido para el	Se ha establecido la presentación de informes consolidados de avance con corte a 30 o 31 de cada mes. A la fecha se han presentado los siguientes informes de avance: • Informe de avance consolidado Nro. 1 comprende el periodo 26 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025. • Informe de avance consolidado Nro. 2 comprende el periodo 01 de abril de 2025 al 30 de abril de 2025.

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESARROLLO DE OBLIGACIONES PERIODO 26 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
	trámite de actas parciales o recibo final según corresponda.	• Informe de avance consolidado Nro. 3 comprende el periodo 01 de mayo de 2025 al 31 de mayo de 2025. • Informe de avance consolidado Nro. 4 comprende el periodo 01 de junio de 2025 al 23 de junio de 2025. • Informe de avance consolidado Nro. 5 comprende el periodo 01 de julio de 2025 al 30 de julio de 2025. • Informe de avance consolidado Nro. 6 comprende el periodo 01 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025. • Informe de avance consolidado Nro. 7 comprende el periodo 01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025. • Informe de avance consolidado Nro. 8 comprende el periodo 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025. A la fecha se han presentado los siguientes informes de parciales del contrato de consultoría nro. 456 de 2024. • Informe parcial nro. 1 que comprendió el periodo 26 de marzo de 2025 al 31 de julio de 2025. A la fecha se han presentado los siguientes informes de ejecutivos del contrato de consultoría nro. 456 de 2024, en los que se reporta las actividades de seguimiento al proceso de acompañamiento pedagógico (estrategias del plan de apropiación). 1. 30/07/2025 Arauca San Cayetano Informe ejecutivo Diagnostico y Adaptación 2. 30/07/2025 y 31/07/2025 Tame Liceo Tame Informe ejecutivo Diagnostico y Adaptación 3. 1/08/2025 Tame Liceo Tame Informe ejecutivo Diagnostico y Adaptación 4. 11/08/2025 Tame Inocencio Chinca Informe ejecutivo Diagnostico y Adaptación 5. 12/08/2025 Tame Inocencio Chinca Informe ejecutivo Diagnostico y Adaptación 6. 13/08/2025 Saravena Concentración De Desarrollo Rural Informe ejecutivo Diagnostico y Adaptación 7. 4/09/2025 Arauca Agropecuario Municipal Informe ejecutivo Taller 1-2 8. 4/09/2025 Arauca Agropecuario Municipal Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 9. 9/09/2025 Arauca Matecandela 8 Informe ejecutivo Taller 1-2 10. 9/09/2025 Arauca Matecandela 8 Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 11. 9/09/2025 y 11/09/2025 Saravena Concentración De Desarrollo Rural Informe ejecutivo Taller 1-2

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESARROLLO DE OBLIGACIONES PERIODO 26 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
		12. 9/09/2025 y 11/09/2025 Saravena Concentración De Desarrollo Rural Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 13. 10/09/2025 Tame San Luis Informe ejecutivo Taller 1-2 14. 10/09/2025 Tame San Luis Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 15. 10/09/2025 Arauquita Juan Jacobo Rousseau Informe ejecutivo Taller 1-2 16. 10/09/2025 Arauquita Juan Jacobo Rousseau Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 17. 15/09/2025 Y 16/09/2025 Arauca General Santander Informe ejecutivo Taller 1-2 18. 15/09/2025 Y 16/09/2025 Arauca General Santander Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 19. 15/09/2025 Y 16/09/2025 Arauca Francisco Jose de Caldas Informe ejecutivo Taller 1-2 20. 15/09/2025 Y 16/09/2025 Arauca Francisco Jose de Caldas Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 21. 17/09/2025 Arauca Monserrate 9 Informe ejecutivo Taller 1-2 22. 17/09/2025 Arauca Monserrate 9 Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 23. 18/09/2025 Y 19/09/2025 Arauca Gustavo Villa Informe ejecutivo Taller 1-2 24. 18/09/2025 Y 19/09/2025 Arauca Gustavo Villa Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 25. 22/09/2025 Saravena Jose Odel Lizarazo Informe Ejecutivo Taller 1-2 26. 22/09/2025 Saravena Jose Odel Lizarazo Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 27. 23/09/2025 Arauca Jose Asunción Silva Informe Ejecutivo Taller 1-2 28. 23/092025 Arauca Jose Asunción Silva Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 29. 24/09/2025 Tame Liceo Tame Informe Ejecutivo Taller 1-2 30. 24/09/2025 Tame Liceo Tame Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 31. 10/10/2025 Arauca Arauca Informe ejecutivo seguimiento a la gestión administrativa (revisión de soportes documentales diagnóstico y adaptación) 32. 17/10/2025 Arauca Jose Asunción Silva Informe Ejecutivo Taller 3-4 33. 21/10/2025 Arauca General Santander Informe Ejecutivo Taller 3-4 34. 21/10/2025 Fortul Alejandro Humboldt Informe Ejecutivo Taller 3-4

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESARROLLO DE OBLIGACIONES PERIODO 26 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
		35. 22/10/2025 Y 23/10/2025 Arauca Simón Bolívar Informe Ejecutivo Taller 3-4 36. 22/10/2025 Saravena Jose Eustasio Rivera Informe Ejecutivo Taller 3-4 37. 28/10/2025 Y 29/10/2025 Arauca Francisco Jose de Caldas Informe Ejecutivo Taller 3-4 De otro lado, dado el seguimiento del componente técnico, específicamente al funcionamiento de la plataforma, a la operatividad del knox, mesa de ayuda y solicitudes de garantía de equipos presentadas por las Instituciones Educativas beneficiadas, actividades desarrolladas directamente por el profesional Ingeniero de sistemas, electrónico, industrial o afines relacionado en el ítem 1.4 del presupuesto oficial de la interventoría, a continuación, se relacionan los informes ejecutivos que respaldan el desarrollo de estas acciones de seguimiento: • INFORME DE VALIDACIÓN Y CUMPLIMIENTO 2.1.4.1 con Lista de chequeo con verificación de información con registro de recomendaciones sobre actividades pendientes y evidencias de revisión de copias de seguridad y funcionamiento del módulo automatizado - AGOSTO 2025 • Informe de uso de la plataforma – agosto 2025 (medio verificable 2.1.4.1) • Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa - agosto 2025 • INFORME DE VALIDACIÓN Y CUMPLIMIENTO 2.1.4.1 con Lista de chequeo con verificación de información con registro de recomendaciones sobre actividades pendientes y evidencias de revisión de copias de seguridad y funcionamiento del módulo automatizado - SEPTIEMBRE 2025 • Informe de uso de la plataforma – septiembre 2025 (medio verificable 2.1.4.1) • *Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa septiembre 2025 • INFORME DE VALIDACIÓN Y CUMPLIMIENTO 2.1.4.1 con Lista de chequeo con verificación de información con registro de recomendaciones sobre actividades pendientes y evidencias de revisión de copias de seguridad y funcionamiento del módulo automatizado - OCTUBRE 2025 • Informe de uso de la plataforma – octubre 2025 (medio verificable 2.1.4.1) • Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESARROLLO DE OBLIGACIONES PERIODO 26 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
		sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa octubre 2025 • Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa. • Informe técnico de validación del medio de verificación 3.3.1.4 actas de asistencias técnicas realizadas – periodo del 1 al 31 de agosto de 2025 • Informe técnico de validación del medio de verificación 3.3.1.4 actas de asistencias técnicas realizadas – periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025 • Informe técnico de validación del medio de verificación 3.3.1.4 actas de asistencias técnicas realizadas – periodo del 1 al 31 de octubre de 2025 • Informe técnico de validación del medio de verificación 3.3.1.5 registros de llamadas telefónicas – periodo del 1 al 31 de agosto de 2025 • Informe técnico de validación del medio de verificación 3.3.1.5 registros de llamadas telefónicas – periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025 • Informe técnico de validación del medio de verificación 3.3.1.5 registros de llamadas telefónicas – periodo del 1 al 31 de octubre de 2025 Del mismo modo, durante el presente periodo, se realizó informe de viabilidad para el pago del acta parcial Nro. 1 y acta parcial Nro. 2, del contrato objeto de intervención, contrato de prestación de servicios Nro. 447 de 2024 que comprendió el siguiente periodo. • Informe de viabilidad para el pago parcial Nro. 1. comprende el periodo 31 de diciembre de 2024 al 13 de junio de 2025. • Informe de viabilidad para el pago parcial Nro. 2. comprende el periodo 14 de junio de 2025 al 19 de agosto de 2025.
9	Atender las consultas y sugerencias del supervisor presentadas por escrito y acatarlas.	Durante el periodo del presente informe se ha resuelto las consultas realizadas por la supervisión, las cuales se han realizado de manera oficial mediante el canal de comunicación establecido interventoriatabletsarauca@gmail.com. Esto se puede evidenciar en la relación de correspondencia recibida de parte de la entidad contratante, relacionada en el ítem Nro. 2.4.1 Correspondencia enviada y el ítem Nro. 2.4.2 Correspondencia recibida proveniente de la Entidad contratante – Gobernación de Arauca relacionada en el presente informe.

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESARROLLO DE OBLIGACIONES PERIODO 26 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
10	Mantener reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato que resulte del presente proceso.	Se ha mantenido total reserva profesional sobre la información que le ha sido suministrada a la Unión Temporal Arauca con Calidad para el desarrollo del objeto del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024.
11	Realizar reuniones periódicas con el supervisor con el fin de analizar diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto.	Durante el periodo de reporte del presente informe de avance consolidado se ha realizado reuniones con el supervisor del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024, en la que se establecieron los aspectos administrativos y técnicos para dar inicio al contrato de interventoría, estas reuniones se encuentran relacionadas en el presente informe en los siguientes ítems: 2.5.1 Desarrollo comités técnicos de seguimiento entre la Entidad Contratante Gobernación de Arauca, la empresa interventora unión Temporal Arauca con Calidad y la empresa ejecutora CEM ELECTRONIX SAS. 2.5.2 Desarrollo comités técnicos de seguimiento entre la empresa interventora unión Temporal Arauca con Calidad y la empresa ejecutora CEM ELECTRONIX SAS.
12	Levantar acta de las reuniones realizadas.	Se ha establecido fortalecer la gestión documental del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024, mediante el levantamiento de actas de reunión y comunicaciones oficiales (oficios y correos electrónicos). El presente informe relaciona las comunicaciones realizadas entre las partes, interventoría y supervisión, interventoría y empresa contratista objeto de intervención CEM ELECTRONIX SAS. En efecto, las actas de reunión se encuentran relacionadas en los siguientes ítems del presente informe: 2.5.1 Desarrollo comités técnicos de seguimiento entre la Entidad Contratante Gobernación de Arauca, la empresa interventora unión Temporal Arauca con Calidad y la empresa ejecutora CEM ELECTRONIX SAS. 2.5.2 Desarrollo comités técnicos de seguimiento entre la empresa interventora unión Temporal Arauca con Calidad y la empresa ejecutora CEM ELECTRONIX SAS.
13	Consignar en la Tesorería Departamental de Arauca los rendimientos	El contrato de interventoría Nro. 456 de 2024 no contempla en la forma de pago el cobro de recursos en calidad de anticipo, por lo que no se hace necesario la consignación de rendimientos financieros a la oficina de tesorería departamental.

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESARROLLO DE OBLIGACIONES PERIODO 26 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
	financieros que eventualmente se generen con los recursos entregados en calidad de anticipo.	
14	Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la Ley 100 de 1993, los decretos reglamentarios y demás leyes concordantes; realizar los aportes Parafiscales de conformidad con las normas aplicables a la materia; y exigir a sus trabajadores una vez finalizado el contrato paz y salvo por conceptos salariales y prestacionales.	La Unión Temporal Arauca con calidad a través de una de las empresas que la (OHTRAS SAS) ha realizado el ingreso y afiliación a la administradora de riesgos laborales del personal profesional y administrativo vinculado en cumplimiento del presupuesto oficial de la interventoría. Del mismo modo, el contador de la Unión Temporal Arauca con Calidad, certificó el pago al sistema de seguridad social integral y pago de parafiscales correspondientes tanto para el personal vinculado por la empresa como para el personal contratado por orden de prestación de servicios, certificado que hace parte integral del presente informe.
15	Suscribir las correspondientes actas de iniciación, recibo final y liquidación del contrato.	El 26 de marzo de 2025 se suscribió acta de inicio del contrato de interventoría Nro. 456 de 2025. Así mismo, el día 28 de marzo de 2025, se suscribió acta de reinicio del contrato de prestación de servicios Nro. 447 de 2025 objeto de intervención.
16	Entregar al Departamento de Arauca una programación de las entregas, conforme a lo previsto en la oferta presentada	Se cuenta con una programación (diagrama de Gantt) aprobada por la interventoría la cual refleja las actividades a desarrollar por el contrato de prestación de servicios Nro. 447 de 2025, la cual es objeto de seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico y financiero. Se cuenta con una primera reprogramación presentada por la empresa contratista el 20 de mayo de 2025 y aprobada por la interventoría el 23 de mayo de 2025. Finalmente, para el mes de julio de 2025, se aprobó la re programación presentada por la empresa contratista con el reinicio del contrato de prestación de servicios Nro. 447 de 2025, el 07 de julio de 2025. Asi mismo, se ha realizado la entrega de los cronogramas de intervención a estudiantes y docentes para el desarrollo de las estrategias,

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESARROLLO DE OBLIGACIONES PERIODO 26 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
		• Encuentros pedagógicos - docentes. • Diagnóstico y adaptación - estudiantes • Talleres seccionados 1 y 2 – docentes y estudiantes. • Grupos de estudio 1 – docentes y estudiantes. • Talleres seccionados 3 y 4 – docentes y estudiantes. • Capacitaciones virtuales docentes. Para adaptarse a la disponibilidad de los directivos de las instituciones educativas, la empresa ejecutora ha reprogramado las actividades en proceso. Estas reprogramaciones, realizadas por los profesionales de asistencia técnica, se han comunicado debidamente a fin de concertar los espacios necesarios para el desarrollo del trabajo.
17	Suscribir las notas de reunión y el enterado a las observaciones dejadas por el supervisor.	Durante el periodo de ejecución del contrato se han realizado reuniones de seguimiento y se han generado las respectivas actas. Estas se evidencian en los siguientes ítems: 2.5.1 Desarrollo comités técnicos de seguimiento entre la Entidad Contratante Gobernación de Arauca, la empresa interventora unión Temporal Arauca con Calidad y la empresa ejecutora CEM ELECTRONIX SAS. 2.5.2 Desarrollo comités técnicos de seguimiento entre la empresa interventora unión Temporal Arauca con Calidad y la empresa ejecutora CEM ELECTRONIX SAS.
18	Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.	La Unión Temporal Arauca con Calidad ha estado presta a las demás instrucciones impartidas por el supervisor según la naturaleza del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024.
19	El incumplimiento de cualquiera de los ítems establecidos dará lugar a la suspensión del contrato y aplicación de la ley.	Durante el periodo que cubre el presente informe, podemos afirmar que el desarrollo de las actividades se ha llevado a cabo en estricto cumplimiento de lo pactado en el estudio previo y en la propuesta económica. Este cumplimiento ha sido posible gracias a un sistema de control y seguimiento continuo, que se ha articulado mediante la estrecha coordinación con la interventoría y la supervisión. La implementación diligente de sus directrices, sumada a la participación activa en reuniones y comités de seguimiento, ha sido fundamental para el monitoreo constante del proyecto. Este esquema de trabajo colaborativo y de gestión proactiva ha permitido canalizar respuestas oportunas y efectivas ante cualquier inconveniente, lo que a su vez ha

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESARROLLO DE OBLIGACIONES PERIODO 26 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
		facilitado una toma de decisiones ágil y bien fundamentada. Gracias a estos mecanismos, se ha asegurado la correcta ejecución de las actividades y la consecución de los objetivos planteados para este ciclo. Por consiguiente, se certifica que no se ha incurrido en incumplimiento alguno de los ítems establecidos en el contrato, ya que todas las acciones se han realizado dentro del marco normativo y procedimental acordado.

3.2 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENCIÓN

Una vez se suscribió el acta de reinicio del contrato de prestación de servicios Nro. 477 de 2024 en aras de proyectar el seguimiento de las actividades del contrato objeto de intervención, se realizó la solicitud de la matriz de marco lógico en la cual se establecen no solo las actividades, sino los entregables y los medios de verificación.

Tomando como base este instrumento para el seguimiento, desde la interventoría se han generado instrumentos de verificación en aras de no solo realizar el seguimiento de las actividades ejecutadas en el marco del contrato objeto de intervención, sino que son el soporte para determinar la validación de estas actividades.

En razón a lo anterior, a continuación se describe las acciones de seguimiento realizadas por el personal vinculado en el marco del contrato de interventoría Nro. 0456 de 2024 según la matriz de marco lógico presentada por el contratista.

Tabla 23 Seguimiento y verificación de actividades

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
1. Dotación de tabletas con contenidos digitales, aplicaciones y accesorios	1.1 Tabletas digitales, características mínimas: Procesador arquitectura de 64 bits, octacore, 2.2GHz, 1.8GHz; OS: Android; Cámara de fotos: Cámara Principal 8.0 MP. y cámara Frontal Resolución 5.0 MP; Memoria RAM 4 Gb; Almacenamiento: Interno 64 Gb, Externo Micro SD Hasta 1TB; Pantalla de 11.0 Pulgadas; Tecnología pantalla táctil Multitáctil; Resolución 1920 x 1200; Intensidad de color Pantalla 16 Millones; Conectividad Bluetooth 5.0; USB Versión 2.0; Audífono 3.5 mm estéreo; Punto de acceso Wifi; Tecnología de localización GPS; Batería tipo Polímero de Litio, Capacidad batería 7040 mAh; Reproducción de audio y video; Sensores	1.1.1 Entrega de Equipos Tecnológicos en 45 Sedes Educativas Oficiales (SEO) priorizadas	1.1.1.1 Acta de entrega de las Tablets para el Ingreso elementos a la bodega departamental junto con la documentación exigida por esta dirección.	Profesional universitario ingeniero: Mauricio Poveda macias profesional de apoyo: Liseth Mabel Angarita	Para el desarrollo de la actividad, el personal de interventoría se trasladó a la bodega ubicada en la Cra. 38C #16-45 B, Bulevar de la Ceiba, donde se encontraban almacenados los dispositivos (tablets) y fundas. El proceso de verificación consistió en abrir la totalidad de las cajas, contar las cantidades y revisar el estado físico tanto de las cajas como de las tablets. Este procedimiento fue registrado en el formato Registro: **Validación de** **Cantidades de Tablets y Fundas.** Al finalizar la actividad, se diligenció el Listado de Asistencia. Fecha de la actividad: 7 y 8 de abril. Con la conformidad del almacén y la aprobación por parte de la interventoría, se procedió a emitir el certificado de cumplimiento de esta actividad. El documento que respalda el desarrollo de la interventoría es el **Informe Ejecutivo.** **Medios de verificación** • Registro: Validación de cantidades de tablets y fundas. • Listado de asistencia Resultado de la actividad: Se expidió el certificado de cumplimiento. **Documentación relacionada:** Informe Ejecutivo que consolida el desarrollo del proceso de verificación.
			1.1.1.2 Actas de entrega de los dispositivos firmadas por los rectores de las diferentes instituciones académicas.	Profesional universitario ingeniero: Mauricio Poveda macias profesional de apoyo: Liseth Mabel Angarita	Para el desarrollo de esta actividad, el personal de interventoría realizó visitas presenciales a las instituciones educativas de los siguientes municipios: **Arauca** • Gustavo Villa Díaz (urbano) – Cra. 15 No. 12-97, Barrio Meridiano 70 • Simón Bolívar (urbano) – Cra. 20 No. 29-25, Barrio Libertadores

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					• Francisco José de Caldas, sede principal (urbano) – Cl. 7 No. 11-53, Barrio San Carlos • General Santander Bachillerato (urbano) – Cl. 1 No. 8-260, Barrio San Carlos • Matecandela (rural) – Vereda Barrancón **Arauquita** • Juan Jacobo Rousseau (urbano) – Cl. 5 No. 6-42 Saravena • Rafael Pombo, sede principal (urbano) – Cl. 34 No. 12-40, Barrio La Esperanza • Concentración de Desarrollo Rural (urbano) – Avenida Incora No. 22-60 **Fortul** • Alejandro Humboldt, sede principal (urbano) – Cl. 6 No. 18-25, Barrio Ramírez **Tame** • Inocencio Chinca (urbano) – Cra. 15 No. 11-93 **Puerto Rondón** • La Inmaculada (urbano) – Cra. 4 No. 4-09 Desarrollo de la actividad (05 al 13 de junio de 2025)

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					1. Agendamiento: Se estableció contacto previo con los rectores o responsables de cada I.E. a través de llamadas o mensajes por WhatsApp para coordinar la visita. 2. Presentación e identificación: A la llegada, se realizó la presentación oficial del equipo de interventoría ante el personal presente, mostrando el oficio emitido por la Secretaría de Educación Departamental. Verificación de entrega de tablets: Se contó el total de cajas entregadas en cada institución, registrando la cantidad en el formato de validación del ítem 1.1. Se verificó la inclusión de los cargadores. Además, se tomaron evidencias fotográficas. Verificación de funcionamiento de tablets y fundas: Durante la segunda parte de la visita, se tomó una muestra aleatoria del 10% de los dispositivos para verificar funcionamiento, según lo establecido en el Anexo 1 de la Ficha Metodológica 1. Muestras verificadas: **Arauca** • Gustavo Villa Díaz (29 estudiantes – 2 docentes) • Simón Bolívar (8 estudiantes – 1 docente) • Francisco José de Caldas (6 estudiantes – 1 docente) • General Santander Bachillerato (6 estudiantes – 1 docente) • Matecandela (5 estudiantes – 1 docente) **Arauquita** • Juan Jacobo Rousseau (10 estudiantes) **Saravena**

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					• Rafael Pombo (11 estudiantes – 1 docente) • Concentración de Desarrollo Rural (8 estudiantes – 1 docente) **Fortul** • Alejandro Humboldt, sede principal (7 estudiantes) **Tame** • Inocencio Chinca (9 estudiantes – 1 docente) **Puerto Rondón** • La Inmaculada (9 estudiantes – 1 docente) **Registros fotográficos tomados:** Serial de la tablet, Información del estado, software y batería, Cuidado del dispositivo, Aplicaciones instaladas, Fondo de pantalla y estilo, Restricción de desinstalación, Aplicación Arauca Aprende Mejor, Vinculación y funcionamiento del teclado, Tablet encendida y cerrada. Estas fotografías fueron utilizadas como insumo para los anexos de la Ficha Metodológica 1. **Cierre de actividad**: Al finalizar la verificación, se firmaron los formatos y listas de asistencia. Se agradeció al personal administrativo y a los rectores por el apoyo brindado. **Recomendaciones y observaciones** 1. Verificación del aplicativo Arauca Aprende Mejor: Durante las jornadas de capacitación con docentes y estudiantes, lideradas por los dinamizadores, se debe verificar que el aplicativo Arauca Aprende Mejor (APK) no pueda ser desinstalado o eliminado de las tablets. Esto responde a las condiciones del Contrato No. 447 de 2024, que incluye una política de restricción de modificaciones mediante la solución de seguridad Knox.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					2. Revisión de contenido en las tablets: Se recomienda validar que las tablets no contengan imágenes u otros archivos en la galería u otras carpetas que no estén relacionados con el objeto contractual. Esta revisión debe hacerse durante la capacitación para garantizar el cumplimiento del alcance del contrato. 3. Funcionamiento integral de los accesorios: En las capacitaciones, los dinamizadores deben verificar el funcionamiento completo de las tablets, incluyendo fundas, cargadores y, especialmente, los teclados integrados en las fundas. Es importante confirmar que los teclados estén correctamente vinculados y operativos. En caso de que alguno presente fallas o no funcione por falta de carga, se deberá reportar de inmediato para proceder a su sustitución. **Medios de verificación** Oficio Secretaría de Educación Ficha Metodológica 1, Anexo 1 **Resultado de la actividad:** Listados de asistencia y formatos de validación de cantidades. **Documentación relacionada a la actividad:** • Informe ejecutivo actividad 1.1.1.1 y 1.2.1.1 • Informe ejecutivo municipio Arauca • Informe ejecutivo municipio Arauquita • Informe ejecutivo municipio Saravena • Informe ejecutivo municipio Fortul • Informe ejecutivo municipio Puerto Rondón

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
			1.1.1.3 Registro fotográfico y audiovisual de la entrega de las Tabletas en las Instituciones académicas		Para el desarrollo de esta actividad, el equipo de interventoría realizó visitas presenciales a las instituciones educativas de los siguientes municipios: **Arauca** • Gustavo Villa Díaz (urbano) – Cra. 15 No. 12-97, Barrio Meridiano 70 • Simón Bolívar (urbano) – Cra. 20 No. 29-25, Barrio Libertadores • Francisco José de Caldas, sede principal (urbano) – Cl. 7 No. 11-53, Barrio San Carlos • General Santander Bachillerato (urbano) – Cl. 1 No. 8-260, Barrio San Carlos • Matecandela (rural) – Vereda Barrancón **Arauquita** • Juan Jacobo Rousseau (urbano) – Cl. 5 No. 6-42 **Saravena** • Rafael Pombo, sede principal (urbano) – Cl. 34 No. 12-40, Barrio La Esperanza • Concentración de Desarrollo Rural (urbano) – Avenida Incora No. 22-60 **Fortul** • Alejandro Humboldt, sede principal (urbano) – Cl. 6 No. 18-25, Barrio Ramírez **Tame** Inocencio Chinca (urbano) – Cra. 15 No. 11-93

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					Puerto Rondón La Inmaculada (urbano) – Cra. 4 No. 4-09 **Fecha de la actividad:** Entre el 27 de mayo y 13 de junio. **Resultado de la actividad:** • Se consolidó un formato de registro fotográfico por municipio e institución educativa. • Se recolectó evidencia fotográfica de las tablets y fundas en las instituciones educativas previamente mencionadas. **Observaciones:** ninguna **Documentación relacionada a la actividad**: • Formato de validación de cantidades de Tablets y registro fotográfico. • Registro fotográfico consolidado por cada institución educativa. **Medios de verificación:** Carpeta general por municipio e institución educativa.
			1.1.1.4 Personalizar Imagen y Parametrizar dispositivos Acta de aprobación de la personalización (imagen del proyecto, fondos de pantalla y bloqueo de los dispositivos).		Para el desarrollo de esta actividad, se llevó a cabo un encuentro virtual entre el equipo técnico de la interventoría, desde la bodega de almacenamiento, con el fin de verificar la restricción del fondo de pantalla y el bloqueo de las tablets. Durante esta sesión se validó que, al intentar modificar la imagen de fondo, apareciera el mensaje que indica que dicha acción está restringida según la política establecida por el sistema de seguridad configurado.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					Seguimiento: El proceso de seguimiento realizado se hizo en las visitas a las instituciones educativas, se encendieron tablets de manera aleatoria. Uno de los procesos era verificar en la Tablet en la opción ajustes, pantalla y estilo, aparece un mensaje que la política de restricción no deja modificar la imagen de fondo. Este proceso se registra en la ficha metodológica 1 Anexo 1 Fechas de ejecución: Actividad virtual: 16 de mayo de 2025 y entre el 19 y 30 de mayo Seguimiento (visitas presenciales): Entre el 27 de mayo y el 13 de junio de 2025, en las siguientes fechas específicas: 27 de mayo, 05, 06, 09, 10, 12 y 13 de junio. Resultado de la actividad: Se evidenció el cumplimiento de la restricción de modificación del fondo de pantalla en las tablets verificadas, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ficha metodológica. Observaciones: NA Documentación relacionada a la actividad: Certificado de aprobación de imágenes Certificado de aprobación de diseños de la plataforma Acta de aprobación de la personalización Fuentes de verificación Ficha metodológica 1 Certificación de diseños de plataforma Certificado de aprobación de imágenes Acta de aprobación de la personalización
			1.1.1.5 Lista de chequeo y verificación de funcionamiento de las Tabletas	Ing. Mauricio Poveda Liliana Barrera Paula Sánchez	Para el desarrollo de esta actividad, el equipo de interventoría hizo presencia en las instituciones educativas de los municipios, tal como se relaciona a continuación:

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					Arauca Gustavo Villa Díaz (urbano): Carrera 15 No.12 – 97, Barrio Meridiano 70 Simón Bolívar (urbano): Cra. 20 No. 29-25, B. Libertadores Fco. José de Caldas, sede principal (urbano): Cl. 7 No. 11-53, B. San Carlos General Santander Bachillerato (urbano): Cl. 1 No. 8 – 260, B. San Carlos Matecandela (rural): Vda. Barrancón Arauquita Juan Jacobo Rousseau (urbano): Cl. 5 No. 6-42 Saravena Rafael Pombo, sede principal (urbano): Cl. 34 No. 12 – 40, B. La Esperanza Concentración de Desarrollo Rural (urbano): Avenida Incora No. 22-60 Fortul Alejandro Humboldt, sede principal (urbano): Cl. 6 No. 18-25, B. Ramírez Tame Inocencio Chinca (urbano): Cra. 15 No. 11 – 93 Puerto Rondón La Inmaculada (urbano): Cra. 4 No. 4 – 09 Procedimiento Técnico Desarrollado: durante la visita, se encendieron una a una las tablets seleccionadas mediante muestreo, con el fin de tomar los siguientes registros fotográficos requeridos por la ficha metodológica, Serial de la Tablet, Información del estado, Información del software, Información de la batería, Cuidado del dispositivo, Aplicaciones, Fondo de pantalla y estilo, Restricción de eliminación de aplicaciones, Aplicativo abierto Arauca

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					Aprende Mejor, Vinculación y funcionamiento del teclado, Tablet abierta y cerrada. Estas fotos son el insumo requerido para completar los anexos de la ficha metodológica 1 Ficha metodológica verificación especificaciones técnicas Tablets y fundas. Fecha de Actividad: Entre el 27 de mayo y el 13 de junio. Resultado de la Actividad: Se aplicaron los anexos correspondientes a las tablets muestreadas, por municipio e institución educativa. Documentación relacionada a la actividad: Ficha metodológica 1 Anexo 1 y 2 Anexos Documentación relacionada a la actividad: Ficha Metodológica 1, Anexo 1 y 2 Lista Chequeo y verificación Tablets y Fundas **Durante el Periodo: 01 octubre a 31 de octubre de 2025** se realizó la validación del cumplimiento de la actividad 1.1.1.5 lista de chequeo y verificación de funcionamiento de las tabletas como medio de verificación se relacionan los siguientes entregables: * Certificación validación, cumplimiento y funcionamiento actividad 1.1.1.5 lista de chequeo y verificación de funcionamiento de las tabletas profesional interventoría * Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					* Cronograma de seguimiento a actividades tecnológicas interventoría.
	1.2 Accesorios para tabletas: Funda protectora tipo Smart Fold/Smart Case con teclado, instalada	1.2.1 Entrega de fundas protectoras instaladas en las 9.055 Tabletas	1.2.1.1 Actas de entrega de las fundas protectoras de acuerdo a los formatos de la entidad.	Profesional universitario ingeniero: Mauricio Poveda macias profesional de apoyo: Liseth Mabel Angarita	Para el desarrollo de la actividad, el personal de interventoría hizo presencia en la bodega donde se encontraban almacenadas las tablets y fundas, ubicada en la Cra. 38c No. 16-45 B, Bulevar de la Ceiba. El proceso de verificación consistió en abrir caja por caja según municipio, realizar el conteo de unidades y verificar el estado físico de cada funda. **Resultado de la Actividad:** Se expidieron certificados de cumplimiento correspondientes a las actividades ejecutadas, respaldando el cumplimiento de lo exigido contractualmente. **Medio de verificación:** • Registro de validación de cantidades de fundas: Listado de asistencia a la actividad en bodega
			1.2.1.2 Actas de entrega de las fundas a las instituciones académicas.	Profesional universitario ingeniero: Mauricio Poveda macias profesional de apoyo: Liseth Mabel Angarita	Se procedió hacer inspección del lugar y presentación e identificación con el personal presente, con el oficio emitido por la secretaría de educación departamental. **Verificación de entrega de Fundas a las I.E** **Descripción de la actividad:** Se inició con el conteo de las cajas que contenían las Fundas, relacionando la totalidad en el formato de registro y validación de cantidades del ítem 1.2, en la que se corroboró que se

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					entregaron en cada institución educativa las fundas. Se tomaron las evidencias fotográficas. **Verificación de funcionamiento de fundas.** **Descripción actividad:** El segundo momento de la visita por parte de interventoría consistió en tomar el 10% o una muestra aleatoria de los elementos entregados a las instituciones educativas para hacer la revisión del funcionamiento. Según el Anexo 2 de la ficha metodológica 1. Se tomaron entonces para las instituciones educativas las siguientes muestras: **Arauca:** • Gustavo Villa Díaz (32) • Simón bolívar (9) • Fco José de Caldas sede principal (7) • General Santander Bachillerato (7) • Matecandela (6) **Arauquita:** • Juan Jacobo Rousseau (10) **Saravena:** • Rafael Pombo sede principal (12) • Concentración de Desarrollo Rural (9) **Fortul:** • Alejandro Humboldt sede principal (7)

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					Tame: • Inocencio Chinca (10) **Puerto Rondón:** • La inmaculada (10) Luego se fue encendiendo una a una para tomar los siguientes registros fotográficos: • Vinculación y funcionamiento del teclado. • Tablet abierta y cerrada. Estas fotos son el insumo requerido para completar los anexos de la ficha metodológica 1 Ficha metodológica verificación especificaciones técnicas Tablets y fundas. Finalizando las actividades se procedió a hacer firmar los formatos y la lista de asistencia a los presentes, agradeciendo al personal administrativo, al rector/a y demás por el apoyo brindado. **Recomendaciones y observaciones:** • En la actividad de capacitación a docentes en la que se utilicen las Tablets con las fundas y cargadores, se recomienda verificar el funcionamiento integral de los elementos y específicamente del teclado incluido en la funda al momento de su vinculación, debido a que este no esté cargado o no funcione correctamente para hacer la sustitución correspondiente.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					RESULTADO ACTIVIDAD: Listados de asistencia, Formatos de validación de cantidades de Tablets. Ficha metodológica 1, Anexo 2 RESULTADO ACTIVIDAD: Listados de asistencia, Formatos de validación de cantidades de Tablets. Documentación relacionada a la actividad: • Informe Ejecutivo actividad 1.1.1.1 y 1.2.1. • informe ejecutivo mpio Arauca • Informe ejecutivo mpio Tame • Informe ejecutivo mpio Saravena • Informe ejecutivo Informe ejecutivo Puerto Rondón
			1.2.1.3 Registro fotográfico y audiovisual de la entrega de las fundas protectoras.	Profesional universitario ingeniero: Mauricio Poveda macias profesional de apoyo: Liseth Mabel Angarita	Para el desarrollo de esta actividad, el personal de interventoría hizo presencia en las instituciones educativas de los municipios, tal y como se relaciona a continuación: **Arauca:** • Gustavo Villa Díaz (urbano) Carrera 15 No.12 – 97, Barrio Meridiano 70 • Simón bolívar (urbano) Cra. 20 N. 29-25 B. Libertadores

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					• Fco José de Caldas sede principal (urbano) Cl. 7 No 11-53 B. San Carlos • General Santander Bachillerato (urbano) Cl. 1 No 8 – 260 B. San Carlos • Matecandela (Rural) Vda. Barrancón **Arauquita:** Juan Jacobo Rousseau (urbano) Cl. 5 No 6-42 **Saravena:** Rafael Pombo sede principal (urbano) Cl. 34 No 12 – 40 B. La Esperanza Concentración de Desarrollo Rural (Urbano) Avenida Incora No 22-60 **Fortul:** Alejandro Humboldt sede principal (urbano) Cl. 6 No 18-25 B. Ramírez **Tame:** Inocencio Chinca (Urbano) Cra. 15 No 11 – 93 **Puerto Rondón:** La inmaculada (urbano) Cra. 4 No 4 – 09 **FECHA ACTIVIDAD:** Entre el 27 de mayo y 13 de junio de 2025. **RESULTADO ACTIVIDAD**: Se consolida un formato de registro fotográfico por municipio e institución educativa.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					Se toma evidencia fotográfica de las fundas en las instituciones educativas antes mencionadas **Observaciones**: NA Documentación relacionada a la actividad: Formato de validación de cantidades de Tablets y registro fotográfico. Anexo: Carpeta Generales de cada IE visitada por municipio.
	1.3 Software de gestión dispositivos para la aplicación tablets: Herramienta de seguridad, control y administración remota, instalado	1.3.1 Ficha Repositorio con la instalación del software de gestión dispositivos en las 9.055 tabletas	1.3.1.1 Lista de chequeo y verificación de funcionamiento del software (Knox) de gestión dispositivos en las Tabletas	Profesional universitario ingeniero: Mauricio Poveda macias profesional de apoyo: Liseth Mabel Angarita	Durante el **periodo 26 de marzo de 2025 al 31 de julio de 2025**, se ejecutó la actividad de recepción y análisis de la lista de chequeo presentada por el equipo profesional del contrato 447-2024, verificando que incluya el total de seriales de las 9.055 tablets y confirmación de que los campos de verificación estén completos y firmados por el responsable técnico. Durante el periodo de ejecución de la interventoría se realizó una selección aleatoria y proporcional de tabletas por municipio y sede educativa para la validación física, se comprobó el funcionamiento del software Knox, verificando, la presencia de la aplicación en el dispositivo, bloqueo, borrado remoto y configuración de políticas y se verificó acceso al panel de control Knox para confirmar la visibilidad, estado de conexión y sincronización de los dispositivos verificados. En cumplimiento de las obligaciones conferidas a la interventoría mediante la suscripción del ***contrato de consultoría 456-2024*** y los demás documentos del cuál se deriva este contrato, esta interventoría ***AVALÓ*** el cumplimiento del ***medio de verificación 1.3.1.1 Lista de chequeo y verificación de funcionamiento del software (Knox) de gestión dispositivos en las Tabletas.*** ***Anexos soportes verificación interventoría:***

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					1. INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 1.3.1.1 LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE (KNOX) DE GESTIÓN DISPOSITIVOS EN LAS TABLETAS 1.1 FICHA METODOLÓGICA LISTADO DE VERIFICACIÓN SOFTWARE DE GESTIÓN DE DISPOSITIVOS 1.2 16-05-2025 BITÁCORA DE ACTIVIDADES 1.3 R92X518Z4CD ANEXO1. Knox Tablet 1.4 R92X518ZG3P ANEXO 1. Knox Tablet 1.5 R92X518Z4CD ANEXO 2. Knox Consola 1.6 R92X518ZG3P ANEXO 2. Knox Consola 1.7 Aplicación Anexo 1 en sedes educativas **CONCLUSIONES:** • El contratista cumple con el Medio de Verificación 1.3.1.1, acreditando la instalación y funcionamiento del software Knox en las 9.055 tabletas entregadas. • Las pruebas funcionales demostraron que el software está operativo y cumple con las funciones de administración, seguridad y control remoto definidas en la ficha técnica del proyecto. • El panel de control Knox refleja la totalidad de los dispositivos activos y vinculados, con sincronización correcta y estado actualizado. • La implementación de esta herramienta asegura la trazabilidad, seguridad y gestión centralizada de los dispositivos, mitigando riesgos de pérdida, robo o uso indebido. **Durante el Periodo: 01 octubre a 31 de octubre de 2025** se realizó la validación del cumplimiento de la actividad 1.3.1.1 Lista de chequeo y verificación de funcionamiento del software (Knox) de gestión dispositivos en las Tabletas en proyecto de Arauca. Mediante el proceso de Verificación de la instalación y sincronización del software de gestión de dispositivos

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					(Knox) en las 9.055 tabletas, revisando las políticas de seguridad y bloqueo. reportadas en el Periodo: 01 de agosto a 31 de octubre de 2025 como medio de verificación se relacionan los siguientes entregables: * Certificación validación, cumplimiento y funcionamiento actividad 1.3.1.1 Lista de chequeo y verificación de funcionamiento del software (Knox) en proyecto de Arauca. profesional interventoría * Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa. * Cronograma de seguimiento a actividades tecnológicas interventoría.
	1.4 Garantía extendida de un (01) año adicional a la garantía estándar suministrada por el fabricante	1.4.1 Documentación de validación o certificación de la garantía extendida para cada una de las 9.055 tabletas	1.4.1.1 Documento de garantía extendida emitido por el proveedor del dispositivo (tablet) - Verificación de la aplicación de la garantía extendida para cada una de las 9.055 tabletas.	Profesional universitario ingeniero: Mauricio Poveda macias profesional de apoyo: Liseth Mabel Angarita	Durante el **periodo 26 de marzo de 2025 al 31 de julio de 2025,** se ejecutó la actividad de revisión del certificado de garantía extendida emitido por el proveedor y se hace confirmación que el documento identifica explícitamente los 9.055 dispositivos mediante seriales. En cumplimiento de las obligaciones conferidas a la interventoría mediante la suscripción del ***contrato de consultoría 456-2024*** y los demás documentos del cuál se deriva este contrato, esta interventoría ***AVALÓ*** el cumplimiento del ***medio de verificación 1.4.1.1 Documento de garantía extendida emitido por el proveedor del dispositivo (tablet) - Verificación de la aplicación de la garantía extendida para cada una de las 9.055 tabletas.*** **Anexos soportes verificación interventoría:** 1. INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 1.4.1.1 DOCUMENTO DE GARANTÍA EXTENDIDA EMITIDO POR EL PROVEEDOR DEL DISPOSITIVO (TABLET) - VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA PARA CADA UNA DE LAS 9.055 TABLETAS. 1.1 Certificación SAMSUNG

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					1.2 CERTIFICACIÓN DE ALMACÉN CAMBIO DE SERIALES **CONCLUSIONES:** • El contratista cumple con el Medio de Verificación 1.4.1.1, presentando el certificado de garantía extendida emitido por el proveedor que incluye las 9.055 tabletas entregadas. • La revisión documental confirmó que todos los seriales del inventario oficial están cubiertos en el documento. • La garantía extendida ofrece cobertura para defectos de fabricación, fallas técnicas y reparaciones durante el periodo de vigencia acordado.
2. Adquisición e implementación de contenidos digitales pedagógicos para la gestión y evaluación en diversas áreas del conocimiento y proyectos transversales	2.1 Adquisición e implementación de una plataforma tecnológica conectada a un servicio Offline y OnLine para la gestión, administración y evaluación de contenidos educativos en las áreas básicas y proyectos transversales. Incluye: Servidor físico, y servicio de hosting	2.1.1 Plataforma tecnológica conectada a un servicio offline y online para la gestión contenidos educativos en: Ciencias básicas, inglés, educación ambiental, cátedra de construcción de paz, emprendimiento, habilidades socioemocionales y cátedra de educación vial diseñada, desarrollada e implementada.	2.1.1.1 Pruebas de funcionalidad de cargue y funcionamiento de repositorio de contenidos off line y online	Profesional universitario ingeniero: Mauricio Poveda macias profesional de apoyo: Liseth Mabel Angarita	Durante el ***periodo 01 al 31 de julio de 2025***, se ejecutó la actividad de seguimiento según la ficha metodológica ***FICHA METODOLÓGICA – LISTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE CARGA Y GESTIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS***. La cuál tiene por objeto realizar las pruebas de funcionalidad de cargue de los contenidos, pruebas de funcionamiento de contenidos en la plataforma de forma Online/Offline y en la aplicación de contenidos. Con la implementación de esta ficha metodológica se realizó la verificación de las pruebas de funcionalidad por parte del equipo profesional del contrato 447-2024 de carga en la plataforma ***Arauca aprende mejor,*** ubicada en la ***URL: https://araucaaprendemejor.com*** *desde* un navegador web para las pruebas online y desde una de las tablets del proyecto con serial **R92X518Z4CD** para las pruebas offline (Moodle Mobile y aplicación de contenidos) aplicando el **Anexo 1. LISTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE CARGA Y GESTIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS.** En cumplimiento de las obligaciones conferidas a la interventoría mediante la suscripción del contrato de consultoría 456-2024 y los demás documentos del cuál se deriva este contrato, esta interventoría ***AVALA*** el cumplimiento del ***medio de verificación 2.1.1.1 Pruebas de funcionalidad de cargue y funcionamiento de repositorio de contenidos off line y online.*** ***Anexos soportes verificación interventoría visibles en los informes de viabilidad:*** 1. INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 2.1.1.1 PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE CARGUE Y FUNCIONAMIENTO DE REPOSITORIO DE CONTENIDOS 1.1 Ficha Metodológica LISTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE CARGA Y GESTIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					1.2 R92X518Z4CD Revisión 1 Anexo 1 Validación Contenidos 19-05-2025 1.3 R92X518ZG3P Revisión 1 Anexo 1 Validación Contenidos 19-05-2025 1.4 R92X518Z4CD Revisión 2 Anexo 1 Validación Contenidos 29-05-2025 1.5 R92X518ZG3P Revisión 2 Anexo 1 Validación Contenidos 24-05-2025 1.6 R92X518ZG3P Revisión 3 Anexo 1 Validación Contenidos 29-05-2025 1.7 Revisión 4 Anexo 1 Validación Contenidos 02-07-2025 **CONCLUSIONES** • La plataforma cuenta con un repositorio funcional de contenidos tanto online como offline, que permite acceso diferenciado por roles y navegación estructurada. • A lo largo de las cuatro revisiones realizadas por la interventoría, se identificaron inicialmente fallos técnicos puntuales, los cuales fueron subsanados progresivamente por el contratista, permitiendo la superación de los hallazgos documentados. • La interventoría ejecutó pruebas sistemáticas y documentadas, aplicando la ficha metodológica y anexo de verificación conforme a los lineamientos técnicos del proyecto y la GU-TI-01. **Durante el Periodo: 01 octubre a 31 de octubre de 2025** se realizó la validación del cumplimiento de la actividad 2.1.1.1 Pruebas de funcionalidad de cargue y funcionamiento de repositorio de contenidos off line y online en proyecto de Arauca. como medio de verificación se relacionan los siguientes entregables: * Certificación validación, cumplimiento y funcionamiento actividad 2.1.1.1 Pruebas de funcionalidad de cargue y funcionamiento de repositorio de contenidos off line y online profesional interventoría como medio de verificación se relacionan los siguientes entregables: * Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa. * Cronograma de seguimiento a actividades tecnológicas interventoría.
			2.1.1.2 Lista de chequeo de funcionamiento de la plataforma	Profesional universitario ingeniero: Mauricio Poveda macias	Durante el ***periodo 01 al 31 de julio de 2025***, se ejecutó la actividad de seguimiento según la ficha metodológica ***FICHA METODOLÓGICA – LISTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE CARGA Y GESTIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS.*** La cuál tiene por objeto realizar las pruebas de funcionamiento de contenidos en las tablets entregadas a las Instituciones Educativas

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
				profesional de apoyo: Liseth Mabel Angarita	beneficiarias del proyecto ***FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.*** Con la implementación de esta ficha metodológica se aplicó el ***ANEXO 2 LISTADO DE VERIFICACIÓN FUNCIONAL EN SEDES,*** *esta* se realizó directamente sobre tablets en uso, según la información consignada en la ficha técnica del proyecto en el apartado ***DISTRIBUCIÓN DE LAS TABLETAS POR MUNICIPIOS, INSTITUCIÓN Y SEDES EDUCATIVAS Y DOCENTES A BENEFICIAR.*** Como parte de la muestra técnica, se verificaron dispositivos en sedes educativas de los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame, donde se evaluaron tanto tabletas asignadas a docentes como a estudiantes. En cumplimiento de las obligaciones conferidas a la interventoría mediante la suscripción del contrato de consultoría 456-2024 y los demás documentos del cuál se deriva este contrato, esta interventoría ***AVALA*** el cumplimiento del ***medio de verificación 2.1.1.2 Lista de chequeo de funcionamiento de la plataforma*** ***Anexos soportes verificación interventoría visibles en los informes de viabilidad:*** 1. INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 1.1. FICHA METODOLÓGICA – LISTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE CARGA Y GESTIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS 1.2 Aplicación Anexo 2 **CONCLUSIONES** • La plataforma ***Arauca aprende mejor, ubicada en la URL: https://araucaaprendemejor.com*** cumple con los criterios de funcionalidad evaluados mediante lista de chequeo, habilitando navegación adecuada, accesos diferenciados por roles y correcta visualización de contenidos. • Las observaciones identificadas durante las revisiones fueron subsanadas satisfactoriamente por el contratista. • Se constata que el entorno operativo es estable tanto en su versión online como offline, validado en condiciones reales de navegación. **Durante el Periodo: 01 octubre a 31 de octubre de 2025** se realizó la validación del cumplimiento de la actividad 2.1.1.2 Lista de chequeo de funcionamiento de la

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					plataforma en proyecto de Arauca. como medio de verificación se relacionan los siguientes entregables: * Certificación validación, cumplimiento y funcionamiento actividad 2.1.1.2 Lista de chequeo de funcionamiento de la plataforma profesional interventoría * Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa. * Cronograma de seguimiento a actividades tecnológicas interventoría.
			2.1.1.3 Informe de estructura y creación de la plataforma	Profesional universitario ingeniero: Mauricio Poveda macias profesional de apoyo: Liseth Mabel Angarita	Durante el ***periodo 01 al 31 de julio de 2025***, se ejecutó una actividad de validación del informe ***2.1.1.3 Informe estructura y creación de la plataforma*** presentado por parte del equipo profesional del contrato 447-2024, aplicando una metodología de verificación técnica y documental que incluyó, revisión y confrontación del documento con lo efectivamente implementado en la plataforma, se verificó que la estructura declarada corresponda con lo cargado en la plataforma de Moodle ***Arauca aprende mejor*** en su versión online y offline y en la aplicación de contenidos, se validó que los módulos estuvieran operativos según lo descrito y se confirma la consistencia de la imagen institucional. En cumplimiento de las obligaciones conferidas a la interventoría mediante la suscripción del contrato de consultoría 456-2024 y los demás documentos del cuál se deriva este contrato, esta interventoría ***AVALA*** el cumplimiento del ***medio de verificación 2.1.1.3 Informe estructura y creación de la plataforma.*** ***Anexos soportes verificación interventoría visibles en los informes de viabilidad:*** 1. INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 2.1.1.3 INFORME DE ESTRUCTURA Y CREACIÓN DE LA PLATAFORMA **CONCLUSIONES** • El contratista cumple con el requerimiento establecido en el medio de verificación 2.1.1.3 Informe de estructura y creación de la plataforma, evidenciando la disponibilidad y operatividad de los contenidos tanto en entornos online como offline. • La comprobación realizada confirma que los recursos educativos, evaluaciones y herramientas interactivas están accesibles desde la versión web, la aplicación móvil y la APK de contenidos, manteniendo coherencia estructural y funcional entre los diferentes entornos.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					• Los hallazgos menores detectados en las primeras pruebas fueron subsanados durante el proceso de revisión, logrando que la plataforma opere de manera estable y cumpla con las especificaciones técnicas y pedagógicas. • La validación evidenció que la identidad visual, la navegación y las funcionalidades se mantienen uniformes y operativas, lo que respalda la pertinencia y calidad del entregable. **Durante el Periodo: 01 octubre a 31 de octubre de 2025** se realizó la validación del cumplimiento de la actividad 2.1.1.3 Informe estructura y creación de la plataforma, en proyecto de Arauca. como medio de verificación se relacionan los siguientes entregables: *Certificación validación, cumplimiento y funcionamiento actividad 2.1.1.3 Informe estructura y creación de la plataforma profesional interventoría * Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa. * Cronograma de seguimiento a actividades tecnológicas interventoría.
			2.1.1.4 Informe de cargue de todos los componentes de la plataforma	Profesional universitario ingeniero: Mauricio Poveda Macias profesional de apoyo: Liseth Mabel Angarita	Durante el **periodo 01 al 31 de julio de 2025**, se ejecutó una actividad de revisión del informe ***2.1.1.4 Informe de cargue de todos los componentes de la plataforma*** presentado por parte del equipo profesional del contrato 447-2024, verificando la relación detallada de todos los componentes de contenidos educativos, evaluativos, manuales y videos, asi mismo se realizan pruebas funcionales de acceso a la plataforma en modo online y offline, comprobando la disponibilidad y funcionamiento de cada componente, contenidos educativos por área y grado, herramientas de evaluación, manuales de uso docente, estudiante y técnico, videos tutoriales. Adicional se compara los recursos descritos en el informe y los establecidos en la ficha técnica del proyecto. En cumplimiento de las obligaciones conferidas a la interventoría mediante la suscripción del ***contrato de consultoría 456-2024*** y los demás documentos del cuál se deriva este contrato, esta interventoría ***AVALA*** el cumplimiento del ***medio de verificación 2.1.1.4 Informe de cargue de todos los componentes de la plataforma.*** ***Anexos soportes verificación interventoría visibles en los informes de viabilidad:*** 1. INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 2.1.1.4 INFORME DE CARGUE DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA PLATAFORMA

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					FICHA METODOLÓGICA – LISTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE CARGA Y GESTIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS **CONCLUSIONES** • El contratista cumple con el Medio de Verificación 2.1.1.4, presentando un informe que incluye el listado completo de los componentes de la plataforma y evidenciando que estos se encuentran cargados y operativos. • La revisión técnica confirmó la disponibilidad de contenidos educativos, herramientas de evaluación, manuales y videos, tanto en entornos online como offline. • Las observaciones iniciales fueron atendidas por el contratista, logrando una correspondencia total entre lo descrito en el informe y lo validado en la plataforma. • La plataforma tecnológica cuente con todos los recursos pedagógicos y funcionales previstos, facilitando la apropiación tecnológica y el uso efectivo por parte de docentes y estudiantes. **Durante el Periodo: 01 octubre a 31 de octubre de 2025** se realizó la validación del cumplimiento de la actividad 2.1.1.4 Informe de cargue de todos los componentes de la plataforma, en proyecto de Arauca. como medio de verificación se relacionan los siguientes entregables: *Certificación validación, cumplimiento y funcionamiento actividad 2.1.1.4. Informe de cargue de todos los componentes de la plataforma profesional interventoría * Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa. * Cronograma de seguimiento a actividades tecnológicas interventoría.
			2.1.1.5 Acta de aceptación de la carga de los contenidos y recursos digitales en la plataforma	Profesional universitario ingeniero: Mauricio Poveda Macias	Durante el **periodo 01 al 31 de julio de 2025**, se ejecutó una actividad de revisión del acta **2.1.1.5 Acta de aceptación de la carga de los contenidos y recursos digitales en la plataforma,** verificando que los contenidos educativos, evaluativos y complementarios previstos en la ficha técnica han sido efectivamente cargados en la plataforma tecnológica y que su funcionalidad ha sido verificada, aceptando formalmente la entrega por parte del equipo profesional del contrato 447-2024. En cumplimiento de las obligaciones conferidas a la interventoría mediante la suscripción del ***contrato de consultoría 456-2024*** y los demás documentos del cuál se deriva este

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					contrato, esta interventoría ***AVALA*** el cumplimiento del ***medio de verificación 2.1.1.5 Acta de aceptación de la carga de los contenidos y recursos digitales en la plataforma.*** ***Anexos soportes verificación interventoría visibles en los informes de viabilidad:*** 1. INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 2.1.1.5 ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA CARGA DE LOS CONTENIDOS Y RECURSOS DIGITALES EN LA PLATAFORMA FICHA METODOLÓGICA – LISTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE CARGA Y GESTIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS **CONCLUSIONES** • El contratista cumple con el Medio de Verificación 2.1.1.5, presentando un acta de aceptación que incluye la totalidad de los contenidos y recursos digitales cargados en la plataforma. • La comparación con el entregable 2.1.1.4 confirma la correspondencia entre lo informado y lo verificado en campo. • Las pruebas funcionales evidencian que todos los contenidos aceptados están operativos y disponibles en los entornos online y offline. **Durante el Periodo: 01 octubre a 31 de octubre de 2025** se realizó la validación del cumplimiento de la actividad 2.1.1.5 Acta de aceptación de la carga de los contenidos y recursos digitales en la plataforma, en proyecto de Arauca. como medio de verificación se relacionan los siguientes entregables: * Certificación validación, cumplimiento y funcionamiento actividad 2.1.1.5 Acta de aceptación de la carga de los contenidos y recursos digitales en la plataforma profesional interventoría * Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa. * Cronograma de seguimiento a actividades tecnológicas interventoría.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
		2.1.2 Documento de cesión de los derechos de autor del uso de la plataforma para los 9.055 Usuarios	2.1.2.1 Documento de cesión de derechos de autor de la plataforma	Profesional universitario ingeniero: Mauricio Poveda Macias profesional de apoyo: Liseth Mabel Angarita	Durante el **periodo 01 al 31 de julio de 2025**, se ejecutó una actividad de revisión del ***medio de verificación 2.1.2.1 Documento de cesión de derechos de autor de la plataforma,*** se verifica la carta de cesión de la plataforma Moodle ***Arauca aprende mejor,*** constituida por el proceso de customización en la plataforma https://araudaaprendemejor.com online y offline, y la aplicación de contenidos de docentes y estudiantes. En cumplimiento de las obligaciones conferidas a la interventoría mediante la suscripción del **contrato de consultoría 456-2024** y los demás documentos del cuál se deriva este contrato, esta interventoría **AVALA** el cumplimiento del ***medio de verificación 2.1.2.1 Documento de sesión de derechos de autor de la plataforma*** ***Anexos soportes verificación interventoría visibles en los informes de viabilidad:*** 1. Certificación técnica de entrega de la plataforma **Arauca aprende mejor** y su código fuente 1.1. Carta de entrega de los productos terminados **CONCLUSIONES** • El contratista cumple con el Medio de Verificación 2.1.2.1, presentando un acta de cesión de la plataforma **Arauca aprende mejor**.
		2.1.3 Estructura del micrositio con la definición de la página de inicio, páginas auxiliares y opciones de contacto.	2.1.3.1 Acta de validación del funcionamiento de iconos	Profesional universitario ingeniero: Mauricio Poveda Macias profesional de apoyo: Liseth Mabel Angarita	Durante el ***periodo 01 al 31 de julio de 2025***, se ejecutó una actividad de revisión documental del acta entregada por el contratista, verificando que incluya el listado de íconos validados y evidencias gráficas, además de pruebas funcionales en la plataforma online de **Arauca aprende mejor, https://araucaaprendemejor.com** y en su versión offline y app de contenidos instaladas en las tablets del proyecto, tambien la verificación para cada ícono, comprobando la correcta visualización gráfica y redirección a la sección o funcionalidad correspondiente. En cumplimiento de las obligaciones conferidas a la interventoría mediante la suscripción del contrato de consultoría 456-2024 y los demás documentos del cuál se deriva este contrato, esta interventoría **AVALA** el cumplimiento del ***medio de verificación 2.1.3.1 Acta de validación del funcionamiento de iconos.*** ***Anexos soportes verificación interventoría visibles en los informes de viabilidad:*** 1. INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 2.1.3.1 ACTA DE VALIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE ICONOS

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					1.1 Ficha Metodológica LISTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE CARGA Y GESTIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS **CONCLUSIONES** • El contratista cumplió con el medio de verificación 2.1.3.1 Acta de validación del funcionamiento de íconos, incorporando todos los elementos requeridos. • La interventoría verificó que, tras las observaciones iniciales, se incluyeran los íconos faltantes correspondientes al área de Manuales y Videos y al ícono de la App de contenidos, garantizando la completitud del acta. • Las pruebas funcionales realizadas en entornos online, offline y en la aplicación de contenidos confirmaron el correcto funcionamiento y accesibilidad de todos los íconos. • El ajuste del acta y la validación final aseguran que la interfaz de la plataforma cumple con los criterios de usabilidad, coherencia gráfica y funcionalidad establecidos en la ficha técnica del proyecto. **Durante el Periodo: 01 octubre a 31 de octubre de 2025** se realizó la validación del cumplimiento de la actividad 2.1.3.1 Acta de validación del funcionamiento de iconos, en proyecto de Arauca. como medio de verificación se relacionan los siguientes entregables: * Certificación validación, cumplimiento y funcionamiento actividad 2.1.3.1 Acta de validación del funcionamiento de iconos profesional interventoría * Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa. * Cronograma de seguimiento a actividades tecnológicas interventoría
			2.1.3.2 Informe con estructura del micrositio con página de inicio, páginas auxiliares y opciones de contacto.	Profesional universitario ingeniero: Mauricio Poveda Macias profesional de apoyo: Liseth Mabel Angarita	Durante el **periodo 01 al 31 de julio de 2025**, se ejecutó una actividad de revisión documental del informe **2.1.3.2 Informe con estructura del micrositio con página de inicio, páginas auxiliares y opciones de contacto,** verificando que el documento describa de manera clara y completa la estructura del micrositio, incluyendo página de inicio, páginas auxiliares y sección de contacto, adicional se realizaron pruebas de navegación en el micrositio en entornos online y offline, comprobando el funcionamiento de forma estable de enlaces del micrositio, páginas auxiliares y opciones de contacto. En cumplimiento de las obligaciones conferidas a la interventoría mediante la

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					suscripción del **contrato de consultoría 456-2024** y los demás documentos del cuál se deriva este contrato, esta interventoría **AVALA** el cumplimiento del **medio de verificación 2.1.3.2 Informe con estructura del micrositio con página de inicio, páginas auxiliares y opciones de contacto.** ***Anexos soportes verificación interventoría visibles en los informes de viabilidad:*** 1. INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 2.1.3.2 INFORME CON ESTRUCTURA DEL MICROSITIO CON PÁGINA DE INICIO, PÁGINAS AUXILIARES Y OPCIONES DE CONTACTO 1.1 Anexo 1. LISTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE CARGA Y GESTIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS **CONCLUSIONES** • El contratista cumple con el Medio de Verificación 2.1.3.2, presentando un informe que documenta la estructura del micrositio y verificando que esta corresponde con lo implementado en la plataforma. • Con las pruebas de navegación en los distintos entornos se confirma que la página de inicio, las páginas auxiliares y las opciones de contacto se encuentran operativas, accesibles y cumplen con la funcionalidad prevista. • No se detectaron fallas técnicas en los elementos verificados, y la experiencia de navegación es coherente con los objetivos del proyecto. • La validación asegura que el micrositio ofrece una estructura clara y funcional, alineada con la ficha técnica del proyecto y la Guía de Dominio GU-TI-01 **Durante el Periodo: 01 octubre a 31 de octubre de 2025** se realizó la validación del cumplimiento de la actividad 2.1.3.2 Informe con estructura del micrositio con página de inicio, páginas auxiliares y opciones de contacto en proyecto de Arauca. como medio de verificación se relacionan los siguientes entregables: * Certificación validación, cumplimiento y funcionamiento actividad 2.1.3.2 Informe con estructura del micrositio con página de inicio, páginas auxiliares y opciones de contacto profesional interventoría

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					* Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa. * Cronograma de seguimiento a actividades tecnológicas interventoría.
		2.1.4 Informes mensuales de uso de la plataforma (adquisición, disponibilidad, reportes de uso, novedades presentadas)	2.1.4.1 Informes mensuales de uso de la plataforma (adquisición, disponibilidad, reportes de uso, novedades presentadas)	Profesional universitario ingeniero: Mauricio Poveda Macias profesional de apoyo: Liseth Mabel Angarita	Durante el **periodo 01 al 31 de julio de 2025**, se realizó el análisis del informe de uso de la plataforma del mes de Julio del medio verificable 2.1.4.1 entregado por parte del equipo profesional del contrato 447-2024, se contrasta con evidencias técnicas como registros de acceso, reportes del servidor y métricas internas de la plataforma. ejecutó una actividad de revisión documental del informe 2.1.3.2 Informe con estructura del micrositio con página de inicio, páginas auxiliares y opciones de contacto, verificando que el documento describa de manera clara y completa la estructura del micrositio, incluyendo página de inicio, páginas auxiliares y sección de contacto, adicional se realizaron pruebas de navegación en el micrositio en entornos online y offline, comprobando el funcionamiento de forma estable de enlaces del micrositio, páginas auxiliares y opciones de contacto. En cumplimiento de las obligaciones conferidas a la interventoría mediante la suscripción del contrato de consultoría 456-2024 y los demás documentos del cuál se deriva este contrato, esta interventoría AVALA el cumplimiento del medio de verificación 2.1.3.2 Informe con estructura del micrositio con página de inicio, páginas auxiliares y opciones de contacto. ***Anexos soportes verificación interventoría visibles en los informes de viabilidad:*** 1. INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 2.1.3.2 INFORME CON ESTRUCTURA DEL MICROSITIO CON PÁGINA DE INICIO, PÁGINAS AUXILIARES Y OPCIONES DE CONTACTO 1.1. FICHA METODOLÓGICA – VERIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVIDOR DE HOSTING Y MOODLE 1.2. ANEXO 1. LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVIDOR Y MOODLE CONCLUSIONES • El contratista cumple con el Medio de Verificación 2.1.4.1, presentando de forma periódica los informes mensuales solicitados. • El informe incluyen de manera clara y completa la información solicitada.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					• Las observaciones al informe fueron atendidas por el contratista, logrando una correspondencia total entre lo descrito en el informe y lo validado en la plataforma. • La información contenida en el informe es coherente con las evidencias técnicas revisadas y con el comportamiento real de la plataforma. Durante el período **01 al 31 de agosto de 2025**, se verificó y evaluó las acciones ejecutadas por el contratista del medio verificable 2.1.4.1 entregado por parte del equipo profesional del contrato 447-2024, asegurando el cumplimiento de los compromisos contractuales en cuanto a la operación, monitoreo, seguridad y generación de informes de la plataforma educativa Arauca Aprende Mejor. Se ejecutaron las siguientes actividades: * Se revisó el informe de uso de la plataforma correspondiente al mes de agosto (medio verificable 2.1.4.1) entregado por el equipo profesional del contrato. * Se contrastó la información en una lista de chequeo, verificando la consistencia de los datos y la correcta operación de los cursos y módulos. * Se identificaron actividades que requieren atención adicional en el uso de la plataforma durante el periodo en mención. * Se elaboraron recomendaciones para garantizar la optimización de los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante herramientas tecnológicas. * Se revisó la subsanación de las copias de seguridad de los cursos. * Se comprobó el correcto funcionamiento del módulo de copias automatizadas dentro de la plataforma, asegurando la disponibilidad y seguridad de la información. ***Anexos soportes verificación interventoría visibles en los informes de viabilidad:*** * INFORME DE VALIDACIÓN Y CUMPLIMIENTO 2.1.4.1 con Lista de chequeo con verificación de información con registro de recomendaciones sobre actividades pendientes y evidencias de revisión de copias de seguridad y funcionamiento del módulo automatizado * Informe de uso de la plataforma – Agosto 2025 (medio verificable 2.1.4.1) CONCLUSIONES • El contratista cumple con el Medio de Verificación 2.1.4.1, presentando de forma periódica los informes mensuales solicitados. • El informe incluyen de manera clara y completa la información solicitada.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					• Se verificó la operatividad y seguridad del módulo de copias automatizadas, garantizando la protección de los datos de los cursos. • Las recomendaciones emitidas servirán para fortalecer la gestión del contrato y la operación de la plataforma educativa. Durante el período **01 al 30 de septiembre de 2025**, se verificó y evaluó las acciones ejecutadas por el contratista del medio verificable 2.1.4.1 entregado por parte del equipo profesional del contrato 447-2024, asegurando el cumplimiento de los compromisos contractuales en cuanto a la operación, monitoreo, seguridad y generación de informes de la plataforma educativa Arauca Aprende Mejor. Se ejecutaron las siguientes actividades: * Se revisó el informe de uso de la plataforma correspondiente al mes de septiembre (medio verificable 2.1.4.1) entregado por el equipo profesional del contrato. * Se contrastó la información en una lista de chequeo, verificando la consistencia de los datos y la correcta operación de los cursos y módulos. * Se realizó validación funcional de la plataforma educativa https://araucaaprendemejor.com, comprobando su disponibilidad, accesibilidad, rendimiento y estabilidad del servicio. * Se realizó verificación del servicio de hosting, incluyendo el monitoreo del consumo de CPU, RAM, almacenamiento, tráfico de red, y tiempos de respuesta del sistema. * Se revisó la identidad visual institucional, comprobando la aplicación correcta del manual de identidad de la Gobernación de Arauca, la inclusión del logotipo oficial y el cumplimiento de la Ley 2345 de 2023. * Se comprobó el correcto funcionamiento del módulo de copias automatizadas dentro de la plataforma, asegurando la disponibilidad y seguridad de la información. * Se realizó análisis de reportes de uso y desempeño, a partir de las consultas SQL, paneles de monitoreo Kopere y registros de actividad de usuarios, cursos y calificaciones. **Anexos y/o soportes verificación interventoría:** * INFORME DE VALIDACIÓN Y CUMPLIMIENTO 2.1.4.1 con Lista de chequeo con verificación de información con registro de recomendaciones sobre actividades pendientes y evidencias de revisión de copias de seguridad y funcionamiento del módulo automatizado * Informe de uso de la plataforma – Septiembre 2025 (medio verificable 2.1.4.1)

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					CONCLUSIONES • El contratista cumple con el Medio de Verificación 2.1.4.1, presentando de forma periódica los informes mensuales solicitados. • El informe incluyen de manera clara y completa la información solicitada. • Se verificó la operatividad y seguridad del módulo de copias automatizadas, garantizando la protección de los datos de los cursos. • La plataforma cumple técnicamente con los criterios de funcionalidad y disponibilidad, pero su nivel de aprovechamiento pedagógico no refleja aún el alcance esperado por la dotación total de tabletas entregadas. Durante el período **01 al 31 de octubre de 2025**, se verificó y evaluó las acciones ejecutadas por el contratista del medio verificable 2.1.4.1 entregado por parte del equipo profesional del contrato 447-2024, asegurando el cumplimiento de los compromisos contractuales en cuanto a la operación técnica, monitoreo, seguridad y generación de informes de la plataforma educativa Arauca Aprende Mejor. Se ejecutaron las siguientes actividades: * Se revisó el informe de uso de la plataforma correspondiente al mes de octubre (medio verificable 2.1.4.1) entregado por el equipo profesional del contrato. * Se contrastó la información en una lista de chequeo, verificando la consistencia de los datos y la correcta operación de los cursos y módulos. * Se realizó validación funcional de la plataforma educativa https://araucaaprendemejor.com, comprobando su disponibilidad, accesibilidad, rendimiento y estabilidad del servicio. * Se realizó verificación del servicio de hosting, incluyendo el monitoreo del consumo de CPU, RAM, almacenamiento, tráfico de red, y tiempos de respuesta del sistema. * Se revisó la identidad visual institucional, comprobando la aplicación correcta del manual de identidad de la Gobernación de Arauca, la inclusión del logotipo oficial y el cumplimiento de la Ley 2345 de 2023. * Se comprobó el correcto funcionamiento del módulo de copias automatizadas dentro de la plataforma, asegurando la disponibilidad y seguridad de la información. * Se realizó análisis de reportes de uso y desempeño, a partir de las consultas SQL, paneles de monitoreo Kopere y registros de actividad de usuarios, cursos y calificaciones.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					Anexos y/o soportes verificación interventoría: * INFORME DE VALIDACIÓN Y CUMPLIMIENTO 2.1.4.1 con Lista de chequeo con verificación de información con registro de recomendaciones sobre actividades pendientes y evidencias de revisión de copias de seguridad y funcionamiento del módulo automatizado * Informe de uso de la plataforma – Octubre 2025 (medio verificable 2.1.4.1) CONCLUSIONES • El contratista cumple con el Medio de Verificación 2.1.4.1, presentando de forma periódica los informes mensuales solicitados. * El 74 % de estructura sugiere que aún pueden realizarse mejoras en la compresión de imágenes o configuración de caché, especialmente para usuarios con conexiones lentas o en zonas rurales. * El tiempo de carga total de 1.5 seg • En el informe incluyen de manera clara y completa la información solicitada. • Se verificó la operatividad y seguridad del módulo de copias automatizadas, garantizando la protección de los datos de los cursos. • La plataforma cumple técnicamente con los criterios de funcionalidad y disponibilidad, pero su nivel de aprovechamiento pedagógico no refleja aún el alcance esperado por la dotación total de tabletas entregadas. * la plataforma educativa mantiene una buena salud técnica y rendimiento, cumpliendo con los estándares de disponibilidad y tiempo de respuesta esperados.
		2.1.5 Certificado Hosting con duración de 3 años.	2.1.5.1 Ficha técnica del servidor	Profesional universitario ingeniero: Mauricio Poveda Macias profesional de apoyo: Liseth Mabel Angarita	Durante el **periodo 01 al 31 de julio de 2025**, se realiza un análisis de la ficha técnica entregada por parte del equipo profesional del contrato 447-2024 para el servidor de hosting y el servidor físico, se verificó que las características correspondan a los requerimientos mínimos establecidos en la ficha técnica del proyecto y se valida la vigencia del certificado de hosting y su asociación al dominio oficial del proyecto, comprobación del funcionamiento del servidor físico y comparación entre lo reportado en la ficha técnica y las pruebas de acceso y uso de la plataforma en entornos online y offline. En cumplimiento de las obligaciones conferidas a la interventoría mediante la suscripción del **contrato de consultoría 456-2024** y los demás documentos del cuál se deriva este contrato, esta interventoría **AVALA** el cumplimiento del **medio de verificación 2.1.5.1 Ficha técnica del servidor**

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					Anexos soportes verificación interventoría visibles en los informes de viabilidad: : 1. INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 2.1.5.1 Ficha técnica del servidor **CONCLUSIONES** • El contratista cumple con el Medio de Verificación 2.1.5.1, entregando la ficha técnica para el servidor de hosting y el servidor físico, con especificaciones acordes a los requerimientos del proyecto. • Se confirmó que el servicio de hosting cuenta con una vigencia de 3 años, asociado al dominio oficial . • El servidor físico se encuentra en el almacen departamental. • No se evidenciaron inconsistencias entre las especificaciones técnicas declaradas y las condiciones verificadas. • La configuración actual del servidor de hosting asegura disponibilidad, estabilidad y escalabilidad para el servicio durante el periodo contractual. **Durante el Periodo: 01 octubre a 31 de octubre de 2025** se realizó la validación del cumplimiento de la actividad 2.1.5.1 Ficha técnica del servidor en proyecto de Arauca. como medio de verificación se relacionan los siguientes entregables: * Certificación validación, cumplimiento y funcionamiento actividad 2.1.5.1 Ficha técnica del servidor profesional interventoría * Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa. * Comprobante de entrada al almacén * Ficha técnica del servidor (data sheet) * Componentes servidor (lp1600) * Cronograma de seguimiento a actividades tecnológicas interventoría.
		2.1.6 Un equipo tipo servidor según	2.1.6.1 Acta de entrada a almacen del equipo servidor	Profesional universitario ingeniero: Mauricio Poveda	Durante el **periodo 01 al 31 de julio de 2025**, se realiza revisión del acta de entrada al almacen, con su ficha técnica, declaración de importación, factura y garantía de 3 años. En cumplimiento de las obligaciones conferidas a la interventoría mediante la

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
		características técnicas con su respectiva documentación de legalización de importación, y su respectivo ingreso en almacén departamental.		Macias profesional de apoyo: Liseth Mabel Angarita	suscripción del **contrato de consultoría 456-2024** y los demás documentos del cuál se deriva este contrato, esta interventoría **AVALA** el cumplimiento del **medio de verificación 2.1.5.1 Ficha técnica del servidor** ***Anexos soportes verificación interventoría visibles en los informes de viabilidad:*** 1. INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 2.1.5.1 Ficha técnica del servidor **CONCLUSIONES** • El contratista cumple con el Medio de Verificación 2.1.5.1, entregando la ficha técnica para el servidor de hosting y el servidor físico, con especificaciones acordes a los requerimientos del proyecto. • Disponible en almacén y operativo (prueba de encendido exitosa).
			2.1.6.2 lista de chequeo de funcionamiento del servidor	Profesional universitario ingeniero: Mauricio Poveda Macias profesional de apoyo: Liseth Mabel Angarita	Durante el **periodo 01 al 31 de julio de 2025**, se analiza la lista de chequeo presentada por el equipo profesional del contrato 447-2024, se verifica con la ficha metodológica ***FICHA METODOLÓGICA – VERIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVIDOR DE HOSTING Y MOODLE*** aplicando el anexo 1 ***ANEXO 1. LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVIDOR Y MOODLE***, ejecutando pruebas de firewall, accesos y exposición de puertos, rendimiento, escalabilidad, monitoreo y gestión de incidentes. En cumplimiento de las obligaciones conferidas a la interventoría mediante la suscripción del ***contrato de consultoría 456-2024*** y los demás documentos del cuál se deriva este contrato, esta interventoría ***AVALA*** el cumplimiento del **medio de verificación2.1.6.2 lista de chequeo de funcionamiento del servidor.** ***Anexos soportes verificación interventoría visibles en los informes de viabilidad:*** 1. INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 2.1.6.2 LISTA DE CHEQUEO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVIDOR **CONCLUSIONES** • El servidor entregado por el contratista cumple con las características técnicas definidas en la ficha técnica del proyecto y se encuentra en condiciones operativas. • La aplicación de la ficha metodológica permitió una verificación técnica estandarizada, garantizando la trazabilidad de las pruebas realizadas.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					• La lista de chequeo presentada es coherente con el equipo entregado y refleja el cumplimiento de los requisitos establecidos. • Durante las pruebas, el servidor mostró estabilidad, buena capacidad de respuesta y compatibilidad con la infraestructura tecnológica del proyecto. • No se detectaron fallas en la operación ni inconsistencias entre lo documentado y lo verificado.
		2.1.7 17 manuales de uso con validación pedagógica, distribuidos de la siguiente manera; ocho (08) con contenido dirigido a los docentes y los otros ocho (08) para los estudiantes. Formato PDF e instalados en cada una de las 9.055 tablets, un (01) manual de uso técnico, y una versión impresa de cada uno de los manuales, y una versión en magnético para el expediente.	2.1.7.1 Manuales cargados en la plataforma funcionando, acta de validación de manuales cargados on line y off line.	Mauricio Poveda Liseth Mabel Angarita Alejandra Parada Liliana Barrera	Durante el **periodo 01 al 31 de julio de 2025**, se realiza un análisis del acta de validación presentada por el equipo profesional del contrato 447-2024, se verifica la lista de manuales entregados vs. los manuales definidos en la ficha técnica y subidos a la plataforma, se realizan pruebas funcionales de acceso a los manuales desde la plataforma online, offline y aplicación de contenidos, se comprueba la correcta apertura y visualización de los archivos PDF y se revisa la coherencia de los títulos, contenidos y destinatarios (docentes/estudiantes/técnico). En cumplimiento de las obligaciones conferidas a la interventoría mediante la suscripción del ***contrato de consultoría 456-2024*** y los demás documentos del cuál se deriva este contrato, esta interventoría ***AVALA*** el cumplimiento del **medio de verificación 2.1.7.1 Manuales cargados en la plataforma funcionando, acta de validación de manuales cargados on line y off line.** ***Anexos soportes verificación interventoría visibles en los informes de viabilidad:*** 1. INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 2.1.7.1 MANUALES CARGADOS EN LA PLATAFORMA FUNCIONANDO, ACTA DE VALIDACIÓN DE MANUALES CARGADOS ONLINE Y OFFLINE**.** Anexo 1. LISTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE CARGA Y GESTIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS **CONCLUSIONES** • Los 17 manuales entregados por el contratista se encuentran disponibles, operativos y accesibles en los entornos online y offline de la plataforma. • Los manuales cumplen con las especificaciones de formato PDF y están instalados en las 9.055 tabletas, de acuerdo con la verificación realizada. • Se corroboró la entrega de versiones impresas y medio magnético para archivo. • No se encontraron inconsistencias entre el listado documental y el contenido cargado en la plataforma.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					• La validación técnica confirma que el contratista cumple con el medio de verificación 2.1.7.1, sin observaciones pendientes. **Durante el Periodo: 01 octubre a 31 de octubre de 2025** se realizó la validación del cumplimiento de la actividad 2.1.7.1 Manuales cargados en la plataforma funcionando, acta de validación de manuales cargados on line y off line. en proyecto de Arauca. como medio de verificación se relacionan los siguientes entregables: * Certificación validación, cumplimiento y funcionamiento actividad 2.1.7.1 Manuales cargados en la plataforma funcionando, acta de validación de manuales cargados on line y off line profesional interventoría * Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa. * Cronograma de seguimiento a actividades tecnológicas interventoría.
			2.1.7.2 Certificación de oficina de prensa y comunicaciones que hace constar que todos los contenidos se encuentran acorde con el manual de identidad visual de la Gobernación de Arauca ya lo dispuesto en la ley 2345 de 2023.	Mauricio Poveda Liseth Mabel Angarita Alejandra Parada Liliana Barrera	Se valida que la certificación, emitida el 27 de mayo por la profesional de comunicaciones de la Secretaría de Educación Departamental, Mayra Alejandra Fuentes Rodríguez, hace constar que todos los contenidos cumplen con el manual de identidad visual de la Gobernación de Arauca y lo dispuesto en la Ley 2345 de 2023. **Anexos soportes verificación interventoría:** 1. Certificación de oficina de prensa y comunicaciones de la Gobernación de Arauca
		2.1.8 Grabación de 12 videotutoriales, videos mínimos de tres (3) minutos y máximo 12 minutos con validación de acuerdo a	2.1.8.1 Verificación de videos cargados y funcionando en la plataforma, acta de validación de funcionamiento de videos tutoriales on line y off line.	Mauricio Poveda Liseth Mabel Angarita Alejandra Parada Liliana Barrera	Durante el **periodo 01 al 31 de julio de 2025**, se realiza un análisis del acta de validación presentada por el equipo profesional del contrato 447-2024, se validó el funcionamiento de videos tutoriales, verificando que incluya la relación de los 12 videos y sus duraciones, se realizan pruebas funcionales de acceso a la plataforma en su versión online y en la aplicación offline, comprobando la correcta reproducción de cada uno de los videos, se validó el tiempo de duración de cada video conforme a los rangos establecidos (3 a 12 minutos) y de la calidad mínima requerida. En cumplimiento de las obligaciones conferidas a la interventoría mediante la suscripción del ***contrato de consultoría 456-2024*** y los demás documentos del cuál se deriva este contrato, esta

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
		especificaciones del documento técnico			interventoría ***AVALA*** el cumplimiento del **medio de verificación 2.1.8.1 Verificación de videos cargados y funcionando en la plataforma, acta de validación de funcionamiento de videos tutoriales on line y off line.** ***Anexos soportes verificación interventoría visibles en los informes de viabilidad:*** 1. INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 2.1.8.1 VERIFICACIÓN DE VIDEOS CARGADOS Y FUNCIONANDO EN LA PLATAFORMA, ACTA DE VALIDACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE VIDEOS TUTORIALES ONLINE Y OFFLINE. Anexo 1. LISTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE CARGA Y GESTIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS ANEXO 1. VERIFICACIÓN PEDAGÓGICA DEL VIDEO ESTRUCTURA Y USO BÁSICO DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICO DE LA TABLETS ORIENTADOS A LOS ESTUDIANTES **CONCLUSIONES** • Los 12 videotutoriales están correctamente cargados y funcionan de manera óptima en la plataforma online y en la aplicación offline. • Todos los videos cumplen con la duración mínima y máxima establecida en el documento técnico (entre 3 y 12 minutos). • La calidad de imagen y audio es adecuada, y se ajusta a lo estipulado en las especificaciones técnicas del proyecto. • El contratista cumple con el medio de verificación 2.1.8.1, no presentándose observaciones que impidan la aceptación del entregable. **Durante el Periodo: 01 octubre a 31 de octubre de 2025** se realizó la validación del cumplimiento de la actividad 2.1.8.1 Verificación de videos cargados y funcionando en la plataforma, acta de validación de funcionamiento de videos tutoriales on line y off line. en proyecto de Arauca. como medio de verificación se relacionan los siguientes entregables: * Certificación validación, cumplimiento y funcionamiento actividad 2.1.8.1 Verificación de videos cargados y funcionando en la plataforma, acta de validación de funcionamiento de videos tutoriales on line y off line profesional interventoría

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					* Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa. * Cronograma de seguimiento a actividades tecnológicas interventoría.
			2.1.8.2 Certificación de oficina de prensa y comunicaciones que hace constar que todos los contenidos se encuentran acorde con el manual de identidad visual de la Gobernación de Arauca ya lo dispuesto en la ley 2345 de 2023.	Mauricio Poveda Liseth Mabel Angarita Alejandra Parada Liliana Barrera	Se valida que la certificación, emitida el 20 de mayo por la profesional de comunicaciones de la Secretaría de Educación Departamental, Mayra Alejandra Fuentes Rodríguez, hace constar que todos los contenidos cumplen con el manual de identidad visual de la Gobernación de Arauca y lo dispuesto en la Ley 2345 de 2023. ***Anexos soportes verificación interventoría visibles en los informes de viabilidad:*** 1. Certificación de oficina de prensa y comunicaciones de la Gobernación de Arauca
		2.1.9 Demás disposiciones establecidas en la guía del dominio de sistemas de información de la gobernación de Arauca vigente.	2.1.9.1 Informe general de acuerdo a la estructura de la guía de dominio.	PROFESIONALES CONTRATO 456-2024	En el proceso de interventoría del proyecto Arauca Aprende Mejor, la Guía para el Dominio de Sistemas de Información (GU-TI-01) de la Gobernación de Arauca se utilizó como marco de referencia transversal en todas las fichas metodológicas aplicadas para verificar las actividades del contratista. El objetivo fue asegurar que los entregables revisados cumplieran con estándares técnicos, de seguridad, interoperabilidad, usabilidad y normativos exigidos por la entidad contratante.
	2.2 Configuración y cargue de los contenidos y recursos digitales en las áreas básicas de aprendizaje	2.2.1 Ficha Repositorio con carga de contenidos y recursos digitales en las 9.055 Tabletas	2.2.1.1 Acta de validación de todos los contenidos off line y online	Mauricio Poveda Liseth Mabel Angarita Alejandra Parada Liliana Barrera	Durante el **periodo 01 al 31 de julio de 2025**, se realizó una revisión del acta 2.2.1.1 y se ejecutaron pruebas funcionales de acceso a los contenidos tanto online como offline comprobando su funcionamiento. En cumplimiento de las obligaciones conferidas a la interventoría mediante la suscripción del ***contrato de consultoría 456-2024*** y los demás documentos del cuál se deriva este contrato, esta interventoría ***AVALA*** el cumplimiento del **medio de verificación 2.2.1.1 Acta de validación de todos los contenidos off line y online.** ***Anexos soportes verificación interventoría visibles en los informes de viabilidad:*** 1. INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 2.2.1.1 ACTA DE VALIDACIÓN DE TODOS LOS CONTENIDOS OFF LINE Y ONLINE Anexo 1. LISTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE CARGA Y GESTIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					CONCLUSIONES • El acta de validación entregada por el contratista incluye la totalidad de los contenidos y recursos digitales cargados en las 9.055 tabletas, tanto en entorno offline como online. • Las pruebas realizadas confirman que los contenidos se encuentran funcionales, accesibles y corresponden a lo establecido en la ficha técnica • No se detectaron fallas en la apertura o ejecución de los recursos. • El contratista cumple con el medio de verificación 2.2.1.1, quedando aprobado el entregable sin observaciones. Durante el Periodo: **01 octubre a 31 de octubre de 2025** se realizó la validación del cumplimiento de la actividad 2.2.1.1 Acta de validación de todos los contenidos off line y online en proyecto de Arauca. como medio de verificación se relacionan los siguientes entregables: * Certificación validación, cumplimiento y funcionamiento actividad 2.2.1.1 Acta de validación de todos los contenidos off line y online profesional interventoría * Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa. * Cronograma de seguimiento a actividades tecnológicas interventoría.
			2.2.1.2 Lista de chequeo del funcionamiento del repositorio de contenidos en las tabletas	Mauricio Poveda Liseth Mabel Angarita Alejandra Parada Liliana Barrera	Durante el **periodo 01 al 31 de julio de 2025**, se realizó una revisión de la lista de chequeo 2.2.1.2 y se ejecutaron pruebas funcionales de navegación en la estructura del repositorio desde la tablet, validando el acceso a cada carpeta, subcarpeta y recurso cargado, se aplica un listado de verificación técnica de pruebas de funcionalidad de carga y gestión de contenidos educativos para confirmar la operatividad del repositorio offline. En cumplimiento de las obligaciones conferidas a la interventoría mediante la suscripción del ***contrato de consultoría 456-2024*** y los demás documentos del cuál se deriva este contrato, esta interventoría ***AVALA*** el cumplimiento del **medio de verificación 2.2.1.2 Lista de chequeo del funcionamiento del repositorio de contenidos en las tabletas.** ***Anexos soportes verificación interventoría visibles en los informes de viabilidad:*** 1 INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 2.2.1.2 LISTA DE CHEQUEO DEL FUNCIONAMIENTO DEL REPOSITORIO DE CONTENIDOS EN LAS TABLETAS

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					1.1. FICHA METODOLÓGICA – LISTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE CARGA Y GESTIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS **CONCLUSIONES** • La lista de chequeo entregada por el contratista cubre todos los elementos requeridos para el funcionamiento del repositorio de contenidos en las tabletas. • Las pruebas realizadas por la interventoría confirman que el repositorio está accesible, organizado y funcional en los dispositivos verificados. • No se encontraron fallos en la navegación ni en la apertura de los contenidos almacenados. • El contratista cumple con el medio de verificación 2.2.1.2, quedando aprobado el entregable. Durante el Periodo: **01 octubre a 31 de octubre de 2025** se realizó la validación del cumplimiento de la actividad 2.2.1.2 Lista de chequeo del funcionamiento del repositorio de contenidos en las tabletas en proyecto de Arauca. como medio de verificación se relacionan los siguientes entregables: * Certificación validación, cumplimiento y funcionamiento actividad 2.2.1.2 Lista de chequeo del funcionamiento del repositorio de contenidos en las tabletas profesional interventoría * Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa. * Cronograma de seguimiento a actividades tecnológicas interventoría.
	2.3 Herramienta de evaluación Simulacros de las Pruebas Saber instalada	2.3.1 Ficha Repositorio con el acceso/instalación de la herramienta de evaluación simulacros en las 9.055 tabletas	2.3.1.1 Lista de chequeo y verificación de funcionamiento de la herramienta de evaluación simulacros en la plataforma	Responsables: Alejandra Parada, profesional universitario ingeniero: Mauricio Poveda Macias Profesional de apoyo: Liseth Mabel Angarita	Durante el periodo **01 al 31 de julio de 2025**, se realizó la revisión del informe 2.3.1.1 entregado por el equipo profesional del Contrato N.° 447-2024, se llevaron a cabo pruebas de funcionalidad para validar el acceso al módulo de Evaluaciones desde la plataforma en sus versiones online y offline, asimismo, se ejecutaron simulacros de prueba con el fin de verificar la navegación, la interacción y el registro de respuestas, se comprobó la correspondencia con el plan de contenidos aprobado, la disponibilidad de cuestionarios por curso evaluado y la correcta retroalimentación y generación de reportes de resultados, las pruebas realizadas fueron documentadas y, adicionalmente, la ficha metodológica fue ajustada para incluir la validación conforme a los lineamientos de la Guía de Dominio, considerando aspectos de seguridad, disponibilidad,

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					interoperabilidad y usabilidad. En cumplimiento de las obligaciones conferidas a la interventoría mediante la suscripción del contrato de consultoría 456-2024 y los demás documentos del cuál se deriva este contrato, esta interventoría AVALA el cumplimiento del medio de verificación 2.3.1.1 Lista de chequeo y verificación de funcionamiento de la herramienta de evaluación simulacros en la plataforma. ***Anexos soportes verificación interventoría visibles en los informes de viabilidad:*** 1. INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 2.3.1.1 LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN SIMULACROS EN LA PLATAFORMA 1.1 FICHA METODOLÓGICA LISTADO DE VERIFICACIÓN EVALUACIÓN SIMULACROS PLATAFORMA 1.2 ANEXO1.LISTA DE CHEQUEO EVALUACIÓN SIMULACROS 1.3 SUBSANACIÓN CUESTIONARIOS 1.4 28-07-2025 BITÁCORA DE ACTIVIDADES 1.5 Anexo_Verificación_saberpro_preparacion10 1.6 Anexo_Verificación_saberpro_preparacion11 CONCLUSIONES • La herramienta de simulacros de evaluación de las Pruebas Saber se encuentra disponibles y operativas en la plataforma Arauca aprende mejor en las tablets revisadas, cumpliendo con los criterios establecidos en el medio de verificación. • Se verificó la disponibilidad de todos los cuestionarios y su correcta ejecución tanto en entornos online como offline. • Los resultados de las pruebas quedan almacenados y son accesibles para los perfiles autorizados, cumpliendo con el control de acceso definido. • Las observaciones menores detectadas (principalmente ajustes de interfaz y corrección de imágenes) fueron corregidas por el contratista antes del cierre de la validación. • El entregable cumple con las condiciones técnicas y funcionales exigidas por la ficha metodológica y la GU-TI-01. ENTREGABLES INTERVENTORIA: 1. INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 2.3.1.1 LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN SIMULACROS EN LA PLATAFORMA

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					1.1 FICHA METODOLÓGICA LISTADO DE VERIFICACIÓN EVALUACIÓN SIMULACROS PLATAFORMA 1.2 ANEXO1.LISTA DE CHEQUEO EVALUACIÓN SIMULACROS 1.3 SUBSANACIÓN CUESTIONARIOS 1.4 28-07-2025 BITÁCORA DE ACTIVIDADES 1.5 Anexo_Verificación_saberpro_preparacion10 1.6 Anexo_Verificación_saberpro_preparacion11 Durante el Periodo: **01 octubre a 31 de octubre de 2025** se realizó la validación del cumplimiento de la actividad 2 2.3.1.1 Lista de chequeo y verificación de funcionamiento de la herramienta de evaluación simulacros en la plataforma en el proyecto de Arauca. como medio de verificación se relacionan los siguientes entregables: * Certificación validación, cumplimiento y funcionamiento actividad 2.3.1.1 Lista de chequeo y verificación de funcionamiento de la herramienta de evaluación simulacros en la plataforma profesional interventoría * Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa. * Cronograma de seguimiento a actividades tecnológicas interventoría.
3. Apropiación de conocimiento e innovación en el aula, a través de las TAC	3.1 Encuentros pedagógicos en cada uno de los municipios con la participación de los docentes de las SEO priorizadas. Incluye toda la logística para el desarrollo de los encuentros (Sitio, equipos, personal, conectividad, transporte, alimentación, alojamientos, material de apoyo, material pedagógico, entre otros)	3.1.1 Siete (7) eventos realizados de encuentros pedagógicos como base para la elaboración del Plan de Apropiación, uno por municipio.	3.1.1.1 Registro fotográfico y en video de los encuentros pedagógicos, uno por municipio	Alejandra Parada	Durante el mes de julio de 2025, de acuerdo a la programación aprobada, el contratista desarrolló los siete encuentros pedagógicos, según se especificó en la ficha técnica del proyecto y en la ficha metodológica de la actividad, esta última aprobada por la interventoría. Desde la interventoría se asistió y realizó seguimiento y verificación al desarrollo de la actividad, teniendo como evidencia el listado de asistencia de los docentes asistentes en cada municipio, los resultados de la evaluación del evento (realizada por el profesional de interventoría) y los resultados de la evaluación del docente, según la encuesta desarrollada a una muestra de los mismos. Cada evento, objeto de verificación, cuenta con un informe ejecutivo y sus respectivos soportes. Cabe resaltar, que la validación de la actividad finalmente se realizará a la presentación de los medios de verificación acordados y aprobados en la ficha metodológica de la actividad.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
		3.1.2 Siete (7) informes de evento de encuentros pedagógicos, uno por municipio.	3.1.2.1 Listados de asistencia a los encuentros pedagógicos, uno por municipio	Alejandra Parada	La empresa contratista presentó los registros de asistencia de cada uno de los encuentros desarrollados.
		3.1.3 Una (1) guía metodológica y logística para los encuentros pedagógicos a los docentes de las SEO beneficiadas del proyecto.	3.1.3.1 Guía metodológica y logística para los encuentros pedagógicos a los docentes de las SEO beneficiadas del proyecto.	Alejandra Parada y Liliana Barrera	La empresa contratista Cem Electronix SAS, presentó para aprobación y viabilidad de la interventoría la ficha metodológica y pedagógica, en la cual se evidencia la ruta y proceso a desarrollar en cada uno de los encuentros pedagógicos. Esta ficha metodológica, la cual fue aprobada por la interventoría mediante comunicación oficial, determina los siguientes medios de verificación de la actividad: • Listado de asistencia físico y virtual. • Registro fotográfico y video de todas las actividades y momentos. • Encuesta inicial y final en físico y digitalizadas. • Resultado del trabajo grupal en físico y digitalizado. • Certificación logística de los recursos físicos (proyector, video beam, pantalla, sonido, auditorio o salón, acceso a internet). • Memorias de las exposiciones. • Informe que contenga las encuestas aplicadas en los encuentros pedagógicos con su respectivo análisis y los resultados obtenidos en los eventos.
			3.1.3.1 Informe que contenga las encuestas aplicadas en los encuentros pedagógicos con su respectivo análisis y los resultados obtenidos en los eventos.	Alejandra Parada y Liliana Barrera	Durante el periodo de reporte del presente informe, la empresa contratista presentó en el anexo 3.6 el verificador 3.1.3.1 Informe que contenga las encuestas aplicadas en los encuentros pedagógicos con su respectivo análisis y los resultados obtenidos en los eventos. Se resalta que este informe contiene el análisis de la información suministrada por la población objeto de intervención(docentes) y que se acompaña de la guía metodológica aprobada y el registro fotográfico de los eventos, desarrollados en los siete (7) municipios. La interventoría validó el desarrollo de la actividad mediante la recolección de listados de asistencia, encuestas de satisfacción consultadas directamente con los docentes y la evaluación generada por la profesional en pedagogía. Todos ellos se relacionan en informes ejecutivos elaborados por municipio, según se relaciona en el anexo.
	3.2 Elaboración e implementación un plan de apropiación de la ruta	3.2.1 Un Syllabus con la Metodología,	3.2.1.1 Syllabus (Metodología,	Alejandra Parada Liliana Barrera	Mediante comunicación oficial OH-25-06-2 de fecha 23 de junio de 2025 la interventoría presentó Viabilidad técnica, administrativa y financiera del plan de apropiación – fase II del proyecto “Fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
	metodológica de la plataforma virtual tecnológica para docentes y estudiantes. Incluye 10 Dinamizadores Territoriales y apoyo logístico	contenidos, perfiles de formación, duración de cada una de las actividades contempladas.	contenidos, perfiles de formación, duración)		herramientas tecnológicas con contenido pedagógico para los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca". Se resalta que el documento plan de apropiación junto con sus anexos Syllabus docentes y estudiantes y fichas metodológicas docentes y estudiantes, fueron objeto de una verificación técnica, administrativa y financiera , según se relaciona a continuación: • Revisión Técnica: Estructura y Contenido Diagnóstico exhaustivo: El plan presentado desarrolla un análisis completo del contexto social, económico y tecnológico de las instituciones educativas beneficiarias, identificando brechas, oportunidades y necesidades específicas. Metodología robusta: Se estructura en fases participativas (diagnóstico, diseño, capacitación, implementación y monitoreo), favoreciendo la integración de competencias TIC conforme a lineamientos del Ministerio de Educación y MinTIC. Estrategias diferenciadas: Se plantean y describen claramente rutas metodológicas y pedagógicas adaptadas tanto para docentes como para estudiantes, con enfoques y contenidos pertinentes y diferenciados. Matriz de seguimiento clara: El plan establece indicadores de avance, medios de verificación y cronograma detallado por institución, garantizando trazabilidad y control sobre el cumplimiento de las actividades. • Revisión Administrativa Conformidad contractual: El documento presentado cumple con lo exigido en el contrato 447 de 2024 y es congruente con los compromisos administrativos relacionados con la programación, ejecución y reporte de actividades. Participación de actores: Se evidencia articulación entre Gobernación de Arauca, contratista, interventoría, directivos, docentes, estudiantes y padres de familia, asegurando pertinencia y corresponsabilidad en la implementación. Documentación anexa: Se encuentran debidamente anexados los syllabus, fichas
		3.2.1 Plan de Apropiación elaborado con la Metodología, contenidos, perfiles de formación, duración de cada de las actividades contempladas	3.2.1.1 Plan de Apropiación (Metodología, pedagogía, programación, estrategias, actores)	Alejandra Parada Liliana Barrera	
		3.2.2 Fichas técnicas de apropiación	3.2.2.1 Fichas metodológicas de la apropiación	Alejandra Parada Liliana Barrera	

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					metodológicas y un plan descriptivo acorde a las obligaciones contractuales, lo que facilita la validación y el seguimiento posterior. • Revisión Financiera Consistencia presupuestal: El plan se encuentra alineado con los recursos asignados y reporta la disponibilidad de rubros para materiales, logística, recursos humanos y sostenimiento de herramientas tecnológicas durante la vigencia del contrato. Optimización de recursos: La programación presentada permite una distribución eficiente de los recursos, priorizando intervenciones según las características y necesidades de cada institución y beneficiario. Sostenibilidad: Se han considerado mecanismos de acompañamiento continuo, mantenimiento y soporte, que contribuyen a la sostenibilidad de los resultados y la infraestructura tecnológica entregada.
		3.2.3 Implementación de las actividades de campo del Plan de Apropiación por parte del dinamizador territorial asignado para el municipio	3.2.3.1 Informe desarrollo de las actividades, capacitaciones docentes y estudiantes,	Alejandra Parada Liliana Barrera Paula Sanchez	Reporte de Seguimiento de Interventoría – Estrategia de Diagnóstico y Adaptación Durante el periodo comprendido entre el **1 y el 31 de agosto de 2025**, la interventoría realizó un exhaustivo seguimiento a la ejecución de la estrategia de diagnóstico y adaptación en los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Tame y Saravena, cubriendo tanto instituciones educativas urbanas como rurales. En el municipio de Arauca, se llevaron a cabo seguimientos virtuales y presenciales en instituciones como la I.E. General Santander, I.E. Gustavo Villa Díaz, I.E. Simón Bolívar e I.E. Francisco José de Caldas, con la participación de las dinamizadoras Camila García y Ruth Quintero. En Arauquita, las intervenciones estuvieron a cargo de Tatiana Dusan y Mildred Garcés en instituciones tales como la I.E. José María Carbonell, I.E. Gabriel García Márquez e I.E. Juan Jacobo Rousseau, registrándose únicamente seguimientos virtuales. En Fortul, la dinamizadora Yeisy Flórez realizó visitas presenciales y de apoyo administrativo en la I.E. Alejandro Humboldt y la I.E. Inocencio Chinca. Por su parte, en Tame, Angela González y Katherine V. ejecutaron actividades virtuales y presenciales en múltiples instituciones, entre ellas el Liceo Tame, la I.E. Técnico Industrial Froilán Farías, la I.E. Inocencio Chinca, la I.E. San Luis y varias sedes rurales como la I.E. Indígena Guahibo Betoy y la I.E. Agustín Nieto Caballero. Finalmente, en Saravena, Milena Lloreda desarrolló un significativo número de acompañamientos virtuales y
			3.2.3.2 Listados de asistencia de las capacitaciones	Alejandra Parada Liliana Barrera Paula Sanchez	
			3.2.3.3 Registro fotográfico de las capacitaciones	Alejandra Parada Liliana Barrera Paula Sanchez	
			3.2.3.4 Registros de desplazamientos	Alejandra Parada Paula Sanchez Liliana Barrera	

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					presenciales en instituciones como la I.E. Agropeuario José Odel Lizarazo, la I.E. Concentración de Desarrollo Rural, la I.E. José Eustasio Rivera y la I.E. Técnico Industrial Rafael Pombo. La información verificada en campo durante estas visitas refleja el avance en la implementación de la estrategia; no obstante, los medios de verificación que avalan dichas actividades serán objeto de revisión en el marco de los procesos administrativos que adelante la interventoría. Cabe destacar que el número de seguimientos presenciales realizados supera ampliamente la intensidad contractual prevista para el rol de medio tiempo, evidenciando un esfuerzo adicional en el ejercicio de monitoreo. Es importante mencionar que en los municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón no se ejecutaron actividades durante este periodo debido al cese de actividades del magisterio, por lo que solo se mantuvo un seguimiento administrativo. **Durante el periodo 01 al 30 de septiembre de 2025 se realizó el seguimiento al desarrollo de la estrategia talleres seccionados 1 y 2 y grupos de estudio, según se describe a continuación.** **ARAUCA** La profesional interventoría Sandra Jaimes realizó procesos de control y seguimiento a la estrategia Talleres 1 y 2 y Grupos de Estudio 1 en 12 instituciones educativas, tanto urbanas como rurales, con los dinamizadores Camila García y Ruth Quintero. Se ejecutaron actividades de seguimiento virtual y presencial durante septiembre de 2025, con reprogramaciones en varias fechas. Las intervenciones se concentraron en instituciones como la I.E. Simón Bolívar y la I.E. General Santander, en el marco de la ejecución del plan de apropiación **ARAUQUITA** Bajo la acción de la interventoría profesional de Sandra Jaimes, se realizaron procesos de control y seguimiento a la estrategia Talleres 1 y 2 y Grupos de Estudio 1 en 9 instituciones, con dinamizadores como Tatiana Dusan y Mildred Garces. Se destacan actividades en la I.E. José María Carbonell y la I.E. Juan Jacobo Rousseau, con reprogramaciones en varias sedes, en el marco de la ejecución del plan de apropiación. **CRAVO NORTE**

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					El Ing. Mauricio Sánchez profesional adjunto a la interventoría realizó procesos de control y seguimiento a la estrategia Talleres 1 y 2 y Grupos de Estudio 1 en la I.E. José Antonio Galán, con el dinamizador José Daniel Gámez. Las actividades se desarrollaron a lo largo de septiembre, con reprogramación al final del mes, en el marco de la ejecución del plan de apropiación. **FORTUL** El Ing. Mauricio Sánchez realizo proceso de intervención, verificación a y seguimiento a la estrategia Talleres 1 y 2 y Grupos de Estudio 1 en 4 instituciones rurales y urbanas, con la dinamizadora Yeisy Flórez. Se realizaron seguimientos virtuales y presenciales, con reprogramaciones en varias fechas. Destacan intervenciones en la I.E. Alejandro Humboldt y la I.E. Paz y Esperanza, en el marco de la ejecución del plan de apropiación. **PUERTO RONDÓN** El Ing. Mauricio Sánchez realizó procesos de control y seguimiento a la estrategia Talleres 1 y 2 y Grupos de Estudio 1, principalmente virtual, en la I.E. La Inmaculada, con el dinamizador Julián Trujillo. Las actividades se concentraron en la primera quincena de septiembre, con reprogramación hacia el final del mes, en el marco de la ejecución del plan de apropiación. **TAME** Bajo la intervención del profesional del Ing. Mauricio Sánchez, se realizaron procesos de control y seguimiento a la estrategia Talleres 1 y 2 y Grupos de Estudio 1 en 10 instituciones, con dinamizadores como Angela González y Katherine V. Las intervenciones abarcaron instituciones urbanas y rurales, con reprogramaciones en varias sedes, en el marco de la ejecución del plan de apropiación. **SARAVENA** El Ing. Mauricio Sánchez profesional interventoría realizó procesos de control y seguimiento a la estrategia Talleres 1 y 2 y Grupos de Estudio 1 en 8 instituciones, con la dinamizadora Milena Lloreda. Se ejecutaron actividades virtuales y presenciales, con reprogramaciones en varias fechas. Destacan intervenciones en la I.E. José Eustasio Rivera y la I.E. Técnico Industrial Rafael Pombo, en el marco de la ejecución del plan de apropiación.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					Durante el periodo 01 al 31 de octubre de 2025 se realizó el seguimiento al desarrollo de la estrategia talleres seccionados 3 y 4 y capacitaciones virtuales, según se describe a continuación. Con base en la tabla proporcionada, el equipo interventor realizó un total de 69 actividades de seguimiento en el municipio de Arauca durante el mes de octubre de 2025, enfocadas en el desarrollo de los talleres seccionados números 3 y 4 de la estrategia de apropiación. Las intervenciones se llevaron a cabo en 11 sedes educativas, entre ellas el C.E. Monserrate, I.E. Agropecuario Municipal, I.E. Matecandela, I.E. General Santander, I.E. Gustavo Villa Díaz, I.E. Simón Bolívar, C.E. El Tránsito, I.E. Santo Angel (sedes Santo Angel y San Cayetano), I.E. José Asunción Silva, e I.E. Francisco José de Caldas (sedes Francisco José de Caldas y Juan Francisco Lara). La modalidad de seguimiento fue tanto presencial (60 actividades) como virtual (9 actividades), con fechas concentradas principalmente entre el 8 y el 10 de octubre, y otras sesiones extendidas a lo largo del mes. El objetivo principal consistió en identificar y cuantificar el nivel de satisfacción de estudiantes y docentes respecto a las actividades realizadas, lo que permitió recopilar información valiosa para la evaluación continua de la estrategia implementada.
		3.2.3 Informes mensuales de visitas realizadas por sede	3.2.3.1 Soportes de vinculación de los Dinamizadores Territoriales	Paula Sánchez Liliana Barrera	**Durante el mes de agosto de 2025**, se realizó la verificación de la vinculación del personal para el desarrollo de la actividad 3.2 Elaboración e implementación un plan de apropiación de la ruta metodológica de la plataforma virtual tecnológica para docentes y estudiantes. Incluye 10 Dinamizadores Territoriales y apoyo logístico (Ver Ficha Técnica). Asi mismo, **durante el mes de septiembre de 2025**, se realizó la viabilización de una hoja de vida, que valida el cambio de un profesional que representa el cargo profesional administrativo y financiero, lo cual fue debidamente soportado en la gestión documental del contrato de consultoría nro. 456 de 2024. Durante el mes de **octubre de 2025** la empresa ejecutora presentó la solicitud para aprobación de dos cambios de personal, el primero correspondiente al dinamizador Tame 1 y el segundo para el profesional coordinador técnico. Se resalta que ambas solicitudes de cambio fueron debidamente informadas y soportadas por el contratista ejecutor y que hacen parte integral del informe de avance nro. 8.
			3.2.3.2 Registros de llamadas telefónicas	Paula Sánchez Liliana Barrera	Se ha programado realizar cortes a la culminación de las estrategias contenidas en el plan de apropiación, dirigidas tanto a estudiantes como a docentes. En efecto, dada la

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
			3.2.3.3 Informe de visitas	Paula Sánchez Liliana Barrera	programación presentada por la empresa contratista, durante el mes de julio de 2025, se dio inicio al desarrollo de la estrategia diagnóstico y adaptación. A la fecha se han ejecutado las estrategias diagnóstico y adaptación, talleres seccionados 1 y 2 junto con grupos de estudio 1. Durante los días **8, 9 y 10 de octubre de 2025**, la interventoría realizó mesas de trabajo conjuntas con la empresa ejecutora, a fin de realizar revisión de los soportes y o medios de verificación del desarrollo de la estrategia diagnóstico y adaptación dirigida a estudiantes. Como evidencia de ello, se suscribieron actas, donde se dejaron consignadas las observaciones de la interventoría, enfocadas principalmente a la gestión documental. Finalizando este periodo, la empresa ejecutora, realizó la entrega de la subsanación de observaciones a la interventoría.
		3.2.4 Informe con las encuestas de satisfacción realizadas en las jornadas	3.2.4.1 Encuestas de satisfacción realizadas en las jornadas del plan de apropiación.	Paula Sánchez Liliana Barrera	La interventoría cuenta con formatos que permiten identificar el grado de satisfacción del desarrollo de las actividades contempladas en el contrato objeto de intervención como las estrategias contempladas en el plan de apropiación. Una vez se realice el cierre de la estrategia, se procederá a realizar la verificación del soporte entregado por la empresa contratista, el cual además será objeto de comparación con las encuestas de satisfacción realizadas por la interventoría. Durante el mes de **octubre de 2025**, la empresa ejecutora presentó los informes en medio físico que consolidan, cuantifican y cualifican la satisfacción de los estudiantes y docentes en cuanto a la estrategia diagnóstico y adaptación. Sin embargo, como se ha resaltado previamente, la interventoría cuenta con sus propios instrumentos de verificación y cuenta con un registro consolidado actualizado en el que se generan reportes que evidencian el grado de satisfacción dirigido a estudiantes y docentes. Estos reportes, son debidamente socializados en los comités de alta gerencia A continuación, se relaciona parte de los resultados generales del desarrollo de la estrategia talleres seccionados 1 y 2 y estrategia grupos de estudio, dirigido a estudiantes y docentes de las instituciones educativas beneficiadas.
			3.2.4.2 Informe de encuestas con datos	Paula Sánchez Liliana Barrera	

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					 A continuación, se relaciona parte de los resultados generales del desarrollo de la estrategia talleres seccionados 3 y 4 dirigido a estudiantes y docentes de las instituciones educativas beneficiadas.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					 Además de ello, esta información es soportada con el reporte de informes ejecutivos realizados por la interventoría y presentados según el periodo correspondiente. A continuación, se relacionan los informes presentados por la interventoría que validan a implementación del plan de apropiación según las estrategias relacionadas, asi como la percepción de la población a beneficiar respecto a su desarrollo. 1. 30/07/2025 Arauca San Cayetano Informe ejecutivo Diagnostico y Adaptación 2. 30/07/2025 y 31/07/2025 Tame Liceo Tame Informe ejecutivo Diagnostico y Adaptación 3. 1/08/2025 Tame Liceo Tame Informe ejecutivo Diagnostico y Adaptación 4. 11/08/2025 Tame Inocencio Chinca Informe ejecutivo Diagnostico y Adaptación 5. 12/08/2025 Tame Inocencio Chinca Informe ejecutivo Diagnostico y Adaptación

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					6. 13/08/2025 Saravena Concentración De Desarrollo Rural Informe ejecutivo Diagnostico y Adaptación 7. 4/09/2025 Arauca Agropecuario Municipal Informe ejecutivo Taller 1-2 8. 4/09/2025 Arauca Agropecuario Municipal Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 9. 9/09/2025 Arauca Matecandela 8 Informe ejecutivo Taller 1-2 10. 9/09/2025 Arauca Matecandela 8 Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 11. 9/09/2025 y 11/09/2025 Saravena Concentración De Desarrollo Rural Informe ejecutivo Taller 1-2 12. 9/09/2025 y 11/09/2025 Saravena Concentración De Desarrollo Rural Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 13. 10/09/2025 Tame San Luis Informe ejecutivo Taller 1-2 14. 10/09/2025 Tame San Luis Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 15. 10/09/2025 Arauquita Juan Jacobo Rousseau Informe ejecutivo Taller 1-2 16. 10/09/2025 Arauquita Juan Jacobo Rousseau Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 17. 15/09/2025 Y 16/09/2025 Arauca General Santander Informe ejecutivo Taller 1-2 18. 15/09/2025 Y 16/09/2025 Arauca General Santander Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 19. 15/09/2025 Y 16/09/2025 Arauca Francisco Jose de Caldas Informe ejecutivo Taller 1-2 20. 15/09/2025 Y 16/09/2025 Arauca Francisco Jose de Caldas Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 21. 17/09/2025 Arauca Monserrate 9 Informe ejecutivo Taller 1-2

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					22. 17/09/2025 Arauca Monserrate 9 Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 23. 18/09/2025 Y 19/09/2025 Arauca Gustavo Villa Informe ejecutivo Taller 1-2 24. 18/09/2025 Y 19/09/2025 Arauca Gustavo Villa Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 25. 22/09/2025 Saravena Jose Odel Lizarazo Informe Ejecutivo Taller 1-2 26. 22/09/2025 Saravena Jose Odel Lizarazo Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 27. 23/09/2025 Arauca Jose Asunción Silva Informe Ejecutivo Taller 1-2 28. 23/092025 Arauca Jose Asunción Silva Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 29. 24/09/2025 Tame Liceo Tame Informe Ejecutivo Taller 1-2 30. 24/09/2025 Tame Liceo Tame Informe Ejecutivo Grupo de Estudio 1 31. 10/10/2025 Arauca Arauca Informe ejecutivo seguimiento a la gestión administrativa (revisión de soportes documentales diagnóstico y adaptación) 32. 17/10/2025 Arauca Jose Asunción Silva Informe Ejecutivo Taller 3-4 33. 21/10/2025 Arauca General Santander Informe Ejecutivo Taller 3-4 34. 21/10/2025 Fortul Alejandro Humboldt Informe Ejecutivo Taller 3-4 35. 22/10/2025 Y 23/10/2025 Arauca Simón Bolívar Informe Ejecutivo Taller 3-4 36. 22/10/2025 Saravena Jose Eustasio Rivera Informe Ejecutivo Taller 3-4

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					37. 28/10/2025 Y 29/10/2025 Arauca Francisco Jose de Caldas Informe Ejecutivo Taller 3-4
	3.3 Asistencia técnica y seguimiento en los procesos de aprendizajes y apropiación de las tecnologías digitales entregadas.	3.3.1 Informes mensuales	3.3.1.1 Registro fotográfico de las asistencias técnicas desarrolladas.	Profesionales contrato 456-2024	A la fecha la empresa contratista a presentado 7 informes de avance con la ejecución de las actividades según la programación y re programación aprobada por la interventoría (diagrama de Gantt) y la presentación de cronogramas de intervención detallados en los que se evidencia la ejecución de las estrategias mes a mes. Dichos informes se han presentado a la supervisión, entidad contratante y publicados debidamente en la plataforma SECOP 2. Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025, la interventoría realizó la verificación técnica y documental del Medio de Verificación 3.3.1.1 Registro fotográfico de las asistencias técnicas desarrolladas, presentado por el contratista CEM ELECTRONIX S.A.S., en el marco del contrato de Fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de herramientas tecnológicas con contenido pedagógico para los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Arauca. La revisión comprendió el análisis del Informe de Mesa de Ayuda septiembre 2025 y del documento 3.3.1.1 Registro fotográfico de las asistencias técnicas desarrolladas, verificando su correspondencia con la Subactividad 3.3 y los lineamientos definidos en la ficha técnica del proyecto. Como resultado del proceso de validación, se evidenció que el contratista mantiene operativa la Mesa de Ayuda “Arauca Aprende Mejor”, herramienta mediante la cual se garantiza la atención de requerimientos técnicos, funcionales y pedagógicos de los usuarios finales (docentes, administrativos y dinamizadores territoriales). El sistema GLPI se encuentra activo, con registro y cierre satisfactorio de 38 requerimientos durante el periodo, así como 11 encuestas de satisfacción con resultados favorables. Asimismo, durante las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría las sedes educativas oficiales (SEO), se confirmó que: Los usuarios conocen los canales de comunicación del servicio de soporte.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					20 casos reportaron haber hecho uso de la Mesa de Ayuda, de los cuales 19 calificaron la atención como excelente y 1 como regular. El resto de los usuarios manifestó no haber requerido el servicio durante el mes. Documentación Interventoría: * INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN 3.3.1.1 - SEPTIEMBRE * Seguimiento Técnico Septiembre * 3.3.1.1 Registro fotográfico de las asistencias técnicas desarrolladas. **Durante el Periodo: 01 octubre a 31 de octubre de 2025** se realizó la validación del cumplimiento de la actividad 3.3.1.1 Registro fotográfico de las asistencias técnicas desarrolladas. en el proyecto de Arauca. como medio de verificación se relacionan los siguientes entregables: * Certificación validación, cumplimiento y funcionamiento actividad 3.3.1.1 registro fotográfico de las asistencias técnicas desarrolladas profesional interventoría * Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa. * Cronograma de seguimiento a actividades tecnológicas interventoría Durante el período comprendido entre el **1 y el 31 de octubre de 2025**, la interventoría verificó técnica y documentalmente el Medio de Verificación 3.3.1.1 Registro fotográfico de las asistencias técnicas desarrolladas, presentado por el contratista CEM ELECTRONIX S.A.S., en el marco del contrato de fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante herramientas tecnológicas con contenido pedagógico. Se comprobó la operatividad continua de la Mesa de Ayuda “Arauca Aprende Mejor” y el funcionamiento del sistema GLPI, que mantiene trazabilidad en los reportes, gestión y cierre de solicitudes. El registro fotográfico presentado incluye evidencias de soporte técnico, acompañamiento pedagógico, y comunicación con los usuarios, tanto por medios presenciales como virtuales.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					Durante las visitas de seguimiento, se confirmó que docentes y administrativos reconocen los canales de comunicación y destacan la efectividad y prontitud en la atención. La información recibida muestra coherencia entre los procesos técnicos y pedagógicos, contribuyendo a la apropiación de las TIC en los entornos educativos. Conclusión: El contratista CUMPLE con el Medio de Verificación 3.3.1.1 correspondiente a octubre de 2025, presentando evidencias claras y verificables que demuestran la ejecución real de las asistencias técnicas y el fortalecimiento del acompañamiento institucional a las sedes educativas oficiales del Departamento de Arauca.
			3.3.1.2 listados de asistencia de las asistencias técnicas desarrolladas.	Profesionales contrato 456-2024	En desarrollo de las labores de interventoría y con el propósito de validar el cumplimiento del Medio de Verificación 3.3.1.2 – Listados de asistencia de las asistencias técnicas desarrolladas, se llevó a cabo la revisión técnica y documental del informe presentado por el contratista CEM ELECTRONIX S.A.S., correspondiente al periodo 1 al 30 de septiembre de 2025. El análisis permitió constatar que el contratista presentó los listados de asistencia generados a partir de la plataforma de gestión de incidencias GLPI, los cuales registran las actividades de soporte, orientación y acompañamiento técnico brindadas a docentes y administrativos de las sedes educativas oficiales beneficiarias del proyecto. El sistema GLPI se emplea como herramienta institucional para la trazabilidad de requerimientos, control de tiempos de atención y cierre de incidencias, garantizando la transparencia y registro digital de cada solicitud. Durante la verificación, se validó la correspondencia entre los casos reportados en el sistema GLPI y los listados anexos, confirmando la existencia de atención efectiva a usuarios finales. Se evidenció además que los casos registrados se enmarcan dentro de los procesos de soporte técnico, configuración de cursos en la plataforma educativa y orientación sobre el uso de contenidos digitales. Documentación Interventoria: * 1. INFORME TÉCNICO 3.3.1.2

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					En desarrollo de las labores de interventoría y con el propósito de validar el cumplimiento del Medio de Verificación 3.3.1.2 – Listados de asistencia de las asistencias técnicas desarrolladas, se llevó a cabo la revisión técnica y documental del informe presentado por el contratista CEM ELECTRONIX S.A.S., correspondiente al periodo **1 al 31 de octubre de 2025.** El análisis permitió constatar que el contratista presentó los listados de asistencia generados a partir de la plataforma de gestión de incidencias GLPI, los cuales registran las actividades de soporte, orientación y acompañamiento técnico brindadas a docentes y administrativos de las sedes educativas oficiales beneficiarias del proyecto. El sistema GLPI se emplea como herramienta institucional para la trazabilidad de requerimientos, control de tiempos de atención y cierre de incidencias, garantizando la transparencia y registro digital de cada solicitud. Durante la verificación, se validó la correspondencia entre los casos reportados en el sistema GLPI y los listados anexos, confirmando la existencia de atención efectiva a usuarios finales. Se evidenció además que los casos registrados se enmarcan dentro de los procesos de soporte técnico, configuración de cursos en la plataforma educativa y orientación sobre el uso de contenidos digitales. Documentación Interventoria: * INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 3.3.1.2 LISTADOS DE ASISTENCIA DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS DESARROLLADAS – PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.
			3.3.1.3 Soportes de vinculación de los profesionales	Profesionales contrato 456-2024	Durante este periodo, se realizó la verificación de la vinculación del personal para el desarrollo de la actividad 3.3 Asistencia técnica y seguimiento en los procesos de aprendizajes y apropiación de las tecnologías digitales entregadas. (Ver Ficha Técnica), específicamente del profesional de gestión documental. En ejercicio de las funciones conferidas a la interventoría, se ha verificado que el personal contratado para el desarrollo de las actividades 3.2 *Elaboración e implementación un plan de apropiación de la ruta metodológica de la plataforma virtual tecnológica para docentes y estudiantes, incluye 10 dinamizadores territoriales y apoyo logístico (Ver ficha técnica)* y actividad 3.3 *Asistencia técnica y seguimiento en los procesos de aprendizajes y apropiación de las tecnologías digitales entregadas (Ver*

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					ficha técnica) cuente con los requisitos establecidos en el contrato de prestación de servicios objeto de intervención. Se tiene registro y control de las contrataciones, prorrogas actas de terminación y liquidación del personal que ha prestado sus servicios en el marco del contrato intervenido. En efecto, durante el mes de octubre de 2025, la empresa ejecutora realizó dos vinculaciones debidamente viabilizadas por la interventoría.
			3.3.1.4 Actas de asistencias técnicas realizadas	Profesionales contrato 456-2024	Durante el acompañamiento técnico pedagógico, se verificó la asistencia de la coordinadora técnica. En los procesos de revisión de la plataforma, se contó con el apoyo del área de coordinación de plataformas. Asimismo, el director participó activamente en las reuniones técnicas, administrativas y de acompañamiento a supervisión. Este periodo de ejecución abarcó del 1 al 30 de septiembre de 2025. Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025, en el proceso de revisión y validación del entregable correspondiente a las Actas de Asistencias Técnicas Realizadas, la interventoría efectuó la verificación documental, técnica y funcional de las evidencias presentadas por el contratista CEM ELECTRONIX S.A.S., en el marco del contrato 447-2024. En el análisis técnico se verificó que las actividades ejecutadas comprenden tanto el acompañamiento funcional (configuración de plataforma, gestión de usuarios y contenidos digitales) como la intervención técnica (diagnóstico de tabletas, soporte remoto, revisión de equipos en garantía y mantenimiento preventivo). Asimismo, las acciones desarrolladas por el Coordinador Técnico y el Coordinador de Plataforma demuestran articulación con los procedimientos operativos del proyecto, manteniendo la continuidad del servicio y la atención a las sedes educativas oficiales. Documentación Interventoría: 1. INFORME TÉCNICO 3.3.1.4 (interventoria) Conclusiones: Con base en el análisis técnico y documental, la interventoría concluye que el medio de verificación 3.3.1.4 Actas de asistencias técnicas realizadas, cumple con los requisitos establecidos en la ficha técnica del proyecto, evidenciando la ejecución efectiva del acompañamiento técnico y funcional a las sedes educativas oficiales, así como la

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					trazabilidad de los procesos de soporte y seguimiento desarrollados durante el mes de septiembre de 2025. Durante el período comprendido entre el **1 y el 31 de octubre de 2025**, en el proceso de revisión y validación del entregable correspondiente a las Actas de Asistencias Técnicas Realizadas, la interventoría efectuó la verificación documental, técnica y funcional de las evidencias presentadas por el contratista CEM ELECTRONIX S.A.S., en el marco del contrato 447-2024. En el análisis técnico se verificó que las actividades ejecutadas comprenden tanto el acompañamiento funcional (configuración de plataforma, gestión de usuarios y contenidos digitales) como la intervención técnica (diagnóstico de tabletas, soporte remoto, revisión de equipos en garantía y mantenimiento preventivo). Asimismo, las acciones desarrolladas por el Coordinador Técnico y el Coordinador de Plataforma demuestran articulación con los procedimientos operativos del proyecto, manteniendo la continuidad del servicio y la atención a las sedes educativas oficiales. Documentación Interventoría: * INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 3.3.1.4 ACTAS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS – PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025 Conclusiones: Con base en el análisis técnico y documental, la interventoría concluye que el medio de verificación 3.3.1.4 Actas de asistencias técnicas realizadas, cumple con los requisitos establecidos en la ficha técnica del proyecto, evidenciando la ejecución efectiva del acompañamiento técnico y funcional a las sedes educativas oficiales, así como la trazabilidad de los procesos de soporte y seguimiento desarrollados durante el mes de octubre de 2025.
			3.3.1.5 Registros de llamadas telefónicas	Profesionales contrato 456-2024	La interventoría aprobó el formato de registro de llamadas telefónicas y comunicaciones se verifico el diligenciamiento del formato en territorio y con los directivos de las instituciones visitadas. En efecto, se ha verificado además la presentación de estos formatos evidenciando el ejercicio de comunicación activa realizado por la empresa ejecutora con las Instituciones educativas.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					En el marco de las actividades de seguimiento técnico y verificación contractual del componente 3.3 Asistencia técnica y seguimiento en los procesos de aprendizaje y apropiación de las tecnologías digitales entregadas, la interventoría realizó la revisión del medio de verificación 3.3.1.5 Registros de llamadas telefónicas, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025. El objetivo de este análisis fue validar la trazabilidad, oportunidad y pertinencia de las comunicaciones telefónicas efectuadas por el equipo técnico del contratista CEM ELECTRONIX S.A.S. La documentación revisada incluye registros organizados con información de fecha, hora, institución educativa, persona de contacto, motivo de la llamada y observaciones de seguimiento. Durante la revisión técnica se constató que las llamadas telefónicas se orientaron principalmente al seguimiento a incidencias técnicas reportadas en el sistema GLPI, confirmación de cierres de tickets y validación de soluciones implementadas, coordinación de visitas técnicas presenciales a las sedes educativas y orientación pedagógica sobre el uso de los recursos digitales, la plataforma educativa y los procedimientos de carga de contenidos. Documentación: * INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 3.3.1.5 Conclusión: La información presentada por el contratista evidencia que la comunicación telefónica es un mecanismo complementario de gestión, que fortalece el proceso de acompañamiento y seguimiento a los beneficiarios del proyecto, mejorando la atención a los usuarios finales y reduciendo tiempos de respuesta ante incidentes críticos. En el marco de las actividades de seguimiento técnico y verificación contractual del componente 3.3 Asistencia técnica y seguimiento en los procesos de aprendizaje y apropiación de las tecnologías digitales entregadas, la interventoría realizó la revisión del medio de verificación 3.3.1.5 Registros de llamadas telefónicas, correspondiente al periodo comprendido entre el **1 y el 31 de octubre de 2025.**

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
					El objetivo de este análisis fue validar la trazabilidad, oportunidad y pertinencia de las comunicaciones telefónicas efectuadas por el equipo técnico del contratista CEM ELECTRONIX S.A.S. La documentación revisada incluye registros organizados con información de fecha, hora, institución educativa, persona de contacto, motivo de la llamada y observaciones de seguimiento. Durante la revisión técnica se constató que las llamadas telefónicas se orientaron principalmente al seguimiento a incidencias técnicas reportadas en el sistema GLPI, confirmación de cierres de tickets y validación de soluciones implementadas, coordinación de visitas técnicas presenciales a las sedes educativas y orientación pedagógica sobre el uso de los recursos digitales, la plataforma educativa y los procedimientos de carga de contenidos. Documentación: * INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN 3.3.1.5 REGISTROS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS – PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025 Conclusión: La información presentada por el contratista evidencia que la comunicación telefónica es un mecanismo complementario de gestión, que fortalece el proceso de acompañamiento y seguimiento a los beneficiarios del proyecto, mejorando la atención a los usuarios finales y reduciendo tiempos de respuesta ante incidentes críticos.
			3.3.1.6 Paz y salvos del personal vinculado	Sergio Torres R Liliana Barrera Paula Sánchez	Se verificó que, a la fecha de corte del contrato (del 1 al 31 de octubre), el personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios cuenta con sus paz y salvo al día. Adicionalmente, se confirma que dichos contratos se encuentran actualmente en ejecución y vigentes.
		3.3.2 Un Informe de cierre	3.3.2.1 Registro fotográfico de las asistencias técnicas desarrolladas.	Profesionales contrato 456-2024	De acuerdo a la programación aprobada, la presente actividad no es objeto de seguimiento y verificación. Para el periodo reportado
			3.3.2.2 listados de asistencia de las asistencias técnicas desarrolladas.	Profesionales contrato 456-2024	De acuerdo a la programación aprobada, la presente actividad no es objeto de seguimiento y verificación. Para el periodo reportado

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
			3.3.2.3 Soportes de vinculación de los profesionales	Profesionales contrato 456-2024	De acuerdo a la programación aprobada, la presente actividad no es objeto de seguimiento y verificación. Para el periodo reportado
			3.3.2.4 Actas de asistencias técnicas realizadas	Profesionales contrato 456-2024	De acuerdo a la programación aprobada, la presente actividad no es objeto de seguimiento y verificación. Para el periodo reportado
			3.3.2.5 Registros de llamadas telefónicas	Profesionales contrato 456-2024	De acuerdo a la programación aprobada, la presente actividad no es objeto de seguimiento y verificación. Para el periodo reportado
			3.3.2.6 Paz y salvos del personal vinculado	Profesionales contrato 456-2024	De acuerdo a la programación aprobada, la presente actividad no es objeto de seguimiento y verificación. Para el periodo reportado
		3.3.3 Un informe de resultados obtenidos	3.3.3.1 Informe final de resultados obtenidos.	Profesionales contrato 456-2024	De acuerdo a la programación aprobada, la presente actividad no es objeto de seguimiento y verificación. Para el periodo reportado

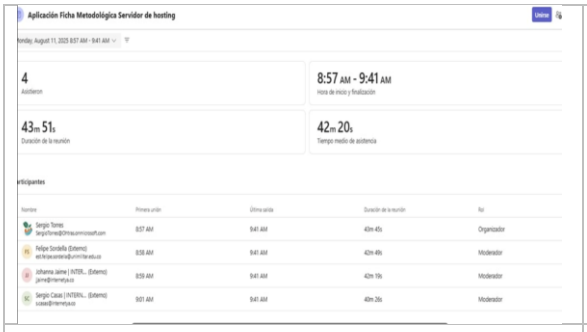
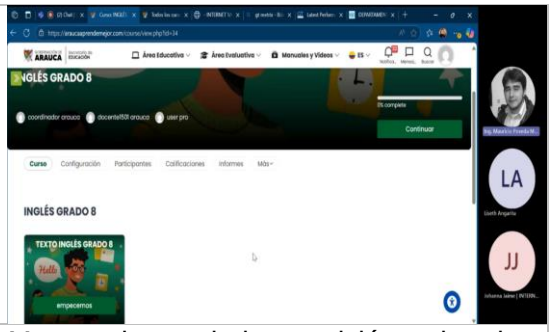
Anexo 8 Informe de uso de la plataforma – octubre 2025 (medio verificable 2.1.4.1)
Anexo 9 Informes de interventoría técnica verificación del funcionamiento, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica de las tabletas, software de gestión y plataforma educativa octubre 2025
Anexo 10 Informe ejecutivo Nro 31 10/10/2025 Arauca Arauca Informe ejecutivo seguimiento a la gestión administrativa (revisión de soportes documentales diagnóstico y adaptación)
Anexo 11 Informe ejecutivo Nro 32 verificación de la interventoría actividad 3.2, fecha 17/10/2025 Arauca Jose Asunción Silva Informe Ejecutivo Taller 3-4
Anexo 12 Informe ejecutivo Nro 33 verificación de la interventoría actividad 3.2, fecha 21/10/2025 Arauca General Santander Informe Ejecutivo Taller 3-4
Anexo 13 Informe ejecutivo Nro 34 verificación de la interventoría actividad 3.2, fecha 21/10/2025 Fortul Alejandro Humboldt Informe Ejecutivo Taller 3-4
Anexo 14 Informe ejecutivo Nro 35 verificación de la interventoría actividad 3.2, fecha 22/10/2025 Y 23/10/2025 Arauca Simon Bolivar Informe Ejecutivo Taller 3-4
Anexo 15 Informe ejecutivo Nro 36 verificación de la interventoría actividad 3.2, fecha 22/10/2025 Saravena Jose Eustacio Rivera Informe Ejecutivo Taller 3-4
Anexo 16 Informe ejecutivo Nro 37 verificación de la interventoría actividad 3.2, fecha 28/10/2025 Y 29/10/2025 Arauca Francisco Jose de Caldas Informe Ejecutivo Taller 3-4

3.2.1 Registro fotográfico acompañamiento, control y seguimiento actividad 1 Dotación de tabletas con contenidos digitales, aplicaciones y accesorios – contrato de prestación de servicios nro. 447 de 2024

	
Registro fotográfico: Se realizó seguimiento y verificación de entrega de Tablets y fundas protectoras en almacén departamental.	**Registro fotográfico:** Se realizó seguimiento y verificación de entrega de Tablets y fundas protectoras en almacén departamental.
	
Registro fotográfico: Se realizó seguimiento y verificación de entrega de Tablets y fundas protectoras en la IE Inocencio Chincá del municipio de Tame.	**Registro fotográfico:** Se realizó seguimiento y verificación de entrega de Tablets y fundas protectoras en la IE Inocencio Chincá del municipio de Tame.
	
Registro fotográfico: Se realizó seguimiento y verificación de entrega de Tablets y fundas protectoras en la IE La Inmaculada del municipio de Puerto Rondón	**Registro fotográfico:** Se realizó seguimiento y verificación de entrega de Tablets y fundas protectoras en la IE Técnico Industrial Rafael Pombo del municipio de Saravena.

Nota: Se han radicado los informes ejecutivos que validan el alcance de la actividad nro. 1, las subactividades que la comprenden y los entregables establecidos, esto según las fichas metodológicas presentadas y aprobadas por la supervisión en el informe parcial nro.1, del contrato de consultoría nro. 456 de2024, que comprendió el periodo 26 de marzo de 2025 al 31 de julio de 2025.

3.2.2 Registro fotográfico acompañamiento, control y seguimiento actividad 2. Adquisición e implementación de contenidos digitales pedagógicos para la gestión y evaluación en diversas áreas del conocimiento y proyectos transversales– contrato de prestación de servicios nro. 447 de 2024

	
Mesa de trabajo Aplicación Ficha Metodológica Servidor de hosting, como verificador del entregable 2.1.6.2 lista de chequeo de funcionamiento del servidor	Mesa de trabajo revisión de los entregables 2.1.1 Plataforma tecnológica conectada a un servicio offline y online para la gestión contenidos educativos en: Ciencias básicas, inglés, educación ambiental, cátedra de construcción de paz, emprendimiento, habilidades socioemocionales y cátedra de educación vial diseñada, desarrollada e implementada.
	
Mesa de trabajo revisión de la carga de contenido en las tablets y 2.1.3.1 Acta de validación del funcionamiento de iconos	2.1.8.1 Verificación de videos cargado y 2.3.1.1 verificación de funcionamiento de la herramienta de evaluación simulacros en la plataforma

Nota: Se han radicado los informes ejecutivos que validan el alcance de la actividad nro. 2, las subactividades que la comprenden y los entregables establecidos, esto según las fichas metodológicas presentadas y aprobadas por la supervisión en el informe parcial nro.1, del contrato de consultoría nro. 456 de2024, que comprendió el periodo 26 de marzo de 2025 al 31 de julio de 2025.

3.2.3 Registro fotográfico acompañamiento, control y seguimiento actividad 3. Apropiación de conocimiento e innovación en el aula, a través de las TAC– contrato de prestación de servicios nro. 447 de 2024

	
Registro fotográfico: se realizó seguimiento y verificación de. desarrollo de la actividad 3.1. encuentros pedagógicos en cada uno de los municipios con la participación de los docentes de las seo priorizadas en el municipio de Cravo Norte	**Registro fotográfico:** se realizó seguimiento y verificación de. desarrollo de la actividad 3.1. encuentros pedagógicos en cada uno de los municipios con la participación de los docentes de las seo priorizadas en el municipio de Saravena
	
Registro fotográfico: se realizó seguimiento y verificación de. desarrollo de la actividad 3.1. encuentros pedagógicos en cada uno de los municipios con la participación de los docentes de las seo priorizadas en el municipio de Puerto Rondón	**Registro fotográfico:** se realizó seguimiento y verificación de. desarrollo de la actividad 3.1. encuentros pedagógicos en cada uno de los municipios con la participación de los docentes de las seo priorizadas en el municipio de Arauquita

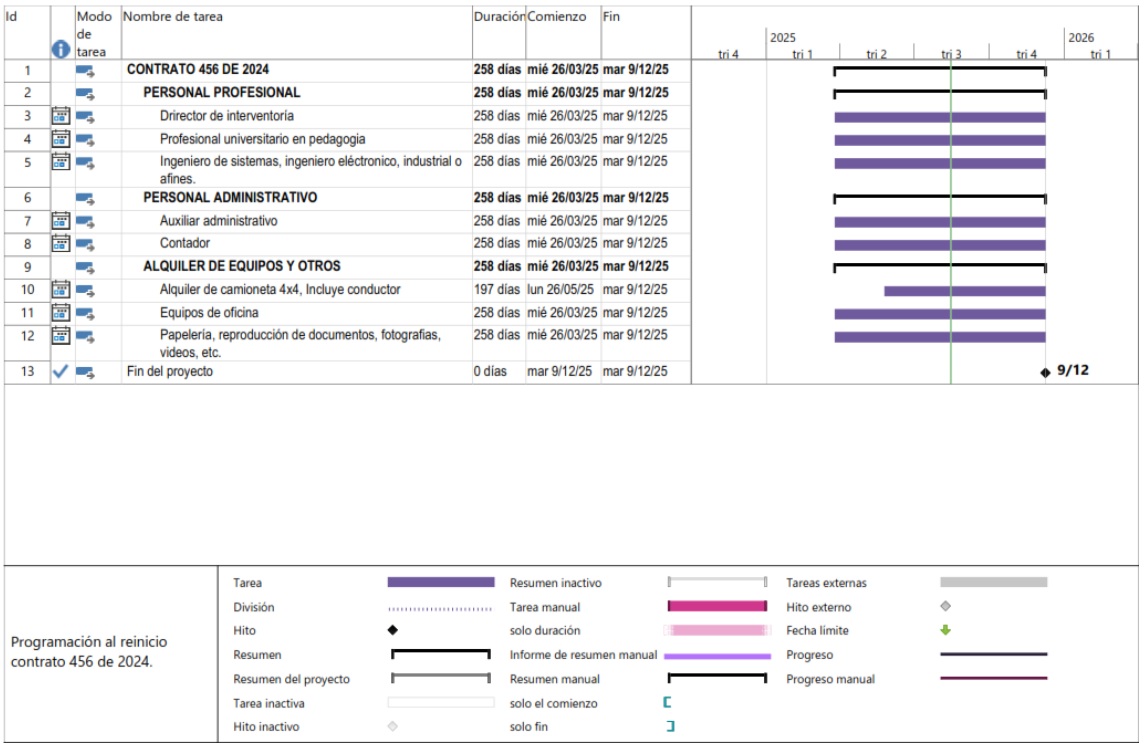
	
Seguimiento a la jornada de diagnóstico y adaptación en el marco de la actividad 3.2. Elaboración e implementación un plan de apropiación de la ruta metodológica de la plataforma virtual tecnológica para docentes y estudiantes. Institución educativa santo Angel sede San Cayetano	Seguimiento a la jornada de diagnóstico y adaptación en el marco de la actividad 3.2. Elaboración e implementación un plan de apropiación de la ruta metodológica de la plataforma virtual tecnológica para docentes y estudiantes. Institución educativa santo Angel sede San Cayetano
	
Actividad de diagnóstico y adaptación I.E Liceo Tame grado octavo 1 octavo 2 y octavo 3.	Actividad de diagnóstico y adaptación I.E Liceo Tame grado octavo 1 octavo 2 y octavo 3
	
Actividad de diagnóstico y adaptación I.E Liceo Tame grado once 3 y once 4	Actividad de diagnóstico y adaptación I.E Liceo Tame grado once 3 y once 4

	
Actividad de taller seccionado 1 y 2 I.E agropecuario municipal grado 9A	Actividad de taller seccionado 1 y 2 I.E agropecuario municipal grado 9a
	
Actividad de taller seccionado 1 y 2 I.E general Santander grado 9 “B”	Actividad de taller seccionado 1 Y 2 I.E gustavo villa de desarrollo rural grado 10 “A”
	
Actividad de taller seccionado 3 y 4 I.E Simón Bolívar grado 9B	Actividad de taller seccionado 3 y 4 I.E Simón Bolívar grado 10C.
	
Seguimiento diligenciamiento bitácora – Directivos I.E Inocencio Chinca.	Seguimiento diligenciamiento bitácora – Directivos I.E Inocencio Chinca.

3.3 ESTADO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATADAS

Hace parte integral del presente informe la programación física general del contrato de interventoría, según como se evidencia a continuación:

Ilustración 1 Programación General contrato de consultoría Nro. 456 de 2024



3.3.1 Seguimiento pedagógico

En ejercicio de las funciones conferidas a la interventoría con la suscrición del contrato de consultoría nro. 456 de 2024, a continuación se relaciona el seguimiento detallado realizado para el **mes de octubre de 2025**, específicamente al desarrollo y ejecución del plan de apropiación.

Tabla 24 Cronograma de seguimiento virtual y presencial .- estrategia talleres seccionados 3 y 4

Municipio	Sede	Fecha Intervención	Tipo Seguimiento
ARAUCA	C.E. MONSERRATE	2025-10-02	VIRTUAL
ARAUCA	C.E. MONSERRATE	2025-10-08	PRESENCIAL
ARAUCA	C.E. MONSERRATE	2025-10-09	PRESENCIAL
ARAUCA	C.E. MONSERRATE	2025-10-10	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. AGROPECUARIO MUNICIPAL	2025-10-08	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. AGROPECUARIO MUNICIPAL	2025-10-09	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. AGROPECUARIO MUNICIPAL	2025-10-10	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. AGROPECUARIO MUNICIPAL	2025-10-15	VIRTUAL
ARAUCA	I.E. MATECANDELA	2025-10-08	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. MATECANDELA	2025-10-09	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. MATECANDELA	2025-10-10	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. MATECANDELA	2025-10-17	VIRTUAL
ARAUCA	I.E. MATECANDELA	2025-10-27	VIRTUAL

Municipio	Sede	Fecha Intervención	Tipo Seguimiento
ARAUCA	I.E. GENERAL SANTANDER	2025-10-08	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. GENERAL SANTANDER	2025-10-09	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. GENERAL SANTANDER	2025-10-10	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. GENERAL SANTANDER	2025-10-14	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. GENERAL SANTANDER	2025-10-20	VIRTUAL
ARAUCA	I.E. GENERAL SANTANDER	2025-10-21	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. GENERAL SANTANDER	2025-10-24	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. GUSTAVO VILLA DIAZ	2025-10-08	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. GUSTAVO VILLA DIAZ	2025-10-09	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. GUSTAVO VILLA DIAZ	2025-10-10	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. GUSTAVO VILLA DIAZ	2025-10-14	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. GUSTAVO VILLA DIAZ	2025-10-20	VIRTUAL
ARAUCA	I.E. GUSTAVO VILLA DIAZ	2025-10-21	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. GUSTAVO VILLA DIAZ	2025-10-22	VIRTUAL
ARAUCA	I.E. GUSTAVO VILLA DIAZ	2025-10-24	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. SIMON BOLIVAR	2025-10-01	VIRTUAL
ARAUCA	I.E. SIMON BOLIVAR	2025-10-08	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. SIMON BOLIVAR	2025-10-09	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. SIMON BOLIVAR	2025-10-10	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. SIMON BOLIVAR	2025-10-14	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. SIMON BOLIVAR	2025-10-22	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. SIMON BOLIVAR	2025-10-23	VIRTUAL
ARAUCA	I.E. SIMON BOLIVAR	2025-10-24	PRESENCIAL
ARAUCA	C.E. EL TRANSITO	2025-10-08	PRESENCIAL
ARAUCA	C.E. EL TRANSITO	2025-10-09	PRESENCIAL
ARAUCA	C.E. EL TRANSITO	2025-10-10	PRESENCIAL
ARAUCA	C.E. EL TRANSITO	2025-10-23	VIRTUAL
ARAUCA	I.E. SANTO ANGEL - SANTO ANGEL	2025-10-08	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. SANTO ANGEL - SANTO ANGEL	2025-10-09	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. SANTO ANGEL - SANTO ANGEL	2025-10-10	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. SANTO ANGEL - SANTO ANGEL	2025-10-15	VIRTUAL
ARAUCA	I.E. SANTO ANGEL - SAN CAYETANO	2025-10-08	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. SANTO ANGEL - SAN CAYETANO	2025-10-09	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. SANTO ANGEL - SAN CAYETANO	2025-10-10	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. SANTO ANGEL - SAN CAYETANO	2025-10-16	VIRTUAL
ARAUCA	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	2025-10-08	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	2025-10-09	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	2025-10-10	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	2025-10-17	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2025-10-08	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2025-10-09	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2025-10-10	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2025-10-14	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2025-10-22	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2025-10-23	VIRTUAL

Municipio	Sede	Fecha Intervención	Tipo Seguimiento
ARAUCA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2025-10-24	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2025-10-27	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2025-10-28	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - JUAN FRANCISCO LARA	2025-10-02	VIRTUAL
ARAUCA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - JUAN FRANCISCO LARA	2025-10-03	VIRTUAL
ARAUCA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - JUAN FRANCISCO LARA	2025-10-08	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - JUAN FRANCISCO LARA	2025-10-09	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - JUAN FRANCISCO LARA	2025-10-10	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - JUAN FRANCISCO LARA	2025-10-14	PRESENCIAL
ARAUCA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - JUAN FRANCISCO LARA	2025-10-24	PRESENCIAL

Nota: sobre el seguimiento virtual adicional, adicionalmente a las actividades registradas en esta tabla, el Ing. Mauricio Sánchez realiza seguimiento virtual diario mediante llamadas telefónicas a dinamizadores, coordinadora técnica, coordinadora de plataformas y directivos de instituciones educativas todos los días hábiles del mes, independientemente de si se programan intervenciones presenciales o no, con el objetivo de mantener un control continuo en todas las etapas del proyecto.

3.3.2 Seguimiento técnico

Durante el mes de octubre de 2025, el Ing. Mauricio Poveda lideró las actividades de seguimiento técnico del proyecto "Fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de herramientas tecnológicas con contenido pedagógico" en el departamento de Arauca.

El seguimiento se ejecutó mediante visitas técnicas programadas que abarcaron 5 municipios: Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul y Tame, con especial concentración en el municipio de Tame.

Las intervenciones se clasificaron en seis tipos de verificación técnica: control sobre la Mesa de Ayuda y soporte técnico, coordinación técnica y elaboración de informes, seguimiento al componente de contenidos pedagógicos, evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica, validación del módulo de evaluación, y validación de operatividad de la plataforma Moodle y funcionamiento del repositorio de contenidos.

La distribución temporal mostró mayor intensidad de actividades en dos periodos específicos: la primera semana de octubre con énfasis en control de Mesa de Ayuda, y la última semana del mes dedicada principalmente a coordinación técnica y elaboración de informes. Esta planificación estratégica permitió optimizar los recursos de interventoría mientras se garantizaba el cumplimiento de los estándares técnicos y pedagógicos establecidos en el marco del proyecto.

En la tabla siguiente, se relaciona el seguimiento técnico realizado por el profesional a cargo de la interventoría.

Tabla 25 Cronograma de seguimiento técnico virtual y presencial

Descripción del seguimiento	Instituciones Educativas y Municipio	Fecha de seguimiento	Profesional Responsable
Control sobre la Mesa de Ayuda y soporte técnico	I.E. ANDRES BELLO (ARAUQUITA)	2025-10-06	Ing. Mauricio Poveda
Control sobre la Mesa de Ayuda y soporte técnico	I.E. LICEO TAME (TAME)	2025-10-06	Ing. Mauricio Poveda
Control sobre la Mesa de Ayuda y soporte técnico	I.E. TECNICO INDUSTRIAL FROILAN FARIAS (TAME)	2025-10-06	Ing. Mauricio Poveda
Control sobre la Mesa de Ayuda y soporte técnico	I.E. INOCENCIO CHINCA (TAME)	2025-10-06	Ing. Mauricio Poveda
Control sobre la Mesa de Ayuda y soporte técnico	I.E. SAN LUIS (TAME)	2025-10-06	Ing. Mauricio Poveda
Control sobre la Mesa de Ayuda y soporte técnico	I.E. DE PROMOCION AGROPECUARIA (TAME)	2025-10-06	Ing. Mauricio Poveda
Control sobre la Mesa de Ayuda y soporte técnico	I.E. FILIPINAS (TAME)	2025-10-06	Ing. Mauricio Poveda
Seguimiento al componente de contenidos pedagógicos	I.E. ANDRES BELLO (ARAUQUITA)	2025-10-09	Ing. Mauricio Poveda
Seguimiento al componente de contenidos pedagógicos	I.E. LICEO TAME (TAME)	2025-10-09	Ing. Mauricio Poveda
Seguimiento al componente de contenidos pedagógicos	I.E. TECNICO INDUSTRIAL FROILAN FARIAS (TAME)	2025-10-09	Ing. Mauricio Poveda
Seguimiento al componente de contenidos pedagógicos	I.E. INOCENCIO CHINCA (TAME)	2025-10-09	Ing. Mauricio Poveda
Seguimiento al componente de contenidos pedagógicos	I.E. SAN LUIS (TAME)	2025-10-09	Ing. Mauricio Poveda
Validación del módulo de evaluación	I.E. ANDRES BELLO (ARAUQUITA)	2025-10-14	Ing. Mauricio Poveda
Control sobre la Mesa de Ayuda y soporte técnico	I.E. ANDRES BELLO (ARAUQUITA)	2025-10-17	Ing. Mauricio Poveda
Evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica	I.E. LICEO TAME (TAME)	2025-10-20	Ing. Mauricio Poveda
Validar operatividad de la plataforma Moodle y funcionamiento del repositorio de contenidos	I.E. JOSE ANTONIO GALAN (CRAVO NORTE)	2025-10-21	Ing. Mauricio Poveda
Evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica	I.E. LICEO TAME (TAME)	2025-10-23	Ing. Mauricio Poveda
Coordinación técnica y elaboración de informes	C.E. MONSERRATE (ARAUCA)	2025-10-29	Ing. Mauricio Poveda
Coordinación técnica y elaboración de informes	I.E. ANDRES BELLO (ARAUQUITA)	2025-10-29	Ing. Mauricio Poveda
Coordinación técnica y elaboración de informes	I.E. LICEO TAME (TAME)	2025-10-29	Ing. Mauricio Poveda

Descripción del seguimiento	Instituciones Educativas y Municipio	Fecha de seguimiento	Profesional Responsable
Coordinación técnica y elaboración de informes	I.E. TECNICO INDUSTRIAL FROILAN FARIAS (TAME)	2025-10-29	Ing. Mauricio Poveda
Coordinación técnica y elaboración de informes	I.E. INOCENCIO CHINCA (TAME)	2025-10-29	Ing. Mauricio Poveda
Coordinación técnica y elaboración de informes	I.E. SAN LUIS (TAME)	2025-10-29	Ing. Mauricio Poveda
Coordinación técnica y elaboración de informes	I.E. DE PROMOCION AGROPECUARIA (TAME)	2025-10-29	Ing. Mauricio Poveda
Coordinación técnica y elaboración de informes	I.E. FILIPINAS (TAME)	2025-10-29	Ing. Mauricio Poveda
Coordinación técnica y elaboración de informes	I.E. AGUSTIN NIETO CABALLERO (TAME)	2025-10-29	Ing. Mauricio Poveda
Coordinación técnica y elaboración de informes	I.E. PARMENIO BONILLA PAREDES (TAME)	2025-10-29	Ing. Mauricio Poveda
Evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica	I.E. LICEO TAME (TAME)	2025-10-30	Ing. Mauricio Poveda

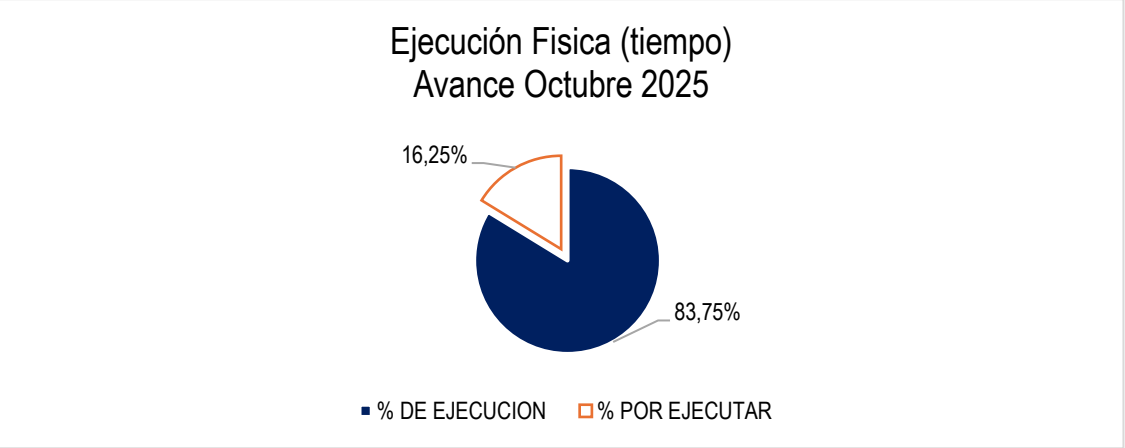
3.4 INFORMACIÓN DE AVANCE DE CONSULTORÍA

El contrato de consultoría presenta un avance en tiempo del **83.75%** que corresponde a la ejecución que pertenece al periodo **26 de marzo de 2025 al 31 de octubre de 2025,** en efecto se presenta una ejecución correspondiente a **doscientos un días**.

Tabla 26 Avance en tiempo contrato de interventoría Nro. 456 de 2025 - periodo 26 de marzo de 2025 al 31 de octubre de 2025.

PERIODO	26/03/2025 - 30/03/2025	01/04/2025 - 30/04/2025	01/05/2025 - 31/05/2025	01/06/2025 - 20/06/2025	07/07/2025 - 31/07/2025	01/08/2025 - 31/08/2025	01/09/2025 - 30/09/2025	01/10/2025 - 31/10/2025
INFORME	INFORME 1	INFORME 2	INFORME 3	INFORME 4	INFORME 5	INFORME 6	INFORME 7	INFORME 8
MESES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
NUMERO DE DÍAS EJECUTADOS	5	30	30	23	23	30	30	30
NUMERO DE DÍAS ACUMULADO	5	35	65	88	111	141	171	201
PORCENTAJE EJECUTADO PERIODO	2,08%	12,50%	12,50%	9,58%	9,58%	12,50%	12,50%	12,50%
PORCENTAJE ACUMULADO	**2,08%**	**14,58%**	**27,08%**	**36,67%**	**46,25%**	**58,75%**	**71,25%**	**83,75%**

Gráfica 2 Ejecución en tiempo contrato de interventoría N° 456 de 2025



4. INFORME FINANCIERO

El estudio previo del contrato de interventoría 456 de 2024, establece el valor de **trescientos tres millones veintiún mil seiscientos pesos M/Cte. ($ 303.021.600,00**) incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, tal y como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 27 Presupuesto contrato de consultoría Nro. 456 de 2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	NUMERO DE MESES	PARTICIPACIÓN MES (h- mes)	SUELDO Y JORNAL MENSUAL	VALOR TOTAL
A	**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**					
1	**PERSONAL PROFESIONAL**					
1.1	Director de Interventoria	1	8	50%	$ 5.000.000,00	$ 20.000.000,00
1.3	Profesional Universitario en pedagogía	1	8	50%	$ 3.500.000,00	$ 14.000.000,00
1.4	Ingeniero de sistemas, electrónico, industrial o afines	1	8	100%	$ 3.000.000,00	$ 24.000.000,00
SUBTOTAL						**$ 58.000.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,20**
SUBTOTAL						**$ 127.600.000,00**
2	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**					
2.1	Auxiliar administrativo	1	8	100%	$ 2.000.000,00	$ 16.000.000,00
2.3	Contador	1	8	30%	$ 3.000.000,00	$ 7.200.000,00
SUBTOTAL						**$ 23.200.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,20**
SUBTOTAL						**$ 51.040.000,00**
TOTAL COSTO DIRECTO DE PERSONAL						**$ 178.640.000,00**
B	**OTROS COSTOS DIRECTOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**NUMERO DE MESES**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**
3	**ALQUILER DE EQUIPOS Y OTROS**					
3.1	Alquiler de camioneta 4x4, incluye conductor	Mes	1	6	$ 8.000.000,00	$ 48.000.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	NUMERO DE MESES	PARTICIPACIÓN MES (h- mes)	SUELDO Y JORNAL MENSUAL	VALOR TOTAL
3.2	Equipos de oficina	Mes	1	8	$ 2.000.000,00	$ 16.000.000,00
3.3	Papelería, reproducción de documentos, fotografías, videos, etc.	Mes	1	8	$ 1.500.000,00	$ 12.000.000,00
						$ 76.000.000,00
SUBTOTAL COSTO INTERVENTORIA						**$ 254.640.000,00**
IVA (19%)						**$ 48.381.600,00**
TOTAL COSTO INTERVENTORIA						**$ 303.021.600,00**

4.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Tabla 28 Certificado de disponibilidad presupuestal - contrato de interventoría Nro. 456 de 2024

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	NRO. DE REGISTRO
CDP	01/11/2024	$151.510.800.00	3824

4.2 REGISTRO PRESUPUESTAL.

Tabla 29 Registro presupuestal - contrato de contrato de interventoría Nro. 456 de 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	NRO. DE REGISTRO
RP. SGR	20/02/2025	$151.510.800	151

4.3 FORMA DE PAGO

La cláusula sexta del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024 establece la forma de pago, la cual se describe así:

> *FORMA DE PAGO: El Departamento de Arauca pagará el valor del Contrato de acuerdo con las siguientes especificaciones, previa presentación de la orden de pago debidamente soportada y la disponibilidad de recursos, así: a) Hasta un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, se pagará mediante presentación de "actas parciales", formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión o interventoría a satisfacción del Departamento de Arauca. Los documentos para el pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial, debidamente aprobada por la Oficina de Calidad del Departamento de Arauca. b) El pago del diez por ciento (10%) restante del valor neto se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del Departamento de Arauca. Para suscripción del acta de liquidación de requiere la presentación y aprobación por parte del supervisor y la gerencia de contratación de todos los documentos establecidos en la lista de chequeo para trámites de liquidación aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca. PARAGRAFO 4: Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial o liquidación aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca, y que sean imputables al contratista y no a la Entidad. Así mismo para el pago de cada acta se tendrá en cuenta*

el recurso disponible para cada vigencia. La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso. El Departamento cancelará sus obligaciones dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de cada una de las cuentas debidamente soportadas y aprobadas. En todo caso los pagos antes previstos se sujetan a los montos aprobados en el programa anual mensualidad de caja "PAC" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 179 de 1994.

5. AVANCE CONTRATO DE INTERVENTORÍA – VALOR DEL CONTRATO PROGRAMADO VS EJECUTADO

La siguiente tabla evidencia el avance financiero del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024, cuyo valor total es de **trescientos tres millones veintiún mil seiscientos pesos M/Cte. ($ 303.021.600,00**). De acuerdo a la ejecución durante el periodo 01 de Octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025, según se establece en la forma de pago del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024 la ejecución financiera reportada obedece a **cuarenta millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos pesos M/Cte ($40.257.700,00),** es decir una **ejecución financiera de 13.29% en el mes de octubre de 2025,** tal y como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 30 Balance financiero Contrato de interventoría Nro. 456 de 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	EJECUTADO 26/03/2025 - 30/03/2025	EJECUTADO 01/04/2025 - 30/04/2025	EJECUTADO 01/05/2025 - 31/05/2025	EJECUTADO 01/06/2025 - 23/06/2025	EJECUTADO 07/07/2025 - 31/07/2025	EJECUTADO 01/08/2025 - 31/08/2025	EJECUTADO 01/09/2025 - 30/09/2035	EJECUTADO 01/10/2025 - 31/10/2025
1.1	Director de Interventoria	$ 44.000.000,00	$ 916.666,67	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ 4.216.666,67	$ 4.216.666,67	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00
1.3	Profesional Universitario en pedagogía	$ 30.800.000,00	$ 641.666,67	$ 3.850.000,00	$ 3.850.000,00	$ 2.951.666,67	$ 2.951.666,67	$ 3.850.000,00	$ 3.850.000,00	$ 3.850.000,00
1.4	Ingeniero de sistemas, electrónico, industrial o afines	$ 52.800.000,00	$ 1.100.000,00	$ 6.600.000,00	$ 6.600.000,00	$ 5.060.000,00	$ 5.060.000,00	$ 6.600.000,00	$ 6.600.000,00	$ 6.600.000,00
2.1	Auxiliar administrativo	$ 35.200.000,00	$ 733.333,33	$ 4.400.000,00	$ 4.400.000,00	$ 3.373.333,33	$ 3.373.333,33	$ 4.400.000,00	$ 4.400.000,00	$ 4.400.000,00
2.3	Contador	$ 15.840.000,00	$ 330.000,00	$ 1.980.000,00	$ 1.980.000,00	$ 1.518.000,00	$ 1.518.000,00	$ 1.980.000,00	$ 1.980.000,00	$ 1.980.000,00
3	**ALQUILER DE EQUIPOS Y OTROS**									
3.1	Alquiler de camioneta 4x4, incluye conductor	$ 48.000.000,00	$ -	$ -	$ 1.333.333,33	$ 6.133.333,33	$ 6.133.333,33	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00
3.2	Equipos de oficina	$ 16.000.000,00	$ 333.333,33	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 1.533.333,33	$ 1.533.333,33	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
3.3	Papelería, reproducción de documentos, fotografías, videos, etc.	$ 12.000.000,00	$ 250.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.150.000,00	$ 1.150.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
SUBTOTAL COSTO INTERVENTORIA		**$ 254.640.000,00**	$ 4.305.000,00	$ 25.830.000,00	$ 27.163.333,33	$ 25.936.333,33	$ 25.936.333,33	$ 33.830.000,00	$ 33.830.000,00	$ 33.830.000,00
IVA (19%)		**$ 48.381.600,00**	$ 817.950,00	$ 4.907.700,00	$ 5.161.033,33	$ 4.927.903,33	$ 4.927.903,33	$ 6.427.700,00	$ 6.427.700,00	$ 6.427.700,00
TOTAL COSTO INTERVENTORIA		**$ 303.021.600,00**	$ 5.122.950,00	$ 30.737.700,00	$ 32.324.366,67	$ 30.864.236,67	$ 30.864.236,67	$ 40.257.700,00	$ 40.257.700,00	$ 40.257.700,00

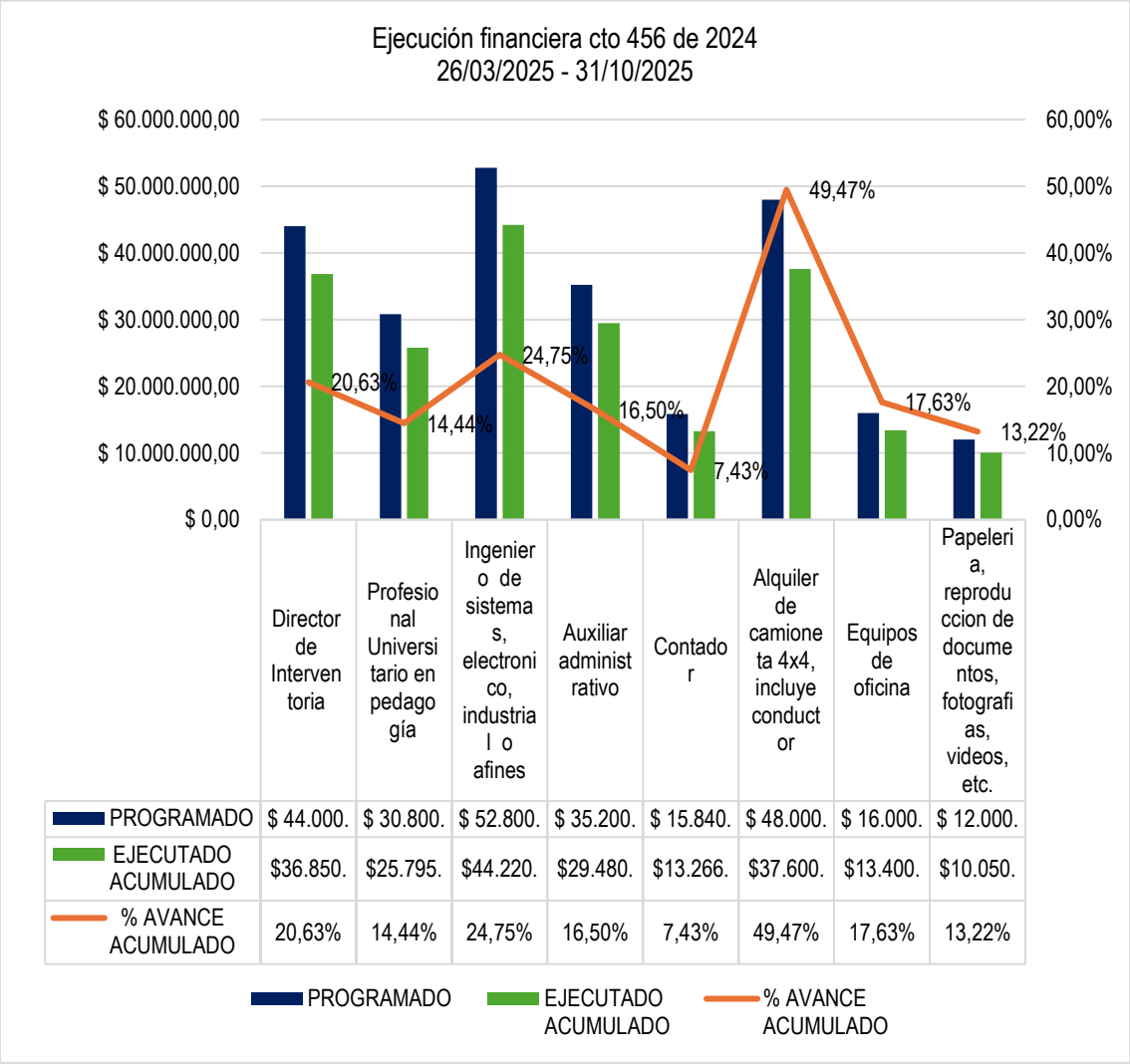
Nota: Se evidencia una ejecución acumulada correspondiente al **83.73%** entre el periodo 26 de marzo de 2025 al 31 de octubre de 2025.

En efecto, a continuación se presenta una tabla comparativa, que refiere el valor programado, el valor ejecutado durante el periodo reportado y el valor acumulado.

Tabla 31 Avance financiero – comparación valor programado vs ejecutado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO 01/10/2025 - 31/10/2025	% AVANCE 01/10/2025 - 31/10/202	EJECUTADO ACUMULADO	% AVANCE ACUMULADO
1.1	Director de Interventoria	$ 44.000.000,00	$ 5.500.000,00	3,08%	**$ 36.850.000,00**	**20,63%**
1.3	Profesional Universitario en pedagogía	$ 30.800.000,00	$ 3.850.000,00	2,16%	**$ 25.795.000,00**	**14,44%**
1.4	Ingeniero de sistemas, electrónico, industrial o afines	$ 52.800.000,00	$ 6.600.000,00	3,69%	**$ 44.220.000,00**	**24,75%**
2.1	Auxiliar administrativo	$ 35.200.000,00	$ 4.400.000,00	2,46%	**$ 29.480.000,00**	**16,50%**
2.3	Contador	$ 15.840.000,00	$ 1.980.000,00	1,11%	**$ 13.266.000,00**	**7,43%**
3.1	Alquiler de camioneta 4x4, incluye conductor	$ 48.000.000,00	$ 8.000.000,00	10,53%	**$ 37.600.000,00**	**49,47%**
3.2	Equipos de oficina	$ 16.000.000,00	$ 2.000.000,00	2,63%	**$ 13.400.000,00**	**17,63%**
3.3	Papelería, reproducción de documentos, fotografías, videos, etc.	$ 12.000.000,00	$ 1.500.000,00	1,97%	**$ 10.050.000,00**	**13,22%**
SUBTOTAL COSTO INTERVENTORIA		**$ 254.640.000,00**	**$ 33.830.000,00**	**13,29%**	**$ 210.661.000,00**	**82,73%**
IVA (19%)		**$ 48.381.600,00**	**$ 6.427.700,00**	**13,29%**	**$ 40.025.590,00**	**82,73%**
TOTAL COSTO INTERVENTORIA		**$ 303.021.600,00**	**$ 40.257.700,00**	**13,29%**	**$ 250.686.590,00**	**82,73%**

Gráfica 3 valor programado vs valor ejecutado - Contrato de interventoría Nro. 456 de 2024



	Director de Interventoria	Profesional Universitario en pedagogía	Ingeniero de sistemas, electronico, industrial o afines	Auxiliar administrativo	Contador	Alquiler de camioneta 4x4, incluye conductor	Equipos de oficina	Papeleria, reproduccion de documentos, fotografias, videos, etc.
PROGRAMADO	$ 44.000.	$ 30.800.	$ 52.800.	$ 35.200.	$ 15.840.	$ 48.000.	$ 16.000.	$ 12.000.
EJECUTADO ACUMULADO	$36.850.	$25.795.	$44.220.	$29.480.	$13.266.	$37.600.	$13.400.	$10.050.
% AVANCE ACUMULADO	20,63%	14,44%	24,75%	16,50%	7,43%	49,47%	17,63%	13,22%

6. AVANCE DEL PROYECTO

El proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" cuenta con un **avance del 98.91%** según el reporte de actividades ejecutadas en el marco del contrato de prestación de servicios Nro. 447 de 2024 (objeto de intervención) y contrato de interventoría Nro. 456 de 2024, esto durante el periodo **26 de marzo de 2025 al 31 de octubre de 2025.**

En la siguiente tabla se evidencia el consolidado de avance financiero de los contratos de prestación de servicios Nro. 447 de 2024 y contrato de interventoría Nro. 456 de 2024.

Tabla 32 Avance financiero del proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUCIÓN 01/10/2025 - 31/10/2025				ACUMULADO	
					Cantidad	Valor unitario	Valor Parcial	%	Valor acumulado	%
1	**Dotación de Tabletas con contenidos digitales, aplicaciones y accesorios.**			**$ 12.755.778.500**			**$ -**	**0,00%**	**$ 12.755.778.500,00**	**100,00 %**
1.1	Tabletas digitales, características mínimas: Procesador arquitectura de 64 bits, octacore, 2.2GHz, 1.8GHz; OS: Android; Cámara de fotos: Cámara Principal 8.0 MP. y cámara Frontal Resolución 5.0 MP; Memoria RAM 4 Gb; Almacenamiento: Interno 64 Gb, Externo Micro SD Hasta 1TB; Pantalla de 11.0 Pulgadas; Tecnología pantalla táctil Multitáctil; Resolución 1920 x 1200; Intensidad de color Pantalla 16 Millones; Conectividad Bluetooth 5.0; USB Versión 2.0; Audífono 3.5 mm estéreo; Punto de acceso Wifi; Tecnología de localización GPS; Batería tipo Polímero de Litio, Capacidad batería 7040 mAh; Reproducción de audio y video; Sensores. (Ver Ficha Técnica)	9.055	$ 989.900	$ 8.963.544.500	0	$ 989.900	$ -	0,00%	$ 8.963.544.500,00	100,00 %
1.2	Accesorios para tabletas: Funda protectora tipo Smart Fold/Smart Case con teclado, instalada (Ver Ficha Técnica)	9.055	$ 155.900	$ 1.411.674.500	0	$ 155.900	$ -	0,00%	$ 1.411.674.500,00	100,00 %
1.3	Sofware de gestión dispositivos para la aplicación tablets: Herramienta de seguridad, control y administración remota, instalado.(Ver Ficha Técnica)	9.055	$ 97.900	$ 886.484.500	0	$ 97.900	$ -	0,00%	$ 886.484.500,00	100,00 %
1.4	Garantía extendida de un (01) año adicional a la garantía estándar suministrada por el fabricante (Ver Ficha Técnica)	9.055	$ 165.000	$ 1.494.075.000	0	$ 165.000	$ -	0,00%	$ 1.494.075.000,00	100,00 %
2	**Adquisición e implementación de contenidos digitales pedagógicos para la gestión y evaluación en diversas**			**$ 5.989.248.650**			**$ -**	0,00%	**$ 5.989.248.650,00**	**100,00 %**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUCIÓN 01/10/2025 - 31/10/2025				ACUMULADO	
					Cantidad	Valor unitario	Valor Parcial	%	Valor acumulado	%
	áreas del conocimiento y proyectos transversales									
2.1	Adquisición e implementación de una plataforma tecnológica conectada a un servicio OffLine y OnLine para la gestión, administración y evaluación de contenidos educativos en las áreas básicas y proyectos transversales. Incluye: Servidor físico, y servicio de hosting (Ver Ficha Técnica).	1	$ 3.763.258.000	$ 3.763.258.000	0	$ 3.763.258.000	$ -	0,00%	$ 3.763.258.000,00	100,00 %
2.2	Configuración y cargue de los contenidos y recursos digitales en las áreas básicas de aprendizaje (Ver Ficha Técnica)	9.055	$ 69.900	$ 632.944.500	0	$ 69.900	$ -	0,00%	$ 632.944.500,00	100,00 %
2.3	Herramienta de evaluación Simulacros de las Pruebas Saber instalada. (Ver Ficha Técnica)	9.055	$ 175.930	$ 1.593.046.150	0	$ 175.930	$ -	0,00%	$ 1.593.046.150,00	100,00 %
3	**Apropiación de conocimiento e innovación en el aula, a través de las TAC**			**$ 879.951.250**	**0**		**$ 117.587.209,00**	13,36 %	**$ 715.849.699,33**	**81,35%**
3.1	Encuentros pedagógicos en cada uno de los municipios con la participación de los docentes de las SEO priorizadas. Incluye toda la logística para el desarrollo de los encuentros (Sitio, equipos, personal, conectividad, transporte, alimentación, alojamientos, material de apoyo, material pedagógico, entre otros) (Ver Ficha Técnica)	1	$ 117.451.250	$ 117.451.250	0	$ 117.451.250	$ -	0,00%	$ 117.451.250,00	100,00 %
3.2	Elaboración e implementación un plan de apropiación de la ruta metodológica de la plataforma virtual tecnológica para docentes y estudiantes. Incluye 10 Dinamizadores Territoriales y apoyo logístico (Ver Ficha Técnica)	1	$ 546.500.000	$ 546.500.000	1,00	$ 546.500.000	$ 90.587.209,00	16,58 %	$ 419.365.116,00	72,25%

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUCIÓN 01/10/2025 - 31/10/2025				ACUMULADO	
					Cantidad	Valor unitario	Valor Parcial	%	Valor acumulado	%
3.3	Asistencia técnica y seguimiento en los procesos de aprendizajes y apropiación de las tecnologías digitales entregadas. (Ver Ficha Técnica)	8	$ 27.000.000	$ 216.000.000	8	$ 27.000.000	$ 27.000.000,00	12,50 %	$ 179.033.333,33	82,89%
TOTAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 447 DE 2024				**$ 19.624.978.400**			**$ 117.587.209,00**	0,60%	**$ 19.460.876.849,33**	**99,16%**
Interventoría										
	Realizar interventoría técnica, administrativa y financiera (4 profesionales y un auxiliar por 8 meses, y apoyo logístico por 8 meses) (Ver presupuesto de Interventoría y Ficha Técnica)	1	$ 303.021.600	$ 303.021.600	1		$ 40.257.700,00	13,29 %	$ 250.686.590,00	82,73%
TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NRO. 456 DE 2024							**$ 40.257.700,00**	**13,29 %**	**$ 250.686.590,00**	**82,73%**
VALOR TOTAL CONTRATO 447 DE 2024 Y CONTRATO 456 DE 2024				**$ 19.928.000.000**			**$ 157.844.909,00**	**0,79%**	**$ 19.711.563.439,33**	**98,91%**

Nota 1: Se presenta un avance financiero del 100% en el desarrollo de las subactividades actividades ***1.1*** *Tabletas digitales, características mínimas: Procesador arquitectura de 64 bits, octacore, 2.2GHz, 1.8GHz; OS: Android; Cámara de fotos: Cámara Principal 8.0 MP. y cámara Frontal Resolución 5.0 MP; Memoria RAM 4 Gb; Almacenamiento: Interno 64 Gb, Externo Micro SD Hasta 1TB; Pantalla de 11.0 Pulgadas; Tecnología pantalla táctil Multitáctil; Resolución 1920 x 1200; Intensidad de color Pantalla 16 Millones; Conectividad Bluetooth 5.0; USB Versión 2.0; Audífono 3.5 mm estéreo; Punto de acceso Wifi; Tecnología de localización GPS; Batería tipo Polímero de Litio, Capacidad batería 7040 mAh; Reproducción de audio y video; Sensores. (Ver Ficha Técnica); subactividad* ***1.2*** *Accesorios para tabletas: Funda protectora tipo Smart Fold/Smart Case con teclado, instalada (Ver Ficha Técnica)*; subactividad **1.3** *Sofware de gestión dispositivos para la aplicación tablets: Herramienta de seguridad, control y administración remota, instalado.(Ver Ficha Técnica)* y subactividad **1.4** *Garantía extendida de un (01) año adicional a la garantía estándar suministrada por el fabricante (Ver Ficha Técnica)*, susceptibles de cobro en la proyección del acta parcial Nro. 2 del contrato de prestación de servicios Nro. 447 de 2024. **soportadas con el cobro del acta parcial Nro. 1 y 2.**

Nota 2: Se reporta también el avance de ejecución de las subactividades **2.1** *Adquisición e implementación de una plataforma tecnológica conectada a un servicio OffLine y OnLine para la gestión, administración y evaluación de contenidos educativos en las áreas básicas y proyectos transversales. Incluye: Servidor físico, y servicio de hosting (Ver Ficha Técnica) y subactividad* **2.2** *Configuración y cargue de los contenidos y recursos digitales en las áreas básicas de aprendizaje (Ver Ficha Técnica),* susceptibles de cobro en la proyección del acta parcial Nro. 2 del contrato de prestación de servicios Nro. 447 de 2024. Ambas con una ejecución del 100% **soportadas con el cobro del acta parcial Nro. 1 y 2.**

Nota 3: Aunque no ha sido objeto de cobro, se reporta también el avance de ejecución de la subactividad **2.3** Herramienta de evaluación Simulacros de las Pruebas Saber instalada. (Ver Ficha Técnica).

En efecto, con corte a agosto de 2025, se presenta una **ejecución física y financiera del 100%** en la actividad Nro. **2. Adquisición e implementación de contenidos digitales pedagógicos para la gestión y evaluación en diversas áreas del conocimiento y proyectos transversales.**

Nota 4: De acuerdo al documento técnico del proyecto y la ficha técnica, se tiene que el ítem 3*.2 Elaboración e implementación un plan de apropiación de la ruta metodológica de la plataforma virtual tecnológica para docentes y estudiantes. Incluye 10 Dinamizadores Territoriales y apoyo logístico (Ver Ficha Técnica*), cuantifica un total de 10 dinamizadores cada uno con un salario de $3.000.000.

Durante el **mes de septiembre de 2025**, aunque se presentaron novedades que implicaron cambios en el personal vinculado, estos no afectaron la ejecución financiera del contrato objeto de intervención. A continuación se relaciona los valores consolidados y aprobados por la interventoría referente a la actividad *"Elaboración e implementación un plan de apropiación de la ruta metodológica de la plataforma virtual tecnológica para docentes y estudiantes. Incluye 10 Dinamizadores Territoriales y apoyo logístico (Ver Ficha Técnica).*

Esta tabla detalla las novedades de personal correspondientes a los meses de junio y julio de 2025. Se registró el retiro voluntario de la profesional Luisa Johana Herrera Ballesteros (Dinamizador 1 Tame), efectivo el 20 de junio. Para su reemplazo, se aprobó la contratación de Angela Yaritza González Ovalle (Dinamizador 1 Tame), quien inició labores el 11 de julio de 2025. Dadas las novedades de suspensión y reinicio para estos dos meses, se aprobó un total de 20 días para las contratistas relacionadas previamente.

Ya en el mes de septiembre de 2025, se registró el retiro voluntario de la dinamizadora Katherine Alejandra Martínez Villamizar (Dinamizador Tame 2) efectivo el 07 de septiembre de 2025. Para su reemplazo, se aprobó la contratación de Marisol Fonseca Cuevas (Dinamizador 2 Tame), quien inició labores el 08 de septiembre de 2025. Se resalta que no se vio afectada la ejecución financiera del contrato objeto de intervención.

En octubre de 2025, la profesional Angela Yaritza González Ovalle, quien se desempeñaba como dinamizadora en el municipio de Tame, solicitó su retiro voluntario, dando por terminado su contrato de prestación de servicios el 14 de octubre de 2024.

Para garantizar la continuidad del plan de apropiación, la interventoría aprobó la vinculación de la profesional Ruth Irley Alfonso Cely, quien suscribió contrato con la empresa ejecutora a partir del 15 de octubre de 2025. Esta gestión permitió mantener el cronograma de acompañamiento a las instituciones educativas beneficiarias sin alterar la ejecución financiera, lo que refleja el compromiso de la empresa con la estabilidad y el avance del proyecto.

Tabla 33 Relación financiera contratos de personal vinculado actividad 3.2 del contrato de prestación de servicios Nro 447 de 2024.

DINAMIZADORES		Valor mensual	28 marzo al 30 marzo	01/04/2025 - 30/04/2025	01/05/2025 - 30/05/2025	01/06/2025 - 23/06/2025	07/07/2025 - 30/07/2025	01/08/2025 - 31/08/2025	01/09/2025 - 30/09/2025	01/10/2025 - 31/10/2025
			3	30	30	23	23	30	30	30
Dinamizador Arauca 1	Anyela Camila García Mendoza	$ 3.000.000,00	$ 300.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
Dinamizador Arauca 2	Ruth Quintero Lindarte	$ 3.000.000,00	$ 300.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
Dinamizador Arauquita 1	Mildred Florencia Garces Hidalgo	$ 3.000.000,00	$ 300.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
Dinamizador Arauquita 2	Julie Tatiana Dussan Peña	$ 3.000.000,00	$ 300.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
Dinamizador Tame 1	Luisa Johana Herrera Ballesteros	$ 3.000.000,00	$ 300.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -
	Angela Yaritza González Ovalle	$ 3.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 1.400.000,00
	Ruth Irley Alfonso Cely	$ 3.000.000,00								$ 1.600.000,00
Dinamizador Tame 2	Katherine Alejandra Martínez	$ 3.000.000,00	$ 300.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 3.000.000,00	$ 700.000,00	$ -

DINAMIZADORES		Valor mensual	28 marzo al 30 marzo	01/04/2025 - 30/04/2025	01/05/2025 - 30/05/2025	01/06/2025 - 23/06/2025	07/07/2025 - 30/07/2025	01/08/2025 - 31/08/2025	01/09/2025 - 30/09/2025	01/10/2025 - 31/10/2025
			3	30	30	23	23	30	30	30
	Villamizar									
	Marisol Fonseca Cuevas		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.300.000,00	$ 3.000.000,00
Dinamizador Puerto Rondón	Julián Andrés Trujillo Pérez	$ 3.000.000,00	$ 300.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
Dinamizador Saravena	Brenda Milena Lloreda Pedraza	$ 3.000.000,00	$ 300.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
Dinamizador Fortul	Yeisy Katherine Flórez López	$ 3.000.000,00	$ 300.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
Dinamizador Cravo Norte	José Daniel Gámez Diaz	$ 3.000.000,00	$ 300.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
TOTAL		**$ 36.000.000,00**	**$ 3.000.000,00**	**$ 30.000.000,00**	**$ 30.000.000,00**	**$ 22.700.000,00**	**$ 22.700.000,00**	**$ 30.000.000,00**	**$ 30.000.000,00**	**$ 30.000.000,00**

A continuación se relacionan las fechas de contratación de personal en el marco de la actividad 3.2 del contrato de prestación de servicios nro. 447 de 2024.

Tabla 34 Relación fechas - contratos de personal vinculado actividad 3.2 del contrato de prestación de servicios Nro 447 de 2024.

ÍTEM	PERFIL	NOMBRE	PRIMERA CONTRATACIÓN		PRÓRROGA		PRORROGA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Dinamizador Arauca 1	Anyela Camila García Mendoza	28/03/2025	10/07/2025	11/07/2025	10/10/2025	11/10/2025	9/12/2025
2	Dinamizador Arauca 2	Ruth Quintero Lindarte	28/03/2025	10/07/2025	11/07/2025	10/10/2025	11/10/2025	9/12/2025
3	Dinamizador Arauquita 1	Mildred Florencia Garces Hidalgo	28/03/2025	10/07/2025	11/07/2025	10/10/2025	11/10/2025	9/12/2025
4	Dinamizador Arauquita 2	Julie Tatiana Dussan Peña	28/03/2025	10/07/2025	11/07/2025	10/10/2025	11/10/2025	9/12/2025
5	Dinamizador Tame 1	Luisa Johana Herrera Ballesteros	28/03/2025	20/06/2025	N/A	N/A	N/A	N/A
		Angela Yaritza González Ovalle	N/A	N/A	11/07/2025	10/10/2025	11/10/2025	14/10/2025
		Ruth Irley Alfonso Cely	N/A	N/A	N/A	N/A	15/10/2025	9/12/2025
6	Dinamizador Tame 2	Katherine Alejandra Martínez Villamizar	28/03/2025	10/07/2025	11/07/2025	7/09/2025	N/A	N/A
		Marisol Fonseca Cuevas	N/A	N/A	8/09/2025	9/10/2025	10/10/2025	9/12/2025
7	Dinamizador Puerto Rondón	Julián Andrés Trujillo Pérez	28/03/2025	10/07/2025	11/07/2025	10/10/2025	11/10/2025	9/12/2025
8	Dinamizador Saravena	Brenda Milena Lloreda Pedraza	28/03/2025	10/07/2025	11/07/2025	10/10/2025	11/10/2025	9/12/2025
9	Dinamizador Fortul	Yeisy Katherine Flórez López	28/03/2025	10/07/2025	11/07/2025	10/10/2025	11/10/2025	9/12/2025
10	Dinamizador Cravo Norte	José Daniel Gámez Diaz	28/03/2025	10/07/2025	11/07/2025	10/10/2025	11/10/2025	9/12/2025

Nota 5: De acuerdo al documento técnico del proyecto y la ficha técnica, se tiene que el ítem 3.3 “Asistencia técnica y seguimiento en los procesos de aprendizajes y apropiación de las tecnologías digitales entregadas. (Ver Ficha Técnica)” cuantifica al personal administrativo del contrato de prestación de servicios, el cual tiene un costo mensual de $27.000.000,00.

Se realiza una excepción para el profesional que desarrolla actividades como director del proyecto, dada que la Hoja de vida fue evaluada en el proceso de evaluación de la propuesta; en efecto la ejecución en tiempo para este caso específico es de dos días adicionales a los establecidos para los demás profesionales.

Esta tabla detalla las novedades de personal correspondientes a los meses de junio y julio de 2025. Se registra el retiro voluntario de la profesional Paola Andrea Hernández Parra (Coordinador Técnico), efectivo el 20 de junio. Para su reemplazo, se aprobó la contratación de Luisa Johana Herrera Ballesteros (Coordinador Técnico), quien inició labores el 21 de junio de 2025. Dichos cambios no afectaron la ejecución del contrato objeto de intervención.

De otro lado, la tabla tambien evidencia la novedad de renuncia de la profesional que se desempeñaba como gestor documental **Gloria Inés Latorre Botero** con corte a 20 de junio de 2025, asi como las dificultades de la empresa contratista en convocar y contratar a un nuevo profesional para cubrir el cargo, situación que logró solucionar a partir del 11 de julio de 2025, mediante la contratación de la profesional Diana Marcela Malaver. Dadas la novedad de reinicio, para el mes de julio de 2025 el valor comprometido para la profesional de gestión documental objeto de reporte corresponde a veinte (20) días.

Ahora bien, durante el mes de septiembre de 2025, se presentó la novedad de retiro voluntario del profesional Fernando Enrique Buelvas Estrella, quien se desempeñó como profesional administrativo y financiero hasta el 08 de septiembre de 2025. En su reemplazo, se viabilizó la hoja de vida y contratación del profesional Edwin Diaz Gil, identificando que no se vio afectada la ejecución financiera del contrato objeto de intervención.

En octubre de 2025, la profesional Luisa Johana Herrera Ballesteros, quien se desempeñaba como Coordinadora Técnica del contrato de prestación de servicios nro. 447 de 2024, solicitó su retiro voluntario, dando por terminado su contrato de prestación de servicios el 14 de octubre de 2024.

Para garantizar la continuidad de proyecto, la interventoría aprobó la vinculación de la profesional Angela Yaritza González Ovalle, quien suscribió contrato con la empresa ejecutora a partir del 15 de octubre de 2025. Con esta gestión no se presentaron alteraciones a la ejecución financiera, lo que refleja el compromiso de la empresa con la estabilidad y el avance del proyecto.

Tabla 35 Relación financiera contratos de personal vinculado actividad 3.3 del contrato de prestación de servicios Nro 447 de 2024.

ASISTENCIA TÉCNICA		Valor mensual	28 marzo al 30 marzo	01/04/2025 - 30/04/2025	01/05/2025 - 30/05/2025	01/06/2025 - 23/06/2025	07/07/2025 - 30/07/2025	01/08/2025 - 31/08/2025	01/09/2025 - 30/09/2025	01/10/2025 - 31/10/2025
			3	30	30	23	23	30	30	30
Director	Juan David Gomez	$ 5.000.000,00	$ 833.333,33	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 3.833.333,33	$ 3.833.333,33	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
Coordinador Técnico	Paola Andrea Hernández Parra	$ 4.000.000,00	$ 400.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 2.666.666,67	$ -	$ -	$ -	$ -

ASISTENCIA TÉCNICA		Valor mensual	28 marzo al 30 marzo	01/04/2025 - 30/04/2025	01/05/2025 - 30/05/2025	01/06/2025 - 23/06/2025	07/07/2025 - 30/07/2025	01/08/2025 - 31/08/2025	01/09/2025 - 30/09/2025	01/10/2025 - 31/10/2025
			3	30	30	23	23	30	30	30
	Luisa Johana Herrera Ballesteros	$ 4.000.000,00				$ 400.000,00	$ 3.066.666,67	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 1.866.666,67
	Angela Yaritza González Ovalle	$ 4.000.000,00								$ 2.133.333,33
Coordinador De La Plataforma	Julio Fabio De La Cruz Gómez	$ 4.000.000,00	$ 400.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.066.666,67	$ 3.066.666,67	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
Profesional De Apoyo Logístico 1	Edgar Alexander Mahecha	$ 4.000.000,00	$ 400.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.066.666,67	$ 3.066.666,67	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
Profesional De Apoyo Logístico 2	Marco Aurelio Medina Calderón	$ 4.000.000,00	$ 400.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.066.666,67	$ 3.066.666,67	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
Profesional administrativo y financiero	Fernando Enrique Buelvas Estrella	$ 4.000.000,00	$ 400.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.066.666,67	$ 3.066.666,67	$ 4.000.000,00	$ 933.333,33	$ -
	Edwin Alexander Diaz Gil	$ 4.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.066.666,67	$ 4.000.000,00
Personal De Gestión	Gloria Inés Latorre Botero	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 1.333.333,33		$ -	$ -	$ -
	Diana Marcela Malaver B	$ 2.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.333.333,33	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
TOTAL		**$ 41.000.000,00**	**$ 3.033.333,33**	**$ 27.000.000,00**	**$ 27.000.000,00**	**$ 20.500.000,00**	**$ 20.500.000,00**	**$ 27.000.000,00**	**$ 27.000.000,00**	**$ 27.000.000,00**

Tabla 36 Relación fechas - contratos de personal vinculado actividad 3.3 del contrato de prestación de servicios Nro 447 de 2024.

ÍTEM	PERFIL	NOMBRE	PRIMERA CONTRATACIÓN		PRÓRROGA	
			Fecha de inicio	fecha fin	Fecha de inicio	fecha fin
1	Director	Juan David Gomez	31/12/2024	9/12/2025	N/A	N/A
2	Coordinador Técnico	Paola Andrea Hernández Parra	28/03/2025	20/06/2025	N/A	N/A
		Luisa Johana Herrera Ballesteros	N/A	N/A	21/07/2025	14/10/2025
		Angela Yaritza González Ovalle	N/A	N/A	15/10/2025	9/12/2025
3	Coordinador De La Plataforma	Julio Fabio De La Cruz Gómez	28/03/2025	9/12/2025	N/A	N/A
4	Profesional De Apoyo Logístico 1	Edgar Alexander Mahecha	28/03/2025	9/12/2025	N/A	N/A
5	Profesional De Apoyo Logístico 2	Marco Aurelio Medina Calderón	28/03/2025	9/12/2025	N/A	N/A
6	Profesional administrativo y financiero	Fernando Enrique Buelvas Estrella	28/03/2025	7/09/2025	N/A	N/A
		Edwin Alexander Diaz Gil	N/A	N/A	8/09/2025	8/12/2025
7	Personal De Gestión	Gloria Inés Latorre Botero	28/03/2025	20/06/2025		
		Diana Marcela Malaver B	N/A	N/A	11/07/2025	9/12/2025

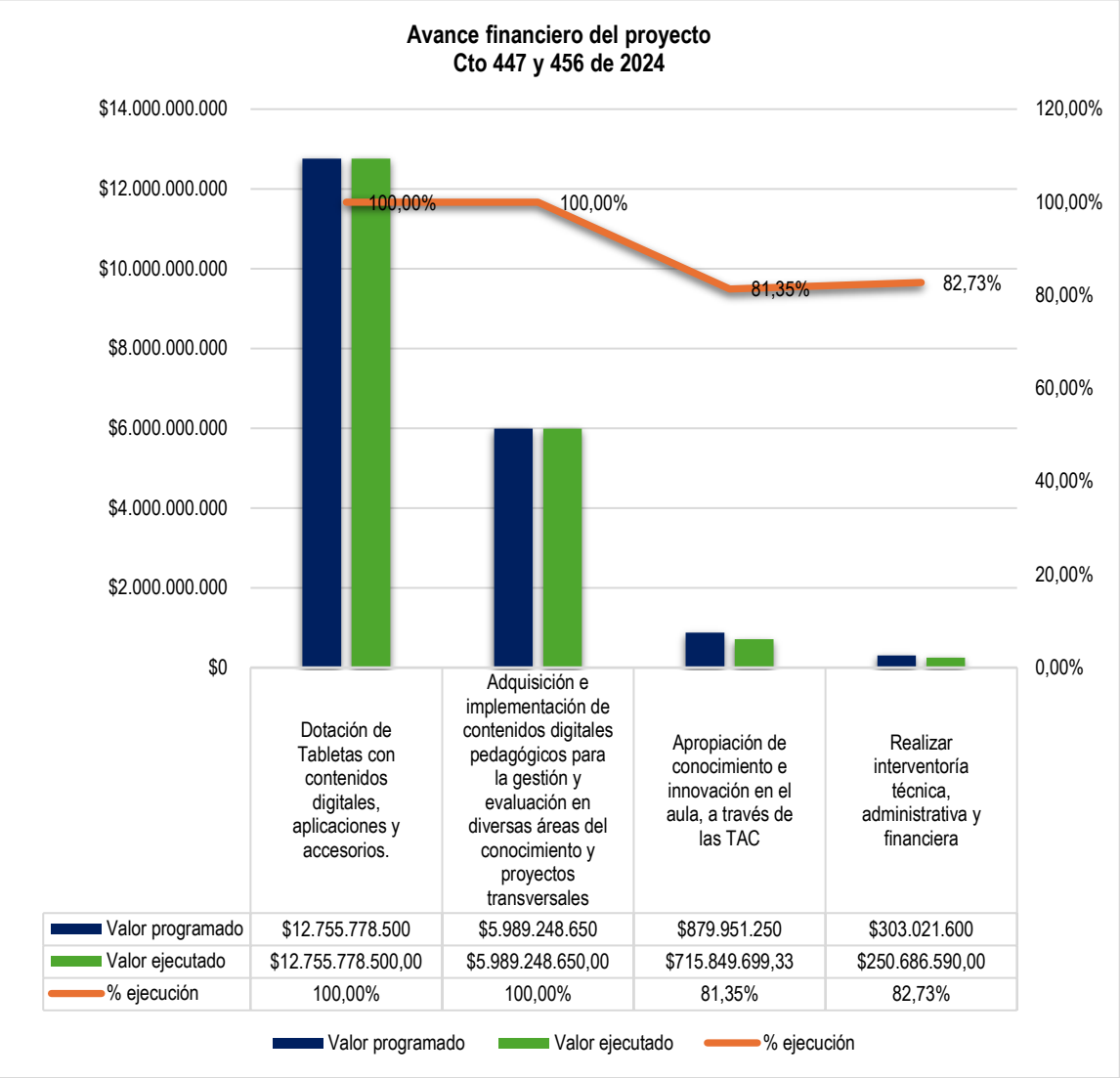
Nota 6: El desarrollo de la subactividad 3.2 contempla un presupuesto asignado para el desarrollo logístico, transporte, alimentación y papelería, presupuesto detallado que fue presentado en el informe de avance nro. 5 por la empresa contratista CEM ELECTRONIX SAS y debidamente aprobado por la interventoría. Este presupuesto se cuantifica y adiciona al personal de la actividad 3.2, obteniendo el siguiente resultado.

Tabla 37 relación pago logística actividad 3.2 mes de octubre de 2025

3.2 Elaboración e implementación un plan de apropiación de la ruta metodológica de la plataforma virtual tecnológica para docentes y estudiantes apoyo logístico					
MUNICIPIOS	**VR TOTAL POR MUNICIPIO**	**JULIO 4 DÍAS PROGRAMADOS**	**AGOSTO 19 DÍAS PROGRAMADOS**	**SEPTIEMBRE 22 DÍAS PROGRAMADOS**	**OCTUBRE 17 DÍAS PROGRAMADOS**
Arauca	$ 56.610.242,50	$ 2.633.034,53	$ 12.506.914,04	$ 14.481.689,94	$ 11.190.396,77
Arauquita	$ 56.715.000,00	$ 2.637.906,98	$ 12.530.058,14	$ 14.508.488,37	$ 11.211.104,65
Cravo Norte	$ 16.742.365,00	$ 778.714,65	$ 3.698.894,59	$ 4.282.930,58	$ 3.309.537,27
Fortul	$ 26.986.317,50	$ 1.255.177,56	$ 5.962.093,40	$ 6.903.476,57	$ 5.334.504,62
Puerto Rondón	$ 17.836.075,00	$ 829.584,88	$ 3.940.528,20	$ 4.562.716,86	$ 3.525.735,76
Saravena	$ 49.073.495,00	$ 2.282.488,14	$ 10.841.818,66	$ 12.553.684,77	$ 9.700.574,59
Tame	$ 82.536.505,00	$ 3.838.907,21	$ 18.234.809,24	$ 21.113.989,65	$ 16.315.355,64
TOTAL	**$ 306.500.000,00**	**$ 14.255.814,00**	**$ 67.715.116,00**	**$ 78.406.977,00**	**$ 60.587.209,00**

Ítem	Descripción	Valor
1	Honorarios personal dinamizador octubre de 2025	**$ 30.000.000,00**
2	Relación pago logística octubre de 2025	**$ 60.587.209,00**
Total actividad 3.2		**$ 90.587.209,00**

Gráfica 4 Avance financiero del proyecto



	Dotación de Tabletas con contenidos digitales, aplicaciones y accesorios.	Adquisición e implementación de contenidos digitales pedagógicos para la gestión y evaluación en diversas áreas del conocimiento y proyectos transversales	Apropiación de conocimiento e innovación en el aula, a través de las TAC	Realizar interventoría técnica, administrativa y financiera
Valor programado	$12.755.778.500	$5.989.248.650	$879.951.250	$303.021.600
Valor ejecutado	$12.755.778.500,00	$5.989.248.650,00	$715.849.699,33	$250.686.590,00
% ejecución	100,00%	100,00%	81,35%	82,73%

Anexo 17 Informe de avance consolidado N°8 contrato de prestación de servicios Nro. 447 de 2024

Cordialmente,

SERGIO ESTEBAN TORRES RODRÍGUEZ
R/L UNIÓN TEMPORAL ARAUCA CON CALIDAD

Elaboró: Liliana Barrera Monguí
Directora de Interventoría

ANEXO 1 PLANILLAS PAGADAS SEGURIDAD SOCIAL – PERSONAL PROFESIONAL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATO DE CONSULTORÍA NRO. 456 DE 2024.

ANEXO 2 SOPORTE CERTIFICACIÓN PARAFISCALES PERIODO 01 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, **SERGIO ESTEBAN TORRES RODRÍGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.057.582.778 de Sogamoso en mi condición de Representante Legal de **UNIÓN TEMPORAL ARAUCA CON CALIDAD NIT. 901.901.818-2 y OLGA PABÓN ROMERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.115.731.389 de Saravena (Arauca) en condición de Contadora de la **UNIÓN TEMPORAL ARAUCA CON CALIDAD NIT. 901.901.818-2,** debidamente inscrito ante la DIAN certifico el pago de nóminas, aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de aportes parafiscales Caja de Compensación Familiar, de acuerdo al cumplimiento del artículo 114 – 1 del estatuto tributario, correspondiente al periodo de nómina desde el día Certificando el periodo 1 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025 legalmente exigibles a la fecha de ejecución del contrato de consultoría No. 456 del 2024 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Arauca (Arauca); a los (04) días del mes de noviembre de 2025.

FIRMA

Sergio Esteban Torres Rodríguez
R/Legal unión temporal Arauca con calidad
sergio.torres@ohtras.com.co

Olga Pabón Romero
C.C. 1.115.731.389
CONTADOR PUBLICO
Tarjeta Profesional No. 268609-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3A3727ADA61A3847

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA PABON ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1115731389 de SARAVENA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 268609-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.115.731.389**

PABON ROMERO
APELLIDOS

OLGA
NOMBRES

Olga Pabón
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1990**

FORTUL
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-DIC-2008 SARAVENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4002500-00153274-F-1115731389-20090319 0010457865A 1 30294805



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

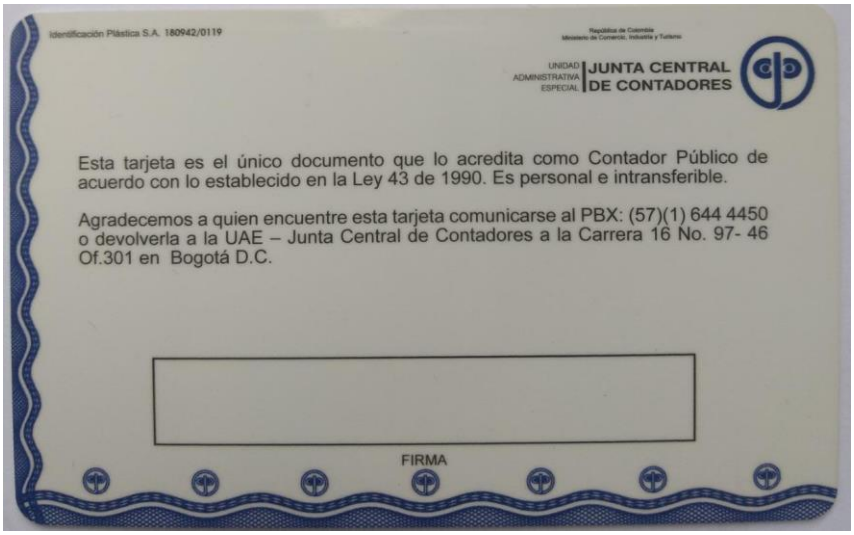
268609-T

OLGA
PABON ROMERO
C.C. 1115731389
RES. INSCRIPCION 635 DEL 17/03/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

289251

300529



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

ANEXO 3 PLAN DE RUTAS – RECORRIDOS Y DESPLAZAMIENTOS – SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA.

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES VEHÍCULO TIPO CAMIONETA (>2000CC) (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO)

PERIODO DE INFORME
01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE

CONTRATO No:	CONTRATO DE CONSULTORÍA 456 DE 2024
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE ARAUCA NIT. 800.102.838-5
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ARAUCA CON CALIDAD
NIT:	901901818-2
REPRESENTANTE LEGAL:	SERGIO ESTEBAN TORRES RODRÍGUEZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS TRES MILLONES VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($303.021.600,00)
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	OCHO (8) MESES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JERSON ERNEY QUIROZ ACEVEDO
FECHA ACTA DE INICIO:	26 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	9 DICIEMBRE DE 2025

1. INFORMACIÓN CAMIONETA

CAMIONETA: KII - 812 - 2011
CONDUCTOR: LUIS CARLOS SIERRA CÁRDENAS
CC: 74.081.733 de Sogamoso (Boyacá)
LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.: 6336623

Tipo	CAMIONETA DOBLE CABINA
Marca	VOLKSWAGEN
Placas	KII812
Modelo	2011
Regularidad del mantenimiento	MENSUAL
Estado	BUENO
Idoneidad del Conductor	IDÓNEO

SOAT	VIGENTE
SOAT No.	3308005870547000
VIGENCIA	21/05/2025 HASTA 20/05/2026
CERTIFICADO TECNO MECÁNICA Y DE CONTAMINANTE	174489270
VIGENCIA	12/07/2025 HASTA 12/07/2026

1.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO CAMIONETA



Foto camioneta



Foto camioneta

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDADES

Este ítem 3.1 se destinó a la prestación del servicio de transporte requerido para el personal profesional encargado de las labores de verificación y validación de las actividades contempladas en el Contrato No. 447 de 2024, así como para el cumplimiento de las funciones propias de la interventoría. Dicho servicio se ejecutó conforme a la normativa y a los requisitos legales vigentes, garantizando en todo momento la calidad y oportunidad en su prestación.

En atención a las necesidades de desplazamiento en diferentes zonas del departamento de Arauca, se dispuso de un vehículo tipo camioneta, operado por conductor designado y bajo un esquema de acompañamiento y control de calidad.

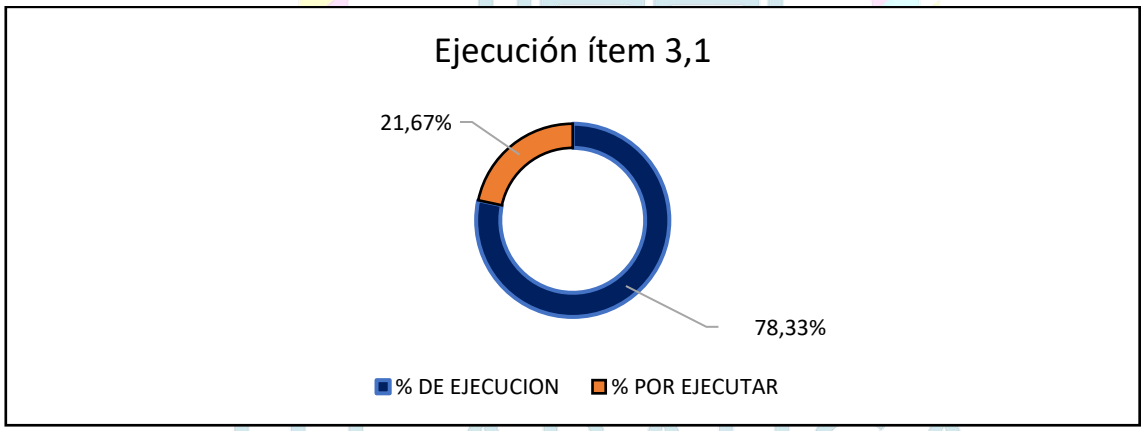
El objetivo principal de este servicio fue asegurar la disponibilidad de un medio de transporte seguro, eficiente y confiable, soportado en evidencias físicas y documentales que acreditan su correcta ejecución de acuerdo con lo pactado en el contrato. De igual forma, se implementó una RUTA permanente de los tiempos y recorridos efectuados, comparando lo ejecutado con el cronograma previamente establecido. Este control permitió identificar ajustes necesarios y garantizar el cumplimiento de los objetivos de movilidad previstos en el contrato.

Tabla 1; Relación de la ejecución del ítem vehículo tipo camioneta

vehículo tipo camioneta (>2000cc)	PERIODO	01/05/2025 - 31/05/2025	01/06/2025 - 20/06/2025	07/07/2025 - 31/07/2025	01/08/2025 - 31/08/2025	01/09/2025 - 30/09/2025	01/10/2025 - 31/10/2025

(incluye conductor, combustible y mantenimiento)	INFORME	INFORME 3	INFORME 4	INFORME 5	INFORME 6	INFORME 7	INFORME 8
	MESES	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
	NUMERO DE DÍAS EJECUTADOS	5	23	23	30	30	30
	NUMERO DE DÍAS ACUMULADO	5	28	51	81	111	141
	PORCENTAJE EJECUTADO PERIODO	2,78%	12,78%	12,78%	16,67%	16,67%	16,67%
	PORCENTAJE ACUMULADO	**2,78%**	**15,56%**	**28,33%**	**45,00%**	**61,67%**	**78,33%**

Gráfica 1 Relación de la ejecución del ítem vehículo tipo camioneta



2.1. Plan de Rutas

Cronograma del plan de Rutas y registros fotográficos del vehículo de placas KII812, correspondiente al mes de octubre de 2025.

En este documento se relacionan de manera detallada los desplazamientos realizados hacia las diferentes instituciones educativas, donde se llevaron a cabo las visitas de validación y verificación de las actividades ejecutadas en el marco del contrato No. 447 de 2024.

El cronograma incluye tanto la planificación de las Rutas como los soportes fotográficos asociados a cada recorrido, con el fin de evidenciar la presencia del vehículo en los sitios establecidos y garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales.

Tabla 2; Desplazamiento camioneta - Plan de Rutas mes octubre de 2025

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ÁREA	8	9	10	14	15	16	17	21	22	23	24	28	29
ARAUCA	OFICINAS CEM ELECTRONIC		RUTA	RUTA	RUTA										
	I.E. GENERAL SANTANDER	URBANO				RUTA				RUTA			RUTA		
	I.E. GUSTAVO VILLA DIAZ	URBANO				RUTA				RUTA			RUTA		

	I.E. SIMÓN BOLÍVAR	URBANO				RUTA				RUTA	RUTA		RUTA		
	I.E. JOSE ASUNCIÓN SILVA	RURAL							RUTA						
	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - FRANCISCO JOSE DE CALDAS	URBANO				RUTA				RUTA		RUTA	RUTA	RUTA	RUTA
	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - JUAN FRANCISCO LARA	URBANO				RUTA				RUTA			RUTA		
ARAUQUITA	I.E. JOSE MARIA CARBONEL	RURAL					RUTA								
	I.E GABRIEL GARCÍA MARQUEZ - GABRIEL GARCÍA MARQUEZ	URBANO					RUTA								
	I.E. JUAN JACOBO ROUSSEAU	URBANO					RUTA								
FORTUL	I.E. INOCENCIO CHINCA FORTUL	RURAL						RUTA							
	I.E ALEJANDRO HUMBOLT	URBANO						RUTA		RUTA					
TAME	I.E. LICEO TAME	URBANO				RUTA			RUTA			RUTA			
	I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL FROILAN FARIAS	URBANO							RUTA			RUTA			
	I.E. INOCENCIO CHINCA	URBANO							RUTA			RUTA			
	I.E. SAN LUIS	URBANO							RUTA			RUTA			
SARAVENA	I.E. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	URBANO							RUTA		RUTA				
	I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA	URBANO							RUTA		RUTA				
	I.E. AGROPECUARIO JOSE ODEL LIZARAZO - SEMILLEROS DE PAZ	URBANO							RUTA		RUTA				
	I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	URBANO							RUTA		RUTA				

Nota 1: Durante los días 8, 9 y 10 de octubre, se asignó la camioneta para el traslado de la delegación al municipio de Arauca, con destino a las oficinas de CEM Electronic, donde se realizó la revisión y verificación de los procesos de gestión documental.

Nota 2: Para las demás rutas en las que se efectuaron desplazamientos, se llevaron a cabo actividades de verificación de equipos y accesorios, así como la ejecución del plan de apropiación correspondiente**.**

- **Registro fotográfico Camioneta (plan de rutas mes de mayo).**

	
Foto 1. visita colegio institución educativa Inocencio chinca municipio de Fortul.	Foto 2. visita colegio institución educativa Inocencio chinca municipio de Fortul.
	
Foto 3. visita colegio institución educativa Alejandro Humboldt municipio de Fortul	Foto 4. visita colegio institución educativa Alejandro Humboldt municipio de Fortul
	
Foto 5. visita colegio institución educativa Inocencio Chinca municipio de Tame	Foto 6. visita colegio institución educativa Inocencio Chinca municipio de Tame

	
Foto 7. visita colegio institución educativa San Luis municipio de Tame	Foto 8. visita colegio institución educativa San Luis municipio de Tame
	
Foto 9. visita colegio institución educativa Froilan Farias municipio de Tame	Foto 10. visita colegio institución educativa Froilan Farias municipio de Tame
	
Foto 11. visita colegio institución educativa Liceo de Tame municipio de Tame	Foto 12. visita colegio institución educativa Liceo de Tame municipio de Tame

3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CONDUCTOR CAMIONETA KII812

Para el cumplimiento del objeto del Contrato de Interventoría N° 456-2024, se utiliza un vehículo propiedad de la Organización Hermanos Torres Rodríguez y Asociados – OHTRAS S.A.S., empresa que forma parte de la Unión Temporal Arauca con Calidad. Por

este motivo, el conductor del vehículo, camioneta de placas KII-812, está incluido en la planta de personal de la empresa OHTRAS SAS.

En consecuencia, a continuación, se relaciona el pago de aportes a seguridad social correspondientes al mes de octubre.

Tabla 3; Relación pago de seguridad social personal vinculado – conductor camioneta KII-812

SEGURIDAD SOCIAL / APORTES EN LÍNEA					
Conductor	Luis Carlos Sierra Cárdenas	Mayo 2025	9485985759	**PENSIÓN**	$249.600
				SALUD	$62.400
				CCF	$62.400
				RIESGOS	$8.200
		Junio 2025	9488155765	**PENSIÓN**	$249.600
				SALUD	$62.400
				CCF	$62.400
				RIESGOS	$8.200
		Julio 2025	9490053349	**PENSIÓN**	$249.600
				SALUD	$62.400
				CCF	$62.400
				RIESGOS	$8.200
		Agosto 2025	9491575105	**PENSIÓN**	$249.600
				SALUD	$62.400
				CCF	$62.400
				RIESGOS	$8.200
		Septiembre 2025	9493140902	**PENSIÓN**	$249.600
				SALUD	$62.400
				CCF	$62.400
				RIESGOS	$8.200
		Octubre 2025	9493782094	**PENSIÓN**	$249.600
				SALUD	$62.400
				CCF	$62.400
				RIESGOS	$8.200

FIRMA DEL CONTRATISTA	**LILIANA BARRERA MONGUÍ** **DIRECTORA DE INTERVENTORÍA** **NIT: 901901818-2**

ANEXO 4 CORRESPONDENCIA ENVIADA – CONTRATO DE INTERVENTORÍA 456-2024.

Gmail **interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>**

Presentación formatos de verificación para el control y seguimiento de las estrategias talleres seccionados 3 y 4 y grupos de estudio dirigidas a estudiantes y docentes de las IE focalizadas

interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com> 9 de octubre de 2025, 12:05 p.m.
Para: JERSON ERNEY QUIROZ ACEVEDO <jerson.quiroz@sedarauca.edu.co>
CC: sergio.torres@ohtras.com.co

OH-80-10

Arauca, 09 de octubre de 2025

Ingeniero:
JERSON ERNEY QUIROZ ACEVEDO
Supervisor contrato 456 de 2024
Jerson.quiroz@sedarauca.edu.co
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA NRO. 456 DE 2024

ASUNTO: Presentación formatos de verificación para el control y seguimiento de las estrategias talleres seccionados 3 y 4 y grupos de estudio dirigidas a estudiantes y docentes de las IE focalizadas.

Respetado señor supervisor, reciba un cordial saludo de la Unidad Temporal UT Arauca con Calidad.

En el marco de las actividades que ejecuta la empresa CEM ELECTRONIX SAS para la implementación del plan de apropiación —específicamente, el desarrollo de las estrategias de talleres seccionados 3 y 4 y grupos de estudio dirigidos a estudiantes y docentes de las Instituciones Educativas focalizadas—, por medio de la presente solicito amablemente la aprobación de los formatos adjuntos.

Estos documentos serán utilizados como medios de verificación por la interventoría para el control y seguimiento de las actividades programadas en el contrato de consultoría No. 456 de 2024.

A continuación, se relacionan los medios de verificación del contrato de consultoría nro. 456 de 2024, estrategia talleres seccionados y grupos de estudio, adjuntos;

BENEFICIARIO	ESTRATEGIA	DOCUMENTO
DOCENTE	TALLER 3 Y TALLER 4	1. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DOCENTE_TALLER 3
		2. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN_DOCENTE_TALLER 4
		3. FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DOCENTE TALLER SECCIONADO 1
		4. FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DOCENTE TALLER SECCIONADO 3 y 4

BENEFICIARIO	ESTRATEGIA	DOCUMENTO
		5. FORMATO DE VERIFICACIÓN INTERVENTORÍA ACTIVIDAD TALLERES DOCENTES
		6. FORMATO REGISTRO LLAMADAS
ESTUDIANTE	TALLER 3 Y TALLER 4	1. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ESTUDIANTES_TALLER_3
		2. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ESTUDIANTES_TALLER_4
		3. FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA ESTUDIANTES TALLER SECCIONADO 3
		4. FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA ESTUDIANTES TALLER SECCIONADO 4
		5. FORMATO DE VERIFICACIÓN INTERVENTORÍA ACTIVIDAD TALLERES ESTUDIANTES
		6. FORMATO REGISTRO LLAMADAS
DOCENTE	GRUPOS DE ESTUDIO 2	1. FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA GRUPOS DE ESTUDIO 2 DOCENTES
		2. ENCUESTA SATISFACCIÓN MÉTODOS GRUPALES DOCENTES
		3. FORMATO DE VERIFICACIÓN INTERVENTORÍA ACTIVIDAD GRUPOS DE ESTUDIO DOCENTES
ESTUDIANTE	GRUPOS DE ESTUDIO 2	1. FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA ESTUDIANTES GRUPOS DE ESTUDIO 2
		2. ENCUESTA SATISFACCIÓN MÉTODOS GRUPALES ESTUDIANTES
		3. FORMATO DE VERIFICACIÓN INTERVENTORÍA ACTIVIDAD GRUPOS DE ESTUDIO ESTUDIANTES

Agradecemos la atención prestada, en espera de una pronta respuesta,

Atentamente,

Sergio Esteban Torres Rodriguez
R/L UT ARAUCA CON CALIDAD

Anexo: Formatos

3 archivos adjuntos

5. ANEXO FORMATOS GRUPOS DE ESTUDIO 2.zip
1024K

4. ANEXO FORMATO TALLERES SECCIONADO 3-4.zip
2301K

OH-80-10 Formatos interventoría.pdf
152K

OH-80-10

Arauca, 09 de octubre de 2025

Ingeniero:
JERSON ERNEY QUIROZ ACEVEDO
Supervisor contrato 456 de 2024
Jerson.quiroz@sedarauca.edu.co
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA NRO. 456 DE 2024

ASUNTO: Presentación formatos de verificación para el control y seguimiento de las estrategias talleres seccionados 3 y 4 y grupos de estudio dirigidas a estudiantes y docentes de las IE focalizadas.

Respetado señor supervisor, reciba un cordial saludo de la Unidad Temporal UT Arauca con Calidad.

En el marco de las actividades que ejecuta la empresa CEM ELECTRONIX SAS para la implementación del plan de apropiación —específicamente, el desarrollo de las estrategias de talleres seccionados 3 y 4 y grupos de estudio dirigidos a estudiantes y docentes de las Instituciones Educativas focalizadas—, por medio de la presente solicito amablemente la aprobación de los formatos adjuntos.

Estos documentos serán utilizados como medios de verificación por la interventoría para el control y seguimiento de las actividades programadas en el contrato de consultoría No. 456 de 2024.

A continuación, se relacionan los medios de verificación contrato de consultoría nro. 456 de 2024, estrategia talleres seccionados y grupos de estudio, adjuntos;

BENEFICIARIO	ESTRATEGIA	DOCUMENTO
DOCENTE	TALLER 3 Y TALLER 4	1. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DOCENTE_TALLER 3
		2. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN_DOCENTE_TALLER 4
		3. FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DOCENTE TALLER SECCIONADO 1
		4. FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DOCENTE TALLER SECCIONADO 3 y 4
		5. FORMATO DE VERIFICACIÓN INTERVENTORÍA ACTIVIDAD TALLERES DOCENTES
		6. FORMATO REGISTRO LLAMADAS
ESTUDIANTE	TALLER 3 Y TALLER 4	1. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ESTUDIANTES_TALLER_3
		2. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ESTUDIANTES_TALLER_4
		3. FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA ESTUDIANTES TALLER SECCIONADO 3
		4. FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA ESTUDIANTES TALLER SECCIONADO 4
		5. FORMATO DE VERIFICACIÓN INTERVENTORÍA ACTIVIDAD TALLERES ESTUDIANTES

BENEFICIARIO	ESTRATEGIA	DOCUMENTO
		6. FORMATO REGISTRO LLAMADAS
DOCENTE	GRUPOS DE ESTUDIO 2	1. FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA GRUPOS DE ESTUDIO 2 DOCENTES
		2. ENCUESTA SATISFACCIÓN MÉTODOS GRUPALES DOCENTES
		3. FORMATO DE VERIFICACIÓN INTERVENTORÍA ACTIVIDAD GRUPOS DE ESTUDIO DOCENTES
ESTUDIANTE	GRUPOS DE ESTUDIO 2	1. FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA ESTUDIANTES GRUPOS DE ESTUDIO 2
		2. ENCUESTA SATISFACCIÓN MÉTODOS GRUPALES ESTUDIANTES
		3. FORMATO DE VERIFICACIÓN INTERVENTORÍA ACTIVIDAD GRUPOS DE ESTUDIO ESTUDIANTES

Agradecemos la atención prestada, en espera de una pronta respuesta,

Atentamente,

Sergio Esteban Torres Rodriguez
R/L UT ARAUCA CON CALIDAD

Anexo: Formatos

Gmail **interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>**

SOLICITUD AVAL HOJA DE VIDA

interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com> 14 de octubre de 2025, 5:08 p.m.
Para: Gestion Arauca <gestionproyectoarauca@gmail.com>

OH-81-10

Yopal, 14 de octubre de 2025

Señores:
CEM ELECTRONIX S.A.S.
Contrato Nro. 447 de 2024
Representante Legal: Carlos Mario Quintero Soto
Arauca

Proyecto: *FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.*

Asunto: Aval del perfil y hoja de vida para el cargo de Coordinadora Técnica

De manera atenta, en respuesta a la carta de presentación personal emitida el 14 de octubre de 2025, y en el marco del contrato principal Nro. 447 de 2024, la UT ARAUCA CON CALIDAD como interventoría, se permite comunicar el concepto favorable respecto a la hoja de vida y perfil de la profesional **GONZÁLEZ OVALLE ANGELA YARITZA**, propuesta para el cargo de **Coordinadora Técnica.**

Alcance del Cargo:
El Coordinador Técnico del proyecto es el responsable de gestionar las actividades diarias del equipo, asegurando que se mantenga el rumbo y se cumplan las responsabilidades para la finalización del proyecto en tiempo y dentro del presupuesto establecido. Sus funciones abarcan la coordinación de la gestión de proyectos, recursos, equipos e información, así como la desagregación de proyectos en acciones realizables con plazos definidos. Además, colabora con los clientes para identificar y definir requisitos, alcance y objetivos, y brinda apoyo al Director del Proyecto en la organización de equipos, recursos e información para la implementación de proyectos futuros. También supervisa tareas administrativas, mantiene la comunicación con las partes interesadas y garantiza la disponibilidad de recursos para el equipo del proyecto.

Perfil Requerido:
- Título profesional en Administración, Ingeniería, Derecho, Ciencias Sociales, Economía, o carreras afines al objetivo del proyecto y/o ciencias económicas.
- Experiencia profesional mínima de 54 meses (4.5 años) o superior.

Actividades Principales:

- Coordinar las actividades de gestión de proyectos, recursos, equipos e información.
- Dividir las actividades del proyecto en acciones realizables y establecer plazos.
- Colaborar en la identificación y definición de requisitos, alcance y objetivos.
- Apoyar al Director del Proyecto en la recopilación de equipos, recursos e información para la implementación.
- Supervisar tareas administrativas.
- Mantener comunicación fluida con las partes interesadas.
- Garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para el equipo del proyecto.

Evaluación documental

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
Hoja de vida	Debe contener información personal, de idoneidad, experiencia de forma organizada de la más antigua a la más reciente, recomendaciones y estar suscrita	1
Cedula Ciudadanía	Debe ser legible.	2
Libreta Militar	Solo para hombres menores de 50 años	N/A
Tarjeta profesional	La tarjeta profesional, licencia o registro de Matrícula expedida por la entidad correspondiente. (Solo aplica para profesionales).	4
Certificado Antecedentes Profesionales	Certificados disciplinarios vigente expedido por la Entidad reguladora de su profesión (Tarjeta profesional).	4
Certificado de ARL	Debe acreditar afiliación	pendiente
Certificado de EPS	Debe estar Activo e Independiente.	9
Certificado de Pensión	Fecha de expedición del certificado a la fecha.	10
Certificados de Estudios	Incluye copia Título de Bachiller, título profesional y demás certificados de estudio. Todos los documentos que se aporten deben tener óptima calidad.	11-15
Antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas, judiciales, y la consulta en el REDAM	Certificados vigentes	5-8
Certificados de Experiencia Laboral	Debe ir relacionado todos los soportes en físicos en el orden de la hoja de vida	16-34
Certificado de Cuenta Bancaria	Debe ser de fecha de expedición 2023.	35

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
Certificado Examen Pre ocupacional	Copia Examen Pre ocupacional Artículo 2.2.4.2.2.18. Exámenes médicos ocupacionales *"… Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor riesgo más alto el cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen..."*	36

Evaluación Y Cuantificación Experiencia Laboral

Entidad	Fecha de Ingreso	Fecha de Salida	Meses Ejecutados
Centro recreacional lago center	14/07/2014	30/01/2016	18 meses
Gobernación de Casanare - Contrato 0371	18/03/2016	17/07/2016	4 meses
Gobernación de Casanare - Contrato 1479	12/10/2016	26/12/2016	2.5 meses
Gobernación de Casanare - Contrato 0792	30/03/2017	29/07/2017	4 meses
Unitrópico - Contrato ADM-CTHC-031-I-2017	06/02/2017	15/06/2017	4 meses
Gobernación de Casanare - Contrato 1763	25/08/2017	24/12/2017	4 meses
Unitrópico - Contrato ADM-CTF-151/II-2017	01/08/2017	07/12/2017	4 meses
Unitrópico - Contrato ADM-CTF-046/I-2018	29/01/2018	14/06/2018	4.5 meses
Gobernación de Casanare - Contrato 0660	26/01/2018	25/07/2018	6 meses
Unitrópico - Contrato ADM-CTF-135/II-2018	09/07/2018	30/06/2019	11.5 meses
Alcaldía de Sacama - Consultoría	2019	2019	4 meses
Gobernación de Casanare - Contrato 0904	19/03/2019	18/10/2019	7 meses
Unitrópico - Contrato TH-CTF-220/ADM	01/07/2019	30/06/2020	12 meses
Unitrópico - Prorroga No. 001	01/07/2020	30/06/2021	12 meses
Unitrópico - Prorroga No. 002	01/07/2021	31/08/2021	2 meses
Unitrópico - Resolución Rectoral No. 222	01/09/2021	31/08/2023	24 meses
UT Casanare Educa - Contrato UT-CEDC-020-2025	08/02/2025	07/04/2025	2 meses
TOTAL			**125.5 meses**

Concepto: La interventoría AVALA el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos establecidos para el cargo de Coordinadora Técnica establecidos en la ficha técnica del proyecto del cual

se deriva el contrato de prestación de servicios 447 de 2024. Se verificó que, la profesional Ángela Yaritza González Ovalle, identificada con cédula de ciudadanía 1116545585, cumple satisfactoriamente con todos los aspectos evaluados. Cuenta con título profesional en Administración Turística y Hotelera, especialización en Planificación del Turismo Sostenible, y certificaciones vigentes en antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, REDAM, afiliación a seguridad social (EPS y pensión), y examen preocupacional vigente. Adicionalmente, supera ampliamente la experiencia mínima requerida de 54 meses, al acreditar un total de 125.5 meses (aproximadamente 10.5 años) de experiencia laboral documentada en cargos afines al perfil, incluyendo roles de coordinación, consultoría y gestión técnica en entidades públicas y privadas. Por lo tanto, se considera idónea para aspirar al cargo y dar inicio a la ejecución de las actividades a partir del 14 de octubre de 2025.

Atentamente.

SERGIO ESTEBAN TORRES RODRÍGUEZ
R/legal UT Arauca con calidad
[Texto citado oculto]

OH-81-10 Aval Coordinador técnico.docx
65K

OH-81-10

Yopal, 14 de octubre de 2025

Señores:
CEM ELECTRONIX S.A.S.
Contrato Nro. 447 de 2024
Representante Legal: Carlos Mario Quintero Soto
Arauca

Proyecto: *FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.*

Asunto: Aval del perfil y hoja de vida para el cargo de Coordinadora Técnica

De manera atenta, en respuesta a la carta de presentación personal emitida el 14 de octubre de 2025, y en el marco del contrato principal Nro. 447 de 2024, la UT ARAUCA CON CALIDAD como interventoría, se permite comunicar el concepto favorable respecto a la hoja de vida y perfil de la profesional **GONZÁLEZ OVALLE ANGELA YARITZA**, propuesta para el cargo de **Coordinadora Técnica.**

Alcance del Cargo:
El Coordinador Técnico del proyecto es el responsable de gestionar las actividades diarias del equipo, asegurando que se mantenga el rumbo y se cumplan las responsabilidades para la finalización del proyecto en tiempo y dentro del presupuesto establecido. Sus funciones abarcan la coordinación de la gestión de proyectos, recursos, equipos e información, así como la desagregación de proyectos en acciones realizables con plazos definidos. Además, colabora con los clientes para identificar y definir requisitos, alcance y objetivos, y brinda apoyo al Director del Proyecto en la organización de equipos, recursos e información para la implementación de proyectos futuros. También supervisa tareas administrativas, mantiene la comunicación con las partes interesadas y garantiza la disponibilidad de recursos para el equipo del proyecto.

Perfil Requerido:
- Título profesional en Administración, Ingeniería, Derecho, Ciencias Sociales, Economía, o carreras afines al objetivo del proyecto y/o ciencias económicas.
- Experiencia profesional mínima de 54 meses (4.5 años) o superior.

Actividades Principales:

- Coordinar las actividades de gestión de proyectos, recursos, equipos e información.
- Dividir las actividades del proyecto en acciones realizables y establecer plazos.
- Colaborar en la identificación y definición de requisitos, alcance y objetivos.
- Apoyar al Director del Proyecto en la recopilación de equipos, recursos e información para la implementación.
- Supervisar tareas administrativas.
- Mantener comunicación fluida con las partes interesadas.
- Garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para el equipo del proyecto.

Evaluación documental

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
Hoja de vida	Debe contener información personal, de idoneidad, experiencia de forma organizada de la más antigua a la más reciente, recomendaciones y estar suscrita	1
Cedula Ciudadanía	Debe ser legible.	2
Libreta Militar	Solo para hombres menores de 50 años	N/A
Tarjeta profesional	La tarjeta profesional, licencia o registro de Matricula expedida por la entidad correspondiente. (Solo aplica para profesionales).	4
Certificado Antecedentes Profesionales	Certificados disciplinarios vigente expedido por la Entidad reguladora de su profesión (Tarjeta profesional).	4
Certificado de ARL	Debe acreditar afiliación	pendiente
Certificado de EPS	Debe estar Activo e Independiente.	9
Certificado de Pensión	Fecha de expedición del certificado a la fecha.	10
Certificados de Estudios	Incluye copia Título de Bachiller, título profesional y demás certificados de estudio. Todos los documentos que se aporten deben tener óptima calidad.	11-15
Antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas, judiciales, y la consulta en el REDAM	Certificados vigentes	5-8
Certificados de Experiencia Laboral	Debe ir relacionado todos los soportes en físicos en el orden de la hoja de vida	16-34
Certificado de Cuenta Bancaria	Debe ser de fecha de expedición 2023.	35

UT ARAUCA CON CALIDAD

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
Certificado Examen Pre ocupacional	Copia Examen Pre ocupacional Artículo 2.2.4.2.2.18. Exámenes médicos ocupacionales *"… Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor riesgo más alto of cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen..."*	36

Evaluación Y Cuantificación Experiencia Laboral

Entidad	Fecha de Ingreso	Fecha de Salida	Meses Ejecutados
Centro recreacional lago center	14/07/2014	30/01/2016	18 meses
Gobernación de Casanare - Contrato 0371	18/03/2016	17/07/2016	4 meses
Gobernación de Casanare - Contrato 1479	12/10/2016	26/12/2016	2.5 meses
Gobernación de Casanare - Contrato 0792	30/03/2017	29/07/2017	4 meses
Unitrópico - Contrato ADM-CTHC-031-I-2017	06/02/2017	15/06/2017	4 meses
Gobernación de Casanare - Contrato 1763	25/08/2017	24/12/2017	4 meses
Unitrópico - Contrato ADM-CTF-151/II-2017	01/08/2017	07/12/2017	4 meses
Unitrópico - Contrato ADM-CTF-046/I-2018	29/01/2018	14/06/2018	4.5 meses
Gobernación de Casanare - Contrato 0660	26/01/2018	25/07/2018	6 meses
Unitrópico - Contrato ADM-CTF-135/II-2018	09/07/2018	30/06/2019	11.5 meses
Alcaldía de Sacama - Consultoría	2019	2019	4 meses
Gobernación de Casanare - Contrato 0904	19/03/2019	18/10/2019	7 meses
Unitrópico - Contrato TH-CTF-220/ADM	01/07/2019	30/06/2020	12 meses
Unitrópico - Prorroga No. 001	01/07/2020	30/06/2021	12 meses
Unitrópico - Prorroga No. 002	01/07/2021	31/08/2021	2 meses
Unitrópico - Resolución Rectoral No. 222	01/09/2021	31/08/2023	24 meses
UT Casanare Educa - Contrato UT-CEDC-020-2025	08/02/2025	07/04/2025	2 meses
TOTAL			**125.5 meses**

Concepto: La interventoría AVALA el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos establecidos para el cargo de Coordinadora Técnica establecidos en la ficha técnica del proyecto del cual se deriva el contrato de prestación de servicios 447 de 2024. Se verificó que, la profesional Ángela Yaritza González Ovalle, identificada con cédula de ciudadanía 1116545585, cumple satisfactoriamente con todos los aspectos evaluados. Cuenta con título profesional en Administración Turística y Hotelera, especialización en Planificación del Turismo Sostenible, y certificaciones vigentes en antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, REDAM, afiliación a seguridad social (EPS y pensión), y examen pre ocupacional vigente. Adicionalmente, supera

ampliamente la experiencia mínima requerida de 54 meses, al acreditar un total de 125.5 meses (aproximadamente 10.5 años) de experiencia laboral documentada en cargos afines al perfil, incluyendo roles de coordinación, consultoría y gestión técnica en entidades públicas y privadas. Por lo tanto, se considera idónea para aspirar al cargo y dar inicio a la ejecución de las actividades a partir del 14 de octubre de 2025.

Atentamente.

SERGIO ESTEBAN TORRES RODRÍGUEZ
R/legal UT Arauca con calidad

UT ARAUCA CON CALIDAD

Gmail **interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>**

SOLICITUD AVAL HOJA DE VIDA

interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com> 14 de octubre de 2025, 5:10 p.m.
Para: Gestion Arauca <gestionproyectoarauca@gmail.com>

OH-82-10

Yopal, 14 de octubre de 2025

Señores:
CEM ELECTRONIX S.A.S.
Contrato Nro. 447 de 2024
Representante Legal: Carlos Mario Quintero Soto
Arauca

Proyecto: *FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.*

Asunto: Aval del perfil y hoja de vida para el cargo de Dinamizadora Territorial.

De manera atenta, en respuesta a la carta de presentación personal emitida el 14 de octubre de 2025, y en el marco del contrato principal Nro. 447 de 2024, la UT ARAUCA CON CALIDAD como interventoría, se permite comunicar el concepto favorable respecto a la hoja de vida y perfil de la profesional **ALFONSO CELY RUTH IRLEY**, propuesta para el cargo de Dinamizadora Territorial.

Alcance cargo: Son los responsables de ejecutar la presente actividad velando por la debida implementación de los lineamientos del proyecto en el territorio en cada una de las SEO priorizadas. Así mismo, prestarán apoyo según requerimientos solicitados por el Director del proyecto, Coordinador de Plataforma, Coordinador Pedagógico y Profesional Administrativa y Financiera en pro de la debida ejecución física.

Perfil: Requiere título profesional en disciplina académica correspondiente a núcleos básicos de conocimiento en administración, ingeniería, derecho, ciencias sociales, economía o carreras relacionadas con el objetivo del proyecto y con cero (0) a cuarenta y siete (47) meses de experiencia profesional.

Evaluación documental

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
Hoja de vida	Debe contener información personal, de idoneidad, experiencia de forma organizada de la más antigua a la más reciente, recomendaciones y estar suscrita	1-8
Cedula Ciudadanía	Debe ser legible.	9
Libreta Militar	Solo para hombres menores de 50 años	n/a

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
Tarjeta profesional	La tarjeta profesional, licencia o registro de Matricula expedida por la entidad correspondiente. (Solo aplica para profesionales).	10
Certificado Antecedentes Profesionales	Certificados disciplinarios vigente expedido por la Entidad reguladora de su profesión (Tarjeta profesional).	11
Certificado de ARL	Debe acreditar afiliación	pendiente
Certificado de EPS	Debe estar Activo e Independiente.	27
Certificado de Pensión	Fecha de expedición del certificado a la fecha.	28
Certificados de Estudios	Incluye copia Título de Bachiller, título profesional y demás certificados de estudio. Todos los documentos que se aporten deben tener óptima calidad.	12-21
Antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas, judiciales, y la consulta en el REDAM	Certificados vigentes	22-26
Certificados de Experiencia Laboral	Debe ir relacionado todos los soportes en físicos en el orden de la hoja de vida	n/a
Certificado de Cuenta Bancaria	Debe ser de fecha de expedición 2023.	35
Certificado Examen Pre ocupacional	Copia Examen Pre ocupacional Artículo 2.2.4.2.2.18. Exámenes médicos ocupacionales *"… Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor riesgo más alto del cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen..."*	30-34

Concepto: La interventoría AVALA el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos establecidos para el cargo de dinamizadora territorial establecidos en la ficha técnica del proyecto del cual se deriva el contrato de prestación de servicios 447 de 2024. Se verificó que, la profesional Alfonso Cely Ruth Irley, identificada con cédula de ciudadanía 33480597, cumple satisfactoriamente con todos los aspectos evaluados. Cuenta con título profesional en Administración de empresas y certificaciones vigentes en antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, REDAM, afiliación a seguridad social (EPS y pensión), y examen pre ocupacional vigente. Adicionalmente cumple con la experiencia laboral requerida mínima (o meses) . Por lo tanto, se considera idónea para aspirar al cargo y dar inicio a la ejecución de las actividades a partir del 14 de octubre de 2025.

Atentamente.

SERGIO ESTEBAN TORRES RODRÍGUEZ
R/legal UT Arauca con calidad

[Texto citado oculto]

OH-82-10 Aval ilrley Dinamizador.pdf
121K

OH-82-10

Yopal, 14 de octubre de 2025

Señores:
CEM ELECTRONIX S.A.S.
Contrato Nro. 447 de 2024
Representante Legal: Carlos Mario Quintero Soto
Arauca

Proyecto: *FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.*

Asunto: Aval del perfil y hoja de vida para el cargo de Dinamizadora Territorial.

De manera atenta, en respuesta a la carta de presentación personal emitida el 14 de octubre de 2025, y en el marco del contrato principal Nro. 447 de 2024, la UT ARAUCA CON CALIDAD como interventoría, se permite comunicar el concepto favorable respecto a la hoja de vida y perfil de la profesional **ALFONSO CELY RUTH IRLEY**, propuesta para el cargo de Dinamizadora Territorial.

Alcance cargo: Son los responsables de ejecutar la presente actividad velando por la debida implementación de los lineamientos del proyecto en el territorio en cada una de las SEO priorizadas. Así mismo, prestarán apoyo según requerimientos solicitados por el Director del proyecto, Coordinador de Plataforma, Coordinador Pedagógico y Profesional Administrativa y Financiera en pro de la debida ejecución física.

Perfil: Requiere título profesional en disciplina académica correspondiente a núcleos básicos de conocimiento en administración, ingeniería, derecho, ciencias sociales, economía o carreras relacionadas con el objetivo del proyecto y con cero (0) a cuarenta y siete (47) meses de experiencia profesional.

Evaluación documental

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
Hoja de vida	Debe contener información personal, de idoneidad, experiencia de forma organizada de la más antigua a la más reciente, recomendaciones y estar suscrita	1-8
Cedula Ciudadanía	Debe ser legible.	9
Libreta Militar	Solo para hombres menores de 50 años	n/a
Tarjeta profesional	La tarjeta profesional, licencia o registro de Matricula expedida por la entidad	10

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
	correspondiente. (Solo aplica para profesionales).	
Certificado Antecedentes Profesionales	Certificados disciplinarios vigente expedido por la Entidad reguladora de su profesión (Tarjeta profesional).	11
Certificado de ARL	Debe acreditar afiliación	pendiente
Certificado de EPS	Debe estar Activo e Independiente.	27
Certificado de Pensión	Fecha de expedición del certificado a la fecha.	28
Certificados de Estudios	Incluye copia Título de Bachiller, título profesional y demás certificados de estudio. Todos los documentos que se aporten deben tener óptima calidad.	12-21
Antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas, judiciales, y la consulta en el REDAM	Certificados vigentes	22-26
Certificados de Experiencia Laboral	Debe ir relacionado todos los soportes en físicos en el orden de la hoja de vida	n/a
Certificado de Cuenta Bancaria	Debe ser de fecha de expedición 2023.	35
Certificado Examen Pre ocupacional	Copia Examen Pre ocupacional Artículo 2.2.4.2.2.18. Exámenes médicos ocupacionales *"… Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor riesgo más alto of cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen..."*	30-34

UT ARAUCA CON CALIDAD

Concepto: La interventoría AVALA el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos establecidos para el cargo de dinamizadora territorial establecidos en la ficha técnica del proyecto del cual se deriva el contrato de prestación de servicios 447 de 2024. Se verificó que, la profesional Alfonso Cely Ruth Irley, identificada con cédula de ciudadanía 33480597, cumple satisfactoriamente con todos los aspectos evaluados. Cuenta con título profesional en Administración de empresas y certificaciones vigentes en antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, REDAM, afiliación a seguridad social (EPS y pensión), y examen pre ocupacional vigente. Adicionalmente cumple con la experiencia laboral requerida mínima (o meses) . Por lo

tanto, se considera idónea para aspirar al cargo y dar inicio a la ejecución de las actividades a partir del 14 de octubre de 2025.

Atentamente.

SERGIO ESTEBAN TORRES RODRÍGUEZ
R/legal UT Arauca con calidad

UT ARAUCA CON CALIDAD

Gmail **interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>**

Presentación informe de avance Nro. 7 del contrato de prestación de servicios No. 447 de 2024

interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com> 23 de octubre de 2025, 4:52 p.m.
Para: JERSON ERNEY QUIROZ ACEVEDO <jerson.quiroz@sedarauca.edu.co>
CC: juangomezbotero1@gmail.com, Gestion Arauca <gestionproyectoarauca@gmail.com>, sergio.torres@ohtras.com.co

OH-83-10

Yopal, 23 de octubre de 2025

Ingeniero:
JERSON ERNEY QUIROZ ACEVEDO
Supervisor contrato 456 de 2024
Jerson.quiroz@sedarauca.edu.co
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 447 DE 2024, cuyo objeto es "Fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de herramientas tecnológicas con contenido pedagógico para los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca".

ASUNTO: Presentación **informe de avance Nro. 7** del contrato de prestación de servicios No. 447 de 2024

Respetado supervisor, reciba un cordial saludo en nombre de la UT Arauca con calidad.

En atención a las obligaciones del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024, por medio de la presente nos permitimos presentar informe consolidado de avance Nro. 7, según se relaciona a continuación:

Ítem	Contrato	Informe Nro.	Periodo del informe
1	Contrato de prestación de servicios No. 447 de 2024	Informe de avance Nro. 7.	01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025.

Agradecemos la atención prestada, sin otro particular,

Cordialmente,

Sergio Esteban Torres Rodríguez

R/L UT ARAUCA CON CALIDAD

Anexo:
Informe de avance Nro. 7 Contrato de prestación de servicios No. 447 de 2024

Informe avance 7 - Adjunto con soportes.pdf

OH-83-10 Informe de avance 7 ctro 447.pdf
120K

OH-83-10

Yopal, 23 de octubre de 2025

Ingeniero:
JERSON ERNEY QUIROZ ACEVEDO
Supervisor contrato 456 de 2024
Jerson.quiroz@sedarauca.edu.co
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 447 DE 2024, cuyo objeto es "Fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de herramientas tecnológicas con contenido pedagógico para los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca".

ASUNTO: Presentación **informe de avance Nro. 7** del contrato de prestación de servicios No. 447 de 2024

Respetado supervisor, reciba un cordial saludo en nombre de la UT Arauca con calidad.

En atención a las obligaciones del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024, por medio de la presente nos permitimos presentar informe consolidado de avance Nro. 7, según se relaciona a continuación:

Ítem	Contrato	Informe Nro.	Periodo del informe
1	Contrato de prestación de servicios No. 447 de 2024	Informe de avance Nro. 7.	01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025.

Agradecemos la atención prestada, sin otro particular,

Cordialmente,

UT ARAUCA CON CALIDAD

Sergio Esteban Torres Rodríguez
R/L UT ARAUCA CON CALIDAD

Anexo:
Informe de avance Nro. 7 Contrato de prestación de servicios No. 447 de 2024

Gmail **interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>**

Presentación informe de avance Nro. 7 del contrato de INTERVENTORÍA NRO. 456 DE 2024.

interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com> 23 de octubre de 2025, 4:58 p.m.
Para: JERSON ERNEY QUIROZ ACEVEDO <jerson.quiroz@sedarauca.edu.co>
CC: sergio.torres@ohtras.com.co

OH-84-10

Yopal, 23 octubre de 2025

Ingeniero:
JERSON ERNEY QUIROZ ACEVEDO
Supervisor contrato 456 de 2024
Jerson.quiroz@sedarauca.edu.co
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA NRO. 456 DE 2024 cuyo objeto es "Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de herramientas tecnológicas con contenido pedagógico para los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca.

ASUNTO: Presentación **informe de avance Nro. 7** del contrato de INTERVENTORÍA NRO. 456 DE 2024.

Respetado supervisor, reciba un cordial saludo en nombre de la UT Arauca con calidad.

En atención a las obligaciones del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024, por medio de la presente nos permitimos presentar informe consolidado de avance Nro. 7, según se relaciona a continuación:

Ítem	Contrato	Informe Nro.	Periodo del informe
1	Contrato de interventoría Nro. 456 de 2024	Informe consolidado de avance Nro. 7.	01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025.

Agradecemos la atención prestada, sin otro particular,

Cordialmente,

Sergio Esteban Torres Rodriguez
R/L UT ARAUCA CON CALIDAD

Anexo:
Informe de avance Nro. 7 Contrato de interventoría Nro. 456 de 2024

Informe 7 con todos los Anexos Adjuntos.pdf

OH-84-10 Informe de avance 7 ctro 456.pdf
120K

OH-84-10

Yopal, 23 octubre de 2025

Ingeniero:
JERSON ERNEY QUIROZ ACEVEDO
Supervisor contrato 456 de 2024
Jerson.quiroz@sedarauca.edu.co
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA NRO. 456 DE 2024 cuyo objeto es "Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de herramientas tecnológicas con contenido pedagógico para los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca.

ASUNTO: Presentación **informe de avance Nro. 7** del contrato de INTERVENTORÍA NRO. 456 DE 2024.

Respetado supervisor, reciba un cordial saludo en nombre de la UT Arauca con calidad.

En atención a las obligaciones del contrato de interventoría Nro. 456 de 2024, por medio de la presente nos permitimos presentar informe consolidado de avance Nro. 7, según se relaciona a continuación:

Ítem	Contrato	Informe Nro.	Periodo del informe
1	Contrato de interventoría Nro. 456 de 2024	Informe consolidado de avance Nro. 7.	01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025.

Agradecemos la atención prestada, sin otro particular,

Cordialmente,

UT ARAUCA CON CALIDAD

Sergio Esteban Torres Rodriguez
R/L UT ARAUCA CON CALIDAD

Anexo:
Informe de avance Nro. 7 Contrato de interventoría Nro. 456 de 2024

Gmail **interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>**

Observaciones contratos de personal dinamizador.

interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com> 23 de octubre de 2025, 7:00 p.m.
Para: Gestion Arauca <gestionproyectoarauca@gmail.com>
CC: juangomezbotero1@gmail.com, sergio.torres@ohtras.com.co

OH-85-10

Yopal, 23 de octubre de 2025

Señores: **CEM ELECTRONIX S.A.S.**
Contrato Nro. 447 de 2024
Representante Legal: Carlos Mario Quintero Soto
Arauca

Proyecto: *contrato de prestación de servicios nro. 447 de 2024.*
Asunto: Observaciones contratos de personal dinamizador.

Reciban un cordial saludo en nombre de la Unión Temporal Arauca con calidad,

En atención a los otro si radicados mediante correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2025, por medio de la presente me permito generar las siguientes observaciones, esperando que estas sean subsanadas en el menor tiempo posible.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Se solicita a la empresa **CEM ELECTRONIX S.A.S.** verificar la autenticidad de las firmas, debido a las diferencias identificadas entre las estampadas en el contrato y las de los documentos soportes firmados por los dinamizadores durante el proceso de apropiación.
- Se reitera a la empresa **CEM ELECTRONIX S.A.S.** la necesidad de numerar los contratos de forma única. Esto es esencial para la organización documental y la trazabilidad, ya que a un mismo contrato se le pueden asociar prórrogas, adendas o documentos de liquidación, y una misma persona puede tener dos o más contratos.
- Es necesario adjuntar la ARL de los contratos nuevos para verificar las fechas de inicio de la cobertura y fecha de inicio de labores.
- En varios casos, los valores económicos no incluyen la unidad monetaria (pesos). Se recomienda agregarla para mayor claridad.
- Se identifica falta de concordancia de género en varias secciones del documento. Se debe realizar una revisión general para corregir este aspecto.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS:

- **Contrato de Marisol Fonseca:** No se adjunta el acta de inicio, la cual es un requisito según el clausulado para sustentar la fecha de inicio de actividades y la cuantificación del tiempo.
- **Acta de inicio de Marisol Fonseca:** La fecha de inicio debe ser el 8 de septiembre de 2024, considerando que la fecha de liquidación del contrato de Katherine Martínez es el 7 de septiembre de 2024.
- **Plazo y prórroga - contrato de Marisol Fonseca:** Se debe revisar la fecha del contrato original. Dado que su plazo es de un mes y dos días, su fecha de terminación sería el 9 de octubre de 2024. Por lo tanto, la prórroga

del contrato debe iniciar el 10 de octubre de 2024 y finalizar el 9 de diciembre de 2024. Se solicita presentar toda la trazabilidad del contrato con las correcciones respectivas.

- Se sugiere revisar de manera exhaustiva todos los contratos y sus prórrogas para garantizar la consistencia de la información.

Atentamente.

SERGIO ESTEBAN TORRES RODRÍGUEZ
R/legal UT Arauca con calidad

OH-85-10 Observaciones a contratos dinamizadores.pdf
190K

OH-85-10

Yopal, 23 de octubre de 2025

Señores: **CEM ELECTRONIX S.A.S.**
Contrato Nro. 447 de 2024
Representante Legal: Carlos Mario Quintero Soto
Arauca

Proyecto: *contrato de prestación de servicios nro. 447 de 2024.*
Asunto: Observaciones contratos de personal dinamizador.

Reciban un cordial saludo en nombre de la Unión Temporal Arauca con calidad,

En atención a los otro si radicados mediante correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2025, por medio de la presente me permito generar las siguientes observaciones, esperando que estas sean subsanadas en el menor tiempo posible.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Se solicita a la empresa **CEM ELECTRONIX S.A.S.** verificar la autenticidad de las firmas, debido a las diferencias identificadas entre las estampadas en el contrato y las de los documentos soportes firmados por los dinamizadores durante el proceso de apropiación.
- Se reitera a la empresa **CEM ELECTRONIX S.A.S.** la necesidad de numerar los contratos de forma única. Esto es esencial para la organización documental y la trazabilidad, ya que a un mismo contrato se le pueden asociar prórrogas, adendas o documentos de liquidación, y una misma persona puede tener dos o más contratos.
- Es necesario adjuntar la ARL de los contratos nuevos para verificar las fechas de inicio de la cobertura y fecha de inicio de labores.
- En varios casos, los valores económicos no incluyen la unidad monetaria (pesos). Se recomienda agregarla para mayor claridad.
- Se identifica falta de concordancia de género en varias secciones del documento. Se debe realizar una revisión general para corregir este aspecto.

UT ARAUCA CON CALIDAD

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS:

- **Contrato de Marisol Fonseca:** No se adjunta el acta de inicio, la cual es un requisito según el clausulado para sustentar la fecha de inicio de actividades y la cuantificación del tiempo.
- **Acta de inicio de Marisol Fonseca:** La fecha de inicio debe ser el 8 de septiembre de 2024, considerando que la fecha de liquidación del contrato de Katherine Martínez es el 7 de septiembre de 2024.
- **Plazo y prórroga - contrato de Marisol Fonseca:** Se debe revisar la fecha del contrato original. Dado que su plazo es de un mes y dos días, su fecha de terminación sería el 9 de octubre de 2024. Por lo tanto, la prórroga del contrato debe iniciar el 10 de octubre de 2024 y finalizar el 9 de diciembre de 2024. Se solicita presentar toda la trazabilidad del contrato con las correcciones respectivas.
- Se sugiere revisar de manera exhaustiva todos los contratos y sus prórrogas para garantizar la consistencia de la información.

Atentamente.

SERGIO ESTEBAN TORRES RODRÍGUEZ
R/legal UT Arauca con calidad

UT ARAUCA CON CALIDAD

ANEXO 5 CORRESPONDENCIA RECIBIDA PROVENIENTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE – GOBERNACIÓN DE ARAUCA – CONTRATO DE INTERVENTORÍA 456-2024.

Gmail **interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>**

Capacitaciones Virtuales - Proyecto Arauca Aprende Mejor

2 mensajes

JERSON ERNEY QUIROZ ACEVEDO <jerson.quiroz@sedarauca.edu.co> 3 de octubre de 2025, 2:49 p.m.
Para: "DIRECTOR C.E. EL TRANSITO" <director.cetransito@sedarauca.edu.co>, "marieliz.37@gmail.com" <marieliz.37@gmail.com>, "DIRECTOR C.E. MONSERRATE" <director.cemonserrate@sedarauca.edu.co>, ERICA YURLEY PALECHOR OSTO <erica.palechor@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. AGROPECUARIO MUNICIPAL ARAUCANO" <rector.ieagromun@sedarauca.edu.co>, MARISOL TORRES CRUZ <marisol.torres@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS" <rector.iecaldasara@sedarauca.edu.co>, "bcorreav@caldasarauca.edu.co" <bcorreav@caldasarauca.edu.co>, "mcarrilloa@caldasarauca.edu.co" <mcarrilloa@caldasarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. GENERAL SANTANDER BACHILLERATO" <rector.iesantander@sedarauca.edu.co>, FABIOLA LINARES CASTEJON <fabiola.linares@sedarauca.edu.co>, "RECTORA I.E. GUSTAVO VILLA DIAZ" <rector.iegustavovilla@sedarauca.edu.co>, ISELLA GONZALEZ MILLER <isella.gonzalez@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. JOSE ASUNCION SILVA" <rector.iejsilva@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. MATECANDELA" <rector.iematecandela@sedarauca.edu.co>, WILLIAN JAIRO SANCHEZ NARANJO <william.sanchez@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. SANTO ANGEL" <rector.iesantoangel@sedarauca.edu.co>, JORGE ARMANDO GOMEZ ORTIZ <jorge.gomez@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. TECNICO SIMON BOLIVAR" <rector.iesimonbolivar@sedarauca.edu.co>, CIELO MILENA PERDOMO VELANDIA <cielo.perdomo@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. ANDRES BELLO" <rector.ieabello@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ" <rector.iegmarquez@sedarauca.edu.co>, "angelamarcela1809@gmail.com" <angelamarcela1809@gmail.com>, "RECTOR I.E. JOSE ACEVEDO Y GOMEZ" <rector.iejacevedo@sedarauca.edu.co>, "thalianaranjo@hotmail.com" <thalianaranjo@hotmail.com>, "RECTOR I.E. JOSE MARIA CARBONELL" <rector.iecarbonell@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. JUAN JACOBO ROUSSEAU" <rector.ierousseau@sedarauca.edu.co>, "nellyarauquita@gmail.com" <nellyarauquita@gmail.com>, "RECTOR I.E. PEDRO NEL JIMENEZ" <rector.iepedronel@sedarauca.edu.co>, "iepedronelj.14@gmail.com" <iepedronelj.14@gmail.com>, "RECTOR I.E. SAN JOSE DE LA PESQUERA" <rector.iepesquera@sedarauca.edu.co>, "dianarauquita@gmail.com" <dianarauquita@gmail.com>, "RECTOR I.E. SIMON RODRIGUEZ BAYONEROS" <rector.iecaldasarq@sedarauca.edu.co>, "ceartroncal@gmail.com" <ceartroncal@gmail.com>, "RECTOR I.E. JOSE ANTONIO GALAN" <rector.iejgalan@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. ALEJANDRO HUMBOLDT" <rector.iehumboldt@sedarauca.edu.co>, LADY EDITH CHAVES FUENTES <lady.chaves@sedarauca.edu.co>, "I.E. JOSE INOCENCIO CHINCA FORTUL" <rector.iechincafortul@sedarauca.edu.co>, YERLEY RODRIGUEZ VANEGAS <yerley.rodriguez@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. PAZ Y ESPERANZA" <rector.iepesperanza@sedarauca.edu.co>, "iepazyesperanza316@gmail.com" <iepazyesperanza316@gmail.com>, "RECTOR I.E. TIERRA SECA" <rector.ietseca@sedarauca.edu.co>, "tierrafortul@gmail.com" <tierrafortul@gmail.com>, "RECTOR I.E. LA INMACULADA" <rector.iecli@sedarauca.edu.co>, "DIRECTOR C.E. INDIGENA UWA TUTUKANA SINAIAKA" <director.cetutukana@sedarauca.edu.co>, "dinerysantana1986@gmail.com" <dinerysantana1986@gmail.com>, "RECTOR I.E. JOSE ODEL LIZARAZO" <rector.ielizarazo@sedarauca.edu.co>, "academicovillamaga@gmail.com" <academicovillamaga@gmail.com>, "RECTOR I.E. ALTOS DE CITACA" <rector.ceacitaca@sedarauca.edu.co>, JOHANA MAGALY MENDOZA GARCIA <johana.mendoza@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL" <rector.iecdr@sedarauca.edu.co>, "ie.concentraciondesarrollorura@gmail.com" <ie.concentraciondesarrollorura@gmail.com>, "RECTOR I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA" <rector.iejer@sedarauca.edu.co>, "secretaria@coljer.edu.co" <secretaria@coljer.edu.co>, "RECTOR I.E. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO" <rector.iepombo@sedarauca.edu.co>, MARIBEL VILLAMIZAR DURAN <maribel.villamizar@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. VILLA CECILIA" <rector.ievcecilia@sedarauca.edu.co>, ELVIA ALICIA PATIÑO RODRIGUEZ <elvia.patino@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. AGUSTIN NIETO CABALLERO" <rector.ieanieto@sedarauca.edu.co>, "Zory.olivera.mendoza@gmail.com" <Zory.olivera.mendoza@gmail.com>, "RECTOR I.E. PROMOCION AGROPECUARIA" <rector.ieipa@sedarauca.edu.co>, LUZ DARY PRIETO MOGOLLON <luz.prieto@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. ERNESTO RINCON DUCON" <rector.ierducon@sedarauca.edu.co>, EULISES ORTEGA BAEZ <eulises.ortega@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. FILIPINAS" <rector.iefilipinas@sedarauca.edu.co>, "secretaria.iefilipinas@gmail.com" <secretaria.iefilipinas@gmail.com>, "RECTOR I.E. INDIGENA GUAHIBO BETOY" <rector.iebetoy@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. INOCENCIO CHINCA" <rector.iechincatame@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. LICEO TAME" <rector.ielitame@sedarauca.edu.co>, "esmeraldauribechavez@gmail.com" <esmeraldauribechavez@gmail.com>, "RECTOR I.E. PARMENIO BONILLA PAREDES" <rector.ieparmenio@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. SAN LUIS" <rector.iesanluis@sedarauca.edu.co>, "academica.sanluistame@gmail.com" <academica.sanluistame@gmail.com>, "RECTOR I.E. FROILAN FARIAS" <rector.iefarias@sedarauca.edu.co>, "idalideseregua@hotmail.com" <idalideseregua@hotmail.com>
CC: interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>, Gestion Arauca <gestionproyectoarauca@gmail.com>, BEATRIZ PALACIO MUÑOZ <beatriz.palacio@sedarauca.edu.co>, COMUNICACIONES SEDA <comunicaciones@sedarauca.edu.co>, ROBERTO MELO <Roberto.Melo@sedarauca.edu.co>,

LEIDY MARIANA AMADO HERNANDEZ <mariana.amado@sedarauca.edu.co>, "camilopalacipos50@gmail.com" <camilopalacipos50@gmail.com>, "ricardocrem20@gmail.com" <ricardocrem20@gmail.com>

Respetados Directivos Docentes, reciban un cordial saludo por parte de la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca.

FECHA: 03 DE OCTUBRE DE 2025

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA BENEFICIARIAS DE LA ESTRATEGIA ***"ARAUCA APRENDE MEJOR"***.

ASUNTO: CAPACITACIONES VIRTUALES (CAPACITACIÓN A DIRECTIVOS Y DOCENTES)

Evento	Municipios	Fecha	Horario	Lugar	Enlace
SESIÓN 1	Arauca Puerto Rondón Saravena	Oct/06	09:00 am - 11:00 am	Plataforma Microsoft Teams	Link sesión 1
SESIÓN 2	Arauquita Cravo Norte Fortul Tame	Oct/07	09:00 am - 11:00 am	Plataforma Microsoft Teams	Link sesión 2

Atentamente,

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Jerson Erney Quiroz Acevedo
Profesional Universitario
Secretaría de Educación Departamental

Contáctenos:
www.sedarauca.edu.co
PQRS: sac@sedarauca.edu.co

Circular 2025 - Capacitaciones Virtuales .pdf
473K

---

interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com> 6 de octubre de 2025, 9:34 a.m.
Para: mauricio.sanchez@ohtras.com.co

[Texto citado oculto]

Circular 2025 - Capacitaciones Virtuales .pdf
473K

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

CIRCULAR EXTERNA No. 320 DE 2025

FECHA: 03 DE OCTUBRE DE 2025

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA BENEFICIARIAS DE LA ESTRATEGIA ***"ARAUCA APRENDE MEJOR***".

ASUNTO: CAPACITACIONES VIRTUALES (CAPACITACIÓN A DIRECTIVOS Y DOCENTES)

Respetados Directivos Docentes, reciban un cordial saludo por parte de la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca.

En el marco del programa **"Arauca Aprende Mejor"**, y con el propósito de fortalecer el **Plan de Apropiación de la plataforma digital**, se han programado **capacitaciones virtuales** con el pedagogo experto en este tema **Licenciado WOLFANG ANDRES RODRIGUEZ dirigidas a los docentes y Directivos**, de las instituciones educativas beneficiarias. Estas sesiones buscan mejorar la calidad educativa mediante el uso adecuado de herramientas tecnológicas y el desarrollo de habilidades digitales en el aula.

Las capacitaciones se realizarán durante la **semana institucional del mes de octubre**, en atención a la solicitud de reprogramación por parte de esta Secretaría. Estas actividades forman parte integral del plan de implementación de la estrategia (ver eje articulador, pág. 61 del documento técnico del proyecto) y tienen como objetivos:

- Reforzar los contenidos abordados en encuentros pedagógicos anteriores.
- Resolver inquietudes sobre el uso de la plataforma
- Capacitar en la creación de cursos y actividades digitales
- Retroalimentar los repositorios de contenidos disponibles

Solicitamos a los directivos docentes convocar a los docentes de sus respectivas instituciones para garantizar su participación activa en estas jornadas de formación, par la cual se llevara lista de asistencia.

Por otra parte les comunico, que a final de mes de octubre, se realizará un encuentro de Directivos Docentes, donde se van a invitar a las mejores instituciones, que por el liderazgo, compromiso y trabajo en equipo del Directivo y de los Docentes, han desarrollado en la implementación de **estrategias para la apropiación del programa Arauca, Aprende Mejor**; igualmente se socializaran las mejores experiencias exitosas; también se presentaran los criterios de selección para otorgar un premio a la mejor institución comprometida en este programa, premiación que se entregará antes de finalizar el calendario académico 2025.

CIRCULAR EXTERNA No. 320 DE 2025

La jornada de capacitación se desarrollará de la siguiente manera:

Evento	Municipios	Fecha	Horario	Lugar	Enlace
SESIÓN 1	Arauca Puerto Rondón Saravena	Oct/06	09:00 am - 11:00 am	Plataforma Microsoft Teams	Link sesión 1
SESIÓN 2	Arauquita Cravo Norte Fortul Tame	Oct/07	09:00 am - 11:00 am	Plataforma Microsoft Teams	Link sesión 2

Para cualquier consulta o aclaración, quedamos a su entera disposición a través de los siguientes canales de comunicación:

- **Correo electrónico:** gestionproyectoarauca@gmail.com
- **Número telefónico:** 322 239 2353

Agradezco de antemano su liderazgo, compromiso y colaboración en este proceso, que busca transformar positivamente la educación en nuestro departamento.

Sin otro en particular.

Atentamente,

ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Jerson Quiroz Acevedo	Profesional Universitario	
Revisó	Beatriz Palacio Muñoz	Directora Área de Planeamiento e Infraestructura Educativa	

Gmail **interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>**

Capacitaciones Virtuales - Proyecto Arauca Aprende Mejor

JERSON ERNEY QUIROZ ACEVEDO <jerson.quiroz@sedarauca.edu.co> 17 de octubre de 2025, 8:37 a.m.
Para: "DIRECTOR C.E. EL TRANSITO" <director.cetransito@sedarauca.edu.co>, "marieliz.37@gmail.com" <marieliz.37@gmail.com>, "DIRECTOR C.E. MONSERRATE" <director.cemonserrate@sedarauca.edu.co>, ERICA YURLEY PALECHOR OSTO <erica.palechor@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. AGROPECUARIO MUNICIPAL ARAUCANO" <rector.ieagromun@sedarauca.edu.co>, MARISOL TORRES CRUZ <marisol.torres@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS" <rector.iecaldasara@sedarauca.edu.co>, "bcorreav@caldasarauca.edu.co" <bcorreav@caldasarauca.edu.co>, "mcarrilloa@caldasarauca.edu.co" <mcarrilloa@caldasarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. GENERAL SANTANDER BACHILLERATO" <rector.iesantander@sedarauca.edu.co>, FABIOLA LINARES CASTEJON <fabiola.linares@sedarauca.edu.co>, "RECTORA I.E. GUSTAVO VILLA DIAZ" <rector.iegustavovilla@sedarauca.edu.co>, ISELLA GONZALEZ MILLER <isella.gonzalez@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. JOSE ASUNCION SILVA" <rector.iejsilva@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. MATECANDELA" <rector.iematecandela@sedarauca.edu.co>, WILLIAN JAIRO SANCHEZ NARANJO <william.sanchez@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. SANTO ANGEL" <rector.iesantoangel@sedarauca.edu.co>, JORGE ARMANDO GOMEZ ORTIZ <jorge.gomez@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. TECNICO SIMON BOLIVAR" <rector.iesimonbolivar@sedarauca.edu.co>, CIELO MILENA PERDOMO VELANDIA <cielo.perdomo@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. ANDRES BELLO" <rector.ieabello@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ" <rector.iegmarquez@sedarauca.edu.co>, "angelamarcela1809@gmail.com" <angelamarcela1809@gmail.com>, "RECTOR I.E. JOSE ACEVEDO Y GOMEZ" <rector.iejacevedo@sedarauca.edu.co>, "thalianaranjo@hotmail.com" <thalianaranjo@hotmail.com>, "RECTOR I.E. JOSE MARIA CARBONELL" <rector.iecarbonell@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. JUAN JACOBO ROUSSEAU" <rector.ierousseau@sedarauca.edu.co>, "nellyarauquita@gmail.com" <nellyarauquita@gmail.com>, "RECTOR I.E. PEDRO NEL JIMENEZ" <rector.iepedronel@sedarauca.edu.co>, "iepedronelj.14@gmail.com" <iepedronelj.14@gmail.com>, "RECTOR I.E. SAN JOSE DE LA PESQUERA" <rector.iepesquera@sedarauca.edu.co>, "dianarauquita@gmail.com" <dianarauquita@gmail.com>, "RECTOR I.E. SIMON RODRIGUEZ BAYONEROS" <rector.iecaldasarq@sedarauca.edu.co>, "ceartroncal@gmail.com" <ceartroncal@gmail.com>, "RECTOR I.E. JOSE ANTONIO GALAN" <rector.iejgalan@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. ALEJANDRO HUMBOLDT" <rector.iehumboldt@sedarauca.edu.co>, LADY EDITH CHAVES FUENTES <lady.chaves@sedarauca.edu.co>, "I.E. JOSE INOCENCIO CHINCA FORTUL" <rector.iechincafortul@sedarauca.edu.co>, YERLEY RODRIGUEZ VANEGAS <yerley.rodriguez@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. PAZ Y ESPERANZA" <rector.iepesperanza@sedarauca.edu.co>, "iepazyesperanza316@gmail.com" <iepazyesperanza316@gmail.com>, "RECTOR I.E. TIERRA SECA" <rector.ietseca@sedarauca.edu.co>, "tierrafortul@gmail.com" <tierrafortul@gmail.com>, "RECTOR I.E. LA INMACULADA" <rector.iecli@sedarauca.edu.co>, "DIRECTOR C.E. INDIGENA UWA TUTUKANA SINAIAKA" <director.cetutukana@sedarauca.edu.co>, "dinerysantana1986@gmail.com" <dinerysantana1986@gmail.com>, "RECTOR I.E. JOSE ODEL LIZARAZO" <rector.ielizarazo@sedarauca.edu.co>, "academicovillamaga@gmail.com" <academicovillamaga@gmail.com>, "RECTOR I.E. ALTOS DE CITACA" <rector.ceacitaca@sedarauca.edu.co>, JOHANA MAGALY MENDOZA GARCIA <johana.mendoza@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL" <rector.iecdr@sedarauca.edu.co>, "ie.concentraciondesarrollorura@gmail.com" <ie.concentraciondesarrollorura@gmail.com>, "RECTOR I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA" <rector.iejer@sedarauca.edu.co>, "secretaria@coljer.edu.co" <secretaria@coljer.edu.co>, "RECTOR I.E. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO" <rector.iepombo@sedarauca.edu.co>, MARIBEL VILLAMIZAR DURAN <maribel.villamizar@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. VILLA CECILIA" <rector.ievcecilia@sedarauca.edu.co>, ELVIA ALICIA PATIÑO RODRIGUEZ <elvia.patino@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. AGUSTIN NIETO CABALLERO" <rector.ieanieto@sedarauca.edu.co>, "Zory.olivera.mendoza@gmail.com" <Zory.olivera.mendoza@gmail.com>, "RECTOR I.E. PROMOCION AGROPECUARIA" <rector.ieipa@sedarauca.edu.co>, LUZ DARY PRIETO MOGOLLON <luz.prieto@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. ERNESTO RINCON DUCON" <rector.ierducon@sedarauca.edu.co>, EULISES ORTEGA BAEZ <eulises.ortega@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. FILIPINAS" <rector.iefilipinas@sedarauca.edu.co>, "secretaria.iefilipinas@gmail.com" <secretaria.iefilipinas@gmail.com>, "RECTOR I.E. INDIGENA GUAHIBO BETOY" <rector.iebetoy@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. INOCENCIO CHINCA" <rector.iechincatame@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. LICEO TAME" <rector.ielitame@sedarauca.edu.co>, "esmeraldauribechavez@gmail.com" <esmeraldauribechavez@gmail.com>, "RECTOR I.E. PARMENIO BONILLA PAREDES" <rector.ieparmenio@sedarauca.edu.co>, "RECTOR I.E. SAN LUIS" <rector.iesanluis@sedarauca.edu.co>, "academica.sanluistame@gmail.com" <academica.sanluistame@gmail.com>, "RECTOR I.E. FROILAN FARIAS" <rector.iefarias@sedarauca.edu.co>, "idalideseregua@hotmail.com" <idalideseregua@hotmail.com>
CC: interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>, Gestion Arauca <gestionproyectoarauca@gmail.com>, BEATRIZ PALACIO MUÑOZ <beatriz.palacio@sedarauca.edu.co>, COMUNICACIONES SEDA <comunicaciones@sedarauca.edu.co>, ROBERTO MELO <Roberto.Melo@sedarauca.edu.co>, LEIDY MARIANA AMADO HERNANDEZ <mariana.amado@sedarauca.edu.co>, "camilopalacipos50@gmail.com" <camilopalacipos50@gmail.com>, "ricardocrem20@gmail.com" <ricardocrem20@gmail.com>

Cordial saludo,

Respetados Directivos Docentes, reciban un cordial saludo por parte de la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca.

En primer lugar les agadecemos por la participaciòn en las capacitaciones realizadas los pasados 06 y 07 de octubre en el marco del Proyecto Arauca Aprende Mejor. A continuaciòn remitimos los enlaces de las grabaciones de las dos sesiones.

Sesiòn 1 (06/oct): Capacitación virtual a docentes Arauca Aprende Mejor-20251006_094825-Grabación de la reunión.mp4

Sesiòn 2 (07/oct): Capacitación virtual a docentes Arauca Aprende Mejor-20251007_085818-Grabación de la reunión.mp4

Se solicita su valioso apoyo con el fin de compartir este material pedagògico con los docentes de las instituciones educativas a su cargo.

Sin otro en particular.

Atentamente,

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Jerson Erney Quiroz Acevedo
Profesional Universitario
Secretaría de Educación Departamental

Contáctenos:
www.sedarauca.edu.co
PQRS: sac@sedarauca.edu.co

[Texto citado oculto]

Gmail **interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>**

SOLICITUD DE REUNION MESA DE ALTA GERENCIA

BEATRIZ PALACIO MUÑOZ <beatriz.palacio@sedarauca.edu.co> 27 de octubre de 2025, 3:13 p.m.
Para: Gestion Arauca <gestionproyectoarauca@gmail.com>, JERSON ERNEY QUIROZ ACEVEDO <jerson.quiroz@sedarauca.edu.co>, interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>, Andres Camilo Torres Palacios <camilopalacipos50@gmail.com>, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA <educacion@sedarauca.edu.co>

Ingeniero Juan David Gómez
Sergio Torres

Cordial saludo:

La presente es con el fin de manifestarles que la mesa de seguimiento al proyecto - Programa Arauca Aprende Mejor, se realizará el miércoles 5 de noviembre a las 2:30 pm; en la Sala de Juntas de la SED...

Agradezco su atención, para que se presenten los informes de avances...

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Beatriz Palacio Muñoz
Profesional Especializado
Dirección de Planeación e Infraestructura Edu
Secretaría de Educación Departamental

Contáctenos:
www.sedarauca.edu.co
PQRS: sac@sedarauca.edu.co

De: Gestion Arauca <gestionproyectoarauca@gmail.com>
Enviado: viernes, 17 de octubre de 2025 19:01
Para: BEATRIZ PALACIO MUÑOZ <beatriz.palacio@sedarauca.edu.co>; JERSON ERNEY QUIROZ ACEVEDO <jerson.quiroz@sedarauca.edu.co>; interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE REUNION MESA DE ALTA GERENCIA

[Texto citado oculto]

Gmail **interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>**

RE: Reiteración solicitud de reprogramación de capacitación

JERSON ERNEY QUIROZ ACEVEDO <jerson.quiroz@sedarauca.edu.co> 30 de octubre de 2025, 11:34 a.m.
Para: interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>
CC: COORDINADORA MARTHA LUCIA PEREZ VELANDIA <martha.perez@sedarauca.edu.co>, Gestion Arauca <gestionproyectoarauca@gmail.com>

Cordial saludo,

Comedidamente me permito solicitar su valioso apoyo en el sentido de que se realicen las coordinaciones pertinentes para atender la solicitud realizada por la Coordinadora de la IE Gabriel García Marquez, y se pueda realizar de manera existosa la capacitación.

Gracias de antemano.

Atentamente,

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Jerson Erney Quiroz Acevedo
Profesional Universitario
Secretaría de Educación Departamental

Contáctenos:
www.sedarauca.edu.co
PQRS: sac@sedarauca.edu.co

De: COORDINADORA MARTHA LUCIA PEREZ VELANDIA <martha.perez@sedarauca.edu.co>
Enviado el: miércoles, 29 de octubre de 2025 7:34 p. m.
Para: gestionproyectoarauca@gmail.com; BEATRIZ PALACIO MUÑOZ <beatriz.palacio@sedarauca.edu.co>; tatianadussanp@gmail.com; JERSON ERNEY QUIROZ ACEVEDO <jerson.quiroz@sedarauca.edu.co>
Asunto: RE: Reiteración solicitud de reprogramación de capacitación

Por medio de la presente me permito solicitar reagendar la capacitación del día 28 de Octubre que no se pudo realizar ya que se tenía el Autogobierno Escolar. Agradezco se reagende para la semana del 17 al 21 de Noviembre.

Gracias



De: COORDINADORA MARTHA LUCIA PEREZ VELANDIA <martha.perez@sedarauca.edu.co>
Enviado: miércoles, 1 de octubre de 2025 11:57
Para: gestionproyectoarauca@gmail.com <gestionproyectoarauca@gmail.com>; BEATRIZ PALACIO MUÑOZ <beatriz.palacio@sedarauca.edu.co>; tatianadussanp@gmail.com <tatianadussanp@gmail.com>; JERSON ERNEY QUIROZ ACEVEDO <jerson.quiroz@sedarauca.edu.co>
Asunto: Reiteración solicitud de reprogramación de capacitación

Cordial saludo,

Me permito reiterar el correo enviado previamente, ya que no he recibido respuesta. El día de hoy se me está solicitando realizar mañana la capacitación con los 12 docentes, lo cual no es viable en este momento.

Es importante precisar que **no se debe desescolarizar a los estudiantes para adelantar esta actividad**, teniendo en cuenta que los docentes cuentan con **dos horas de trabajo en la tarde sin estudiantes**, además de la **jornada laboral sin estudiantes programada para la próxima semana**, espacios que pueden destinarse para el desarrollo de la capacitación de manera organizada.

Por lo anterior, agradezco dar respuesta oportuna y acatar la solicitud de **reprogramación de la capacitación**, garantizando que se realice en una fecha adecuada, sin afectar la normalidad académica de los estudiantes.

Quedo atenta a su confirmación.

Cordialmente,



De: COORDINADORA MARTHA LUCIA PEREZ VELANDIA <martha.perez@sedarauca.edu.co>
Enviado: viernes, 26 de septiembre de 2025 10:02
Para: gestionproyectoarauca@gmail.com <gestionproyectoarauca@gmail.com>; tatianadussanp@gmail.com <tatianadussanp@gmail.com>; JERSON ERNEY QUIROZ ACEVEDO <jerson.quiroz@sedarauca.edu.co>; BEATRIZ PALACIO MUÑOZ <beatriz.palacio@sedarauca.edu.co>
Asunto: REPROGRAMACION CAPACITACION VIRTUAL DOCENTES CONTRATO 447 DE 2024

Cordial saludo.

En atención al oficio de convocatoria remitido por el operador CEM ELECTRONIX en el marco del contrato 447 de 2024, me permito manifestar la dificultad que representa para nuestra institución la programación de las capacitaciones virtuales en horario escolar (martes de 9:30 a.m. a 11:30 a.m.).

Tal como lo ha establecido esa Secretaría en diferentes lineamientos, **no se debe desescolarizar a los estudiantes**. Resulta complejo como coordinadora dejar a más de 12 grupos sin docente y sin clase durante la jornada académica por la participación de los docentes en estas actividades de capacitación.

En este sentido, respetuosamente solicito que las capacitaciones sean reprogramadas en **horario contrajornada**, de manera que puedan desarrollarse dentro de las dos horas de trabajo autónomo asignadas a los docentes, garantizando así el cumplimiento de las funciones propias del cargo, sin afectar el derecho a la educación de los estudiantes.

Con fundamento en el artículo 67 de la **Constitución Política** (la educación como derecho y servicio público), la **Ley 115 de 1994** (artículo 96 sobre permanencia escolar), y el **Decreto 1075 de 2015** que reglamenta la continuidad del servicio educativo, solicito además que esta orientación sea tenida en cuenta para la programación de futuras jornadas de formación docente, de manera que no se interrumpa el desarrollo de clases ni se vulneren los derechos de los estudiantes.

Agradezco su atención y quedo atenta a la respuesta y reprogramación correspondiente.

Atentamente,


DIOS
CIENCIA
VIRTUD
SALUD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ARAUQUITA
GABRIEL GARCIA MARQUEZ
Martha Lucía Pérez V.
IE Gabriel García Márquez
Coordinadora Sede Secundaria
312 478 4406
martha.perez@sedarauca.edu.co
Arauquita - Arauca
Liderar es Servir e Inspirar

ANEXO 6 CORRESPONDENCIA RECIBIDA PROVENIENTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA– CONTRATO DE INTERVENTORÍA 456-2024.

Gmail **interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>**

REPROGRAMACION VISITAS TALLERES 3 Y 4

Gestion Arauca <gestionproyectoarauca@gmail.com> 1 de octubre de 2025, 4:13 p.m.
Para: interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>

Buenas tardes

Enviamos reprogramación ya que el dia de mañana y el dia viernes de esta semana en un 90% de los rectores manifestaron actividades en sus instituciones educativas.

Agradeciendo su atención

At.

Juan david Gomez
Director de proyecto n

REPROGRAMACION TALLERES 3 Y 4 AL 1 DE OCT.xlsx
24K

Gmail **interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>**

OTRO SI DE CONTRATOS

Gestion Arauca <gestionproyectoarauca@gmail.com> 11 de octubre de 2025, 11:14 a.m.
Para: interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>

Buenos dias:

Enviamos por medio de este correo el otro si correspondiente a los contratos que tenían terminaciòn para el 9 de octubre

Agradecemos su atenciòn

At.

Juan David Gomez Botero
Director de proyecto

OTRO SI.zip
12721K

Gmail **interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>**

RENUNCIA COORDINADORA TECNICA

Gestion Arauca <gestionproyectoarauca@gmail.com> 14 de octubre de 2025, 1:23 p.m.
Para: interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>

Buenos dias:

En aras de continuar con el cumplimiento de las obligaciones del contrato 447 enviamos la renuncia de la coordinadora técnica y la respectiva hoja de vida de la postulante al cargo.

Agradecemos su atención y en espera de su pronta respuesta

Atentamente:

Juan David Gomez Botero
Director de proyecto

2 archivos adjuntos

RENUNCIA COORDINADORA TÉCNICA.pdf
102K

CV ANNGELA GONZÁLEZ.pdf
4379K

Arauca, octubre 13 de 2025

Señores
CEM ELECTRÓNIX
Medellín

Asunto: Renuncia

Cordial saludo,

Primero que todo quiero agradecer por tan grandiosa oportunidad que me han brindado; espero en ese tiempo haber correspondido a la confianza entregada. Sin embargo les debo manifestar que los acompaño en el proyecto hasta le día 14 de octubre de 2025.

Agradezco nuevamente la oportunidad. De antemano les manifiesto el estar atenta a brindar la información necesaria para empalme.

Sin otro particular.



LUISA JOHANA HERRERA BALLESTEROS
68296293

Gmail **interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>**

SOLICITUD AVAL HOJA DE VIDA

Gestion Arauca <gestionproyectoarauca@gmail.com> 14 de octubre de 2025, 4:12 p.m.
Para: interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>

Buenos tardes

Enviamos hoja de vida con soportes en el orden solicitado para su revision y/o aprobacion

Atentamente

Juan David Gomez Botero
Director de proyecto

Angela Ovalle.pdf
5687K

ANGELA YARITZA GONZÁLEZ OVALLE



Profesional con gran capacidad de liderazgo y trabajo en equipo. Capaz de tomar decisiones en situaciones críticas o bajo presión, con fácil adaptación al cambio y en ámbito de la mejora continua para beneficio común de la organización y mejora profesional y personal.

3185276133

gela.go812@gmail.com

CRA 37a #14- 76 araucarias
Tame - Arauca

Formación

- Especialista en planificación del turismo sostenible

Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia

- Administrador turístico y hotelero

Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia

Otros

- Seminario En Diseño Curricular Para Educación Superior Y Evaluación Por Competencias

Fundación Internacional del Trópico Americano - Unitrópico.

- Diplomado En Gestión Integral De Destinos Turísticos
  Universidad Externado de Colombia

- Diplomado En Información Turística Para Operadores Y Prestadores De Servicios Turísticos.
  Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia

Cursos

Gestión administrativa nivel I

Nomina y prestaciones sociales

Contratación laboral

Competencias

Liderazgo
Trabajo en equipo
Adaptabilidad
Empatia

Experiencia

2025
CemElectronix
Dinamizadora

2018- 2023
Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico
Líder de programa de administración de empresas

Planificar y liderar los procesos académicos y administrativos del programa, supervisar el plan de estudios de la institución, asegurándose de que cumpla con los estándares de calidad y las necesidades de los estudiantes. Desarrollar excelente relación con la comunidad educativa y la sociedad en general, y fomentando la colaboración con otras organizaciones. impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos académicos para contribuir al avance de la ciencia y la tecnología. supervisar el desempeño del personal académico y administrativo, promoviendo su capacitación y desarrollo profesional.
Liderar todo el proceso de diagnóstico, evaluación y formulación de las condiciones para la obtención del registro calificado del programa.

2019
Alcaldia de Sacama
Consultora

Se formulo el plan convencional de turismo para el municipio de Sácama.

2017- 2018 A
Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico
Docente tiempo completo

2014 - 2016

Centro recreacional lago center
Administradora

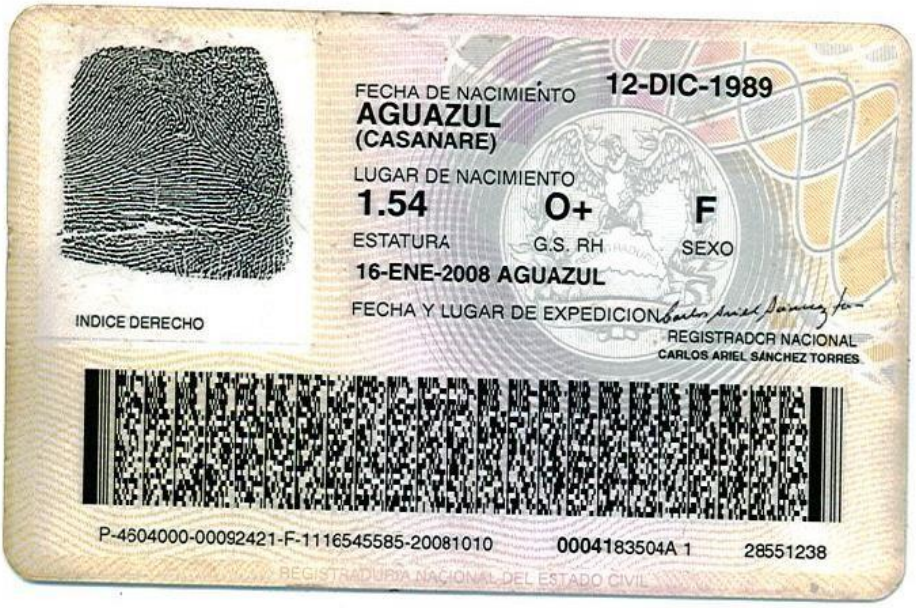
Garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos plateados a través de la aplicación de procesos administrativos. Articular y dirigir el personal, garantizar la satisfacción del cliente y procurar el mejoramiento continuo de la organización. .

Referencias

Personal
Efren Hernandez
Cel: 3118110844

Familiar
Paola González Ovalle
Psicóloga
Cel: 312 3728723


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.116.545.585
GONZALEZ OVALLE
APELLIDOS
ANGELA YARITZA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 12-DIC-1989
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
16-ENE-2008 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-4604000-00092421-F-1116545585-20081010
0004183504A 1
28551238
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Duitama, 06 de Noviembre del 2015

Señora
ANGELA YARITZA GONZÁLEZ OVALLE
CC. No. 1.116.545.585
Egresada Escuela
Administración Turística y Hotelera

Respetada Angela Yaritza:

Me permito comunicarle que para desempeñarse profesionalmente como Administrador Turístico y Hotelero en Colombia, no se requiere de tarjeta profesional. La ley 60 de 1981 y Ley 20 de 1988 determina la expedición de Tarjeta Profesional, solo para Administradores de Empresas y Administradores de Negocios.

Igualmente le comento que el decreto 1122 de 1999 expedido por el Ministerio del interior establece en su artículo 56 que "La Administración Pública no expedirá tarjetas profesionales" dentro de la política de supresión de trámites implementada por el gobierno nacional.

En conclusión, el tema de la tarjeta profesional será un tema que habrá de tratar el gremio de Administración Turística y Hotelera y afines, a fin de convertirlo en un proyecto de ley de la República. Al respecto, la Dirección de Escuela ha venido promoviendo la idea en los egresados y estaré pendiente de colaborar en lo que esté a nuestro alcance.

Cordial saludo,

CLEMENTE ALVARADO VIVAS
Director Escuela
Administración Turística y Hotelera

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:50:43 PM horas del 14/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1116545585**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ OVALLE ANGELA YARITZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:16:57 horas del 14/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1116545585,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ OVALLE ANGELA YARITZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CEM ELECTRONIX**, con NIT **900623074-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de octubre de 2025, a las 12:45:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116545585
Código de Verificación	1116545585251014124513

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2025 01:52:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1116545585** y Nombre: **ANGELA YARITZA GONZALEZ OVALLE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124879730** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282400222

PIB
12:49:37

Bogotá DC, 14 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA YARITZA GONZALEZ OVALLE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116545585:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1116545585 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/10/2025 02:27 PM

Código Verificación: **9YERNZKHA1**

Válida hasta: **12/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) ANGELA YARITZA GONZALEZ OVALLE identificado(a) con CC 1116545585 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 28/11/2023

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **IPS FAMILY Y MEDICAL CASANARE SAS-AGUAZUL**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 14 días del mes 10 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGELA YARITZA GONZALEZ OVALLE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.116.545.585**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: GONZALEZ OVALLE ANGELA YARITZA

ACTA DE GRADO No. DUIT 53. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 04 días de Julio de 2014, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE SECCIONAL DUITAMA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante GONZALEZ OVALLE ANGELA YARITZA identificado con C.C No. 1116545585 expedida en AGUAZUL, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Curso Posgrado con nota Sobresaliente) , para obtener el Título profesional de:

ADMINISTRADOR TURISTICO Y HOTELERO

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3484 de fecha 04 de Julio de 2014 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 49, Folio 410 del 04 de Julio de 2014.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR(E) (Firmado)	CELSO ANTONIO VARGAS GOMEZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	ADAN BAUTISTA MORANTES
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	MAUREEN ADRIANA ESTUPIÑAN MARTIN

Se expide en Tunja a los 04 días de Julio de 2014

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Angela Yaritza González Ovalle

C. C. Nº 1.116.545.585 de Aguazul (Casanare)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Administrador Turístico y Hotelero

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 4 días del mes de julio de 2014

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 85325
Libro de Registro No. 49
Folio No. 410
Fecha 04-07-2014

Rector | Secretario General | Decano | Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: GONZALEZ OVALLE ANGELA YARITZA

ACTA DE GRADO No. DUIT 146. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 17 días de Diciembre de 2014, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE SECCIONAL DUITAMA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante GONZALEZ OVALLE ANGELA YARITZA identificado con C.C No. 1116545585 expedida en AGUAZUL, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario ( ) , para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN PLANIFICACION DEL TURISMO SOSTENIBLE

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 5987 de fecha 17 de Diciembre de 2014 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 49, Folio 953 del 17 de Diciembre de 2014.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado)	GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	ADAN BAUTISTA MORANTES
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	MAUREEN ADRIANA ESTUPIÑAN MARTIN

Se expide en Tunja a los 17 días de Diciembre de 2014

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada por Ley Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Angela Yaritza González Ovalle

C. C. Nº 1.116.545.585 de Aguazul (Casanare)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Planificación del Turismo Sostenible

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja a los 17 días del mes de diciembre de 2014

Rector

Secretaria General

Decano

Vicerrectora

Administrativa y General
de Registro Académico
Diploma No. 88080
Libro de Registro No. 49
Folio No. 933
Fecha 19- 12- 2014

EL POLITÉCNICO COMFACASANARE

((Lic. Funcionamiento Res. 0278-2014, Res. 0959-2019, Res. 0629-2022)

Hace constar que:

ANGELA YARITZA GONZALEZ OVALLE

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1116545585

Asistió y participó en el curso:

Contratación Laboral

Con duración de 40 horas

En constancia se firma en Yopal-Casanare, el día Once (11) del mes de Mayo de 2024.

DERNEY EFRÉN TELLO AMADO
Subdirector de Educación

JULIAN EVANS BERNAL MENDEZ
Rector

EL POLITÉCNICO COMFACASANARE

((Lic. Funcionamiento Res. 0278-2014, Res. 0959-2019, Res. 0629-2022)

Hace constar que:

ANGELA YARITZA GONZALEZ OVALLE
Identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1116545585

Asistió y participó en el curso:

Gestión Administrativa Nivel I

Con duración de 40 horas

En constancia se firma en Yopal-Casanare, el día Veintiséis (26) del mes de Abril de 2024.

DERNEY EFRÉN TELLO AMADO
Subdirector de Educación

JULIAN EVANS BERNAL MENDEZ
Rector

Unitrópico
Fundación Universitaria

Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano Unitrópico

Personería Jurídica No. 1311 de junio de 2002
Ministerio de Educación Nacional
Código ICFES 2743
NIT. 844002071-4

Otorga el presente certificado a:

GONZÁLEZ OVALLE ÁNGELA

C.C 1.116.545.585

Por su asistencia y participación en el Seminario **"Diseño Curricular para Educación Superior y Evaluación por Competencias"**, realizado durante las fechas del 27 y 28 de octubre, 24 y 25 de noviembre y el 06 y 07 de diciembre de 2017 y del 01 al 31 de marzo de 2018, con una intensidad horaria de 60 horas teóricas prácticas en la Institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Yopal, Casanare, a los (16) días del mes de Noviembre de 2018.

LUIS FREDY MARTINEZ MONTAÑO
Secretario General

ALITH ARLENNY TOVAR MARIÑO
Directora Académica

120 85

Yopal, 04 de septiembre de 2025

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **ANGELA YARITZA GONZALEZ OVALLE, identificado(a) con número de documento de identidad 1116545585 de AGUAZUL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	**0371 de 2016-03-18**
OBJETO	REALIZAR ORIENTACION A TRAVES DE OCHO (08) TALLERES TEORICO-PRACTICOS A LOS OPERADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y FORTALECER LAS DEMAS ACCIONES DE LA CADENA TURÍSTICA EN LOS MUNICIPIOS DE MANI Y SABANALARGA.
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO
VALOR INICIAL	$12.320.000,00
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) MESES
FECHA DE INICIO	2016-03-18
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$12.320.000,00
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2016-07-17
SUPERVISOR	NIDIA GUERRERO MARTINEZ
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20160318037112643

Actividades:
1. Realizar orientación a través del desarrollo de cuatro (04) talleres teórico-prácticos por Municipio, sobre creación y mercadeo de paquetes turísticos, diversificación de productos, Calidad del Servicio y Responsabilidad Social, dirigidos a los operadores y prestadores de servicios turísticos en los Municipios de Maní y Sabanalarga. 2. Brindar soporte técnico para identificar sí en los Municipios de Maní y Sabanalarga se encuentra creado el Consejo Municipal de turismo, en el evento que se encuentren creados se debe apoyar y orientar al Consejo Municipal de Turismo de cada Municipio en la elaboración del plan de acción para la vigencia 2016, así como en el evento de que no se encuentre creados los Consejos Municipales de turismo, de manera coordinada y armónica se apoyara para la creación, conformación e implementación de los mismos según la Ley 1558 de 2012; a través de la realización mínimo de dos (2) mesas de concertación con los diferentes actores comprometidos, tanto del sector estatal como del sector privado, para asumir responsabilidades, esfuerzos y recursos; de lo cual se levantaran las diferentes actas en donde se constate, fecha, hora,

participantes y el orden del día tratado con los compromisos adquiridos. 3. Identificar sí los Consejos Municipales establecieron excepciones sobre los tributos de su competencia para las Zonas de Desarrollo Turístico prioritario de los Municipios de Maní y Sabanalarga, de acuerdo a los parámetros previstos en la Ley 1558 de 2012 y la Ley 300 de 1996. 4. Realizar mesas de trabajo en los Municipios de Maní y Sabanalarga con los referentes del sector turismo para identificar las festividades, eventos artísticos y culturales que se desarrollan en cada uno de ellos. 5. Entregar informe mensual del avance de ejecución de las actividades con los respectivos soportes (listados de asistencia, registro fotográfico, actas de mesas de trabajo y demás documentos que solicite el supervisor del contrato). 6. Entregar informe final consolidado en medio físico y magnético de las actividades realizadas. 7. Las demás que considere el Supervisor y que sean atinentes al objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 04 de septiembre de 2025



KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

120 85

Yopal, 04 de septiembre de 2025

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **ANGELA YARITZA GONZALEZ OVALLE, identificado(a) con número de documento de identidad 1116545585 de AGUAZUL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	**0371 de 2016-03-18**
OBJETO	REALIZAR ORIENTACION A TRAVES DE OCHO (08) TALLERES TEORICO-PRACTICOS A LOS OPERADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y FORTALECER LAS DEMAS ACCIONES DE LA CADENA TURÍSTICA EN LOS MUNICIPIOS DE MANI Y SABANALARGA.
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO
VALOR INICIAL	$12.320.000,00
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) MESES
FECHA DE INICIO	2016-03-18
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$12.320.000,00
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2016-07-17
SUPERVISOR	NIDIA GUERRERO MARTINEZ
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20160318037112643

Actividades:
1. Realizar orientación a través del desarrollo de cuatro (04) talleres teórico-prácticos por Municipio, sobre creación y mercadeo de paquetes turísticos, diversificación de productos, Calidad del Servicio y Responsabilidad Social, dirigidos a los operadores y prestadores de servicios turísticos en los Municipios de Maní y Sabanalarga. 2. Brindar soporte técnico para identificar sí en los Municipios de Maní y Sabanalarga se encuentra creado el Consejo Municipal de turismo, en el evento que se encuentren creados se debe apoyar y orientar al Consejo Municipal de Turismo de cada Municipio en la elaboración del plan de acción para la vigencia 2016, así como en el evento de que no se encuentre creados los Consejos Municipales de turismo, de manera coordinada y armónica se apoyara para la creación, conformación e implementación de los mismos según la Ley 1558 de 2012; a través de la realización mínimo de dos (2) mesas de concertación con los diferentes actores comprometidos, tanto del sector estatal como del sector privado, para asumir responsabilidades, esfuerzos y recursos; de lo cual se levantaran las diferentes actas en donde se constate, fecha, hora,

participantes y el orden del día tratado con los compromisos adquiridos. 3. Identificar sí los Consejos Municipales establecieron excepciones sobre los tributos de su competencia para las Zonas de Desarrollo Turístico prioritario de los Municipios de Maní y Sabanalarga, de acuerdo a los parámetros previstos en la Ley 1558 de 2012 y la Ley 300 de 1996. 4. Realizar mesas de trabajo en los Municipios de Maní y Sabanalarga con los referentes del sector turismo para identificar las festividades, eventos artísticos y culturales que se desarrollan en cada uno de ellos. 5. Entregar informe mensual del avance de ejecución de las actividades con los respectivos soportes (listados de asistencia, registro fotográfico, actas de mesas de trabajo y demás documentos que solicite el supervisor del contrato). 6. Entregar informe final consolidado en medio físico y magnético de las actividades realizadas. 7. Las demás que considere el Supervisor y que sean atinentes al objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 04 de septiembre de 2025



KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

120 85

Yopal, 04 de septiembre de 2025

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **ANGELA YARITZA GONZALEZ OVALLE, identificado(a) con número de documento de identidad 1116545585 de AGUAZUL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	**0660 de 2018-01-24**
OBJETO	Realizar asistencia técnica en la implementación de estrategias, programas y proyectos en los municipios de Yopal y Nunchia como fortalecimiento al sector turístico en el departamento de Casanare; en cumplimiento a las metas trazadas en el programa “Turismo Sostenible con paso firme”
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO
VALOR INICIAL	$18.480.000,00
PLAZO INICIAL	Seis (6) MESES
FECHA DE INICIO	2018-01-26
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$18.480.000,00
PLAZO TOTAL	Seis (6) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2018-07-25
SUPERVISOR	NIDIA GUERRERO MARTINEZ
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20180124066020468

Actividades:
1. Realizar orientación a los prestadores de servicios turísticos y autoridades municipales en los municipios de Yopal y Nunchia en la socialización para la adecuada aplicación de la estrategia Nacional de prevención y explotación sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes ESCNNA en viajes de turismo. 2. Realizar asistencia a los prestadores de servicios turísticos de los municipios de Yopal y Nunchia para el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos en la Norma Técnica Sectorial de turismo con el propósito de fortalecer el sector. 3. Realizar orientación y asistencia a los Municipios de Yopal y Nunchia del Departamento de Casanare a través de los consejos municipales de turismo para la articulación, evaluación y seguimiento de los planes de acción 2018. 4. Realizar asistencia en mesas técnicas y comités programados por las diferentes instancias turísticas para articular las diferentes estrategias planes y programas. 5. Brindar asistencia técnica en la implementación de las rutas identificadas en los Municipios de Yopal y Nunchia de acuerdo a las instrucciones impartidas por la supervisión. 6. Entregar informes mensuales en los que dé cuenta en las actuaciones desarrolladas sin, perjuicio de los informes que

el supervisor requiera cuando lo considere conveniente. 7. Las demás designadas por el supervisor inherente al cumplimiento del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 04 de septiembre de 2025



KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

120 85

Yopal, 04 de septiembre de 2025

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **ANGELA YARITZA GONZALEZ OVALLE, identificado(a) con número de documento de identidad 1116545585 de AGUAZUL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	**0792 de 2017-03-28**
OBJETO	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DEL SECTOR TURISMO QUE CONLLEVEN A FOMENTAR LA CREACIÓN DE NUEVAS CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE MANÍ, TÁMARA Y NUNCHÍA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO
VALOR INICIAL	$12.320.000,00
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) MESES
FECHA DE INICIO	2017-03-30
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$12.320.000,00
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2017-07-29
SUPERVISOR	NIDIA GUERRERO MARTINEZ
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20170328079216269

Actividades:
1. Realizar dos (2) campañas de capacitación en cada municipio sobre la implementación de normas técnicas sectoriales e inscripción y renovación de registro nacional de turismo a prestadores de servicios turísticos y funcionarios públicos municipales en los municipios de Maní,Támara y Nunchía. 2. Realizar reuniones del sector turismo sobre fortalecimiento del sector que lidere la Dirección Departamental de Cultura y Turismo en los municipios de Maní,Támara y Nunchía en el departamento de Casanare, cuando dicha dirección lo solicite. 3. Servir de enlace para la articulación de las acciones del sector turismo lideradas por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo de la gobernación de Casanare, las administraciones municipales de Maní,Támara y Nunchía y los empresarios del sector en dichos municipios. 4. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos en la implementación de la estrategia de prevención contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCNNA en los municipios de Maní,Támara y Nunchía en el Departamento de Casanare, a través de una (1) jornada de capacitación en cada uno de ellos. 5.

Organizar y preparar los consejos Consultivos de Turismo que realice la Dirección Departamental de Cultura y Turismo con el fin de fortalecer el sector y asesorar al gobierno departamental en esta materia, cuando dicha dirección lo solicite. 6. Organizar y preparar los Comités de Seguridad Turística que realice la Dirección Departamental de Cultura y Turismo con el fin de dar cumplimiento a la estrategia nacional del Misterio de industria y comercio “Red de seguridad turística”, cuando dicha dirección lo requiera 7. Realizar activación o reactivación de los consejos Municipales de Turismo en los Municipios de Maní,Támara y Nunchía en el Departamento de Casanare, con el fin de realizar acciones para su operación y puesta en marcha, para lo cual se realizara como mínimo una (1) reunión por cada municipio 8. Orientar la creación del plan de acción municipal en turismo en los municipios de Maní,Támara y Nunchía 9. Entregar informe mensual del avance de ejecución de las actividades con los respectivos soportes (listados de asistencia, registro fotográfico, actas de mesas de trabajo y demás documentos que solicite el supervisor del contrato). 10. Las demás actividades inherentes al objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 04 de septiembre de 2025

KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

120 85

Yopal, 04 de septiembre de 2025

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **ANGELA YARITZA GONZALEZ OVALLE, identificado(a) con número de documento de identidad 1116545585 de AGUAZUL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	**0904 de 2019-03-14**
OBJETO	ASISTIR TÉCNICAMENTE EL CONSEJO DE TURISMO MUNICIPAL DE YOPAL E IMPULSAR LA ESTRATEGIA NACIONAL ESCNNA -EXPLOTACIÓN SEXUAL, COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ; COMO FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PLANES DERIVADOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “NUESTRA APUESTA ES EL TURISMO” EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS TRAZADAS EN EL PROGRAMA “TURISMO SOSTENIBLE CON PASO FIRME”.
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO
VALOR INICIAL	$21.560.000,00
PLAZO INICIAL	Siete (7) MESES
FECHA DE INICIO	2019-03-19
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$21.560.000,00
PLAZO TOTAL	Siete (7) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2019-10-18
SUPERVISOR	NIDIA GUERRERO MARTINEZ
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20190314090424330

Actividades:
1. Realizar asistencia técnica a cinco (5) Instituciones Educativas Públicas del Municipio de Yopal, en el fortalecimiento de la estrategia nacional ESCNNA - Explotación sexual, comercial de Niños, Niñas y Adolescentes a través de plan "Actuemos juntos por un turismo responsable cero tolerancia a la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes"; de acuerdo a las instrucciones impartidas por la supervisión. 2. Realizar asistencia técnica al Municipio de Yopal a través de mínimo diez (10) mesas de trabajo, para realizar seguimiento al plan de acción turístico. 3. Realizar asistencia técnica a los procesos de articulación, participación, planeación y seguimiento que se surtan ante el Consejo Municipal de Turismo de Yopal, como espacio de amplia representación local;

para el fortalecimiento del sector turístico en el Municipio. 4. Las demás actividades que le sean encomendadas por el supervisor y que contribuyan al buen desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 04 de septiembre de 2025



KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

120 85

Yopal, 04 de septiembre de 2025

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **ANGELA YARITZA GONZALEZ OVALLE, identificado(a) con número de documento de identidad 1116545585 de AGUAZUL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	**1479 de 2016-10-11**
OBJETO	REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN LAS MESAS Y CONSEJOS DE TURISMO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL SECTOR DEL TURISMO EN LOS MUNICIPIOS DE MANI, AGUAZUL, TAURAMENA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO
VALOR INICIAL	$7.700.000,00
PLAZO INICIAL	Dos (2) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA DE INICIO	2016-10-12
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$7.700.000,00
PLAZO TOTAL	Dos (2) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA TERMINACIÓN	2016-12-26
SUPERVISOR	NIDIA GUERRERO MARTINEZ
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20161011147914364

Actividades:
1. Realizar las mesas de turismo en los municipios de Maní, Aguazul, Tauramena, con el fin de verificar la existencia y/o orientación en la activación de los Consejos Municipales de Turismo. 2. Realizar orientación y seguimiento en la realización del plan de acción de los consejos de turismo de los municipios de Maní, Aguazul, Tauramena, dejando como soporte actas de a las reuniones de Consejos Municipales de Turismo. 3. Brindar soporte técnico en la articulación de los planes de desarrollo municipales, departamental y nacional, con el fin de fomentar y fortalecer el turismo en los municipios de Maní, Aguazul, Tauramena durante la vigencia del 2016. 4. Desarrollar dos (2) programas de formación en CULTURA TURISTICA dirigidos a los operadores y prestadores de servicios turísticos donde se establezcan acciones y oportunidades de mejoramiento y crecimiento del sector del turismo. 5. Presentar los informes y documentos derivados de su objeto y actividades contractuales y los que sean solicitados por el supervisor, dando aplicación de la ley general de archivos implementada por la entidad territorial y de acuerdo con los procedimientos establecidos en

el proceso gestión de la información, de lo cual se deja evidencia. 6. Entregar informe final en medio físico y magnético de las actividades realizadas. 7. Las demás que considere el Supervisor y que sean atinentes al objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 04 de septiembre de 2025



KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

120 85

Yopal, 04 de septiembre de 2025

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **ANGELA YARITZA GONZALEZ OVALLE, identificado(a) con número de documento de identidad 1116545585 de AGUAZUL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	**1763 de 2017-08-23**
OBJETO	REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y TÁMARA, Y REALIZAR ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PROPENDAN POR EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO
VALOR INICIAL	$12.320.000,00
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) MESES
FECHA DE INICIO	2017-08-25
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$12.320.000,00
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2017-12-24
SUPERVISOR	NIDIA GUERRERO MARTINEZ
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20170823176317697

Actividades:
1. Realizar el levantamiento de información de atractivos turísticos teniendo en cuenta los Recursos, planta turística, infraestructura turística, servicios básicos, actividades turísticas y proveedores turísticos locales en los segmentos gastronómicos, patrimoniales, históricos, naturales y culturales de los municipios de Yopal y Támara del departamento de Casanare, con el objetivo de realizar la revisión, consolidación y clasificación de la información recopilada que se incluirán en las rutas turísticas que se están diseñando por parte de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo. 2. Realizar el proceso de validación de la información en campo de los atractivos identificados de cada una de las rutas turísticas solicitando el acompañamiento de las Administraciones Municipales, prestadores de servicios turísticos intermediarios y consumidores en los Municipios de Yopal y Támara del Departamento de Casanare. 3. Realizar un documento técnico que contenga la información de las rutas turísticas por cada uno de los municipios de Yopal y Támara, con la descripción de los atractivos turísticos, accesibilidad, servicios complementarios, e información de

los prestadores de servicios turísticos que las pueden operar. 4. Asistir Técnicamente a través de mesas técnicas, asesorías, capacitaciones, sobre la estrategia nacional de prevención Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA – en viajes de turismo a prestadores turísticos y autoridades municipales 5. Realizar orientación a las reuniones del Consejo Municipal de Turismo de los municipios de Yopal y Támara cuando lo requiera el Consejo. 6. Realizar asistencia técnica a los municipios para hacer el Seguimiento a la implementación de la Norma Técnica Sectorial – Turismo Sostenible, en los Municipios de Yopal y Támara del Departamento de Casanare. 7. Las demás actividades inherentes al objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 04 de septiembre de 2025

KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

UT CASANARE EDUCA

EL SUSCRITO REPRESÉNTATE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL CASANARE – EDUCACIÓN DE CALIDAD
Nit: 901.841.929-3

CERTIFICA

Nombre y apellido: Angela Yaritza González Ovalle
Cedula: 1.116.545.585
Tipo de contrato: Prestación de servicios
Contrato: Contrato De Prestación De Servicios No. UT- CEDC-020-2025
Fecha del contrato: 08 de febrero al 07 de abril del 2025
Duración del contrato: 2 meses
Valor: $ 10.203.920

Objeto del contrato:

Contrato de prestación de servicios profesionales como dinamizador, para el desarrollo del proyecto: “SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE HABILIDADES DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE”, con BPIN 2024008580002.

Funciones:

1) Apoyar la ejecución del contrato SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE HABILIDADES DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE." IDENTIFICADO CON BPIN 2024005850002.
2) Realizar tareas de acompañamiento en el desarrollo de las actividades estipuladas en el contrato que involucren el uso de la plataforma.
3) Presentar los medios de verificación como informes, actas, listados de asistencia, y todas las evidencias que se presenten en la ejecución del proyecto.
4) Preparar, configurar y acompañar la transferencia de recursos a las tabletas de las I.E. beneficiarias.
5) Preparar, junto con el profesional de apoyo, la metodología para los escenarios

UT CASANARE EDUCA

de sensibilización con los estudiantes y docentes en el uso de la plataforma.
6)Validar el cumplimiento de los requisitos técnicos de la plataforma educativa y aplicativos adquiridos en el proyecto.
7) Recibir transferencia de conocimiento en uso de la plataforma y dispositivos tecnológicos del proyecto.
8) Participar en la capacitación de los docentes y estudiantes en el uso e implementación de la plataforma educativa como habilitador del proceso de enseñanza y aprendizaje.
9) Trabajar en colaboración con las áreas correspondientes al proveedor de tecnología para el correcto funcionamiento de generación de grupos y enrolamientos de profesores en la plataforma educativa.
10) Verificar los recursos de aprendizaje para la plataforma educativa desarrollada por el operador.
11) Revisar el óptimo funcionamiento del software en cuanto a estructura de los contenidos on line y off line.
12) Apoyar al director del proyecto en la elaboración de los informes mensuales de carácter técnico de la ejecución del contrato.
13)Todas las demás requeridas por la supervisión en aras del cumplimiento del objeto del contrato de Suministro 211 de 2024 suscrito entre La Universidad Internacional del Trópico Americano y La Unión Temporal
Casanare – Educación de Calidad.

Para constancia se firma en la ciudad de Yopal, a los siete (07) días del mes de abril del 2025.

CARLOS MARIO QUINTERO SOTO
C.C 8.032.204 de Envigado Ant.
Representante Legal

Lago Center
CENTRO VACACIONAL & HOTEL CAMPESTRE

LA SUSCRITA GERENTE DEL CENTRO VACACIONAL & HOTEL CAMPESTRE LAGO CENTER

CERTIFICA QUE:

La señora **ÁNGELA YARITZA GONZALEZ OVALLE** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.116.545.585** de Aguazul-Casanare, laboró en esta empresa desde el día 14 de Julio de 2014 hasta el 30 de Enero de 2016, desempeñando el cargo de **ADMINISTRADORA TURISTICA Y HOTELERA**, tiempo en el cual se caracterizó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de sus obligaciones.

Para constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Aguazul-Casanare, a los NUEVE (9) días del mes de Febrero del año 2016.

Atentamente,

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
Gerente General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO E. DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE

CERTIFICA QUE:

Nombre del Contratista:	ANGELA YARITZA GONZALEZ OVALLE
NIT:	1116545585-8
No. del Contrato:	AS-CMC-026-2019
Valor del pago:	DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000,00) M/CTE.
Vigencia:	CUATRO (04) MESES.

Objeto: CONTRATAR CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE TURISMO ENCAMINADO AL DESARROLLO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE EN EL MARCO DEL BPPIM: 2016-85315-0008."

El contratista ha cumplido satisfactoriamente con el objeto del contrato tal como consta en el informe presentado.

La presente se expide como certificado de cumplimiento del contrato en mención, en la Secretaria General y de Gobierno Municipal, a los cinco (05) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

MARTHA JIMENA RUIZ VELOZA
Supervisora
Secretaria General y de Gobierno

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano

1510-0296

Yopal, 02 de noviembre de 2023.

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO - UNITRÓPICO

CERTIFICA QUE:

GONZÁLEZ OVALLE ANGELA YARITZA, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.545.585 expedida en Aguazul, estuvo vinculada a esta Institución de Educación Superior y ejecutó los siguientes contratos y Actos Administrativos:

Contrato	Cargo	Valor Contrato	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Contrato de Trabajo a Término Fijo No. ADM-CTHC-031-I-2017.	Profesor Hora Cátedra, programa de Administración de Empresas.	$4.784.000	06-02-2017	15-06-2017

Contrato/Acto Administrativo	Cargo	Salario	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Contrato de Trabajo a Término Fijo ADM-CTF-151/II-2017.	Docente Tiempo Completo, programa de Administración de Empresas Turísticas.	$3.100.393	01-08-2017	07-12-2017
Contrato de Trabajo a Término Fijo ADM-CTF-046/I-2018.	Docente Tiempo Completo, programa de Administración de Empresas Turísticas.	$3.100.393	29-01-2018	14-06-2018
Contrato de Trabajo a Término Fijo ADM-CTF-135/II-2018.	Docente Tiempo Completo, programa de Administración de Empresas Turísticas.	$3.100.393	09-07-2018	30-06-2019
Resolución No. 122 de 2018.	Designación de funciones de Coordinadora del Programa de Administración de Empresas Turísticas y del Programa Administración de Empresas		09-07-2018	30-06-2019

	articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Técnico en Operación de Servicios Turísticos y Tecnología en Gestión Turística.			
Contrato de Trabajo a Término Fijo TH-CTF-220/ADM.	Docente Tiempo Completo, programa de Administración de Empresas Turísticas.	$3.203.636	01-07-2019	30-06-2020
Resolución No. 123 de 2019.	Designación de funciones de Coordinadora del Programa de Administración de Empresas Turísticas y del Programa Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Técnico en Operación de Servicios Turísticos y Tecnología en Gestión Turística.		01-07-2019	30-06-2020
Prorroga No. 01 al Contrato de Trabajo a Término Fijo TH-CTF-220/ADM.	Docente Tiempo Completo, programa de Administración de Empresas Turísticas.	$3.299.745	01-07-2020	30-06-2021
Resolución No. 102 de 2020.	Designación de funciones de Coordinadora del Programa de Administración de Empresas Turísticas y del Programa Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con el programa de		01-07-2020	30-06-2021

	Técnico en Operación de Servicios Turísticos y Tecnología en Gestión Turística.			
Prorroga No. 002 al Contrato de Trabajo a Término Fijo TH-CTF-220/ADM.	Docente Tiempo Completo, programa de Administración de Empresas Turísticas.	$3.350.000	01-07-2021	31-08-2021
Resolución CS No. 003 de 2021.	Designación de funciones de Coordinadora del Programa de Administración de Empresas por ciclos propedéuticos.		01-07-2021	31-08-2021
Resolución Rectoral No. 222 de 2021.	Líder y/o Coordinador del programa de Administración de Empresas, nivel profesional.	$4.053.845	01-09-2021	31-08-2023
Resolución Rectoral No. 1195 de 2023.	Designación de funciones de Líder y/o Coordinador del programa de Economía.		14-07-2023	14-07-2023

Último salario devengado al momento de liquidar vinculación: Cuatro millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco pesos ($4.983.855) m/cte.

Motivo de retiro: Terminación del tiempo inicialmente pactado, por vinculación de periodo fijo.

Nota: Se adjunta certificado de aportes de seguridad social detallado.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los dos (2) días del mes de noviembre de 2023.

LILIA ANDREA NOCUA NEME
Jefe Oficina de Talento Humano

Proyectó: Yusney García Granados – Técnico Administrativo, Oficina de Talento Humano.
Revisó: Yenny Paola Londoño Cárdenas – Profesional Universitario, Oficina de Talento Humano.
Aprobó: Lilia Andrea Nocua Neme- Jefe Oficina de Talento Humano.

CRUZ ROJA COLOMBIANA

Cruz Roja Colombiana

F CR IPS 021
Versión 03

Cod. Seguridad
72737

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	18/02/2025
Nombre	GONZALEZ OVALLE ANGELA YARITZA
Documento	1116545585
Empresa	INDEPENDIENTE
Cargo	PROFESIONAL

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometria	Optometría	Glicemia	Koh	Coprológico	HCG	ECG	
Audiometría	Cuadro Hemático	Serología	Frotis de garganta	Basciloscopia	RX de columna		
Visiometría	Perfil lipidico	Parcial de Orina	Cultivo de garganta	Hemoclasificación	RX de torax		
Transaminasas	Bun	Creatinina	Abuso de drogas	Alcohol en saliva	Ex. psicosensometrico		

Otros examenes

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Uso de correción óptica permanente X Pausas activas X Protección UV	X VALORACIÓN EPS X Consulta Externa X Continuar Tratamiento Formulado	X Incluir PVE Visual X Incluir PVE Ergonomico X Incluir PVE Cardiovascular	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura X Dieta hipograsa, hipoglucida, baja en harinas y sal	

Otras recomendaciones CONTINUAR CONTROL Y TRATAMIENTO POR EPS, CONTROL POR OPTOMETRIA, PROTECCION OCULAR UV.

Angela Gonzalez O.

GONZALEZ OVALLE ANGELA YARITZA
TRABAJADOR

Carlos Eduardo Lopez Casallas
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia SO 0646/20
R.M 8540007

CARLOS EDUARDO LOPEZ CASALLAS
LIC S.O 0646-20

Impreso por Soluciones Tecnologicas - solutec.sistemas@gmail.com

Powered by CamScanner

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

TAME, ARAUCA, **14/10/2025**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANGELA GONZALEZ OVALLE** con **Cédula de Ciudadanía** número **1116545585**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550091800050071**
Fecha de apertura	**21/09/2021**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141190121597

(415)7707212489984(8020) **000014119012159 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 5 4 5 5 8 5	8	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 5 4 5 5 8 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	OVALLE	ANGELA	YARITZA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
CR 37 A 14 76

42. Correo electrónico gela.go812@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 2 7 6 1 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 8 0 2 0 1	8 2 9 9	2 0 1 5 1 1 2 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ OVALLE ANGELA YARITZA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CamScanner

Fecha generación documento PDF: 24-07-2025 04:17:23PM

Gmail **interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>**

SOLICITUD DE TERMINACION ANTICIPADA ANGELA OVALLE

Gestion Arauca <gestionproyectoarauca@gmail.com> 14 de octubre de 2025, 4:51 p.m.
Para: interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>

Buenas tardes:

Enviamos solicitud de terminación de la dinamizadora : Angela Ovalle

Atentamente

Juan David Gomez Botero
Director de proyecto

solicitud temrinacion anticipada angela_signed (1).pdf
71K

Arauca, 14 de octubre de 2025

SEÑORES:

CEM ELECTRONIX SAS

ATT. Juan David Gómez Botero

Director de proyecto

ASUNTO: Solicitud de terminación de contrato de prestación de servicios.

Cordial saludo.

Por medio del presente solicito la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios suscrito entre CEM ELECTRONIX SAS y FERNANDO ENRIQUE BUELVAS, “COMO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONTRATO NÚMERO 447-2024 CUYO OBJETO “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, lo anterior, teniendo en cuenta que no me es posible seguir ejecutando las actividades contractuales.

En razón de lo anterior, solicito realizar la terminación anticipada del contrato a partir del momento en que se cuente con la persona que me reemplazaría.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE:

Angela González O.

ANGELA YARITZA OVALLE
CC. 1.11.545.585 Aguazul - Casanare

Gmail **interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>**

SOLICITUD AVAL HOJA DE VIDA

Gestion Arauca <gestionproyectoarauca@gmail.com> 14 de octubre de 2025, 4:52 p.m.
Para: interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>

Buenas tardes:

Enviamos hoja de vida para su estudio y aval para el reemplazo de la dinamizadora Angela Ovalle

Agradeciendo su atención y en espera de su respuesta

Atentamente

Juan David Gomez Botero
Director de proyecto

HOJA VIDA RUTH (3).pdf
16862K

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ALFONSO	CELY	RUTH IRLEY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 33480597	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 15 MES 08 AÑO 1984

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CASANARE

MUNICIPIO YOPAL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE: 60A N? 3A - 53 CASA LLANO GRANDE

PAÍS COLOMBIA DEPTO CASANARE

MUNICIPIO YOPAL

TELÉFONO EMAIL yirly15@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	08	AÑO	2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1	X		ESPECIALIZACION EN AUDITORIA EN SALUD	02	2025	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN AUDITORIA EN SALUD	12	2024	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	09	2021	153461
PREGRADO	4	X		FORMULACION DE PROYECTOS	09	2017	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		ENGLISH DOT WORKS LEVE 1	09	2015
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		CIUDADANO PROMOTOR DE PAZ	08	2016
CAMARA DE COMERCIO	EDUCACIÓN INFORMAL	1	X		SEMINARIO TALLER ELABORACION DE PROYECTOS SOCIALES	04	2017
UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		DIPLOMADO DE PROFUNDIZACION EN GERENCIA ESTRATÉGIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	07	2020
HORO	EDUCACIÓN INFORMAL	1	X		CURSO VIRTUAL DE REINDUCCION	08	2021
SENA - ACESI	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		IMPLEMENTACION DE MODELOS DE CONTRATACION EN SALUD EN COLOMBIA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID 19	08	2021
BOMBEROS DE COLOMBIA	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		BRIGADAS DE EMERGENCIA	09	2021
CONVATEC	EDUCACIÓN INFORMAL	12	X		PROGRAMA DE PIEL SANA	09	2021
HORO	EDUCACIÓN INFORMAL	1	X		CURSO VIRTUAL DE HUMANIZACION 2023	08	2023
HORO	EDUCACIÓN INFORMAL	12	X		SEGURIDAD DEL PACIENTE	11	2023
AREA ANDINA	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO EN GESTION DE PROYECTOS	12	2024

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL APOYO	*DEPENDENCIA* "AUDITORIA MEDICA"						*DIRECCIÓN* CARRERA 25 12 26						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL APOYO	*DEPENDENCIA* AREA ADM - AUDITORIA DE CUENTAS						*DIRECCIÓN* CALLE 9 24 37						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL APOYO	*DEPENDENCIA* AREA ADM - AUDITORIA DE CUENTAS						*DIRECCIÓN* CALLE 9 24 37						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 86344699	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* AUDITORIA CUENTAS MEDICAS						*DIRECCIÓN* CALLE 5 7 95 MARGINAL DE LA SERVA						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD ASESORIA Y GESTIONAR SINERGIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6342851	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2019	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO EN AUDITORIAS	*DEPENDENCIA* AUDITORIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 24 8 49						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6358433	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* AREA DE CUENTAS MEDICAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 ESTE 8 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	28	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* AREA DE CUENTAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 21 8 32						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6358433	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	17	*Mes*	03	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CPS.PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* AREA DE CUENTAS MEDICAS					*DIRECCIÓN* CALLE 20 8 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 63577777	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* AUDITORIA CUENTAS MEDICAS					*DIRECCIÓN* CALLE 21 8 32						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6344650	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* AREA AUDITORIA					*DIRECCIÓN* CALLE 15 7 95 MARGINAL DE LA SELVA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* AREA ADM - AUDITORIA DE CUENTAS						*DIRECCIÓN* CALLE 15 65 75					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3144439552	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1875/2011 - PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* AREA DE EQUIPOS BIOMEDICOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 19 6 50					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 86344699	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* AUDITORIA CUENTAS MEDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 15 ESTE 7 95 VIA MARGINAL DE LA SELVA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 86344699	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* AREA ADM - AUDITORIA DE CUENTAS						*DIRECCIÓN* CALLE 15 ESTE 7 95 ESTE MARGINAL DE LA SEVA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6344699	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* AUDITORIA CUENTAS MEDICAS						*DIRECCIÓN* CALLE 15N 7 95					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL FACTURACION Y AUDITORIA CONSULTORES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3122777094	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA EN AUDITORIA	*DEPENDENCIA* AUDITORIA CUENTAS MEDICAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 12 26					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL FACTURACION Y AUDITORIA CONSULTORES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3122777094	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA EN AUDITORIA	*DEPENDENCIA* AUDITORIA CUENTAS MEDICAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 12 26					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL FACTURACION Y AUDITORIA CONSULTORES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3122777094	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	12	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA EN AUDITORIA	*DEPENDENCIA* AUDITORIA CUENTAS MEDICAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 12 26					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL FACTURACION Y AUDITORIA CONSULTORES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3122777094	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA EN AUDITORIA	*DEPENDENCIA* AUDITORIA CUENTAS MEDICAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 12 26					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACSI			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3168285370	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	09	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO EN AUDITORIAS	*DEPENDENCIA* AUDITORIA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6354621	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	07	*Mes*	08	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* ALCALDÍA MUNICIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASESORES Y ABOGADOS EMPRESARIALES S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3168285270	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'TECNICO ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 6N °21 88					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALMA SALUD LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3143578021	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2009	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'TECNICO ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* AUDITORIA						*DIRECCIÓN* Colina campestre casa n°26					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento RFS 15 de Septiembre

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
33480597

ALFONSO CELY
APELLIDOS

RUTH IRLEY
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1984
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

25-FEB-2003 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REMOFO LOPEZ

P-4600100-70115741-F-0033480597-20030610 05757 03160A 01 138066095

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional 153461

RUTH IRLEY
ALFONSO CELY
C.C. 33480597

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
Fecha del título: 25/09/2021

155295

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 70 del 20/10/2021

Aurelio Mejía M.

AURELIO MEJÍA
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 153461 otorgada a RUTH IRLEY ALFONSO CELY, con la cédula de ciudadanía No. 33480597, se encuentra vigente.

Que RUTH IRLEY ALFONSO CELY, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 153461 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 70 del 20 de Octubre de 2021.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintidos (22) de Septiembre de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 22-09-2025 10:10:20 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 257372

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

257372-33480597-CP

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

RUTH IRLEY ALFONSO CELY

Cédula de Ciudadanía Nº. 33480597 de Yopal

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Dado en Bogotá D.C., el día 25 de Septiembre de 2021

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 6280
Fecha 25 de Septiembre de 2021
Registro de Diploma 117184
Libro 24, Folio 12

Registro M.E.N. 1688

Código de Seguridad: 2102-AA-058680

Código Seguro de Verificación: vuC1I2mIDXexDC4mi

COPIA-DIGITAL-AUTÉNTICA...

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 6280

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

En ceremonia realizada el día 25 de Septiembre de 2021 en la ciudad de Yopal y presidida por la Doctora María del Rosario Díaz Olaya, Directora del CENTRO YOPAL, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

REGISTRO ICFES - M.E.N. 1688

A:

RUTH IRLEY ALFONSO CELY

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33480597 de Yopal, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN GERENCIA ESTRATÉGIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA HOLDING CONSULTANTS DE COLOMBIA

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Septiembre de 2021.

Anotado en el libro de actas No. 6
Registro de Diploma 117184, Libro 24, Folio 12

COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

Decana

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: 66jG5hUtlFpp6KQ4

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

RUTH IRLEY ALFONSO CELY

C.C. Nº. 33480597

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN AUDITORÍA EN SALUD

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 27 de Febrero de 2025

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 4 · Folio 116 · Registro 50108 · Acta No. 1020 · Fecha 27 de Febrero de 2025 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-099032

Código Seguro de Verificación: Tz3xERIcguhqLUrm

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 1020

En Bogotá D.C., el 27 de febrero de 2025 a las 09:00 horas, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
PAOLA RUIZ DÍAZ, Decana Nacional de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

RUTH IRLEY ALFONSO CELY

Identificada con C.C. No. 33480597, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **ESPECIALISTA EN AUDITORÍA EN SALUD** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 4, folio 116, registro 50108.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 días del mes febrero de 2025.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

...COPIA·DIGITAL·AUTÉNTICA...

Código Seguro de Verificación: YVQxIh8mMZRxxOhm

REGIONAL CASANARE
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 29149153 - 26/09/2017

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: RUTH IRLEY ALFONSO CELY, Con Cedula de Ciudadania No. 33.480.597

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Yopal, a los veintiseis (26) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOHANA ASTRID MEDINA PENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
DIRECTORA REGIONAL GRADO 04 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951900954177CC33480597A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

RUTH IRLEY ALFONSO CELY

Con Cedula de Ciudadania No. 33.480.597

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

FORMULACIÓN DE PROYECTOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Yopal, a los veintiseis (26) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOHANA ASTRID MEDINA PENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
DIRECTORA REGIONAL GRADO 04 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

29149153 - 26/09/2017
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951900954177CC33480597C.

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA FORMACIÓN EMPRESARIAL Y EDUCACIÓN CONTINUA

HACE CONSTAR QUE:

RUTH IRLEY ALFONSO CELY

C.C. N°. 33480597

Cursó y aprobó el:

Diplomado en Gestión Integral de Proyectos

Programa de Extensión y Educación Continuada con una intensidad de 148 horas teórico - prácticas.

Dado en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Febrero de 2025

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
RECTORÍA

Directora Nacional de Educación Continuada y B2B

Código de Seguridad: 2728-AA-097241

Código Seguro de Verificación: DuuB3mTrsLG1DfFf

Republica de Colombia

Departamento de Casanare

Colegio Antonio Nariño

Copia Acta Individual de Graduación

Con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Ciclo VI de Educación Media según lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 3011 de 1997, se reunieron en la ciudad de YOPAL a los 17 días del mes de JUNIO del año 2006, las suscritas Rectora y Secretaria, cuyos nombres e identificación aparecen al pie de sus firmas, del COLEGIO ANTONIO NARIÑO, Institución reconocida oficialmente por la Secretaria de Educación de Casanare según Resolución No. 0711 del 29 de Noviembre de 2002; para los ciclos de Educación Básica Secundaria y del Nivel de Educación Media, Bachillerato Académico, Naturaleza Privada, Carácter Mixto, Calendario flexible, Semipresencial, para conferir el Título de:

Bachiller Académico

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a conferir el título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relacionan a continuación.

Ruth Irley Alfonso Cely

C.C. 33.480.397 de Yopal

Es fiel copia tomada del libro de Actas General de Graduandos y del Acta Nro. 024 , folio: 067, de fecha 17 de Junio de 2006, que consta de (29) estudiantes, comienza con el nombre de **ALFONSO CELY RUTH IRLEY** y termina con el nombre de **VANEGAS OLIVEROS NELSON ANDRES.**

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación

RECTORA(Firmado) OFELIA VALDERRAMA GONZALEZ

Secretario (a) (Firmado) STELLA SANTOS MARTINEZ

Se expide en Yopal, a los 17 de Junio de 2006.-

Ofelia Valderrama González
C.C.40.369.215 de Villavicencio
Rectora

Stella Santos Martínez
C.C. 23.809.534 de Nobsa
Secretaria

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre

El Colegio "Antonio Nariño"

Yopal - Casanare

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento
según Resolución No. 00711 del 29 de Noviembre de 2002

Confiere a:

Ruth Irley Alfonso Cely

Identificado(a) con C. C. No. 33.480.597 de Yopal

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros requeridos para el Nivel de Educación Media según el plan de estudios y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Rector

Secretaria

Yopal - Casanare. de de 2006

Anotado al Folio No. 001

Libro de Registro No. 015

Dado en Yopal - Casanare, a los 17 días del mes de Junio de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RUTH IRLEY ALFONSO CELY

Con Cedula de Ciudadanía No. 33.480.597

Cursó y aprobó la acción de Formación

CIUDADANO PROMOTOR DE PAZ

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Yopal, a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
DIRECTORA REGIONAL GRADO 04
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

37019002 - 09/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519001226456CC33480597C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279805856

PIB
11:07:11

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUTH IRLEY ALFONSO CELY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33480597:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de septiembre de 2025, a las 11:09:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33480597
Código de Verificación	33480597250904110948

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2025 11:13:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **33480597** y Nombre: **RUTH IRLEY ALFONSO CELY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122693927** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:02:38 AM horas del 04/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **33480597**

Apellidos y Nombres: **ALFONSO CELY RUTH IRLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141197528377

(415)7707212489984(8020) 000014119752837 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 3 4 8 0 5 9 7	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	33480597	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALFONSO	CELY	RUTH	IRLEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 60A 3A 53 BRR LLANO GRANDE

42. Correo electrónico yirly15@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 1 2 0 8 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	**Actividad secundaria**	**Otras actividades**		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1 / 2 0 1 4 1 2 1 7				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: ☐

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Ruth Irley Alfonso Cely, identificado(a) con CC número 33480597, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 33480597
NOMBRES Y APELLIDOS	Ruth Irley Alfonso Cely
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	15/08/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 – Cobertura integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo (a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	75 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	50 semanas
RÉGIMEN	contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	22/09/2025
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 33480597 RUTH IRLEY ALFONSO CELY Desde 22/09/2025 – vigente CEDULA DE CIUDADANIA 33480597 RUTH IRLEY ALFONSO CELY Desde 01/05/2024 Hasta 31/12/2024CEDULA DE CIUDADANIA 33480597 RUTH IRLEY ALFONSO CELY Desde 17/01/2024 Hasta 30/04/2024

Generado por interfaces 22/09/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RUTH IRLEY ALFONSO CELY** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **33480597,** se encuentra afiliado/a desde **17/07/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de septiembre de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CRUZ ROJA COLOMBIANA

Cruz Roja Colombiana

F CR IPS 021
Versión 03

Cod. Seguridad
50286

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	28/11/2022
Nombre	ALFONSO CELY RUTH IRLEY
Documento	33480597
Empresa	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA
Cargo	ANALISTA AUDITORIA

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometria		**Optometria**		**Glicemia**		**Koh**		**Coprológico**		**HCG**		**ECG**	
Audiometria	X	**Cuadro Hemático**		**Serologia**		**Frotis de garganta**		**Basciloscopia**		**RX de columna**			
Visiometria	X	**Perfil lipidico**		**Parcial de Orina**		**Cultivo de garganta**		**Hemoclasificación**		**RX de torax**			
Transaminasas		**Bun**		**Creatinina**		**Abuso de drogas**		**Alcohol en saliva**		**Ex. psicosensometrico**			

Otros examenes ASTIGMATISMO /AUDIOMETRIA. NORMAL// EN EL MOMENTO SIN SINTOMAS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA/

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Uso de correción óptica prolongada X Pausas activas X Protección UV	X VALORACIÓN EPS X Consulta Externa X Confirmación Diagnóstica	X Incluir PVE Auditivo X Incluir PVE Visual X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura X Control de peso X Dieta hipograsa, hipoglucida, baja en harinas y sal	X Manipulación de cargas (Máx 15 kg)

Otras recomendaciones USAR PROTECCION OCULAR UV, TAPABOCA E HIGIENE DE MANOS FRECUENTE

Cruz Roja Colombiana Seccional Casanare

ALFONSO CELY RUTH IRLEY
TRABAJADOR

MARIANA PULIDO TAPIAS
LIC S.O 0136-16

CRUZ ROJA COLOMBIANA

Cruz Roja Colombiana

HISTORIA AUDIOMETRIA OCUPACIONAL

F CR IPS 046
Versión 2

Nro. documento	CC 33480597	Paciente	ALFONSO CELY RUTH IRLEY		
Fecha Nacimiento	15/09/1964	Edad	38 Años	Celular	3204120829
Dirección	CLL60-3A-53	Eps	PARTICULAR		
		Fecha de Atención	28/11/2022		

1. ANTECEDENTES

1.1 ACTIVIDADES EXTRALABORALES CON EXPOSICION A RUIDO

Servicio Militar	NO	Moto	NO	Carro	SI	Helicoptero / Avión	NO	Natación	NO
Tiro al blanco	NO	Tejo	NO	Frecuenta sitios ambiente ruidosos	NO			Otros	NO

1.2 ANTECEDENTES PERSONALES

TCE	NO	Paperas	NO	Hta	NO	Meningitis	NO	Rubeola	NO
Diabetes	NO	Sarampión	NO	Parálisis Facial	NO	Cefaleas	NO	Otros	NO

1.3 ANTECEDENTES OTOLÓGICOS

Otalgia	SI	Otorrea	NO	Acúfenos / Tinnitus	NO	Vértigo	NO	Sinusitis	NO
Infecciones	NO	Tapó de Cerúmen	NO	Otitis	NO	Cirugías de Oído	NO	Hipoacusia	NO
Rinitis	NO	Sensación de oidos tapados	NO	Alteraciones vías respiratorias	NO			Otros	NO

2. AUDICIÓN

Considera que oye bien	SI	Igual por ambos oidos	SI	Dificaultad para oir cuando le hablan	NO
Debe aumentar el volumen del TV o Radio	NO				

Morbilidad al ruido

El ruido le molesta	NO	Le causa dolor de cabeza	NO	Le produce mal genio	NO
Le produce desmotivación	NO	Interfiere su concentración	NO		

3. OTOSCOPIA

	OIDO DERECHO	OIDO IZQUIERDO
Pabellón Auricular	NORMAL	NORMAL
Conducto Auditivo Externo	NORMAL	NORMAL
Membrana timpánica	NORMAL	NORMAL

AUDIOMETRÍA

Descripción

UMBRALES AUDITIVOS VÍA AÉREA

	125 Hz	250 Hz	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	3000 Hz	4000 Hz	6000 Hz	8000 Hz
OD	20	20	20	20	20	20	20	20	20
OI	20	20	20	20	20	20	20	20	20

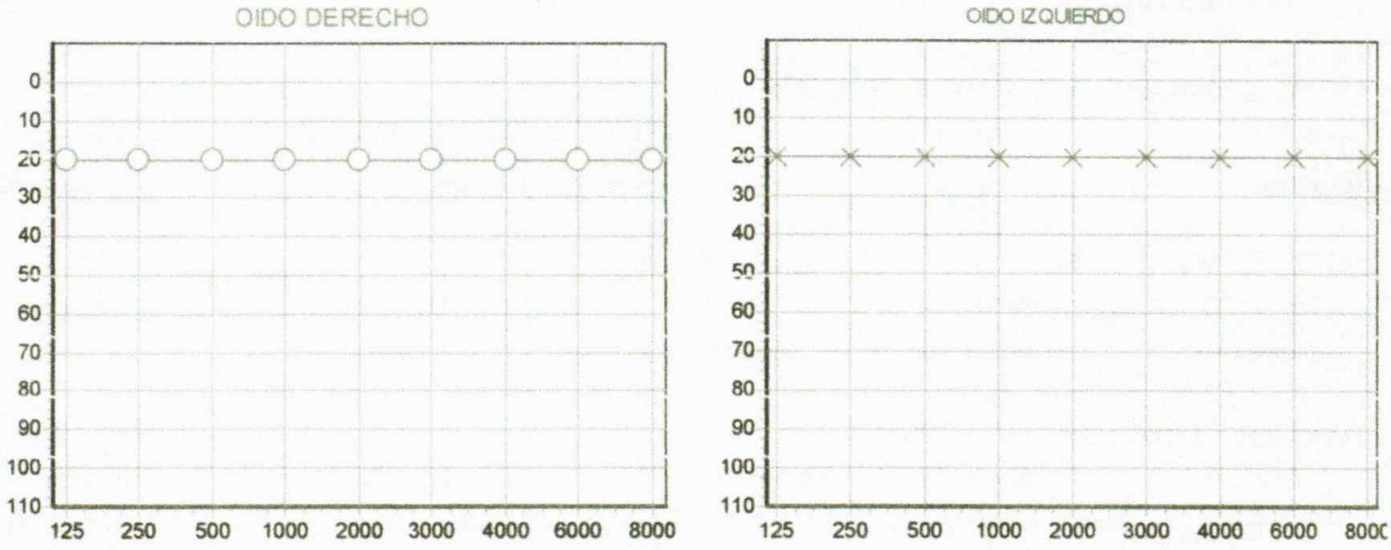
PROMEDIO TONOS PUROS

Oido derecho	20
Oido izquierdo	20

UMBRALES AUDITIVOS VÍA ÓSEA

OD

OI



CONCEPTO MÉDICO

Diagnostico EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

Impresión Diagnostica

AUDICION NORMAL BILATERAL

Clasificación Ocupacional

Audiometría de retiro	->
Audiometria de Control Semestral	->
Audiometria de Confirmación	->
Audiometria de Control Anual	->
Limpieza Auditiva	->
Elementos de Protección Auditiva	->
Incluir en el Programa de conservación Auditiva	->
Valoración por médico general	->
Valoración por ORL	->

Recomendaciones

CONTROL AUDITIVO ANUAL
CUIDADO AUDITIVO

(Paciente refiere no tener signos y sintomas de enfermedad por Covid-19):

BELLSY ESPERANZA MONGUI PALACIOS
SALUD OCUPACIONAL
R.P 375/2004.

Fecha de Impresión: 28/11/2022 15:49:35

La histona clinica no lleva firma y sello teniendo en cuenta el Art. 18 de la Res. 1995 de Julio 08 de 1999

Impreso por : Soluciones Tecnológicas - solutec.sistemas@gmail.com

CRUZ ROJA COLOMBIANA

Cruz Roja Colombiana

HISTORIA CLINICA OPTOMETRIA OCUPACIONAL

F CR IPS 045
Versión 1

Nro. documento CC 33480597
Fecha Nacimiento 15/08/1984
Dirección CLL60-3A-53

Paciente ALFONSO CELY RUTH IRLEY
Edad 38 Años **Celular** 3204120829
Eps PARTICULAR
Fecha de Atención 28/11/2022

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS

Tratamiento Médico Actual	NO	Desprendimiento de Retina	NO
Alergias medicamentosas	NO	Catarata	NO
Alteración presión arterial	NO	Ambliopía	NO
Diabetes	NO	Pterigio	NO
Cardiopatias	NO	Estrabismo	NO
Trauma Ocular	NO	Otros	NO

EMPRESA	TIEMPO	PROTECCIÓN	CARGO
HORO	2 ANOS	NO GAFAS DE SEG	ANALISTA DE CUENTAS

FACTORES DE RIESGO	CLASE DE PROTECCIÓN	HORAS DIA	TIEMPO
Químicos (disolventes, pintura) -> NO	NO GAFAS DE SEG	8 HORAS	2 AÑOS
Físicos (T° , Radiaciones , Vibraciones) -> NO			
Ambientales (polvo, humo, humedad) -> NO			
Iluminación excesiva -> NO Poca -> NO			
Otros -> SI PC			

SINTOMAS

SINTOMAS: NO REFIERE
Usa RX SI NO X CLASE MONOFOCAL ULTIMO CONTROL VISUAL 2 AÑOS
VISION LEJANA NO VISIÓN PRÓXIMA SI PC USA ACTUALMENTE NO LAS TRAE
CIRUGÍAS NO
MANO DOMINANTE DERECHA OJO DOMINANTE: OI

AGUDEZA VISUAL V.L.

Sin corrección O.D. 20/20-	Con corrección O.D. N/A	Sin corrección O.D. 0.5M	Con corrección O.D. N/A
Sin corrección O.I. 20/20-	Con corrección O.I. N/A	Sin corrección O.I. 0.5M	Con corrección O.I. N/A

AGUDEZA VISUAL V.P.

EXAMEN EXTERNO

	OD	OI		OD	OI
Hiperemia conjuntival	NO	NO	Nevus Conj.	NO	NO
Blefaritis	NO	NO	Discoria	NO	NO
Pterigio	NO	NO	Leucoma	NO	NO
Pinguecula	NO	NO	Entropión	NO	NO
Ptosis	NO	NO	Ectropión	NO	NO
Orzuelo	NO	NO	Otros	NO	NO

OBSERVACIONES

PTE ES ATENDIDO CON LOS DEBIDOS PROTOCOLOS EN TODO MOMENTO Y NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA ASOCIADA A COVID 19.

HISTORIA CLINICA OPTOMETRIA OCUPACIONAL

COVER TEST
V.L. ORTHO
V.P. ORTHO

QUERATOMETRÍA
O.D. N/A
O.I. N/A

OFTALMOSCOPIA
O.D. REFLEJO RETINAL NORMAL .
O.I. REFLEJO RETINAL NORMAL .

RETINOSCOPIA

	AVL	VP
O.D.	20/20	Esfera N Cilindro -
O.I.	20/20	Esfera N Cilindro -

SUBJETIVO

	Esfera	Cilindro	Eje	ADD	AVL	VP
O.D.	N	-0.25	0		20/20	0.5M
O.I.	N	-0.25	0		20/20	0.5M

VISIÓN CROMÁTICA
OD NORMAL .
OI NORMAL .

CAMPO VISUAL
OD NORMAL .
OI NORMAL .

STERIOPSIS
60 SEG DE ARCO NORMAL .

DIAGNOSTICO

Emetropía	NO	NO
Miopía	NO	NO
Astigmatismo	SI	SI
Hipermetropía	NO	NO
Presbicie	NO	NO
Ambliopía	NO	NO
Amaurosis	NO	NO

TRATAMIENTO
X Uso de corrección en visión prol.

CONTROL
TRATAMIENTO: SE DA RX, USAR RX EN VISION PROLONGADA , PAUSAS ACTIVAS EPP.
DP: N/A
CLASE DE LENTE: AR
CONTROL: ANUAL

ERICA C GAMEZ
OPTOMETRA CRUZ ROJA
TP 4743686

ERICA CONSTANZA GAMEZ GAMEZ
OPTOMETRIA
R.P 746/2003

Fecha de impresión: 28/11/2022 15:46:26

La historia clinica no lleva firma y sello teniendo en cuenta el Art. 18 de la Res. 1995 de Julio 08 de 1999

Impreso por : Soluciones Tecnológicas - solutec.sistemas@gmail.com

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 33480597 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/09/2025 11:13 AM

Código Verificación: **YJU6KCD1PL**

Válida hasta: **03/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

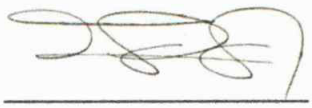
Que nuestro(a) cliente RUTH IRLEY ALFONSO CELY, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 33,480,597 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 981571607 aperturada el 5 de octubre de 2020 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 19 de agosto de 2025.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0981571607
Cuenta de 16 dígitos:	0981000200571607
Cuenta de 20 dígitos:	00130981000200571607

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gmail **interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>**

REPROGRAMACION TALLERES 3 Y 4

Gestion Arauca <gestionproyectoarauca@gmail.com> 15 de octubre de 2025, 1:17 p.m.
Para: interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>

Buenas tardes:

En razón a que en Arauca hemos tenido que hacer algunas modificaciones sin que esto afecte los tiempos pactados para el desarrollo de esta estrategia

Enviamos la respectiva reprogramación que tenemos al dia de hoy, cualquier eventualidad la comunicaremos.

Agradeciendo su comprensión

At:

Juan David Gómez
Director de proyecto

REPROGRAMACION AL 15 TALL 3 Y 4 INT.xlsx
21K

Gmail **interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>**

REPROGRAMACION CORNOGRAMA Y REPORTE DE LA SEMANA

Gestion Arauca <gestionproyectoarauca@gmail.com> 17 de octubre de 2025, 6:59 p.m.
Para: interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>

Buenas noches

Enviamos un excel con la reprogramación de fechas para la siguiente semana, y un reporte de avance por municipio.

Agradeciendo su atención

Atentamente

Juan David Gomez
Director de proyecto

REP CRONOGRAMA Y REPORTE POR MUNICIPIO.xlsx
32K

Gmail **interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>**

SOLICITUD DE REUNION MESA DE ALTA GERENCIA

Gestion Arauca <gestionproyectoarauca@gmail.com> 17 de octubre de 2025, 7:01 p.m.
Para: BEATRIZ PALACIO MUÑOZ <beatriz.palacio@sedarauca.edu.co>, JERSON ERNEY QUIROZ ACEVEDO <jerson.quiroz@sedarauca.edu.co>, interventoria tablet arauca <interventoriatabletsarauca@gmail.com>

Buenas noches

Reciban un cordial saludo

Nos permitimos solicitar de manera muy cordial que la reunión de mesa de alta gerencia sea realizada la primera semana de noviembre el dia martes o miercoles en horas de la tarde ya que no contamos con la disponibilidad la última semana de octubre

Agradecemos su comprensión y quedamos en espera de su respuesta

Atentamente

Juan David Gómez
Director de proyecto

Arauca, 23 de octubre de 2025.

Doctora.
Liliana barrera Monguí
Directora interventoría contrato 456 de 2024

Asunto: Presentación informe de avance **Nro. 7** del contrato de prestación de servicios **No. 447 de 2024.**

Reciban un cordial saludo de parte del operador **CEM ELECTRONIX**, en el marco de la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N 447 DE 2024**, cuyo objeto es el "Fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de herramientas tecnológicas con contenido pedagógico para los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Arauca".

por medio de la presente nos permitimos presentar informe consolidado de avance Nro. 7. Periodo 01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025.

Agradecemos la atención prestada, sin otro particular, cualquier consulta o aclaración quedamos a su entera disposición.

Atentamente,



JUAN DAVID GOMEZ BOTERO

DIRECTOR CONTRATO 447 DE 2024 **CEM ELECTRONIX - Operador**

ANEXO 7 ACTAS DE COMITÉS DE SEGUIMIENTO ENTRE LA EMPRESA INTERVENTORA UNIÓN TEMPORAL ARAUCA CON CALIDAD Y LA EMPRESA EJECUTORA CEM ELECTRONIX SAS.

DOCUMENTO	ACTA DE VISITA DE SEGUIMIENTO	No DOCUMENTO	016
TEMA:	Comité de seguimiento avance contrato de prestación de servicios 447 de 2024.		
LUGAR Y FECHA:	Oficinas empresa ejecutaría CEM ELECTRONIX S.A.S, municipio de Arauca		
OBJETIVO	Comisión de seguimiento para la revisión de los medios de verificación de las actividades ejecutadas en el marco de la Estrategia de Diagnóstico y Adaptación, con el fin de evaluar la gestión documental y los soportes técnicos presentados por la empresa contratista.		

AGENDA/ACTIVIDADES

1. TEMAS TRATADOS

2.1 Presentación de comisión interventoría
2.2 Metodología de la revisión de medios de verificación.
2.3 Revisión, verificación y validación de Información estrategia (Actividad Diagnostico y Adaptación).
2.4 Observaciones que se presentaron por institución educativa
2.5 Observaciones generales por UT Arauca con calidad.
2.6 Finalización (cierre formal de la reunión).

DESARROLLO:

ACTA 016 – VISITA DE SEGUIMIENTO (COMISIÓN)

Fecha: 8 de octubre de 2025

1. ASISTENTES

Empresa Ejecutora (CEM ELECTRONIX S.A.S):

- Dra. Luisa Johana herrera - Coordinadora técnica.
- María Alejandra Aguirre Rodríguez – Profesional de apoyo

Interventoría:

- Liliana Barrera- directora del Contrato de intervención (virtual).
- Sergio Esteban Torres Rodríguez – R/L UT Arauca con calidad (virtual).
- Sandra Milena Jaimes Vera – Profesional de apoyo UT Arauca con calidad
- Darwin Mauricio Sánchez – Profesional de apoyo UT Arauca con calidad

Siendo las 8:00 a.m. del día ocho (8) de octubre de dos mil veinticinco (2025), en el municipio de Arauca, en las oficinas de CEM ELECTRONIX S.A.S., se llevó a cabo una reunión entre los representantes de la empresa ejecutora CEM ELECTRONIX S.A.S. y los profesionales de apoyo de la interventoría, con el propósito de dar inicio a la visita de seguimiento y verificación correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 447 de 2024.

Durante la reunión se informó que la comisión de seguimiento y verificación se desarrollará los días 8, 9 y 10 de octubre de 2025 en el departamento de Arauca, con el objetivo de constatar el cumplimiento de los compromisos contractuales, revisar, verificar y validar la calidad de la información recolectada por la dinamizadores en la cada una de las instituciones educativas.

2. RESUMEN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8,9 Y 10 DE OCTUBRE 2025)

Siendo 9:00 am; se dio inicio a la revisión de los medios de verificación de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, verificando la gestión documental y los soportes técnicos presentados por la empresa contratista

2.2. Metodología de la revisión de medios de verificación.

la revisión se desarrollará según lo completando en la ficha metodológica de organización; que se dio a conocer a la empresa ejecutora para la organización de la información; ficha metodológica que lleva criterios

de revisión y verificación de la información para así tener su validación. Anexo documento ficha metodológica de organización.

2.3. Revisión, verificación y validación de Información estrategia (Actividad Diagnostico y Adaptación).

Durante el desarrollo de esta actividad se realizó la revisión, verificación y validación de la información recopilada en el marco de la Estrategia de Diagnóstico y Adaptación. Este proceso tuvo como propósito garantizar la calidad, coherencia y consistencia de los datos reportados por los dinamizadores, así como asegurar que la información registrada reflejara fielmente las condiciones observadas en campo.

Se llevó a cabo la comparación entre los registros obtenidos, las listas de chequeo diligenciadas y los soportes documentales entregados, con el fin de identificar posibles inconsistencias, duplicidades o vacíos de información; se consolidó una base (matriz) de información.

2.4 Observaciones que se presentaron por institución educativa

MUNICIPIO	ÍTEM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DINAMIZADORES	OBSERVACIÓN
ARAUCA	1	C.E. MONSERRATE	CAMILA GARCÍA	1- informe ejecutivo sin diligenciar 2- no está lleno el cronograma no tiene fechas, 3- el orden de las encuesta no está igual del listado de asistencia 4- fotos repetidas. 5- falta descripción de las fotos
ARAUCA	2	I.E. AGROPECUARIO MUNICIPAL	CAMILA GARCÍA	1- Informe Ejecutivo Sin Diligenciar 2- No Está Lleno El Cronograma No Tiene Fechas. 3- Falta Descripción De Las Fotos
ARAUCA	3	I.E. MATECANDELA	CAMILA GARCÍA	1- Informe Ejecutivo Sin Diligenciar. 2- El Cronograma No Tiene Fechas. 3- Las Fechas De Las Fotos No Concuerdan Con El Pie De Página. 4- Falta Cerrar Encuestas.
ARAUCA	4	I.E. GENERAL SANTANDER	CAMILA GARCÍA	1, informe sin diligenciar 2, no tiene cronograma 3, falta encuestas de entrada 4, Listados de asistencia sin cerrar y fecha, institución y municipio. 5, no cumple con 20 % de encuestas de satisfacción. 6, registros fotográficos sin descripción, no se encuentran organizados en forma cronológica.
ARAUCA	5	I.E. GUSTAVO VILLA DIAZ	CAMILA GARCÍA	1- Informe Ejecutivo Sin Diligenciar. 2- El Cronograma No Tiene Fechas. 3. No Hay Registro Fotográfico Del 12 De agosto 4- Falta Descripción De Las Fotos. 5- Falta Cerrar Encuestas.
ARAUCA	6	I.E. SIMÓN BOLÍVAR	CAMILA GARCÍA / RUTH QUINTERO	1, informe sin diligenciar 2, Cronograma sin fechas 3, no cumple con 20 % de encuestas de satisfacción. 4, no hay registro fotográfico
ARAUCA	7	C.E. EL TRANSITO	RUTH QUINTERO	1, informe sin diligenciar 2, no tiene cronograma 3, falta encuestas de entrada 4, Listados de asistencia sin cerrar (espacio de observaciones). 5, no hay encuesta de satisfacción. 6, No hay registros fotográficos.
ARAUCA	8	I.E. SANTO ÁNGEL - SANTO ÁNGEL	RUTH QUINTERO	1, informe sin diligenciar 2, Cronograma sin fechas

				3, falta encuestas de entrada 4, no hay registros fotográficos
ARAUCA	9	I.E. SANTO ÁNGEL - SAN CAYETANO	RUTH QUINTERO	1, informe sin diligenciar 2, Cronograma sin fechas 3, no hay registros fotográficos
ARAUCA	10	I.E. JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	RUTH QUINTERO	1, informe ejecutivo incompleto; revisar datos registrados. 2, cronograma sin fechas. 3, falta encuestas de entrada 4, Listados de asistencia sin cerrar (espacio de observaciones). Y tachones 5, No hay registros fotográficos de diagnostico
ARAUCA	11	I.E. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	RUTH QUINTERO	1- Informe Ejecutivo Sin Diligenciar 2-El Cronograma Esta Incompleto Le Falta Colocar Fecha. 3- Falta Cerrar Encuestas 4- Aparecen Nombre En Lápiz 5- Falta Llenar Algunas Encuestas. 6- Faltan Por Cerrar Listado Asistencia
ARAUCA	12	I.E. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - JUAN FRANCISCO LARA	RUTH QUINTERO	1- INFORME EJECUTIVO SIN DILIGENCIAR 2-EL CRONOGRAMA ESTA INCOMPLETO LE FALTA COLOCAR FECHA. 3- FALTA CERRAR ENCUESTAS 4- APARECEN 8 ESTUDIANTES EN LISTA DE ASISTENCIA, PERO NO EN ENCUESTAS 5- FALTA LLENAR ALGUNAS ENCUESTAS. 6- NO TIENE REGISTRO FOTOGRÁFICA 7- FALTAN POR CERRAR LISTADO ASISTENCIA
ARAUQUITA	13	I.E. ANDRÉS BELLO	TATIANA DUSAN	1- Informe Ejecutivo Sin Diligenciar 2-El Cronograma Esta Incompleto Le Falta Colocar Fecha. 3- Falta Cerrar Encuestas 4- Aparecen Nombre En Lápiz 5- Falta Llenar Algunas Encuestas. 6- No Tiene Registro Fotográfico 7- Faltan Por Cerrar Listado Asistencia
ARAUQUITA	14	I.E. JOSÉ MARÍA CARBONEL	TATIANA DUSAN	1- Informe Ejecutivo Sin Diligenciar 2-El Cronograma Esta Incompleto Le Falta Colocar Fecha. 3- Falta Cerrar Encuestas 4- Aparecen Nombre En Lápiz 5- Falta Llenar Algunas Encuestas. 6- No Tiene Registro Fotográfico 7- Faltan Por Cerrar Listado Asistencia
ARAUQUITA	15	I.E. SIMÓN RODRÍGUEZ - BAYOYERO	TATIANA DUSAN	1, informe sin diligenciar 2, no tiene cronograma 3, Listados de asistencia sin firma de docente encargado. 4, encuesta de entrada sin firma de dinamizador. 6, No hay registros fotográficos. 7, no hay registro fotográfico
ARAUQUITA	16	I.E. GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ - CONC. LA LIBERTAD	TATIANA DUSAN	1, informe sin diligenciar 2, no tiene cronograma 3, Listados de asistencia sin firma de docente encargado. 4, encuesta de entrada sin firma de dinamizador. 6, No hay registros fotográficos. 7, no hay registro fotográfico
ARAUQUITA	17	I.E GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	TATIANA DUSAN	1, informe sin diligenciar 2, no tiene cronograma

		- GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ		3, Cerrar encuestas de satisfacción. 4, No hay registros fotográficos.
ARAUQUITA	18	I.E. JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	MILDRED GARCES	1, informe sin diligenciar 2, no tiene cronograma 3, encuestas de entrada diligenciados en lápiz. 4, No hay registros fotográficos.
ARAUQUITA	19	I.E. PEDRO NEL JIMÉNEZ	MILDRED GARCES	1- Informe Ejecutivo Sin Diligenciar 2-El Cronograma Esta Incompleto Le Falta Colocar Fecha. 3- Falta Cerrar Encuestas 4- Aparecen 8 Estudiantes En Lista De Asistencia, Pero No En Encuestas 5- Falta Llenar Algunas Encuestas. 6- No Tiene Registro Fotográfico 7- Faltan Por Cerrar Listado Asistencia
ARAUQUITA	20	I.E. SAN JOSÉ DE LA PESQUERA	MILDRED GARCES	1, informe sin diligenciar 2, no tiene cronograma 3, falta encuestas de entrada 4, Listados de asistencia sin cerrar, Se encontró copia de listado de asistencia (No original). 5, no cumple con 20 % de encuestas de satisfacción. 6, No se encontró registro fotográfico.
ARAUQUITA	21	I.E. JUAN JACOBO ROUSSEAU	MILDRED GARCES	1- Informe Ejecutivo Sin Diligenciar 2-El Cronograma Esta Incompleto Le Falta Colocar Fecha. 3- Falta Cerrar Encuestas 4- Aparecen 8 Estudiantes En Lista De Asistencia, Pero No En Encuestas 5- Falta Llenar Algunas Encuestas. 6- No Tiene Registro Fotográfica 7- Faltan Por Cerrar Listado Asistencia
CRAVO NORTE	22	I.E. JOSÉ ANTONIO GALÁN	JOSÉ DANIEL GÁMEZ	1- Informe Ejecutivo Sin Diligenciar 2-El Cronograma Esta Incompleto Le Falta Colocar El 31 De Julio Según Listado De Asistencia. 3- Falta Cerrar Encuestas 4- Orden Según Listado De Asistencia En Desorden 5- Falta Cerrar Encuestas. 6- Falta Descripción De Las Fotos
FORTUL	23	I.E. INOCENCIO CHINCA FORTUL	YEISY FLOREZ	1, informe sin diligenciar 2, no tiene cronograma 3, falta encuentas de entrada 4, Listados de asistencia sin cerrar y fecha, institucion y municpio. 4,1, presentan tachones y enmendaduras en la diligenciamiento de la fecha. 5, no cumple con 20 % de encuentas de satisfaccion.
FORTUL	24	I.E. PAZ Y ESPERANZA	YEISY FLOREZ	1- Informe Ejecutivo Sin Diligenciar, 2- Fotos Repetidas. 3- Falta Descripción De Las Fotos 4- Encuestas De Entrada Por Llenar 5- Falta Cerrar Encuestas.
FORTUL	25	I.E. TIERRA SECA	YEISY FLÓREZ	1, informe sin diligenciar 2, no tiene cronograma 3, falta encuestas de entrada 4, Listados de asistencia sin cerrar y fecha, institución y municipio. 4,1. se corroborar los listados con las encuestas 5, Encuetas de satisfacción sin cerrar
FORTUL	26	I.E ALEJANDRO HUMBOLDT	YEISY FLOREZ	1, informe sin diligenciar 2, no tiene cronograma 3, falta encuestas de entrada

				4, Listados de asistencia sin cerrar y fecha, institución y municipio. 5, no cumple con 20 % de encuestas de satisfacción. 6, registros fotográficos sin descripción, no se encuentran organizados en forma cronológica. 6,1, no registros fotográficos de días 8 y 25 de agosto 6,2, No se relaciona registro fotográfico suficiente por la cantidad de estudiantes.
PUERTO RONDÓN	27	I.E LA INMACULADA	JULIÁN TRUJILLO	1, no se presenta formato de informe 2, no se presenta formato 3, Listados de asistencia sin cerrar y fecha, institución y municipio. 4, encuestas de satisfacción sin cerrar.. 6, No hay registros fotográficos.
TAME	28	I.E. LICEO TAME	ANGELA GONZÁLEZ	1- Informe Ejecutivo Sin Diligenciar 2-El Cronograma Esta Incompleto Le Falta Colocar Fecha. 3- Falta Cerrar Encuestas 4- Aparecen Unos Estudiantes En Lista, Pero No Tiene Encuesta 5- Falta Cerrar Encuestas. 6- Falta Descripción De Las Fotos
TAME	29	I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL FROILAN FARIAS	ANGELA GONZÁLEZ	1- informe ejecutivo sin diligenciar 2-el cronograma está incompleto le falta colocar fecha. 3- falta cerrar encuestas 4- aparecen nombre en lápiz 5- falta llenar algunas encuestas. 6- no tiene registro fotográfico
TAME	30	I.E. INOCENCIO CHINCA	ANGELA GONZÁLEZ	1- informe ejecutivo sin diligenciar 2-el cronograma está incompleto le falta colocar fecha. 3- falta cerrar encuestas 4- aparecen unos estudiantes en lista, pero no tiene encuesta 5- falta cerrar encuestas. 6- no tiene registro fotográfica
TAME	31	I.E. SAN LUIS	ANGELA GONZÁLEZ	1, informe sin diligenciar 2, no tiene cronograma 3, Listados de asistencia sin cerrar y fecha, institución y municipio. estudiantes repetidos sin observación en control de asistencia. 4, encuestas de entrada diligenciados en lápiz. 6, No hay registros fotográficos.
TAME	32	I.E. INDÍGENA GUAHIBO BETOY	ANGELA GONZÁLEZ	1, informe sin diligenciar 2, no tiene cronograma 3, falta encuestas de entrada según estudiantes focalizados. 4, Listados de asistencia sin cerrar y fecha, institución y municipio. estudiantes repetidos sin observación en control de asistencia. 5, no cumple con 20 % de encuestas de satisfacción. (16 encuestas como mínimo). 6, No hay registros fotográficos.
TAME	33	I.E. DE PROMOCIÓN AGROPECUARIA	KATHERIN E V.	1- informe ejecutivo sin diligenciar 2-el cronograma está incompleto le falta colocar fecha. 3- falta cerrar encuestas 4- aparecen unos estudiantes en lista, pero no tiene encuesta 5- falta cerrar encuestas. 6- no tiene registro fotográfico
TAME	34	I.E. ERNESTO RINCÓN DUCON	KATHERIN E V.	1- informe ejecutivo sin diligenciar 2-el cronograma está incompleto le falta colocar fecha.

				3- falta cerrar encuestas 4- aparecen unos estudiantes en lista, pero no tiene encuesta 5- falta cerrar encuestas. 6- no tiene registro fotográfico
TAME	35	I.E. FILIPINAS	KATHERIN E V.	1, informe sin diligenciar 2, no tiene cronograma 3, falta encuestas de entrada según estudiantes focalizados. 3,1, encuestas sin firmar por parte de dinamizador 4, Listados de asistencia sin cerrar y fecha, institución y municipio. 5, no cumple con 20 % de encuestas de satisfacción. (20 encuestas como mínimo sobre estudiantes focalizados). 6, No hay registros fotográficos.
TAME	36	I.E. PARMENIO BONILLA PAREDES	KATHERIN E V.	1, informe sin diligenciar 2, no tiene cronograma 3, falta encuestas de entrada según estudiantes focalizados. 4, Listados de asistencia sin cerrar; no se realizaron observación de estudiantes que se repiten en los listados de asistencia. 6, No hay registros fotográficos.
TAME	37	I.E. AGUSTÍN NIETO CABALLERO	KATHERIN E V.	1- informe ejecutivo sin diligenciar. 2- cronograma sin diligenciar fechas. 3- fotos no tiene. 4- falta descripción de las fotos 5- encuestas de entrada por llenar 6 falta cerrar encuestas.
SARAVENA	38	C.E. INDÍGENA UWA TUTUKANA SINAIAKA	MILENA LLOREDA	1, informe sin diligenciar 3, listado de asistencia se encuentra con tachones pate de atrás y diligenciamiento de estudiantes. 6, No tiene registro fotográfico
SARAVENA	39	I.E. AGROPECUARIO JOSÉ ODEL LIZARAZO - AGROPECUARIO JOSÉ ODEL LIZARAZO	MILENA LLOREDA	1, informe sin diligenciar 2, Cronograma; verifica información; y casilla destinada a toral ?????? 3, listados de asistencia sin firma de estudiantes; el cierre de los listados no está en la forma correcta o indicada. 6, No tiene registros fotográficos.
SARAVENA	40	I.E. ALTO CITACA	MILENA LLOREDA	1, informe sin diligenciar 2, Cronograma mal diligenciado 3, falta encuestas de entrada 4, no cumple con 20 % de encuestas de satisfacción. 6, No tiene registros fotográficos.
SARAVENA	41	I.E. VILLA CECILIA	MILENA LLOREDA	1, informe sin diligenciar 2, Cronograma sin fechas 3, falta encuestas de entrada 4, no cumple con 20 % de encuestas de satisfacción. 5, listados de asistencia sin cerrar (espacio de observación) 6, No tiene registros fotográficos.
SARAVENA	42	I.E. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	MILENA LLOREDA	1- informe ejecutivo sin diligenciar. 2- cronograma sin diligenciar fechas. 3- fotos no tiene. 4- encuestas de entrada por llenar 5 falta cerrar encuestas.
SARAVENA	43	I.E. JOSÉ EUSTASIO RIVERA	MILENA LLOREDA	1, informe sin diligenciar 2, Cronograma sin fechas 5, listados de asistencia sin cerrar (espacio de

				observación). 6, No tiene registros fotográficos.
SARAVENA	44	I.E. AGROPECUARIO JOSÉ ODEL LIZARAZO - SEMILLEROS DE PAZ	MILENA LLOREDA	1, informe sin diligenciar espacio de institución educativa. 2, Cronograma mal diligenciado 3, falta encuestas de entrada; no se encuentra organizada las encuestas según listados de asistencia. 6, No tiene registros fotográficos.
SARAVENA	45	I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	MILENA LLOREDA	1- informe ejecutivo sin diligenciar. 2- cronograma sin diligenciar fechas. 3- fotos no tiene. 4- encuestas de entrada por llenar 5 falta cerrar encuestas.

Anexo; Actas individuales por institución educativa (Lista de chequeo).

2.1 Observaciones generales interventoría UT ARAUCA CON CALIDAD

Tras la revisión documental y verificación de los soportes entregados por los dinamizadores en el marco de la estrategia, se identifican las siguientes observaciones recurrentes de carácter técnico y administrativo:

Informe de avance o ejecución:
Se evidencian informes sin diligenciar o con información incompleta, lo cual impide verificar el desarrollo de la actividad.

Cronograma de actividades:
En varios casos el cronograma no se encuentra diligenciado, carece de fechas específicas o presenta inconsistencias en su estructura.

Encuestas de entrada
Se identifican faltantes en la aplicación de encuestas de entrada o desorganización de las mismas respecto a los listados de asistencia. En algunos casos, las encuestas fueron diligenciadas en lápiz o no cuentan con la firma del dinamizador, lo que afecta la validez del instrumento aplicado. Asimismo, se evidencia ausencia de encuestas según el número de estudiantes focalizados.

Listados de asistencia:
Los listados presentan deficiencias en su diligenciamiento, tales como:

- Falta de cierre formal del documento.
- Ausencia de fecha, nombre de la institución o municipio.
- Tachones, enmendaduras y uso de copias en lugar de originales.
- Repetición de estudiantes sin observaciones en el control de asistencia.
- Falta de firma del docente encargado

Encuestas de satisfacción:
Se evidencia incumplimiento del porcentaje mínimo requerido (20 %), así como encuestas sin cerrar o con información incompleta. Esto impide evaluar de manera efectiva la percepción de los beneficiarios frente al desarrollo de la estrategia.

Registro fotográfico:
En la mayoría de los casos no se entregan registros fotográficos o los existentes presentan las siguientes deficiencias:

- Falta de descripción o contexto de las imágenes.
- Desorganización cronológica.

- Inexistencia de fotografías correspondientes a ciertas fechas o jornadas (por ejemplo, días 8 y 25 de agosto).
- Insuficiencia del material fotográfico en relación con el número de estudiantes o actividades ejecutadas.

Estas limitaciones afectan la verificación visual de las acciones desarrolladas en campo.

Otros aspectos:

- Se observan espacios sin diligenciar en los formatos institucionales (por ejemplo, campo de institución educativa).
- Se requiere verificación de coherencia entre los listados de asistencia y las encuestas aplicadas, a fin de garantizar correspondencia entre los registros de participación y los instrumentos aplicados.

2.3 Finalización revisión, verificación y validación de información.

Se finaliza el proceso de revisión y verificación hoy 10 de octubre; a las 12:21 pm.

3. FIRMAS

Empresa Ejecutora	**Empresa Interventora**
Luisa Johana Herrera **Coordinadora técnica contrato 447 de 2024**	Sandra Milena Jaimes Vera **Profesional de apoyo UT Arauca con calidad**
María Alejandra Aguirre Rodríguez **Profesional de apoyo**	Darwin Mauricio Sánchez **Profesional de apoyo UT Arauca con calidad**

Observación= Los registros fotográficos no se entregaron desde la primera observación de error al inicio de la revisión.

ACTA 18
ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO - RESUMEN EJECUTIVO

Fecha de la Reunión: 31 de octubre de 2025

Proyecto: Fortalecimiento de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje a través de Herramientas Tecnológicas con Contenido Pedagógico para los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Arauca.
Contrato prestación de servicios: 447 de 2024
Empresa Ejecutora: CEM Electronic S.A.S.
Contratante: Gobernación de Arauca
Interventoría: UT Arauca con calidad
Hora de inicio: 4:00 p.m. (según transcripción)
Hora de finalización: 06:00 p.m. (según transcripción)

PARTICIPANTES

- **Empresa Ejecutora (**CEM Electronix s.a.s): Adriana Pardo (Asesora Coordinación Técnica y Plataforma), Ángela Yaritza González (Coordinadora Técnica).
- **Interventoría (UT Arauca):** Sergio Esteban Torres Rodríguez (Representante Legal), Liliana Barrera Monguí (directora de Interventoría). Mauricio Poveda (profesional técnico interventoria)

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar una revisión exhaustiva de los avances y cumplimientos con corte 1 al 31 de octubre de 2025, identificar los soportes faltantes para la presentación del Informe de Avance N° 8, definir compromisos urgentes de subsanación y preparar la información para el Comité Directivo.

ANTECEDENTES:

Reunión de seguimiento del 26 de septiembre de 2025, donde se establecieron compromisos clave para la presentación de informes, gestión de contratos del personal, organización del expediente físico y avance en las actividades estratégicas del proyecto.

INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge el acta de la reunión de seguimiento realizada el 31 de octubre de 2025, correspondiente al Contrato 447 de 2024. La sesión, convocada por la Interventoría, tuvo como objetivo principal revisar el estado de avance de las actividades ejecutadas en el periodo del 1 al 31 de octubre de 2025, atender observaciones específicas de la supervisión y definir los ajustes y compromisos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y una liquidación exitosa en diciembre de 2025.

ORDEN DEL DÍA

Verificación de Quórum y Aprobación del Orden del Día

- Verificación de Quórum y Aprobación del Orden del Día.
- Revisión de antecedentes.
- Presentación de requerimientos y faltantes para el Informe de Avance N°8.
- Reporte de avance cuantitativo de actividades (Periodo Octubre).
- Revisión de observaciones y solicitudes de la supervisión.
- Definición de metodología y fechas para subsanaciones.
- Compromisos y próximos pasos.
- Cierre de la reunión.

DESARROLLO REUNIÓN PUNTOS PRINCIPALES Y ACUERDOS:

1. **REQUERIMIENTOS PARA EL INFORME DE AVANCE N° 8 (Corte Octubre):**

La Interventoría presentó un listado detallado de los soportes faltantes y por subsanar, organizados por anexos, para la radicación del informe a más tardar el 5 de noviembre de 2025.

Documentación Crítica Requerida:

- Acta Parcial firmada.
- Matriz de avance actualizada (programado vs. ejecutado) para docentes y estudiantes.
- Soporte de terminación de contratos del personal (renuncias, actas, paz y salvos en original) y contratación nueva (hojas de vida, viabilidad, contratos).
- Seguridad social de todo el personal (octubre 2025) y certificado de parafiscales.
- Informes de dinamizadores y profesionales de asistencia técnica con corte específico.
- Registros de llamadas, desplazamientos y listas de asistencia para todas las actividades de campo.
- Registro fotográfico de asistencias técnicas y capacitaciones virtuales.
- Informe formal y centralizado de novedades de tablets (garantías) y estado de la Mesa de Ayuda con evidencias.

2. REPORTE DE AVANCE CUANTITATIVO (Periodo Evaluado):

- Diagnóstico: 100% para estudiantes y docentes.
- Talleres 1 y 2 (Estudiantes): 100%.
- Talleres 1 y 2 (Docentes): ~95% (Faltan 4 instituciones en Tame).
- Actividad Grupal (Estudiantes): 100%.
- Actividad Grupal (Docentes): ~95%.
- Talleres 3 y 4 (Estudiantes): ~90%.
- Talleres 3 y 4 (Docentes): ~40%.
- Talleres de Refuerzo (Estudiantes): ~10% (Iniciando 1 de noviembre).
- Talleres de Refuerzo (Docentes): 0%.
- Capacitaciones Virtuales (Docentes): 100%.
- Mesa de Ayuda: 100% (Operativa y al día).

3. OBSERVACIONES Y LLAMADOS DE ATENCIÓN:

- Calidad de Informes: Se reiteró la necesidad de mejorar la calidad y especificidad de los informes de los dinamizadores, evitando contenido genérico o copiado.
- Evidencias de Campo: Se solicitó reforzar la evidencia fotográfica y los registros de asistencia que demuestren la ejecución presencial de las asistencias técnicas.
- Pagos de Seguridad Social: Crítico para la radicación de informes. Debe gestionarse con oportunidad.
- Comunicación y Respuesta: Se evidenciaron fallas en la comunicación y tiempos de respuesta a solicitudes de instituciones educativas (ej: IE Gabriel García Márquez). Se exige mejora inmediata.
- Expediente Físico: Se requiere organización urgente para la revisión inicial y posterior liquidación.

PRÓXIMOS PASOS Y COMPROMISO

EMPRESA EJECUTORA (CEM ELECTRONIX S.A.S) SE COMPROMETE A:

- Entregar el Informe de Avance N° 8 con todos los soportes requeridos a más tardar el 5 de noviembre de 2025.
- Consolidar y enviar la matriz de avance detallada (estudiantes y docentes) para la reunión del Comité Directivo del 4 de noviembre.
- Gestionar y presentar toda la documentación de recursos humanos (terminaciones, contrataciones, seguridad social) de manera inmediata.
- Presentar un cronograma actualizado de actividades para noviembre y la metodología de subsanación de observaciones para el jueves 6 de noviembre.
- Organizar y tener listo el expediente físico para revisión.
- Atender de manera prioritaria y reportar la solución a la solicitud pendiente de la IE Gabriel García Márquez.

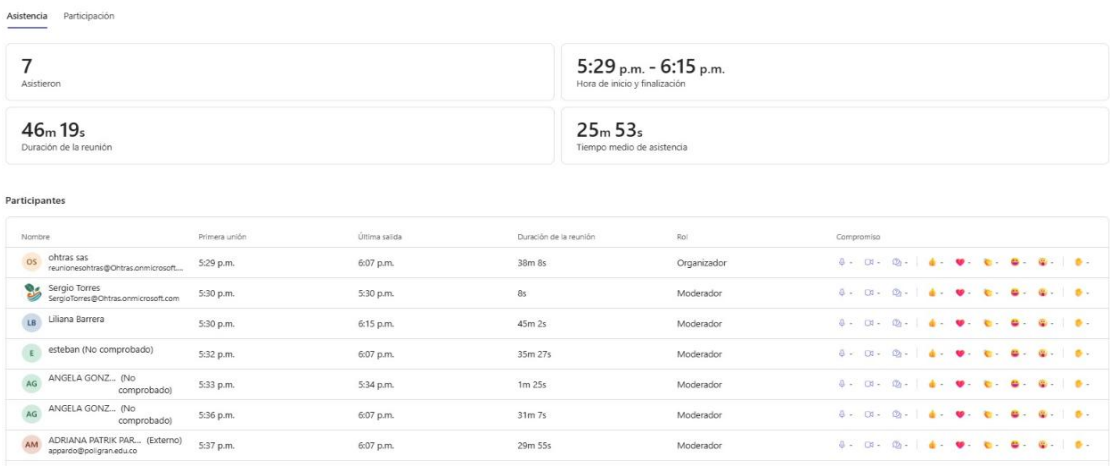
INTERVENTORÍA (UT ARAUCA) SE COMPROMETE A:

- Realizar la revisión inicial del expediente físico una vez sea organizado por la empresa.
- Revisar el Informe de Avances N° 8 una vez sea presentado.
- Realizar un corte de verificación de soportes el 31 de octubre para no acumular trabajo para diciembre.
- Apoyar en la gestión y seguimiento de los compromisos.

CIERRE:

La reunión finalizó a las 6:06 p.m. del 31 de octubre de 2025. Se acordó mantener una comunicación constante y efectiva para cumplir con los plazos establecidos, especialmente con miras a la radicación del informe el 5 de noviembre y la preparación para la liquidación final en diciembre. Se reconoció el esfuerzo del equipo, pero se hizo un enfático llamado al rigor en la presentación de soportes y al cumplimiento estricto de los compromisos adquiridos.

LISTADO VIRTUA DE ASISTENCIA



Asistencia | Participación

7
Asistieron

5:29 p.m. - 6:15 p.m.
Hora de inicio y finalización

46m 19s
Duración de la reunión

25m 53s
Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol	Compromiso
ohtras sas reunionesohtras@Ohtras.onmicrosoft....	5:29 p.m.	6:07 p.m.	38m 8s	Organizador	
Sergio Torres SergioTorres@Ohtras.onmicrosoft.com	5:30 p.m.	5:30 p.m.	8s	Moderador	
Liliana Barrera	5:30 p.m.	6:15 p.m.	45m 2s	Moderador	
esteban (No comprobado)	5:32 p.m.	6:07 p.m.	35m 27s	Moderador	
ANGELA GONZ... (No comprobado)	5:33 p.m.	5:34 p.m.	1m 25s	Moderador	
ANGELA GONZ... (No comprobado)	5:36 p.m.	6:07 p.m.	31m 7s	Moderador	
ADRIANA PATRIK PAR... (Externo) appardo@poligran.edu.co	5:37 p.m.	6:07 p.m.	29m 55s	Moderador	

ANEXO 8 INFORME DE USO DE LA PLATAFORMA – OCTUBRE 2025 (MEDIO VERIFICABLE 2.1.4.1).

VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y SOSTENIBILIDAD TÉCNICA DE LAS TABLETAS, SOFTWARE DE GESTIÓN Y PLATAFORMA EDUCATIVA
PERIODO: DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

1.1.1.5 LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS TABLETAS
1.3.1.1 LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE (KNOX) DE GESTIÓN DISPOSITIVOS EN LAS TABLETAS
2.1.1.1 PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE CARGUE Y FUNCIONAMIENTO DE REPOSITORIO DE CONTENIDOS OFF LINE Y ONLINE
2.1.1.2 LISTA DE CHEQUEO DE FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA
2.1.1.3 INFORME DE ESTRUCTURA Y CREACIÓN DE LA PLATAFORMA
2.1.1.4 INFORME DE CARGUE DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA PLATAFORMA
2.1.1.5 ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA CARGA DE LOS CONTENIDOS Y RECURSOS DIGITALES EN LA PLATAFORMA
2.1.3.1 ACTA DE VALIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE ICONOS
2.1.3.2 INFORME CON ESTRUCTURA DEL MICROSITIO CON PÁGINA DE INICIO, PÁGINAS AUXILIARES Y OPCIONES DE CONTACTO.
2.1.5.1 FICHA TÉCNICA DEL SERVIDOR
2.1.7.1 MANUALES CARGADOS EN LA PLATAFORMA FUNCIONANDO, ACTA DE VALIDACIÓN DE MANUALES CARGADOS ON LINE Y OFF LINE.
2.1.8.1 VERIFICACIÓN DE VIDEOS CARGADOS Y FUNCIONANDO EN LA PLATAFORMA, ACTA DE VALIDACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE VIDEOS TUTORIALES ON LINE Y OFF LINE.
2.2.1.1 ACTA DE VALIDACIÓN DE TODOS LOS CONTENIDOS OFF LINE Y ONLINE
2.2.1.2 LISTA DE CHEQUEO DEL FUNCIONAMIENTO DEL REPOSITORIO DE CONTENIDOS EN LAS TABLETAS
2.3.1.1 LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN SIMULACROS EN LA PLATAFORMA

VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y SOSTENIBILIDAD TÉCNICA DE LAS TABLETAS, SOFTWARE DE GESTIÓN Y PLATAFORMA EDUCATIVA
PERIODO: DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 447 DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN:	31-10-2025
ELABORADO POR:	MAURICIO POVEDA MACIAS
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO INGENIERO

1. Introducción a la actividad.

En el marco del cumplimiento de las obligaciones del **Contrato de Consultoría N.º 456-2024**, correspondiente a la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del Proyecto "Fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de herramientas tecnológicas con contenido pedagógico para los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Arauca", se desarrollaron las acciones de control, seguimiento y validación asociadas al **Contrato de Prestación de Servicios N.º 447 de 2024**.

Durante el periodo comprendido entre el **1 y el 30 de septiembre de 2025**, la interventoría realizó actividades de **seguimiento técnico y funcional**, orientadas a verificar la continuidad operativa de los componentes tecnológicos, pedagógicos y de soporte del proyecto, en cumplimiento de las **Actividades 1, 2 y 3** del componente técnico-pedagógico. Dichas acciones se enfocaron en comprobar el correcto funcionamiento de las tabletas entregadas, el software de gestión de dispositivos, la plataforma educativa, los contenidos digitales y los mecanismos de atención técnica a usuarios.

En la **Actividad 1 Dotación de tabletas con contenidos digitales, aplicaciones y accesorios**, **Subactividad 1.1 Tabletas digitales**, características mínimas: procesador arquitectura de 64 bits, octacore, 2.2 GHz, 1.8 GHz; OS: Android; cámara de fotos: cámara principal 8.0 MP y cámara frontal resolución 5.0 MP; memoria RAM 4 GB; almacenamiento: interno 64 GB, externo micro SD hasta 1 TB; pantalla de 11.0 pulgadas; tecnología pantalla táctil multitáctil; resolución 1920 x 1200; intensidad de color pantalla 16 millones; conectividad Bluetooth 5.0; USB versión 2.0; audífono 3.5 mm estéreo; punto de acceso Wi-Fi; tecnología de localización GPS; batería tipo polímero de litio, capacidad batería 7040 mAh; reproducción de audio y video; sensores. **Entregable 1.1.1:** entrega de equipos tecnológicos en 45 sedes educativas oficiales (SEO) priorizadas. **Medio de Verificación 1.1.1.5:** lista de chequeo y verificación de funcionamiento de las tabletas.

Asimismo, se abordó la **Subactividad 1.3 Software de gestión de dispositivos para la aplicación en tablets**: herramienta de seguridad, control y administración remota instalada. **Entregable:** ficha repositorio con la instalación del software de gestión de dispositivos en las 9.055 tabletas. **Medio de Verificación 1.3.1.1:** lista de chequeo y verificación de funcionamiento del software (Knox) de gestión de dispositivos en las tabletas.

Se realizó la verificación en campo del estado de instalación y sincronización del software de gestión de dispositivos Knox en las tabletas asignadas a las sedes educativas oficiales (SEO). Durante las visitas, se efectuó una revisión aleatoria de equipos, confirmando que el software se encontraba correctamente instalado, vinculado a la consola central de administración y con las políticas de seguridad, bloqueo y control remoto activas. Este procedimiento permitió constatar la operatividad del sistema y la trazabilidad efectiva de los dispositivos en las instituciones educativas visitadas.

En la **Actividad 2 Adquisición e implementación de contenidos digitales pedagógicos para la gestión y evaluación en diversas áreas del conocimiento y proyectos transversales**, **Subactividad 2.1 Adquisición e implementación de una plataforma tecnológica conectada a un servicio offline y online** para la gestión, administración y evaluación de contenidos educativos en las áreas básicas y proyectos transversales. Incluye: servidor físico y servicio de hosting. **Entregable 2.1.1:** plataforma tecnológica conectada a un servicio offline y online para la gestión de contenidos educativos en ciencias básicas, inglés, educación ambiental, cátedra de construcción de paz, emprendimiento, habilidades socioemocionales y cátedra de educación vial diseñada, desarrollada e implementada. **Medios de Verificación 2.1.1.1:** pruebas de funcionalidad de cargue y funcionamiento de repositorio de contenidos offline y online, **2.1.1.2:** Lista de chequeo de funcionamiento de la plataforma, **2.1.1.3:** Informe de estructura y creación de la plataforma, **2.1.1.4:** Informe de cargue de todos los componentes de la plataforma, **2.1.1.5:** Acta de aceptación de la carga de los contenidos y recursos digitales en la plataforma, **2.1.3.1:** Acta de validación del funcionamiento de iconos, **2.1.3.2:** informe con estructura del micrositio con página de inicio, páginas auxiliares y opciones de contacto; **2.1.5.1:** Ficha técnica del servidor, **2.1.7.1:** manuales cargados en la plataforma funcionando, acta de validación de manuales cargados online y offline; **2.1.8.1:** verificación de videos cargados y funcionando en la plataforma, acta de validación de funcionamiento de videos tutoriales online y offline.

De igual manera, se revisó la **Subactividad 2.2 Configuración y cargue de los contenidos y recursos digitales en las áreas básicas de aprendizaje**. **Entregable 2.2.1:** ficha repositorio con carga de contenidos y recursos digitales en las 9.055 tabletas. **Medios de Verificación 2.2.1.1:** Acta de validación de todos los contenidos off line y online, **2.2.1.2:** lista de chequeo del funcionamiento del repositorio de contenidos en las tabletas; **2.3.1.1:** lista de chequeo y verificación de funcionamiento de la herramienta de evaluación de simulacros en la plataforma.

Se realizó la validación operativa de la plataforma educativa Moodle y del repositorio de contenidos, revisando la funcionalidad en sus versiones online y offline, los tiempos de carga, la navegación por áreas de conocimiento y la disponibilidad de recursos digitales.

El seguimiento al componente de contenidos pedagógicos incluyó:

• La validación de los manuales pedagógicos, técnicos y videotutoriales se realizó mediante una revisión expedita en las tabletas visitadas, confirmando su presencia y correcta visualización en los dispositivos.

• La confirmación de que los contenidos digitales, manuales y micrositio web cumplen con la Guía del Dominio de Sistemas de Información de la Gobernación de Arauca.

• La validación de la estructura del micrositio educativo, comprobando su navegabilidad, funcionalidad y coherencia con el diseño pedagógico del proyecto.

Esta verificación tuvo carácter de control, dado que la evaluación detallada de contenido y estructura ya había sido efectuada en etapas previas mediante las fichas metodológicas correspondientes.

En la **Actividad 3** Apropiación de conocimiento e innovación en el aula a través de las TAC, **Subactividad 3.3** Asistencia técnica y seguimiento en los procesos de aprendizajes y apropiación de las tecnologías digitales entregadas. **Entregables 3.3.1:** informes mensuales. **Medios de Verificación 3.3.1.1:** registro fotográfico de las asistencias técnicas desarrolladas.

Dicho medio de verificación tiene como finalidad documentar, mediante evidencias visuales y registros operativos, las actividades de asistencia técnica presencial y remota desarrolladas por el contratista, orientadas a garantizar el correcto funcionamiento de los dispositivos tecnológicos, la plataforma educativa AraucaAprendeMejor.com, y la consolidación del proceso de apropiación digital en los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Arauca.

2. Metodología aplicada

Para el desarrollo de las actividades de seguimiento técnico y funcional correspondientes al periodo del 1 al 31 de octubre de 2025, la interventoría aplicó una metodología de verificación documental, técnica y operativa, sustentada en los lineamientos establecidos en la Ficha Técnica del Proyecto, las fichas metodológicas de control, y los criterios definidos en la Guía del Dominio de Sistemas de Información de la Gobernación de Arauca.

El proceso metodológico se estructuró en tres niveles de análisis complementarios, orientados a garantizar la trazabilidad, validez y pertinencia de las evidencias revisadas:

1. **Verificación documental:** Se revisó la coherencia entre los documentos entregados por el contratista y los entregables, subactividades y medios de verificación definidos en el contrato, especialmente aquellos asociados a los componentes técnicos y pedagógicos del proyecto. La revisión incluyó la validación del Medio de Verificación 3.3.1.1 Registro fotográfico de las asistencias técnicas desarrolladas, el Informe de Mesa de Ayuda octubre 2025 y reportes técnicos complementarios de seguimiento.
2. **Revisión técnica-funcional:** Se desarrolló en modalidad mixta, campo y entorno remoto con el fin de comprobar el funcionamiento operativo de los dispositivos, el software de gestión Knox, la plataforma educativa Moodle y el repositorio de contenidos digitales. Durante las visitas técnicas, se aplicó lista de chequeo para verificar sincronización y vinculación de las tabletas con la consola central, la accesibilidad a la plataforma, y la operatividad de los módulos de contenidos y evaluación. Adicionalmente, se realizaron pruebas de rendimiento y estabilidad en la plataforma y el servidor de hosting, revisando tiempos de carga, respuesta del sistema y continuidad del servicio.
3. **Evaluación pedagógica y de pertinencia:** Se analizó la integración del soporte técnico con los procesos de apropiación tecnológica y el fortalecimiento de las competencias digitales de docentes, dinamizadores y administrativos. La verificación incluyó la revisión de registros de asistencia técnica remota, encuestas de satisfacción, y la documentación del acompañamiento pedagógico realizado en campo. Se valoró la accesibilidad, actualización y uso de los contenidos digitales por parte de la comunidad educativa, y la correspondencia entre las acciones de soporte y los objetivos de innovación pedagógica del proyecto.

Actividad 1 Dotación de tabletas con contenidos digitales, aplicaciones y accesorios

Durante el mes de octubre, la interventoría aplicó listas de chequeo técnicas para verificar el estado operativo y la gestión de los dispositivos entregados, así como el funcionamiento del software de gestión de dispositivos Knox. Las verificaciones incluyeron la revisión aleatoria de tabletas en diferentes sedes educativas oficiales (SEO), comprobando su sincronización activa con la consola central, la correcta aplicación de las políticas de bloqueo y control remoto, y la trazabilidad de los equipos dentro del sistema. Se consolidó la información mediante fichas de campo, fotografías de evidencia y registros de control, garantizando respaldo verificable de las observaciones realizadas.

Actividad 2 – Adquisición e implementación de contenidos digitales pedagógicos

En esta actividad se aplicó una metodología combinada de validación técnica y funcional, centrada en la plataforma educativa Moodle y el repositorio de contenidos digitales. Se efectuaron pruebas en entornos online y offline, midiendo tiempos de carga, navegación, disponibilidad de materiales y estabilidad del servicio. Se verificó la operatividad del módulo de evaluación, comprobando registro de resultados y coherencia con los objetivos pedagógicos definidos.

La revisión incluyó la accesibilidad de los manuales pedagógicos y técnicos y la funcionalidad de los videotutoriales, confirmando su presencia en las tabletas y su visualización sin fallas. Además, se constató que los contenidos y el micrositio educativo mantienen alineación con la Guía del Dominio de Sistemas de Información de la Gobernación de Arauca, garantizando su navegabilidad, estructura y correspondencia con el diseño pedagógico original.

Actividad 3 Apropiación de conocimiento e innovación en el aula

Para la Subactividad 3.3 Asistencia técnica y seguimiento en los procesos de aprendizaje y apropiación de las tecnologías digitales entregadas, se aplicó una metodología de revisión documental y técnica sobre el Medio de Verificación 3.3.1.1 Registro fotográfico de las asistencias técnicas desarrolladas. El análisis incluyó la validación de la correspondencia entre las evidencias presentadas y las acciones de acompañamiento reportadas en la Mesa de Ayuda Arauca Aprende Mejor, contrastando los registros de atención, las capturas de GLPI y las comunicaciones con usuarios. Se revisaron los indicadores de atención, número de tickets gestionados, tiempos de respuesta y niveles de satisfacción de los usuarios.

Asimismo, se valoró la pertinencia de las asistencias técnicas frente al proceso de apropiación pedagógica, confirmando la continuidad operativa del servicio y su contribución a la sostenibilidad del proyecto.

Esta metodología integral permitió mantener un control técnico sistemático y verificable del desempeño de los componentes tecnológicos, pedagógicos y de soporte del proyecto durante octubre de 2025, garantizando la trazabilidad, continuidad y sostenibilidad de las soluciones implementadas en las instituciones educativas oficiales del Departamento de Arauca.

3. Actividades ejecutadas

En desarrollo de la labor de interventoría y con el propósito de validar el cumplimiento del Medio de Verificación 3.3.1.1 – Registro fotográfico de las asistencias técnicas desarrolladas y de efectuar seguimiento técnico a los componentes 1 (dotación y software de gestión), 2 (plataforma y

contenidos pedagógicos) y 3 (soporte y apropiación), se llevaron a cabo las siguientes actividades de verificación documental, técnica y funcional durante el periodo 1 al 31 de octubre de 2025:

Actividad 1 Dotación de tabletas con contenidos digitales, aplicaciones y accesorios

Durante las visitas de seguimiento técnico a las Sedes Educativas Oficiales (SEO), se efectuó la revisión aleatoria de tabletas para confirmar el estado de instalación, vinculación y sincronización del software de gestión de dispositivos Knox con la consola central de administración. Se verificó que los equipos revisados permanecen correctamente registrados, con políticas de seguridad activas, bloqueo remoto habilitado y actualizaciones aplicadas conforme a la configuración definida en el sistema.

La revisión permitió evidenciar que el software Knox continúa funcionando de forma estable, cumpliendo su función de gestión centralizada, trazabilidad y control remoto sobre los dispositivos entregados.
Este seguimiento técnico se enmarca en las acciones de evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica, verificando que los equipos mantienen conectividad, sincronización y cumplimiento de las políticas de seguridad definidas para el parque tecnológico distribuido en las instituciones educativas.

Asimismo, se validó que las tabletas conservan acceso operativo a los contenidos digitales, aplicaciones educativas y materiales pedagógicos previamente instalados, lo que evidencia continuidad funcional del ecosistema tecnológico del proyecto.

Actividad 2 Adquisición e implementación de contenidos digitales pedagógicos

Se realizó una verificación técnica y pedagógica de la plataforma Moodle “Arauca Aprende Mejor” y del repositorio de contenidos digitales, tanto en sus versiones online (servidor principal y hosting) como offline (instalado en las tabletas).

1. **Validación de la operatividad de la plataforma Moodle:** Se efectuaron pruebas de acceso al entorno de usuario (docente y estudiante), navegación por cursos, carga de materiales, ejecución de evaluaciones y revisión de reportes de progreso. Los resultados evidencian una disponibilidad sin interrupciones reportadas en el servicio durante el mes, garantizando la continuidad operativa del entorno educativo virtual. El módulo de evaluación mantiene su funcionamiento estable, permitiendo el registro automático de resultados y el seguimiento del desempeño académico de los estudiantes, en coherencia con los objetivos pedagógicos definidos.
2. **Evaluación del desempeño y sostenibilidad técnica:** Se monitorearon los tiempos de respuesta del servidor, la integridad de los datos y la funcionalidad del repositorio de contenidos.
   Los indicadores de rendimiento reflejan estabilidad del servicio y carga adecuada de los recursos multimedia, tanto en el servidor como en las copias locales instaladas en los dispositivos.
   Se verificó la ejecución de respaldos automáticos y la correcta sincronización de los contenidos actualizados, lo cual contribuye a la sostenibilidad del sistema y la disponibilidad continua de materiales pedagógicos.
3. **Seguimiento al componente de contenidos pedagógicos:** Se realizó una revisión expedita de los manuales pedagógicos, técnicos y videotutoriales en una muestra representativa de tabletas, confirmando su correcta instalación, accesibilidad y visualización.
   Aunque la evaluación exhaustiva del contenido ya fue desarrollada en periodos previos

mediante fichas metodológicas, esta verificación permitió constatar que los materiales permanecen disponibles y actualizados.

La estructura del micrositio educativo conserva coherencia con la guía del Dominio de Sistemas de Información de la Gobernación de Arauca, manteniendo alineación entre el diseño pedagógico, los objetivos de aprendizaje y la navegabilidad del entorno digital.

En conjunto, estos hallazgos evidencian que la plataforma educativa y los recursos digitales continúan operando de manera estable y pertinente, garantizando la sostenibilidad técnica y la utilidad pedagógica del componente tecnológico.

Actividad 3 Apropiación de conocimiento e innovación en el aula (Subactividad 3.3)

Para el seguimiento de la Subactividad 3.3 Asistencia técnica y seguimiento en los procesos de aprendizaje y apropiación de las tecnologías digitales entregadas, se aplicó una metodología de revisión documental y técnica sobre el Medio de Verificación 3.3.1.1 – Registro fotográfico de las asistencias técnicas desarrolladas.

1. **Revisión formal del entregable:** Se verificó la correspondencia entre las evidencias entregadas y los lineamientos de la ficha técnica, confirmando la coherencia temporal y la trazabilidad documental del medio de verificación presentado.
2. **Análisis del Informe de Mesa de Ayuda octubre 2025:** Se validó la operación continua del sistema GLPI, la gestión de tickets y los reportes de atención, destacando la atención oportuna a requerimientos de docentes y personal administrativo.
   Se registraron 10 nuevos tickets, de los cuales 6 fueron resueltos o cerrados durante el periodo y 4 permanecen activos, manteniendo trazabilidad completa y comunicación efectiva con los usuarios.
3. **Verificación de evidencias y resultados:** El registro fotográfico incluye capturas de tableros GLPI, reportes de casos, comunicaciones con usuarios y confirmaciones de atención, evidenciando la operatividad del soporte remoto.
   Las solicitudes más frecuentes se relacionan con la gestión de accesos, creación de cursos y sincronización de usuarios, mostrando la orientación del soporte hacia la funcionalidad pedagógica del entorno Moodle.
4. **Evaluación de la articulación pedagógica del soporte técnico:** Se constató que el soporte técnico brindado contribuye directamente a la continuidad de las actividades educativas digitales, al garantizar el funcionamiento estable de la plataforma y de los dispositivos.
   Las asistencias técnicas fortalecen la autonomía de los docentes y dinamizadores, permitiendo la apropiación efectiva de las herramientas TIC para la enseñanza y la gestión académica.

Evaluación general del seguimiento técnico

El proceso de verificación técnica y documental desarrollado en octubre permitió evidenciar:

- Funcionamiento estable del software de gestión Knox, garantizando control y trazabilidad de los dispositivos.
- Operatividad continua y rendimiento satisfactorio de la plataforma educativa Moodle y del repositorio de contenidos.
- Accesibilidad y actualización de los contenidos pedagógicos, asegurando su disponibilidad tanto en línea como en los dispositivos.

- Gestión activa y eficiente de la Mesa de Ayuda Arauca Aprende Mejor, con trazabilidad en los registros y satisfacción de los usuarios.
- Avances en la sostenibilidad técnica del sistema, con infraestructura funcional, soporte activo y mecanismos de seguimiento en tiempo real.

3.1 Resultados de la validación técnica

El análisis técnico de las evidencias correspondientes al mes de octubre de 2025 permitió determinar los siguientes resultados:

- La Mesa de Ayuda Arauca Aprende Mejor se mantiene activa, operativa y funcional, garantizando la atención a los requerimientos registrados por los usuarios a través del sistema GLPI.
- El sistema GLPI continúa registrando correctamente las solicitudes, permitiendo su clasificación, asignación y seguimiento conforme al procedimiento técnico establecido.
- Durante el mes se registraron diez (10) nuevos tickets, de los cuales dos (2) se encuentran cerrados, cuatro (4) resueltos, uno (1) en curso y tres (3) permanecen abiertos, evidenciando una gestión técnica continua y trazable.
- Las solicitudes atendidas se relacionan principalmente con la creación de cursos, habilitación de accesos e inscripción de estudiantes dentro de la plataforma educativa, lo que refleja el enfoque operativo del soporte hacia la continuidad del servicio y la atención a las necesidades pedagógicas digitales.
- Las evidencias recopiladas corresponden a actividades de soporte remoto, sin registro de acompañamientos presenciales durante el periodo.
- Se observa una oportuna intervención técnica en la mayoría de los casos, con tiempos de atención promedio inferiores a dos días hábiles; sin embargo, se identificó un caso (Ticket ID 55) que supera el tiempo de solución previsto, lo que requiere seguimiento para garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio (SLA).
- Las acciones desarrolladas mantienen coherencia con el propósito del componente técnico del proyecto, orientadas al fortalecimiento del funcionamiento de la plataforma educativa y los dispositivos asociados, aunque se recomienda seguir avanzando en la integración con el componente pedagógico para consolidar una atención más integral al usuario final.

3.2 Lista de chequeo técnica de interventoría

Criterio de evaluación técnica	Cumple / No cumple	Observaciones interventoría
1. Correspondencia contractual: El documento entregado se identifica como parte de la Subactividad 3.3 y el Medio de Verificación 3.3.1.1 definido en la ficha técnica.	**Cumple**	La evidencia corresponde al entregable descrito en la ficha técnica del proyecto, con soporte documental, técnico y visual verificable.
2. Coherencia temporal: Las actividades reportadas corresponden al periodo evaluado (1 al 31 de octubre de 2025).	**Cumple**	Las evidencias y registros del sistema GLPI se encuentran dentro del rango de fechas establecido para el periodo objeto de revisión.
3. Evidencias fotográficas verificables: El documento contiene registro visual de las asistencias técnicas desarrolladas, tanto capturas	**Cumple**	Las imágenes y capturas presentadas permiten verificar la trazabilidad de los casos y la operatividad del sistema de soporte durante el mes.

de gestión en GLPI como material complementario.		
4. Funcionamiento operativo de la Mesa de Ayuda: Se evidencia la gestión de incidencias, solicitudes y acompañamientos a usuarios a través del sistema GLPI.	**Cumple**	El sistema registra flujo completo de atención (recepción, clasificación, asignación y cierre). Se mantiene trazabilidad técnica y administrativa de los casos.
5. Gestión y trazabilidad documental: Existen reportes que relacionan número de tickets atendidos, tiempos de respuesta, usuarios beneficiarios y resultados de atención.	**Cumple**	Se verifican 10 tickets registrados en octubre, de los cuales 2 se encuentran cerrados, 4 resueltos, 1 en curso y 3 abiertos, con tiempos promedio de solución inferiores a dos días hábiles.
6. Cobertura operativa: Se detalla la atención a usuarios de diferentes municipios y sedes educativas del Departamento.	**Cumple**	Se confirma la atención a docentes y funcionarios de diversas sedes mediante soporte remoto, garantizando cobertura departamental.
7. Integración pedagógica del soporte técnico: Las asistencias técnicas fortalecen el uso pedagógico de la plataforma y los recursos digitales por parte de docentes y estudiantes.	**Cumple**	Las acciones de soporte contribuyen al acceso y uso funcional de la plataforma educativa “Arauca Aprende Mejor”, favoreciendo el desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje en línea.
8. Cumplimiento normativo y documental: La estructura del entregable responde a los parámetros de la Guía de Dominio de Sistemas de Información y la Ficha Técnica del proyecto.	**Cumple**	Se cumple con los requerimientos de documentación, trazabilidad y presentación técnica establecidos por la interventoría.
9. Calidad de la evidencia: La documentación entregada es legible, coherente y verificable con las fuentes institucionales del proyecto.	**Cumple**	La evidencia mantiene coherencia técnica y visual, respaldada por registros oficiales del sistema GLPI.
Resultado global de la revisión interventoría	**Cumple**	El contratista cumple con el Medio de Verificación 3.3.1.1 correspondiente al mes de octubre de 2025, evidenciando operación funcional, trazabilidad documental y fortalecimiento del soporte técnico a los procesos pedagógicos del proyecto

3.3 Resultados del seguimiento técnico en sedes educativas oficiales (SEO)

Durante el seguimiento técnico realizado en el mes de octubre de 2025, se efectuó una verificación directa en 9 sedes educativas oficiales (SEO) en los municipios de Arauca, Saravena y Tame, con el propósito de evaluar la percepción y uso de la Mesa de Ayuda “Arauca Aprende Mejor” por parte de docentes y personal administrativo.

Como parte del levantamiento de información, se formularon preguntas orientadas a identificar:

Si los usuarios conocen los canales de comunicación del servicio de soporte.

Si han realizado solicitudes o reportes mediante la Mesa de Ayuda.

Si las solicitudes fueron atendidas satisfactoriamente.

Cómo califican la atención recibida.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Conocimiento de los canales de comunicación: todos los docentes y administrativos encuestados manifestaron conocer los canales oficiales de soporte (correo, WhatsApp y línea directa).

Uso del servicio: De las nueve (9) sedes visitadas, trece (13) usuarios reportaron haber utilizado la Mesa de Ayuda Arauca Aprende Mejor para resolver incidencias relacionadas con el acceso a la plataforma educativa, la creación de cursos y la gestión de usuarios. Los testimonios evidencian satisfacción con la atención recibida, destacando la rapidez en la respuesta y la efectividad del soporte remoto. Este nivel de uso refleja la confianza y apropiación del canal de atención por parte de la comunidad educativa, consolidándolo como un medio eficaz de comunicación entre los usuarios y el equipo técnico del proyecto.

Satisfacción con la atención recibida: De los usuarios que realizaron solicitudes, 9 calificaron la atención como “Excelente” y 4 casos como “Bueno”, y el resto de los consultados manifestó no haber requerido el servicio durante el periodo.

Participación: Las interacciones registradas durante el mes de octubre corresponden a docentes y personal administrativo, quienes resaltaron la efectividad, claridad y oportunidad en la atención brindada por el equipo técnico del contratista a través de la Mesa de Ayuda.

El comportamiento observado demuestra que la Mesa de Ayuda continúa consolidándose como un espacio no solo de soporte técnico, sino también de acompañamiento formativo, al fortalecer la autonomía digital de los actores educativos y su capacidad para resolver incidentes, gestionar recursos digitales y optimizar el uso de la plataforma educativa Arauca Aprende Mejor.

En consecuencia, se evidencia una articulación efectiva entre el componente técnico y el pedagógico, reflejada en la atención oportuna de requerimientos, la orientación funcional en el uso de herramientas TIC y la apropiación gradual de los recursos digitales, en concordancia con el objetivo de la Subactividad 3.3 Asistencia técnica y seguimiento en los procesos de aprendizaje y apropiación de las tecnologías digitales entregadas.

4. Conclusiones

Como resultado del proceso de verificación técnica, documental y funcional desarrollado por la interventoría durante el periodo comprendido entre el **1 y el 31 de octubre de 2025**, en el marco de la ejecución del **Contrato de Consultoría N.º 456-2024**, se establecen las siguientes conclusiones globales sobre el avance, desempeño y sostenibilidad del proyecto *“Fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de herramientas tecnológicas con contenido pedagógico para los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Arauca”*:

1. **Funcionamiento integral del ecosistema tecnológico:** Se constató la operación estable y articulada de los tres componentes técnicos del proyecto:
    - Las tabletas dotadas con contenidos digitales mantienen operatividad y acceso a las aplicaciones educativas instaladas.

- El software de gestión de dispositivos Knox continúa cumpliendo su función de control remoto, administración y seguridad, garantizando trazabilidad sobre los equipos distribuidos.
- La plataforma educativa Moodle “Arauca Aprende Mejor” opera sin interrupciones reportadas, con disponibilidad continua y correcta ejecución de actividades de evaluación, interacción y gestión de usuarios. Estos resultados reflejan un desempeño sostenido y una infraestructura funcional que soporta adecuadamente los procesos pedagógicos.

2. **Desempeño y sostenibilidad técnica:** El sistema tecnológico del proyecto mantiene indicadores positivos de funcionamiento.
   - Knox evidencia sincronización constante con la consola central, cumplimiento de políticas de seguridad, y capacidad de bloqueo o recuperación ante pérdida o mal uso de dispositivos.
   - El entorno Moodle presenta tiempos de respuesta estables, correcta gestión de usuarios y sincronización eficiente entre servidores online y copias locales instaladas en tabletas.
   - El repositorio de contenidos se encuentra actualizado, con respaldo automático y acceso operativo desde los diferentes perfiles de usuario.
     Estos hallazgos confirman la sostenibilidad técnica del ecosistema digital y la efectividad de las estrategias de mantenimiento y soporte aplicadas por el contratista.
3. **Seguimiento al componente pedagógico:** La revisión de los **manuales pedagógicos, técnicos y videotutoriales** permitió comprobar su vigencia, accesibilidad y correcta visualización tanto en la plataforma educativa como en las tabletas revisadas.
   Se mantiene alineación con los lineamientos de la **Guía del Dominio de Sistemas de Información de la Gobernación de Arauca**, garantizando coherencia entre diseño pedagógico, estructura tecnológica y objetivos de aprendizaje.
   La disposición de los materiales contribuye a la apropiación de las TIC y a la continuidad del proceso de fortalecimiento de competencias digitales en docentes y estudiantes.
4. **Operatividad y trazabilidad del soporte técnico (Mesa de Ayuda):** La Mesa de Ayuda administrada mediante el sistema GLPI, continúa funcionando como el canal principal de soporte técnico y funcional. Durante el mes de octubre se registraron diez (10) tickets nuevos, de los cuales seis (6) fueron cerrados o resueltos, uno (1) continúa en curso y tres (3) permanecen abiertos. El tiempo promedio de atención y solución se mantuvo por debajo de los dos días hábiles, garantizando trazabilidad documental, comunicación efectiva con los usuarios y satisfacción general evidenciada en las encuestas aplicadas.
   El registro fotográfico y los informes técnicos demuestran la atención oportuna y la correcta documentación de los casos gestionados.
5. **Evaluación de desempeño y sostenibilidad operativa:** Las acciones de soporte y mantenimiento verificadas por la interventoría demuestran que el sistema presenta estabilidad general, con mecanismos efectivos de control, seguimiento y respaldo de la información. La gestión de incidencias se ejecuta conforme a los procedimientos establecidos y bajo cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA). Se identificó un caso puntual (Ticket ID 55) con tiempo de solución excedido, sobre el cual se recomendó realizar seguimiento priorizado, sin que afecte el desempeño global del servicio. El proyecto demuestra madurez operativa, al consolidar la gestión técnica preventiva y correctiva como un proceso continuo de mejora y no solo de respuesta a fallas.

6. **Articulación entre lo técnico y lo pedagógico:** Las actividades de soporte técnico trascienden lo instrumental, convirtiéndose en un acompañamiento formativo que favorece la apropiación tecnológica en el entorno escolar. La asesoría en creación de cursos, gestión de usuarios y uso de la plataforma educativa contribuye directamente a la consolidación de prácticas pedagógicas mediadas por TIC. La participación activa de docentes y administrativos en los canales de soporte refuerza la autonomía digital y el uso sostenible de las herramientas tecnológicas del proyecto.
7. **Percepción y resultados del seguimiento en campo:** En las nueve (9) sedes educativas oficiales visitadas, los usuarios manifestaron conocimiento y confianza en los canales de comunicación del soporte, calificando la atención recibida como “Excelente” (9 casos) y “Buena” (4 casos). Los docentes destacaron la claridad de las orientaciones y la capacidad del soporte remoto para resolver problemáticas técnicas, lo que demuestra una alta satisfacción y apropiación del sistema de atención implementado.
8. **Sostenibilidad técnica y pedagógica del proyecto:** Los resultados del periodo reflejan avances sostenidos en la gestión integral del sistema tecnológico. El mantenimiento de la plataforma, la disponibilidad de contenidos y la operatividad de los equipos garantizan la continuidad funcional y pedagógica del proyecto a mediano plazo.
9. **Conclusión general y concepto técnico:** Con base en los hallazgos obtenidos, la interventoría concluye que el contratista **CEM ELECTRONIX S.A.S. cumple con los compromisos técnicos, funcionales y pedagógicos establecidos para el periodo de octubre de 2025**.

   Las evidencias presentadas son verificables, coherentes y demuestran la integración entre infraestructura tecnológica, soporte funcional y acompañamiento pedagógico. El sistema de soporte, las herramientas digitales y los contenidos pedagógicos mantienen operatividad, trazabilidad y pertinencia educativa, en consonancia con los objetivos del proyecto.

En cumplimiento del **Contrato de Consultoría N.º 456-2024**, y con base en la revisión documental, técnica y de campo efectuada, la interventoría **AVALA el cumplimiento de las Actividades 1, 2 y 3**, junto con sus respectivos medios de verificación, **emitiendo concepto de CUMPLE GENERAL** para el periodo de octubre de 2025.

Se recomienda al contratista consolidar un **informe comparativo mensual** para el informe de cierre que permita observar la evolución de los indicadores de desempeño técnico y de apropiación pedagógica.

UT ARAUCA CON CALIDAD

5. Anexos

1. INFORME DE MESA DE AYUDA OCTUBRE 2025
2. Seguimiento Técnico Octubre

FIRMA INTERVENTORÍA
NOMBRE: Mauricio Poveda M

	SEGUIMIENTO TÉCNICO		CÓDIGO: UT- 01- 2025
	VERSIÓN: 02	FECHA: julio de 2025	Página 1 de 1

FORMATO DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA DE ACTIVIDADES
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

DEPARTAMENTO	Arauca	**MUNICIPIO**	Arauca
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	General	**SEDE VISITADA**	Principal
SERIAL TABLET	F92X57LRFJB.	**TIPO TABLET**	**DOCENTE** ____ **ESTUDIANTE** X
NOMBRE RESPONSABLE INTERVENTORÍA	Sandra Milena Jaimes Vera	**FECHA**	21/10/2025

1. Funcionamiento de las Tablets, Plataforma y Contenidos (una foto por Item)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Cumple	No Cumple	Observaciones
1.1	Tablet enciende y carga correctamente	Encender tablet	Si		Ninguna
1.2	Acceso a plataforma Moodle (offline/online)	Abrir App Moodle y App de contenidos	Si		Ninguna
1.3	Tablet cuenta con funda protectora	Conectar teclado de funda a tablet	Si		Ninguna
1.4	Número de serie	Foto del número de serie	Si		Ninguna

2. Plataforma de Gestión Knox (Una foto por Item)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Cumple	No cumple	Observaciones
2.1	Restricciones de borrado de aplicaciones	Intentar eliminar app Moodle y app de contenidos	Si		Ninguna
2.2	Imagen Institucional	Fondo de pantalla sea el aprobado en el proyecto	Si		Ninguna

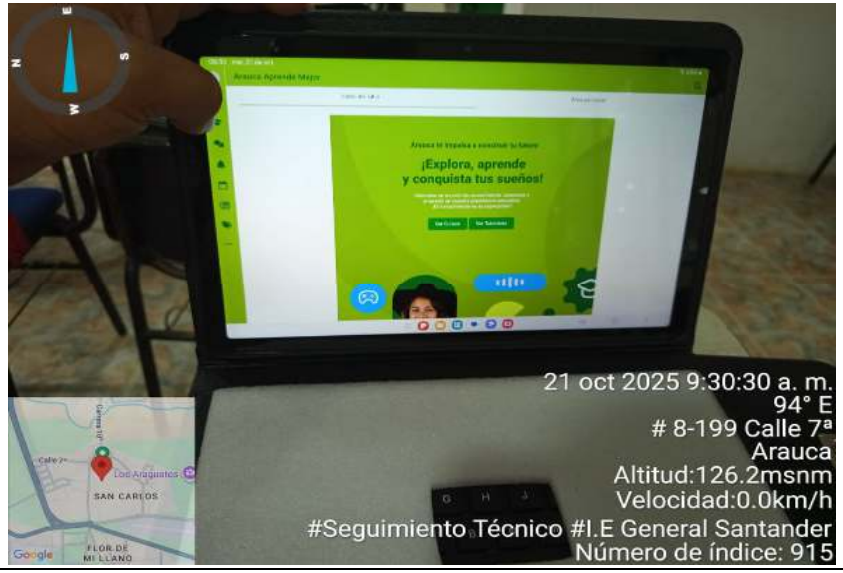
3. Mesa de Ayuda (Solo docentes y Administrativos)

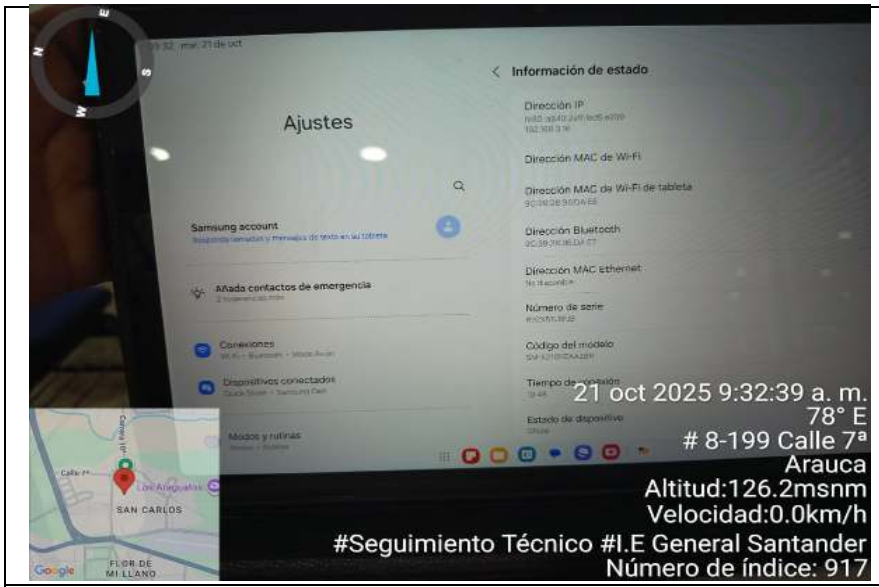
Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	SI	No	Observaciones
3.1	Institución conoce los canales de acceso (teléfono, correo)	El teléfono y correo debe concordar con los reportados en el proyecto	Si		Ninguna
3.2	ha hecho uso de la mesa de ayuda	Fotos del caso publicado y/o Ticket generado	Si		Ninguna
3.3	**SI 3.2 es SI,** Su solicitud fue resuelta satisfactoriamente	Se pregunta al docente/administrativo	Si		Ninguna
3.4	**SI 3.2 es SI,** Cómo califica la atención recibida	Excelente, Bueno, Regular, Malo	Bueno		Ninguna
3.5	Firma del Docente/Administrativo	Cargo: Docente	Firma:		

FIRMA PERSONAL INTERVENTORÍA

Powered by CamScanner

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>1.1 Tablet enciende y carga correctamente</td><td>1.2 Acceso a plataforma Moodle (offline/online)</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>1.2 Acceso a plataforma Moodle (offline/online)</td><td>1.3 Tablet cuenta con funda protectora</td></tr>
</table>



1.4 Número de serie



2.1 Restricciones de borrado de aplicaciones



2.2 Imagen Instituccional

	SEGUIMIENTO TÉCNICO		CÓDIGO: UT- 01- 2025
	VERSIÓN: 02	FECHA: julio de 2025	Página 1 de 1

FORMATO DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA DE ACTIVIDADES
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

DEPARTAMENTO	Arauca	**MUNICIPIO**	Arauca
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	General Santander	**SEDE VISITADA**	Principal
SERIAL TABLET	R92X51LRFND.	**TIPO TABLET**	**DOCENTE** ____ **ESTUDIANTE** X
NOMBRE RESPONSABLE INTERVENTORÍA	Sandra M. Gomez Leal	**FECHA**	21/10/2025

1. Funcionamiento de las Tablets, Plataforma y Contenidos (una foto por item)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Cumple	No Cumple	Observaciones
1.1	Tablet enciende y carga correctamente	Encender tablet	Si		Ninguna
1.2	Acceso a plataforma Moodle (offline/online)	Abrir App Moodle y App de contenidos	Si		Ninguna
1.3	Tablet cuenta con funda protectora	Conectar teclado de funda a tablet	Si		Ninguna
1.4	Número de serie	Foto del número de serie	Si		Ninguna

2. Plataforma de Gestión Knox (Una foto por Item)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Cumple	No cumple	Observaciones
2.1	Restricciones de borrado de aplicaciones	Intentar eliminar app Moodle y app de contenidos	Si		Ninguna
2.2	Imagen Institucional	Fondo de pantalla sea el aprobado en el proyecto	Si		Ninguna

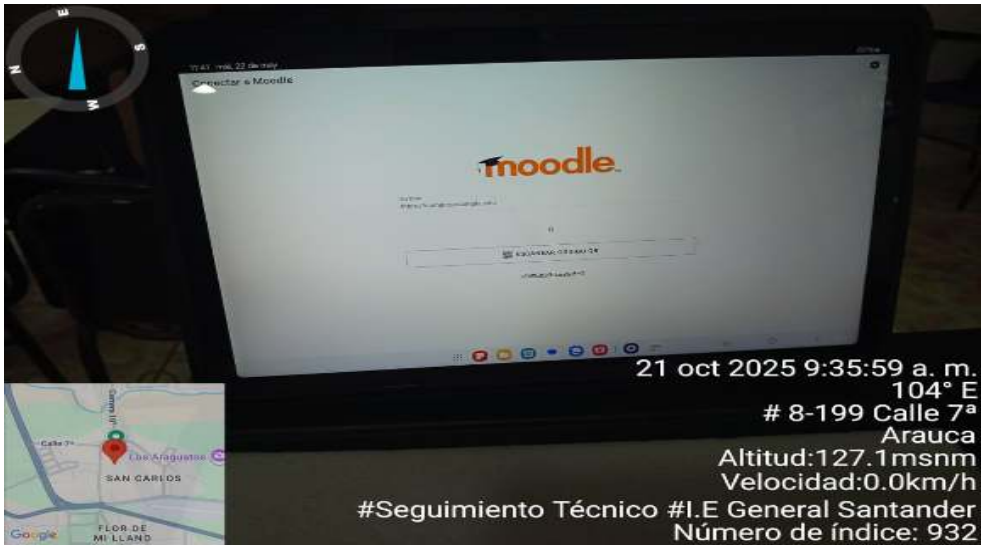
3. Mesa de Ayuda (Solo docentes y Administrativos)

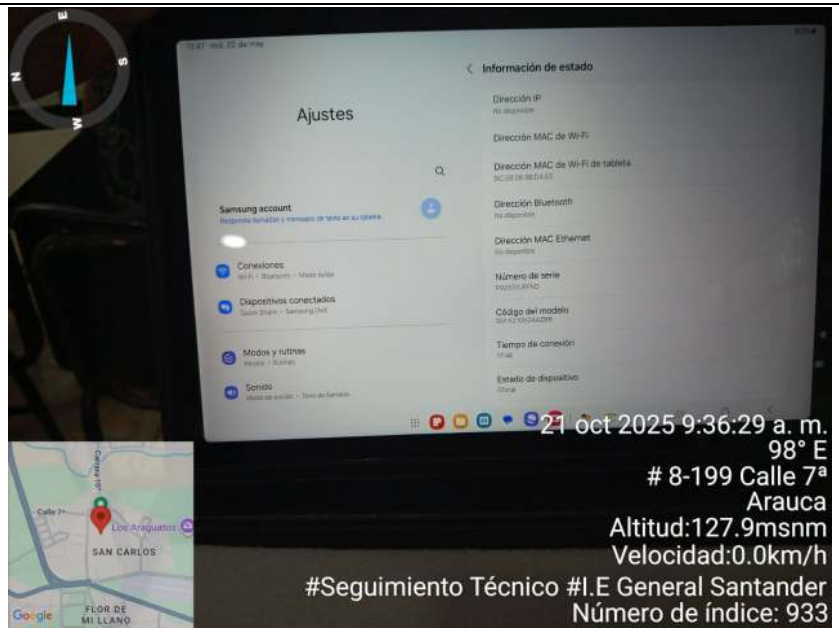
Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Si	No	Observaciones
3.1	Institución conoce los canales de acceso (teléfono, correo)	El teléfono y correo debe concordar con los reportados en el proyecto	Si		Ninguna
3.2	ha hecho uso de la mesa de ayuda	Fotos del caso publicado y/o Ticket generado	Si		Ninguna
3.3	**Si 3.2 es Si,** Su solicitud fue resuelta satisfactoriamente	Se pregunta al docente/administrativo	Si		Ninguna
3.4	**Si 3.2 es Si,** Cómo califica la atención recibida	Excelente, Bueno, Regular, Malo	Excelente		NINGUNA
3.5	Firma del Docente/Administrativo	Cargo: Docente	Firma:		

FIRMA PERSONAL INTERVENTORÍA

Powered by CamScanner

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>1.1 Tablet enciende y carga correctamente</td>
<td>1.2 Acceso a plataforma Moodle (offline/online)</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>1.2 Acceso a plataforma Moodle (offline/online)</td>
<td>1.3 Tablet cuenta con funda protectora</td>
</tr>
</table>

	
1.4 Número de serie	2.1 Restricciones de borrado de aplicaciones

	SEGUIMIENTO TÉCNICO		CÓDIGO: UT- 01- 2025
	VERSIÓN: 02	FECHA: julio de 2025	Página 1 de 1

FORMATO DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA DE ACTIVIDADES
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

DEPARTAMENTO	Arauca	MUNICIPIO	Arauca
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	General Santander.	SEDE VISITADA	Principal
SERIAL TABLET	R92X57LR60V	TIPO TABLET	DOCENTE ____ ESTUDIANTE X
NOMBRE RESPONSABLE INTERVENTORÍA	Sandra Milena Jaimes	FECHA	21/10/2025

1. Funcionamiento de las Tablets, Plataforma y Contenidos (una foto por ítem)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Cumple	No Cumple	Observaciones
1.1	Tablet enciende y carga correctamente	Encender tablet	Si		Ninguna
1.2	Acceso a plataforma Moodle (offline/online)	Abrir App Moodle y App de contenidos	Si		Ninguna
1.3	Tablet cuenta con funda protectora	Conectar teclado de funda a tablet	Si		Ninguna
1.4	Número de serie	Foto del número de serie	Si		Ninguna

2. Plataforma de Gestión Knox (Una foto por Ítem)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Cumple	No cumple	Observaciones
2.1	Restricciones de borrado de aplicaciones	Intentar eliminar app Moodle y app de contenidos	Si		Ninguna
2.2	Imagen Institucional	Fondo de pantalla sea el aprobado en el proyecto	Si		Ninguna

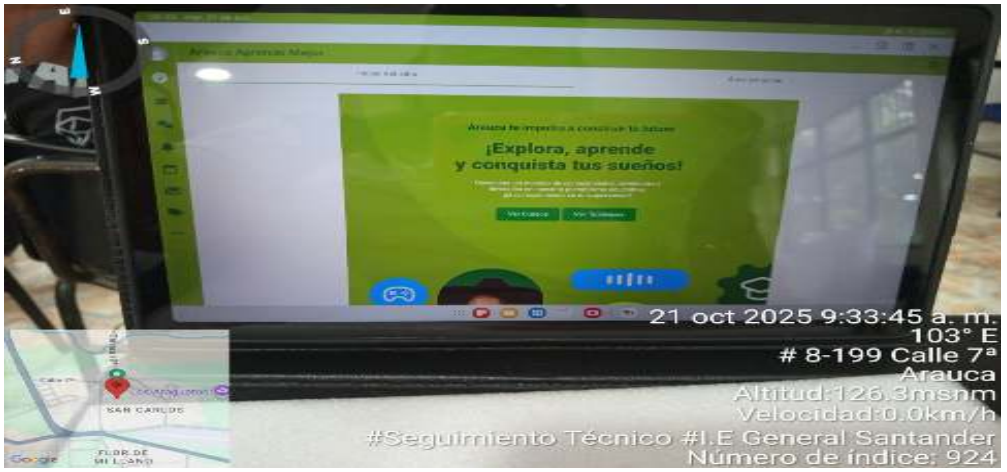
3. Mesa de Ayuda (Solo docentes y Administrativos)

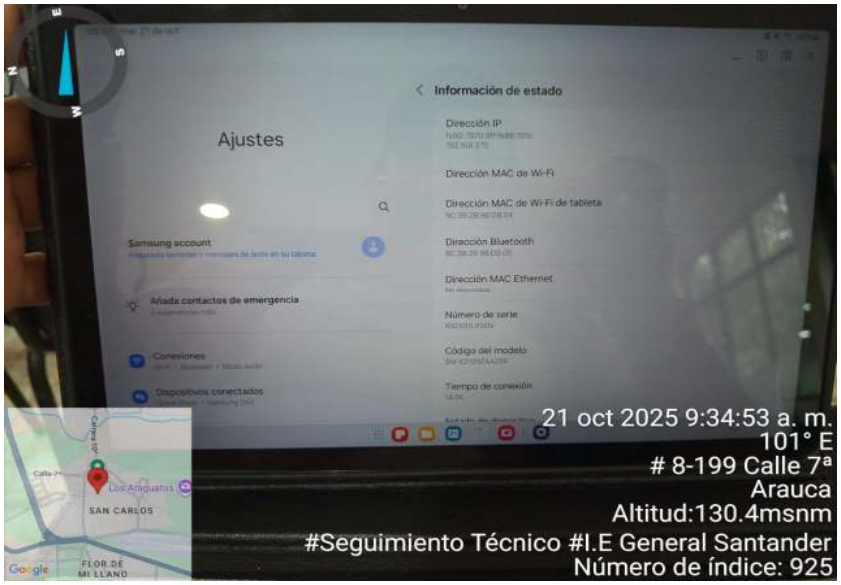
Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Si	No	Observaciones
3.1	Institución conoce los canales de acceso (teléfono, correo)	El teléfono y correo debe concordar con los reportados en el proyecto	Si		Ninguna
3.2	ha hecho uso de la mesa de ayuda	Fotos del caso publicado y/o Ticket generado	Si		Ninguna
3.3	**Si 3.2 es Si,** Su solicitud fue resuelta satisfactoriamente	Se pregunta al docente/administrativo	Si		Ninguna
3.4	**Si 3.2 es Si,** Cómo califica la atención recibida	Excelente, Bueno, Regular, Malo	Muy Bueno		Ninguna
3.5	Firma del Docente/Administrativo	Cargo: Docente	Firma:		

FIRMA PERSONAL INTERVENTORÍA

Powered by CamScanner

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>1.1 Tablet enciende y carga correctamente</td><td>1.2 Acceso a plataforma Moodle (offline/online)</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>1.2 Acceso a plataforma Moodle (offline/online)</td><td>1.3 Tablet cuenta con funda protectora</td></tr>
</table>

	
1.4 Número de serie	2.1 Restricciones de borrado de aplicaciones

	SEGUIMIENTO TÉCNICO		Código: VT-01-2025
	VERSIÓN: 02	FECHA: julio de 2025	Página 1 de 1

FORMATO DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA DE ACTIVIDADES
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

DEPARTAMENTO	Arauca	MUNICIPIO	Arauca
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Simón Bolívar	SEDE VISITADA	La Tranca
SERIAL TABLET	R92X57MJBBP	TIPO TABLET	DOCENTE ____ ESTUDIANTE X
NOMBRE RESPONSABLE INTERVENTORÍA	Sindy Tatiana Jaimes	FECHA	22/10/2025

1. Funcionamiento de las Tablets, Plataforma y Contenidos (una foto por item)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Cumple	No Cumple	Observaciones
1.1	Tablet enciende y carga correctamente	Encender tablet	Si		Sin observación
1.2	Acceso a plataforma Moodle (offline/online)	Abrir App Moodle y App de contenidos	Si		Sin observación
1.3	Tablet cuenta con funda protectora	Conectar teclado de funda a tablet	Si		Sin observación
1.4	Número de serie	Foto del número de serie	Si		Sin observación

2. Plataforma de Gestión Knox (Una foto por Item)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Cumple	No cumple	Observaciones
2.1	Restricciones de borrado de aplicaciones	Intentar eliminar app Moodle y app de contenidos	Si		Sin observación
2.2	Imagen Institucional	Fondo de pantalla sea el aprobado en el proyecto	Si		Sin observación

3. Mesa de Ayuda (Solo docentes y Administrativos)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Si	No	Observaciones
3.1	Institución conoce los canales de acceso (teléfono, correo)	El teléfono y correo debe concordar con los reportados en el proyecto	Si		Sin observación
3.2	ha hecho uso de la mesa de ayuda	Fotos del caso publicado y/o Ticket generado	Si		Sin observación
3.3	**Si 3.2 es Si,** Su solicitud fue resuelta satisfactoriamente	Se pregunta al docente/administrativo	Si		Sin observación
3.4	**Si 3.2 es Si,** Cómo califica la atención recibida	Excelente, Bueno, Regular, Malo	Excelente		Sin observación
3.5	Firma del Docente/Administrativo	Cargo: Docentes.	Firma:		

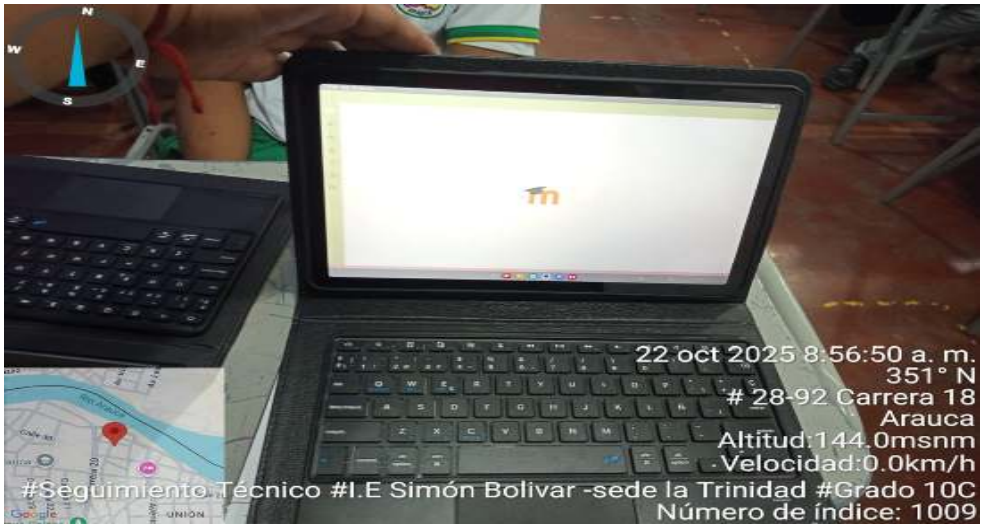
FIRMA PERSONAL INTERVENTORÍA

Powered by CamScanner

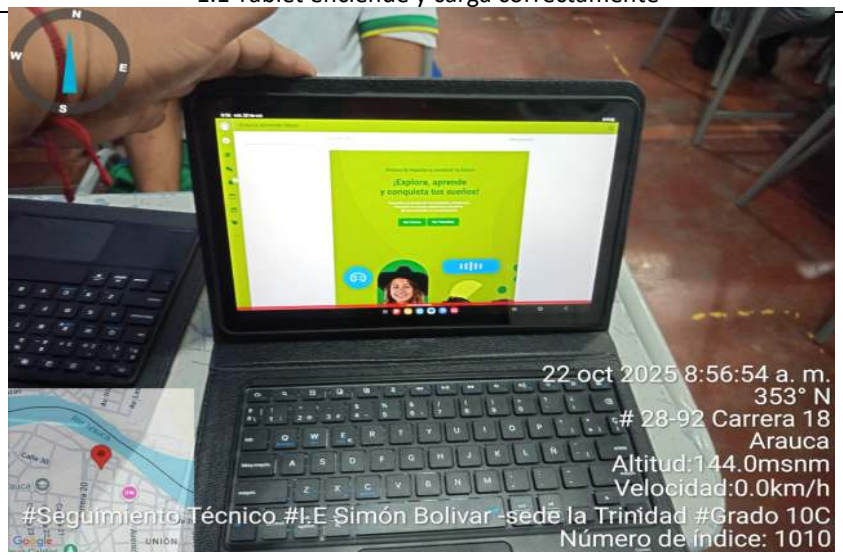
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



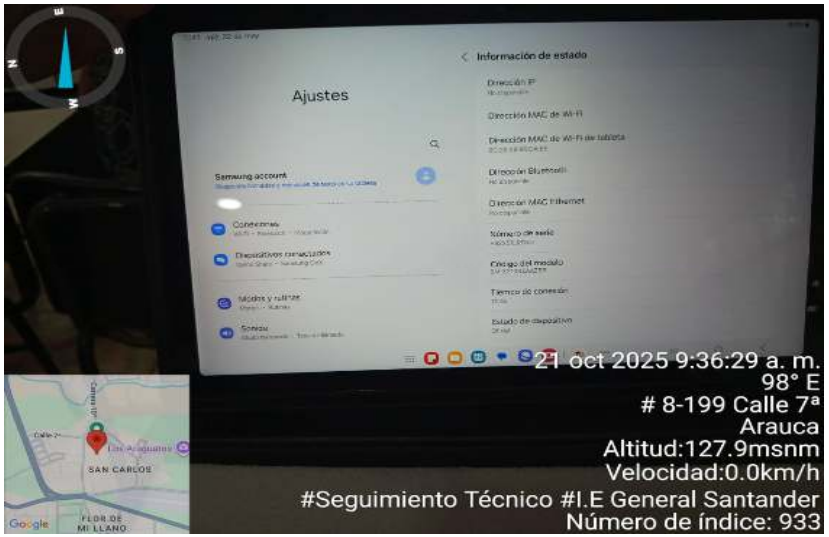
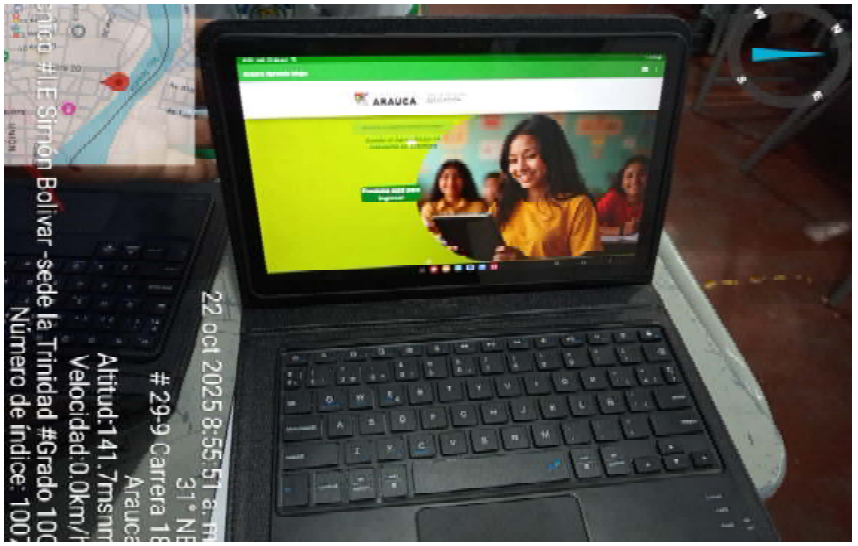
1.1 Tablet enciende y carga correctamente



1.2 Acceso a plataforma Moodle (offline/online)





1.2 Acceso a plataforma Moodle (offline/online)	1.3 Tablet cuenta con funda protectora
	
1.4 Número de serie	2.1 Restricciones de borrado de aplicaciones
	
2.2 Imagen Institucional	

	SEGUIMIENTO TÉCNICO		CÓDIGO: UT- 01- 2025
	VERSIÓN: 02	FECHA: julio de 2025	Página 1 de 1

FORMATO DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA DE ACTIVIDADES
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

DEPARTAMENTO	Arauca	**MUNICIPIO**	Arauca
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Simón Bolívar	**SEDE VISITADA**	La Trinidad
SERIAL TABLET	R92X57MJR2Y	**TIPO TABLET**	**DOCENTE** ____ **ESTUDIANTE** X
NOMBRE RESPONSABLE INTERVENTORÍA	Sandra Milena Jaimes	**FECHA**	22/10/2025

1. Funcionamiento de las Tablets, Plataforma y Contenidos (una foto por item)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Cumple	No Cumple	Observaciones
1.1	Tablet enciende y carga correctamente	Encender tablet	Si		Sin observación
1.2	Acceso a plataforma Moodle (offline/online)	Abrir App Moodle y App de contenidos	Si		Sin observación
1.3	Tablet cuenta con funda protectora	Conectar teclado de funda a tablet	Si		Sin observación.
1.4	Número de serie	Foto del número de serie	Si		Sin observación.

2. Plataforma de Gestión Knox (Una foto por Item)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Cumple	No cumple	Observaciones
2.1	Restricciones de borrado de aplicaciones	Intentar eliminar app Moodle y app de contenidos	Si		Sin observación
2.2	Imagen Institucional	Fondo de pantalla sea el aprobado en el proyecto	Si		Sin observación.

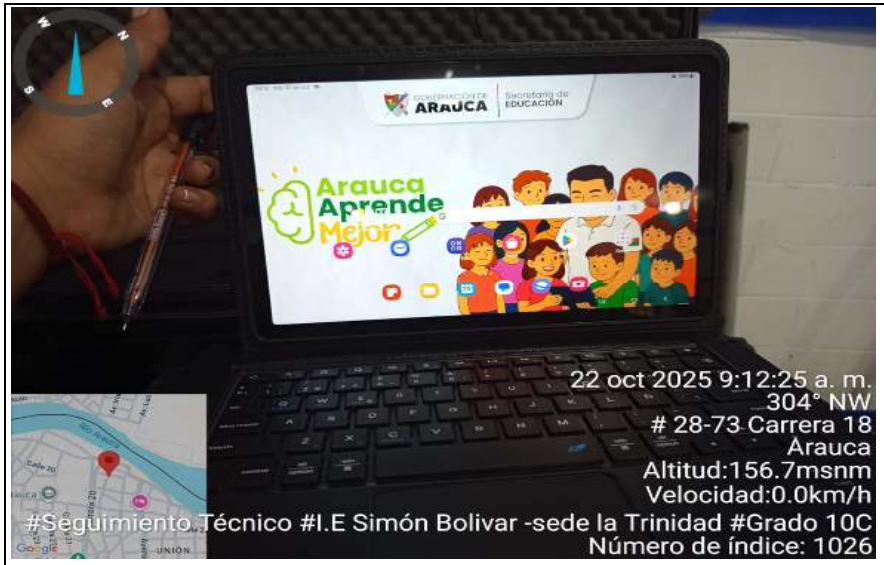
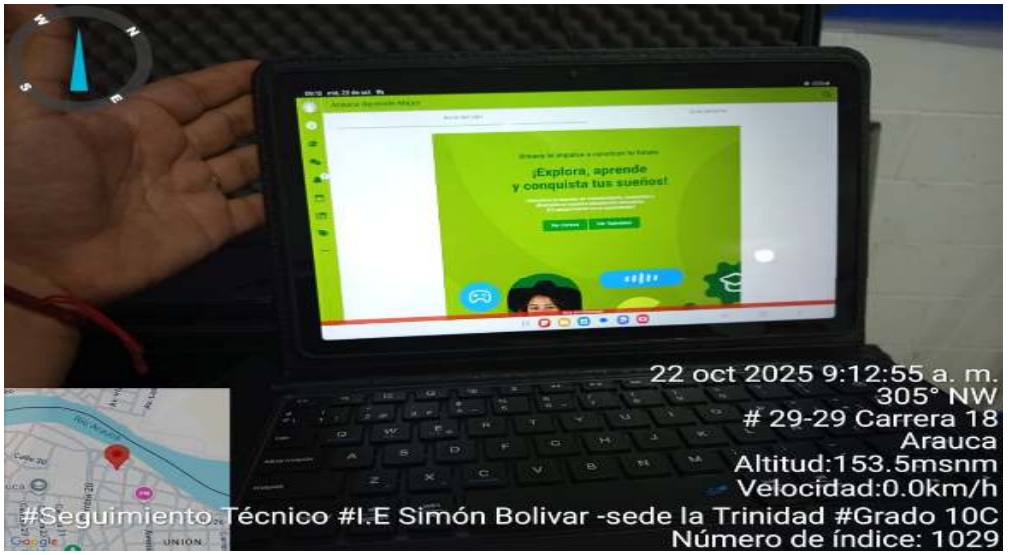
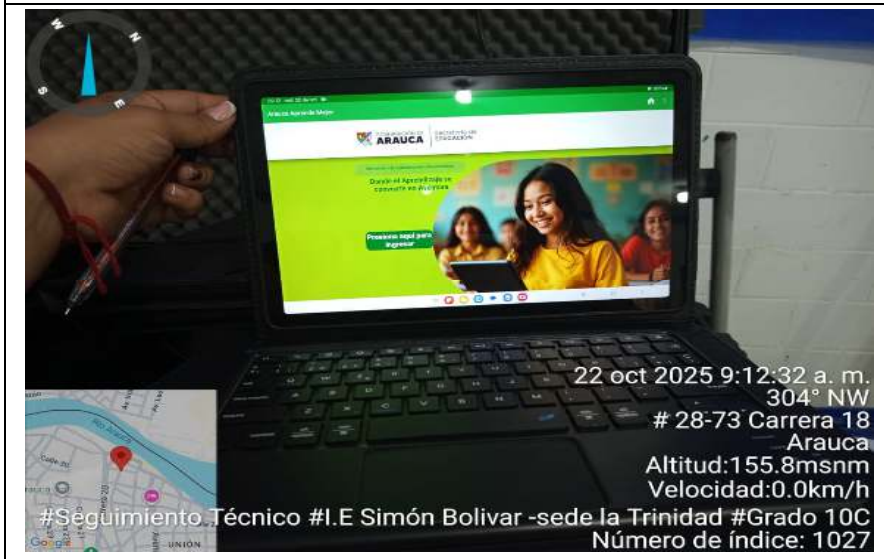
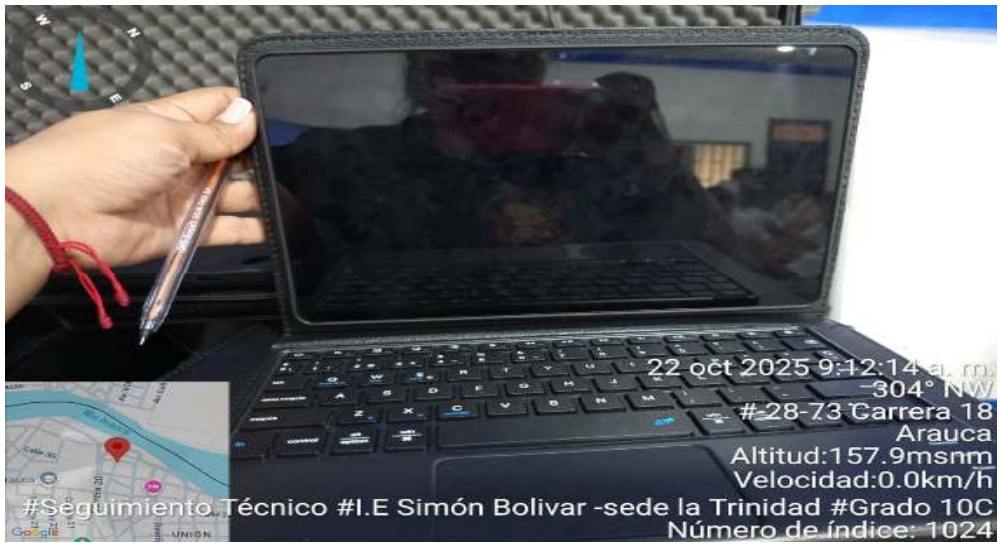
3. Mesa de Ayuda (Solo docentes y Administrativos)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Si	No	Observaciones
3.1	Institución conoce los canales de acceso (teléfono, correo)	El teléfono y correo debe concordar con los reportados en el proyecto	Si		Sin observación
3.2	ha hecho uso de la mesa de ayuda	Fotos del caso publicado y/o Ticket generado	Si		Sin observación
3.3	**Si 3.2 es Si,** Su solicitud fue resuelta satisfactoriamente	Se pregunta al docente/administrativo	Si		Sin observación.
3.4	**Si 3.2 es Si,** Cómo califica la atención recibida	Excelente, Bueno, Regular, Malo	EXCELENTE.		Sin observación
3.5	Firma del Docente/Administrativo	**Cargo:** Docente.	**Firma:** [signature]		

FIRMA PERSONAL INTERVENTORÍA

Powered by CamScanner

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

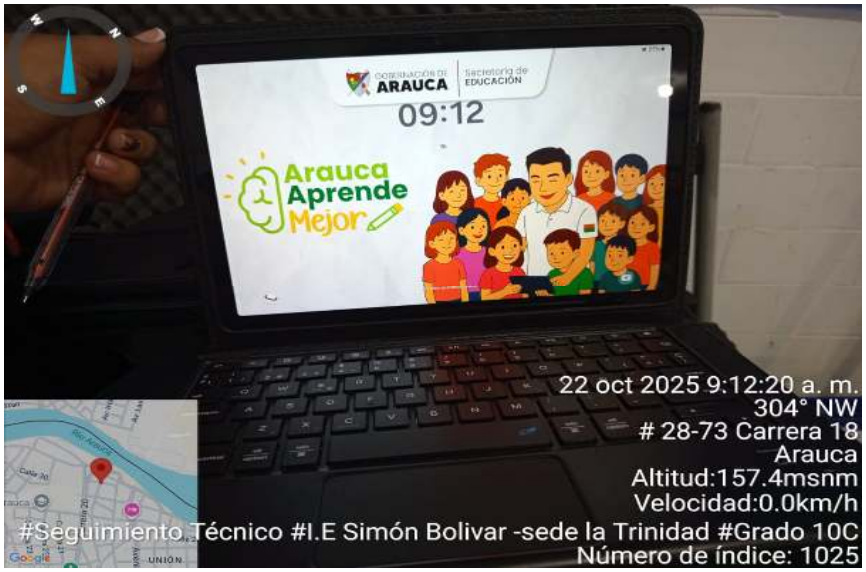
<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>1.1 Tablet enciende y carga correctamente</td>
<td>1.2 Acceso a plataforma Moodle (offline/online)</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>1.2 Acceso a plataforma Moodle (offline/online)</td>
<td>1.3 Tablet cuenta con funda protectora</td>
</tr>
</table>



1.4 Número de serie



2.1 Restricciones de borrado de aplicaciones



2.2 Imagen Institucional

	SEGUIMIENTO TÉCNICO		CÓDIGO: UT- 01- 2025
	VERSIÓN: 02	FECHA: julio de 2025	Página 1 de 1

FORMATO DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA DE ACTIVIDADES
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

DEPARTAMENTO	Arauca	MUNICIPIO	Arauca
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Simon Bolivar	SEDE VISITADA	Libertadores
SERIAL TABLET	R92X67MYA6L	TIPO TABLET	DOCENTE ____ ESTUDIANTE X
NOMBRE RESPONSABLE INTERVENTORÍA	Sandra M. Jaimes Vda	FECHA	23/01/2025

1. Funcionamiento de las Tablets, Plataforma y Contenidos (una foto por Item)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Cumple	No Cumple	Observaciones
1.1	Tablet enciende y carga correctamente	Encender tablet	Si		Sin observaciones
1.2	Acceso a plataforma Moodle (offline/online)	Abrir App Moodle y App de contenidos	Si		Sin observaciones
1.3	Tablet cuenta con funda protectora	Conectar teclado de funda a tablet	Si		Sin observaciones
1.4	Número de serie	Foto del número de serie	Si		Sin observaciones

2. Plataforma de Gestión Knox (Una foto por Item)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Cumple	No cumple	Observaciones
2.1	Restricciones de borrado de aplicaciones	Intentar eliminar app Moodle y app de contenidos	Si		Sin observaciones
2.2	Imagen Institucional	Fondo de pantalla sea el aprobado en el proyecto	Si		Sin observaciones

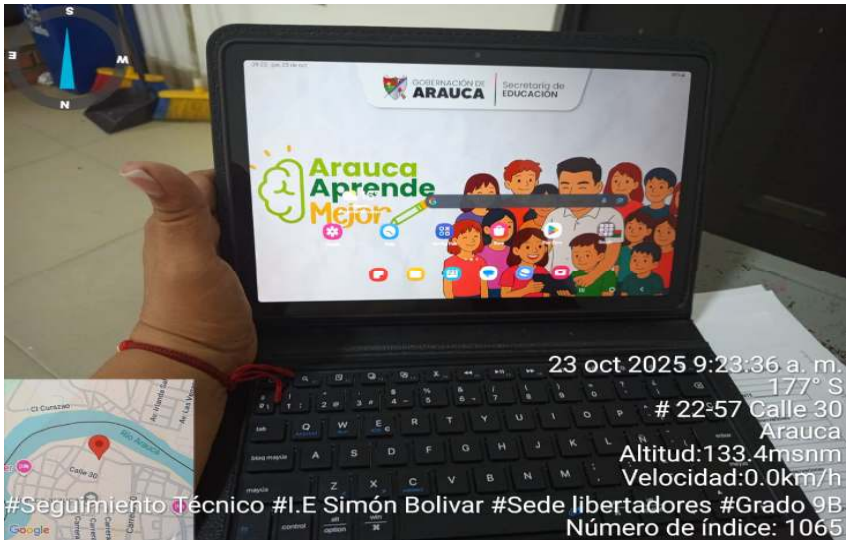
3. Mesa de Ayuda (Solo docentes y Administrativos)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Si	No	Observaciones
3.1	Institución conoce los canales de acceso (teléfono, correo)	El teléfono y correo debe concordar con los reportados en el proyecto	Si		Sin observaciones
3.2	ha hecho uso de la mesa de ayuda	Fotos del caso publicado y/o Ticket generado	Si		sin observaciones
3.3	**Si 3.2 es Si,** Su solicitud fue resuelta satisfactoriamente	Se pregunta al docente/administrativo	Si		Sin observaciones
3.4	**Si 3.2 es Si,** Cómo califica la atención recibida	Excelente, Bueno, Regular, Malo	Bueno		Sin observaciones
3.5	Firma del Docente/Administrativo	Cargo: _____	Firma: _____		

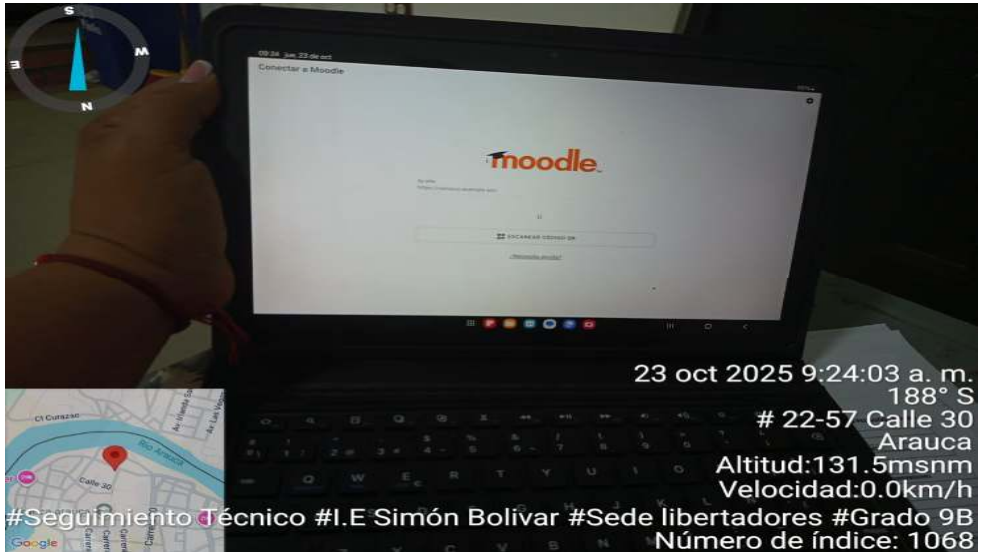
_____
FIRMA PERSONAL INTERVENTORÍA

Powered by CamScanner

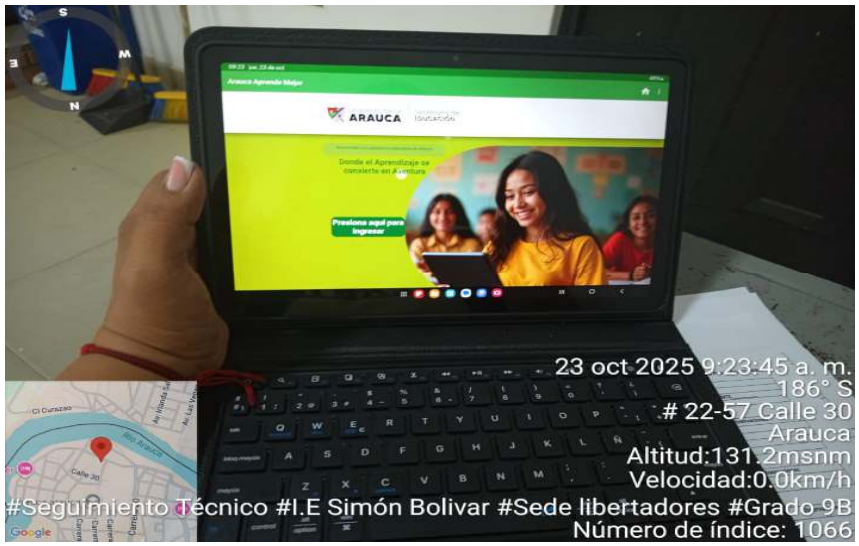
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



1.1 Tablet enciende y carga correctamente



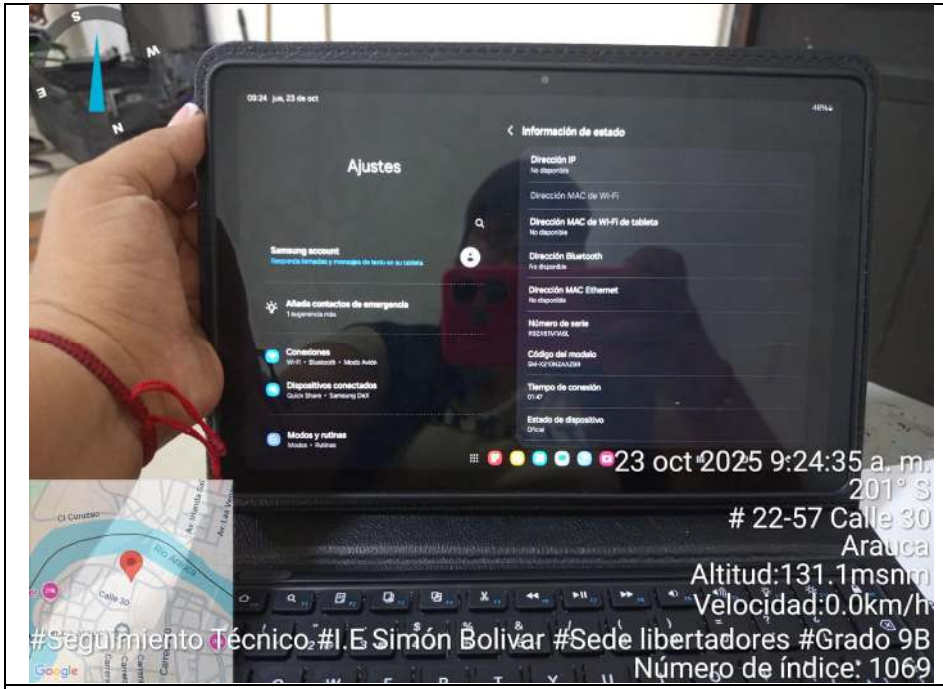
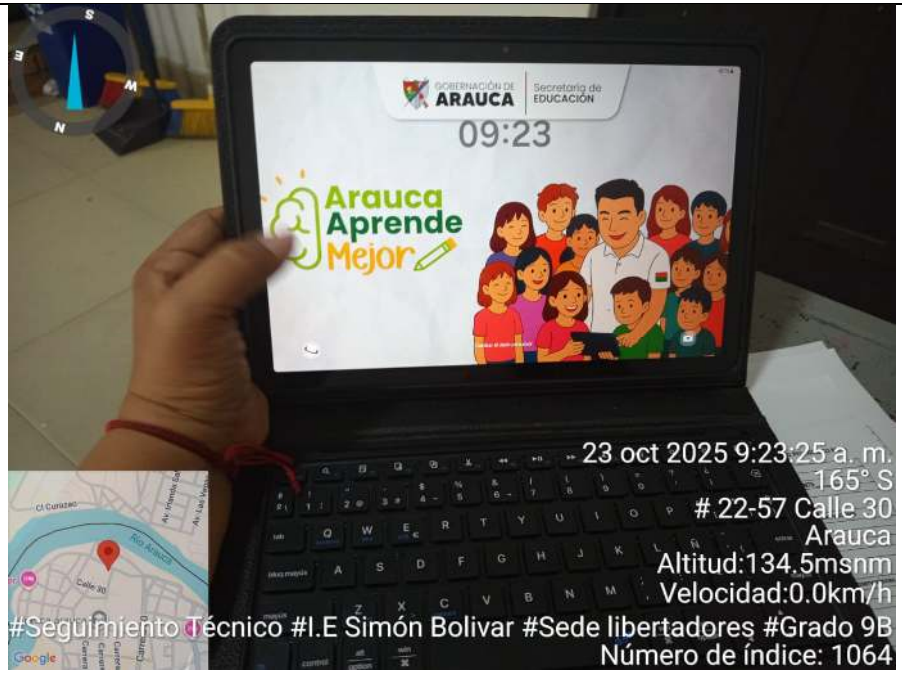
1.2 Acceso a plataforma Moodle (offline/online)



1.2 Acceso a plataforma Moodle (offline/online)



1.3 Tablet cuenta con funda protectora

	
1.4 Número de serie	2.1 Restricciones de borrado de aplicaciones

	SEGUIMIENTO TÉCNICO		CÓDIGO: UT- 01- 2025
	VERSIÓN: 02	FECHA: julio de 2025	Página 1 de 1

FORMATO DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA DE ACTIVIDADES
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

DEPARTAMENTO	Arauca	**MUNICIPIO**	Arauca.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Simon Bolivar.	**SEDE VISITADA**	La Trinidad.
SERIAL TABLET	R92X67M7BFP	**TIPO TABLET**	**DOCENTE** ____ **ESTUDIANTE** X
NOMBRE RESPONSABLE INTERVENTORÍA	Sandra Milena Jaime	**FECHA**	22/10/2025

1. Funcionamiento de las Tablets, Plataforma y Contenidos (una foto por ítem)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Cumple	No Cumple	Observaciones
1.1	Tablet enciende y carga correctamente	Encender tablet	Si		Sin observacion
1.2	Acceso a plataforma Moodle (offline/online)	Abrir App Moodle y App de contenidos	Si		Sin observacion
1.3	Tablet cuenta con funda protectora	Conectar teclado de funda a tablet	Si		Sin observacion
1.4	Número de serie	Foto del número de serie	Si		Sin observacion

2. Plataforma de Gestión Knox (Una foto por Ítem)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Cumple	No cumple	Observaciones
2.1	Restricciones de borrado de aplicaciones	Intentar eliminar app Moodle y app de contenidos	Si		Sin observacion
2.2	Imagen Institucional	Fondo de pantalla sea el aprobado en el proyecto	Si		Sin observacion

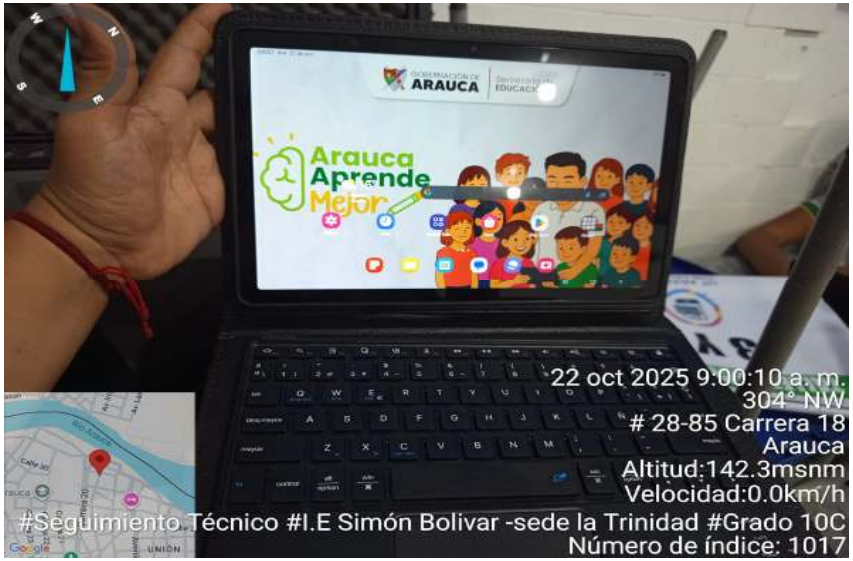
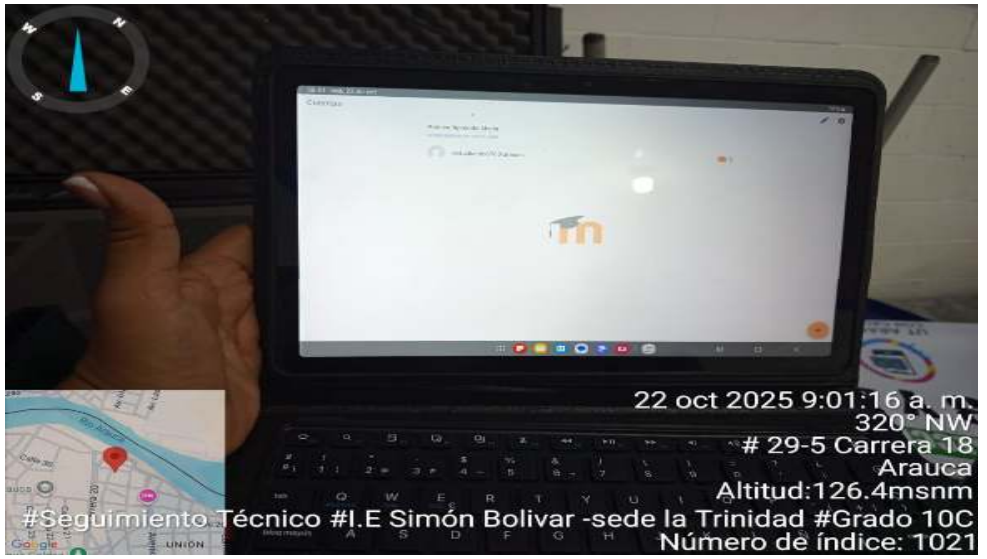
3. Mesa de Ayuda (Solo docentes y Administrativos)

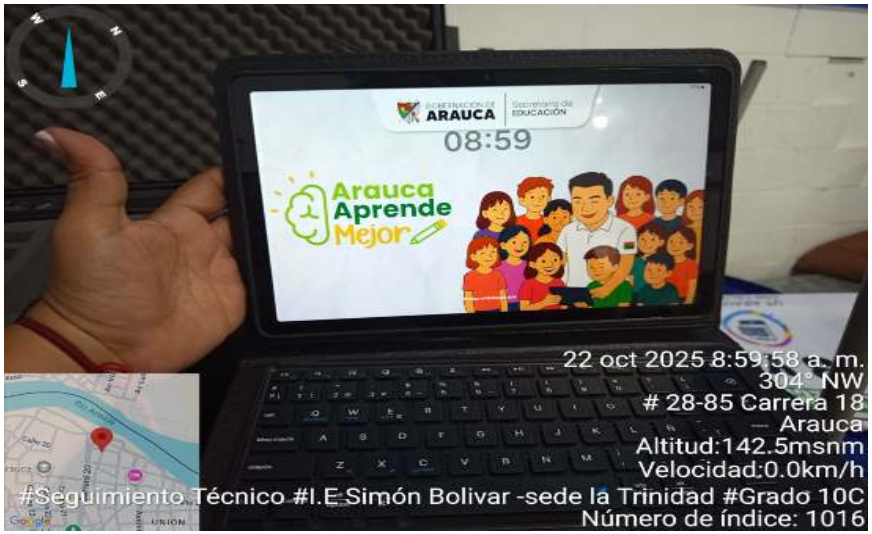
Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Si	No	Observaciones
3.1	Institución conoce los canales de acceso (teléfono, correo)	El teléfono y correo debe concordar con los reportados en el proyecto	Si		Sin observacion
3.2	ha hecho uso de la mesa de ayuda	Fotos del caso publicado y/o Ticket generado	Si		Sin observacion
3.3	**Si 3.2 es Si,** Su solicitud fue resuelta satisfactoriamente	Se pregunta al docente/administrativo	Si		Sin observacion
3.4	**Si 3.2 es Si,** Cómo califica la atención recibida	Excelente, Bueno, Regular, Malo	Excelente.		
3.5	Firma del Docente/Administrativo	Cargo: Docente.	Firma:		

FIRMA PERSONAL INTERVENTORÍA

Powered by CamScanner

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>1.1 Tablet enciende y carga correctamente</td><td>1.2 Acceso a plataforma Moodle (offline/online)</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>1.2 Acceso a plataforma Moodle (offline/online)</td><td>1.3 Tablet cuenta con funda protectora</td></tr>
</table>

	
1.4 Número de serie	2.1 Restricciones de borrado de aplicaciones

	SEGUIMIENTO TÉCNICO		CÓDIGO: UT- 01- 2025
	VERSIÓN: 02	FECHA: julio de 2025	Página 1 de 1

FORMATO DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA DE ACTIVIDADES
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

DEPARTAMENTO	Arauca	**MUNICIPIO**	Arauca
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Simon Bolivar	**SEDE VISITADA**	Libertadores
SERIAL TABLET	R92X61MR580.	**TIPO TABLET**	**DOCENTE** ____ **ESTUDIANTE** X
NOMBRE RESPONSABLE INTERVENTORÍA	Sandra M. Gamboa	**FECHA**	23/10/2025

1. Funcionamiento de las Tablets, Plataforma y Contenidos (una foto por Item)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Cumple	No Cumple	Observaciones
1.1	Tablet enciende y carga correctamente	Encender tablet	Si		Sin observaciones
1.2	Acceso a plataforma Moodle (offline/online)	Abrir App Moodle y App de contenidos	Si		Sin observaciones
1.3	Tablet cuenta con funda protectora	Conectar teclado de funda a tablet	Si		Sin observaciones
1.4	Número de serie	Foto del número de serie	Si		Sin observaciones

2. Plataforma de Gestión Knox (Una foto por Item)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Cumple	No cumple	Observaciones
2.1	Restricciones de borrado de aplicaciones	Intentar eliminar app Moodle y app de contenidos	Si		Sin observaciones
2.2	Imagen Institucional	Fondo de pantalla sea el aprobado en el proyecto	Si		Sin observaciones

3. Mesa de Ayuda (Solo docentes y Administrativos)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Si	No	Observaciones
3.1	Institución conoce los canales de acceso (teléfono, correo)	El teléfono y correo debe concordar con los reportados en el proyecto	Si		Sin observaciones
3.2	ha hecho uso de la mesa de ayuda	Fotos del caso publicado y/o Ticket generado	Si		Sin observaciones
3.3	**Si 3.2 es Si,** Su solicitud fue resuelta satisfactoriamente	Se pregunta al docente/administrativo	Si		Sin observaciones
3.4	**Si 3.2 es Si,** Cómo califica la atención recibida	Excelente, Bueno, Regular, Malo	Excelente		Sin observaciones
3.5	Firma del Docente/Administrativo	Cargo: Docente.	Firma:		

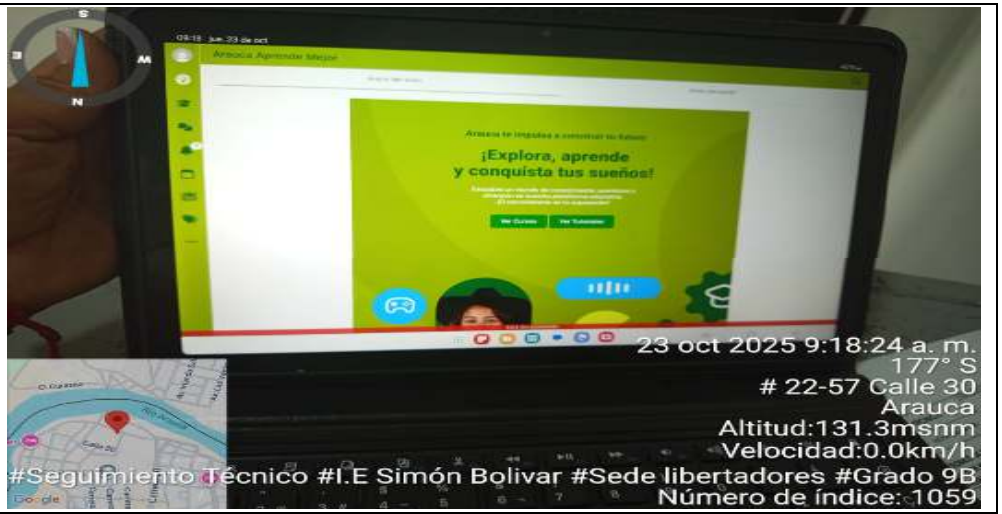
FIRMA PERSONAL INTERVENTORÍA

Powered by CamScanner

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



1.1 Tablet enciende y carga correctamente



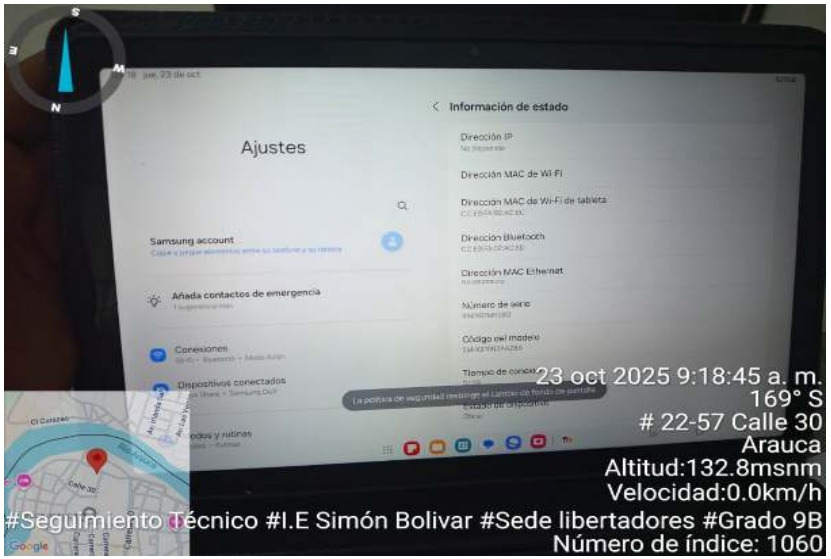
1.2 Acceso a plataforma Moodle (offline/online)



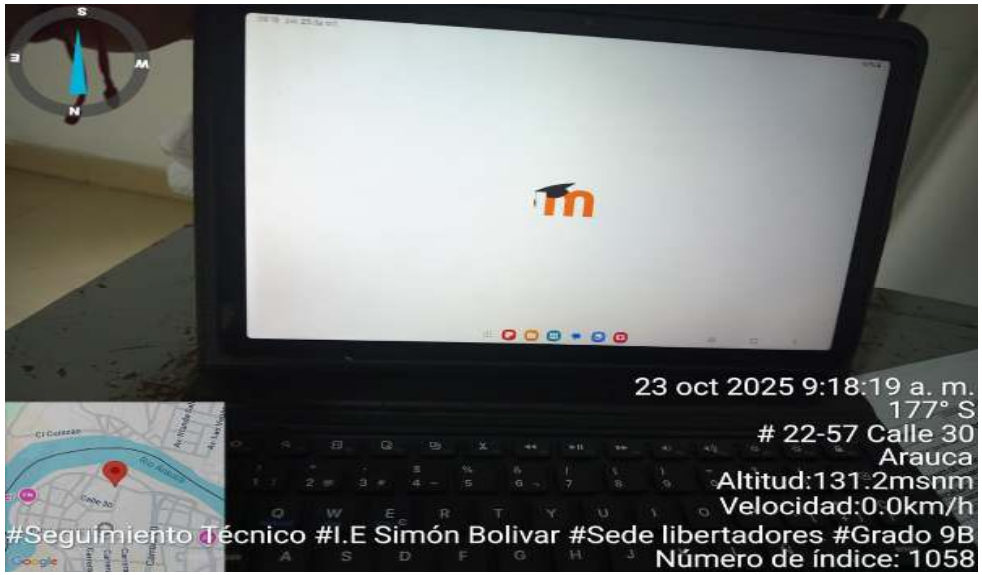
1.2 Acceso a plataforma Moodle (offline/online)



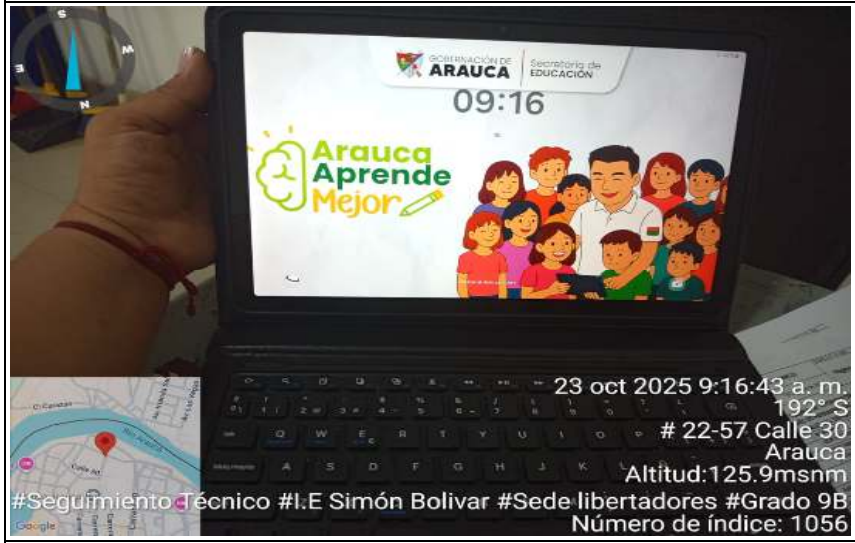
1.3 Tablet cuenta con funda protectora



1.4 Número de serie



2.1 Restricciones de borrado de aplicaciones



2.2 Imagen Institucional

	SEGUIMIENTO TÉCNICO		CÓDIGO: UT- 01- 2025
	VERSIÓN: 02	FECHA: julio de 2025	Página 1 de 1

FORMATO DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA DE ACTIVIDADES
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

DEPARTAMENTO	Arauca	**MUNICIPIO**	Arauca
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Simón Bolívar.	**SEDE VISITADA**	Libertadores
SERIAL TABLET	R92X61MR56E	**TIPO TABLET**	**DOCENTE** ____ **ESTUDIANTE** X
NOMBRE RESPONSABLE INTERVENTORÍA	Sandra M. Jaimes Varg	**FECHA**	23/01/2025

1. Funcionamiento de las Tablets, Plataforma y Contenidos (una foto por ítem)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Cumple	No Cumple	Observaciones
1.1	Tablet enciende y carga correctamente	Encender tablet	Si		Sin observacion
1.2	Acceso a plataforma Moodle (offline/online)	Abrir App Moodle y App de contenidos	Si		Sin observacion
1.3	Tablet cuenta con funda protectora	Conectar teclado de funda a tablet	Si		Sin observacion
1.4	Número de serie	Foto del número de serie	Si		Sin observacion

2. Plataforma de Gestión Knox (Una foto por Ítem)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	Cumple	No cumple	Observaciones
2.1	Restricciones de borrado de aplicaciones	Intentar eliminar app Moodle y app de contenidos	Si		Sin observacion
2.2	Imagen Institucional	Fondo de pantalla sea el aprobado en el proyecto	Si		Sin observacion.

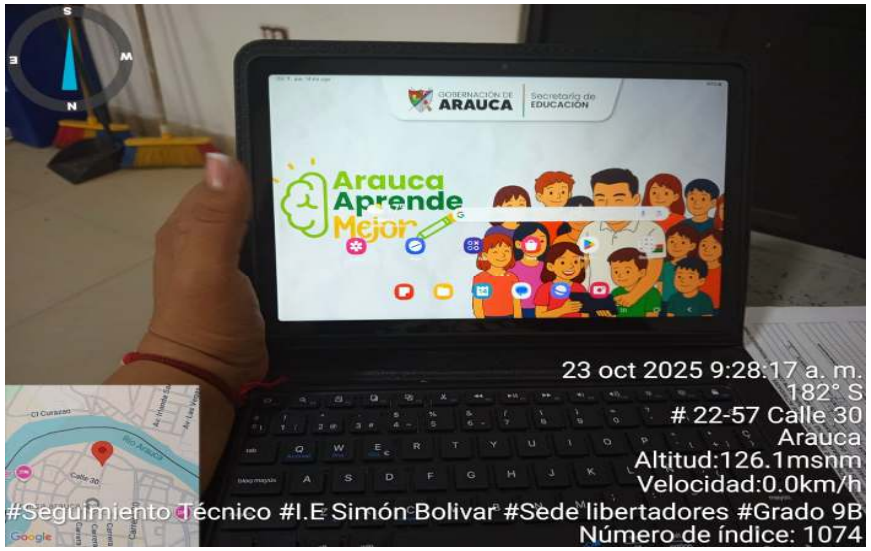
3. Mesa de Ayuda (Solo docentes y Administrativos)

Ítem	Aspecto a Verificar	Evidencia	SI	No	Observaciones
3.1	Institución conoce los canales de acceso (teléfono, correo)	El teléfono y correo debe concordar con los reportados en el proyecto	Si		Sin novedad
3.2	ha hecho uso de la mesa de ayuda	Fotos del caso publicado y/o Ticket generado	Si		Sin novedad
3.3	**Si 3.2 es Si,** Su solicitud fue resuelta satisfactoriamente	Se pregunta al docente/administrativo	Si		Sin novedad
3.4	**Si 3.2 es Si,** Cómo califica la atención recibida	Excelente, Bueno, Regular, Malo	Bueno		Sin novedad
3.5	Firma del Docente/Administrativo	Cargo: Docente	Firma:		

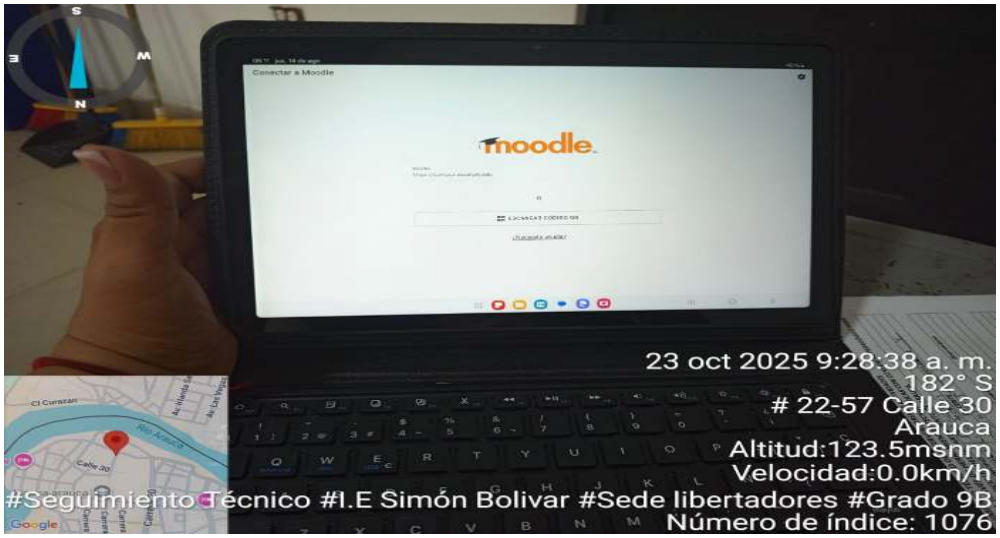
FIRMA PERSONAL INTERVENTORÍA

Powered by CamScanner

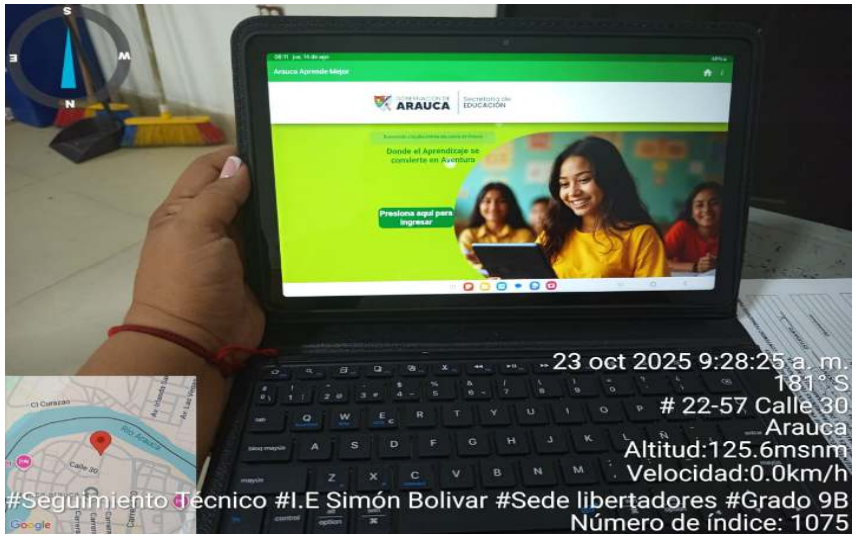
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



1.1 Tablet enciende y carga correctamente



1.2 Acceso a plataforma Moodle (offline/online)



1.2 Acceso a plataforma Moodle (offline/online)



1.3 Tablet cuenta con funda protectora